REPÚBLICA DE CHILE

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 364ª

Sesión 98ª, en miércoles 16 de noviembre de 2016
(Especial, de 14.06 a 20.05 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo, y
Espinosa Monardes, don Marcos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- TABLA
VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

Pág.

**I. ASISTENCIA** ..... **5**

**II. APERTURA DE LA SESIÓN** ..... **9**

**III. ACTAS** ..... **9**

**IV. CUENTA** ..... **9**

**V. TABLA** ..... **14**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2017 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10912-05) [CONTINUACIÓN] ..... 14

REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10973-05) ..... 105

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA** ..... **122**

1. MENSAJE DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA POR EL CUAL DA INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO QUE "OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA". (BOLETÍN N° 10973-05) ..... 122

2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10973-05) ..... 129

3. CERTIFICADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA "DISCUSIÓN INMEDIATA", QUE "OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA". (BOLETÍN N° 10973-05) ..... 129

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, EN TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, CON URGENCIA "SUMA", QUE "INCENTIVA LA INCLUSIÓN DE DISCAPACITADOS AL MUNDO LABORAL Y MODIFICA LA LEY N° 20.422, PARA ESTABLECER LA RESERVA LEGAL DE EMPLEOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD". (BOLETINES N°S 7025-31 Y 7855-13 REFUNDIDOS) ..... 132

5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES CHÁVEZ, ARRIAGADA, CAMPOS, FARÍAS, FLORES, LORENZINI, MORANO, OJEDA Y RINCÓN, QUE "MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA PROHIBIR LOS LLAMADOS A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN EL PERÍODO PREVIO AL TÉRMINO DEL MANDATO DEL ALCALDE EN EJERCICIO". (BOLETÍN N° 10970-06) ..... 144

6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ESPINOZA, DON FIDEL; CAMPOS, GUTIÉRREZ, DON HUGO; JIMÉNEZ, MONSALVE, RINCÓN Y SOTO, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CARIOLA, QUE "MODIFICA EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA Y CUMPLIMIENTO DE CONDENAS APLICABLES A MILITARES, TANTO POR DELITOS MILITARES COMO POR DELITOS COMUNES.". (BOLETÍN N° 10971-07) ..... 145

Pág.

7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES FARCAS, ALVARADO, CAMPOS, ESPEJO, ESPINOSA, DON MARCOS; LEÓN, LETELIER Y SILBER, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CARVAJAL Y HERNANDO, QUE "MODIFICA LA LEY N°19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, PARA EXIGIR AL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS, LA INFORMACIÓN ESENCIAL Y NECESARIA EN CASO DE PROMOCIONES O LIQUIDACIONES". (BOLETÍN N° 10972-03) ..... 148

8. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LORENZINI SOBRE SU PARTICIPACIÓN, EN CONJUNTO CON LA DIPUTADA SEÑORA PACHECO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES VERDUGO, ULLOA, LETELIER, JACKSON Y NÚÑEZ, DON DANIEL, EN LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA CONGRESO NACIONAL DE CHILE-PARLAMENTO EUROPEO, EFECTUADA EN SANTIAGO DE CHILE, LOS DÍAS 2 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2016. ..... 150

**VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

1. **Peticiones:**

- De 47 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "analizar las eventuales irregularidades en que pudo haberse incurrido en la licitaciones de hospitales durante este Gobierno, con especial énfasis en el Hospital Provincial de Marga Marga". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- De 48 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A., como asimismo de recabar antecedentes sobre: eventuales irregularidades en la fiscalización de operaciones financieras que pudieran significar infracciones al mercado de valores; fiscalización de impuestos de empresas chilenas o personas jurídicas extranjeras afectas a tributos en Chile, y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que pudiera significar una ventaja comercial para las autoridades involucradas, entre los años 2010 y 2014". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento ochenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. **Licencia médica:**

- Otorgada al diputado señor Ceroni por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 15 de noviembre de 2016.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (112)

| NOMBRE | (Partido* | Región | Distrito) |
|---|---|---|---|
| Aguiló Melo, Sergio | IC | VII | 37 |
| Álvarez Vera, Jenny | PS | X | 58 |
| Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | UDI | VII | 38 |
| Alvarado Ramírez Miguel Ángel | PPD | IV | 9 |
| Andrade Lara, Osvaldo | PS | RM | 29 |
| Arriagada Macaya, Claudio | DC | RM | 25 |
| Auth Stewart, Pepe | IND | RM | 20 |
| Barros Montero, Ramón | UDI | VI | 35 |
| Becker Alvear, Germán | RN | IX | 50 |
| Bellolio Avaria, Jaime | UDI | RM | 30 |
| Berger Fett, Bernardo | RN | XIV | 53 |
| Boric Font, Gabriel | IND | XII | 60 |
| Browne Urrejola, Pedro | AMPLITUD | RM | 28 |
| Campos Jara, Cristián | PPD | VIII | 43 |
| Cariola Oliva, Karol | PC | RM | 19 |
| Carmona Soto, Lautaro | PC | III | 5 |
| Carvajal Ambiado, Loreto | PPD | VIII | 42 |
| Castro González, Juan Luis | PS | VI | 32 |
| Chahin Valenzuela, Fuad | DC | IX | 49 |
| Chávez Velásquez, Marcelo | DC | VIII | 45 |
| Cicardini Milla, Daniella | IND | III | 5 |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | UDI | RM | 31 |
| Cornejo González, Aldo | DC | V | 13 |
| De Mussy Hiriart, Felipe | UDI | X | 56 |
| Edwards Silva, José Manuel | RN | IX | 51 |
| Espejo Yaksic, Sergio | DC | VI | 35 |
| Espinosa Monardes, Marcos | PRSD | II | 3 |
| Farcas Guendelman, Daniel | PPD | RM | 17 |
| Farías Ponce, Ramón | PPD | RM | 25 |
| Fernández Allende, Maya | PS | RM | 21 |
| Flores García, Iván | DC | XIV | 53 |
| Fuentes Castillo, Iván | IND | XI | 59 |
| Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | RN | XIV | 54 |
| Gahona Salazar, Sergio | UDI | IV | 7 |
| García García, René Manuel | RN | IX | 52 |
| Girardi Lavín, Cristina | PPD | RM | 18 |
| Godoy Ibáñez, Joaquín | AMPLITUD | V | 13 |
| González Torres, Rodrigo | PPD | V | 14 |
| Gutiérrez Gálvez, Hugo | PC | I | 2 |
| Hasbún Selume, Gustavo | UDI | RM | 26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Hernández Hernández, Javier | UDI | X | 55 |
| Hernando Pérez, Marcela | PRSD | II | 4 |
| Hoffmann Opazo, María José | UDI | V | 15 |
| Jackson Drago, Giorgio | REVD | RM | 22 |
| Jaramillo Becker, Enrique | PPD | XIV | 54 |
| Jarpa Wevar, Carlos | PRSD | VIII | 41 |
| Jiménez Fuentes, Tucapel | PPD | RM | 27 |
| Kast Rist, José Antonio | UDI | RM | 24 |
| Kast Sommerhoff, Felipe | EVOPOLI | RM | 22 |
| Kort Garriga, Issa | UDI | VI | 32 |
| Lavín León, Joaquín | UDI | RM | 20 |
| Lemus Aracena, Luis | PS | IV | 9 |
| León Ramírez, Roberto | DC | VII | 36 |
| Letelier Norambuena, Felipe | PPD | VI | 33 |
| Lorenzini Basso, Pablo | DC | VII | 38 |
| Macaya Danús, Javier | UDI | VI | 34 |
| Melero Abaroa, Patricio | UDI | RM | 16 |
| Melo Contreras, Daniel | PS | RM | 27 |
| Mirosevic Verdugo, Vlado | Liberal de Chile | XV | 1 |
| Molina Oliva, Andrea | UDI | V | 10 |
| Monckeberg Bruner, Cristián | RN | RM | 23 |
| Monckeberg Díaz, Nicolás | RN | RM | 18 |
| Monsalve Benavides, Manuel | PS | VIII | 46 |
| Morales Muñoz, Celso | UDI | VII | 36 |
| Morano Cornejo, Juan Enrique | DC | XII | 60 |
| Nogueira Fernández, Claudia | UDI | RM | 19 |
| Norambuena Farías, Iván | UDI | VIII | 46 |
| Núñez Arancibia, Daniel | PC | IV | 8 |
| Núñez Lozano, Marco Antonio | PPD | V | 11 |
| Núñez Urrutia, Paulina | RN | II | 4 |
| Ojeda Uribe, Sergio | DC | X | 55 |
| Ortiz Novoa, José Miguel | DC | VIII | 44 |
| Pacheco Rivas, Clemira | PS | VIII | 45 |
| Pascal Allende, Denise | PS | RM | 31 |
| Paulsen Kehr, Diego | RN | IX | 49 |
| Pérez Arriagada, José | PRSD | VIII | 47 |
| Pérez Lahsen, Leopoldo | RN | RM | 29 |
| Pilowsky Greene, Jaime | DC | RM | 24 |
| Poblete Zapata, Roberto | IND. | VIII | 47 |
| Provoste Campillay, Yasna | DC | III | 6 |
| Rathgeb Schifferli, Jorge | RN | IX | 48 |
| Rincón González, Ricardo | DC | VI | 33 |
| Robles Pantoja, Alberto | PRSD | III | 6 |
| Rocafull López, Luis | PS | XV | 1 |
| Rubilar Barahona, Karla | IND | RM | 17 |
| Sabag Villalobos, Jorge | DC | VIII | 42 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sabat Fernández, Marcela | RN | RM | 21 |
| Saffirio Espinoza, René | IND | IX | 50 |
| Saldívar Auger, Raúl | PS | IV | 7 |
| Sandoval Plaza, David | UDI | XI | 59 |
| Santana Tirachini, Alejandro | RN | X | 58 |
| Schilling Rodríguez, Marcelo | PS | V | 12 |
| Sepúlveda Orbenes, Alejandra | IND | VI | 34 |
| Silber Romo, Gabriel | DC | RM | 16 |
| Silva Méndez, Ernesto | UDI | RM | 23 |
| Soto Ferrada, Leonardo | PS | RM | 30 |
| Squella Ovalle, Arturo | UDI | V | 12 |
| Tarud Daccarett, Jorge | PPD | VII | 39 |
| Teillier del Valle, Guillermo | PC | RM | 28 |
| Torres Jeldes, Víctor | DC | V | 15 |
| Trisotti Martínez, Renzo | UDI | I | 2 |
| Tuma Zedán, Joaquín | PPD | IX | 51 |
| Turres Figueroa, Marisol | UDI | X | 57 |
| Ulloa Aguillón, Jorge | UDI | VIII | 43 |
| Urízar Muñoz, Christian | PS | V | 10 |
| Urrutia Bonilla, Ignacio | UDI | VII | 40 |
| Vallejo Dowling, Camila | PC | RM | 26 |
| Van Rysselberghe Herrera, Enrique | UDI | VIII | 44 |
| Venegas Cárdenas, Mario | DC | IX | 48 |
| Verdugo Soto, Germán | IND | VII | 37 |
| Walker Prieto, Matías | DC | IV | 8 |
| Ward Edwards, Felipe | UDI | II | 3 |

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; el ministro de Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández Baeza; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Campos Quiroga; el ministro secretario general de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-Se contó con la asistencia, también, del director de Presupuestos, señor Sergio Granados Aguilar, y el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con permiso constitucional: El diputado señor Patricio Vallespín López.

-Con licencia médica: Los diputados señores Guillermo Ceroni Fuentes, Fidel Espinoza Sandoval y Fernando Meza Moncada.

-Con impedimento grave: El diputado señor Osvaldo Urrutia Soto.

---

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 14.06 horas.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 89ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 90ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en el punto 6 de la Cuenta figura la solicitud para crear una comisión especial investigadora, suscrita por 48 parlamentarios, entre las que aparece la firma del diputado señor Fidel Espinoza, quien está con licencia médica desde el 10 de noviembre, según consta en la Cuenta de la sesión 96ª.

Por lo tanto, no es posible que el diputado haya firmado esa solicitud, porque fue presentada en la mañana de hoy, pero no obtuvieron los votos necesarios para aprobarla.

Ahora volvieron a presentarla, por lo que dicho diputado necesariamente ha debido firmarla entre las 10.30 horas y las 14.00 horas, situación que es imposible que ocurriera, porque no estuvo presente por estar con licencia médica.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, no tenemos antecedentes al respecto. Además, solo revisamos si está el número necesario de firmas. Sin perjuicio de lo anterior, podríamos enviar este caso a la Comisión de Ética y Transparencia.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, quien está con licencia médica y no está presente en la Sala, ¿puede suscribir una petición como esta?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La Mesa no está en condiciones de emitir un juicio al respecto. Por eso hicimos esa sugerencia.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, no es suficiente decir que hay firmas de sobra y que no importa que figure esa firma. Esto amerita una investigación de verdad y ahora.

Si se comprueba que el diputado Fidel Espinoza no firmó, esta solicitud para crear esa comisión especial investigadora queda invalidada automáticamente, por lo que tendría que ser presentada mañana.

Señor Presidente, le ruego que tome las medidas del caso, porque no podemos seguir amparando irregularidades de este tipo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Lo que puede hacer la Mesa es suprimir la firma del diputado Fidel Espinoza. Y si aún la petición cuenta con las firmas suficientes, podemos someter la solicitud a votación, sin perjuicio de una investigación acuciosa que ordenaremos al respecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, aquí aparece la firma de una persona que no está presente.

No comparto con la Mesa que basta con decir que no se considerará esa firma y que la solicitud tiene el número de firmas requeridas para ser votada.

Por lo tanto, considero que la solicitud está invalidada, pero los parlamentarios firmantes están en todo su derecho para volver a presentarla cuando lo estimen conveniente.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La Mesa ha expresado una opinión.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, a mi parecer, se requiere la unanimidad de la Sala para retirar una firma de ese tipo de solicitud, al igual como se plantea respecto de un proyecto de ley o en un proyecto de acuerdo.

Si la ley señala que se requiere determinado número de firmas para hacer este tipo de peticiones, la Mesa no puede actuar en forma arbitraria.

Como es evidente que el diputado señor Fidel Espinoza no firmó el requerimiento, la solicitud es insanablemente nula, porque hay un vicio en su origen, dado que aparece firmando un diputado que no lo hizo.

Me parece nefasto sentar un precedente de este tipo, cuando además ese diputado ha presentado una licencia médica que lo inhabilita para estar presente y para ejercer la acción parlamentaria.

Señor Presidente, por el bien de la Corporación y de sus procedimientos, le solicito que no se vote ahora esa solicitud, sino que la votemos mañana en la mañana, con el objeto de que hagamos bien las cosas.

Estas situaciones generan precedentes; hoy, respecto de la creación de una comisión especial investigadora, y mañana, en relación con un proyecto de ley o un proyecto de acuerdo.

He dicho.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solicito reunión de Comités.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Cito a reunión de Comités.
Se suspende la sesión.

-*Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Continúa la sesión.

## CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 47 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "analizar las eventuales irregularidades en que pudo haberse incurrido en las licitaciones de hospitales durante este Gobierno, con especial énfasis en el Hospital Provincial de Marga Marga".

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 17 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique;

Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Farcas Guendelman, Daniel; Hernando Pérez, Marcela; Monsalve Benavides, Manuel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Vera, Jenny; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pascal Allende, Denise; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 48 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A., como asimismo de recabar antecedentes sobre: eventuales irregularidades en la fiscalización de operaciones financieras que pudieran significar infracciones al mercado de valores; fiscalización de impuestos de empresas chilenas o personas jurídicas extranjeras afectas a tributos en Chile, y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que pudiera significar una ventaja comercial para las autoridades involucradas, entre los años 2010 y 2014".

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento ochenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

## V. TABLA

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2017
## (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10912-05)
## [CONTINUACIÓN]

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2017.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto se inició en la sesión 96ª y continuó en la 97ª, ambas de la presente legislatura, en 15 de noviembre de 2016.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en esta importante partida, quiero referirme a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual maneja diversos programas de financiamiento y de desarrollo local.

Tenemos el caso de los programas de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, que contemplan 51.400 millones de pesos; de Mejoramiento de Barrios, con 25.000 millones de pesos; el Fondo Recuperación de Ciudades y el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, entre otros.

En el marco de la descentralización que se está impulsando, con todas las dificultades que este proceso ha tenido, hemos sido majaderos en reiterar que en estos financiamientos de carácter territorial se usan fondos y recursos de inminente impacto local.

Si bien hay un programa de postulación, uno de fichaje y otro de elaboración de carteras de inversión, las autoridades de los municipios de todo el país continúan peregrinando hacia La Moneda para hablar con el ministro o el subsecretario, o bien conversan con algún parlamentario para obtener el financiamiento de alguno de los programas que he mencionado.

No nos parece una buen señal que el gobierno haya mantenido el carácter centralizado de la entrega de estos recursos. Esto debió haberse asignado territorialmente como complemento a los fondos de desarrollo regional de las 15 regiones. De ese modo, se evitaría el peregrinaje de las autoridades comunales a La Moneda y el evidente manejo político que se produce, que fue denunciado en una sesión especial, en que analizamos las conductas que se adoptan cuando hay períodos electorales y respecto de lo cual siempre ha habido un margen de discrecionalidad por parte del subsecretario de turno.

Insisto: considerando el esfuerzo que realiza el país para dotar de mayor autonomía a las regiones y descentralizar las decisiones, esta medida no nos parece una buena señal. Quere-

mos elegir a las autoridades regionales y dotarlas de mayores funciones y atribuciones; por lo tanto, creo que todos esos fondos deberían estar en la misma línea.

En segundo lugar, quiero referirme al Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, que en este presupuesto recibe la no despreciable suma de cerca de 7.200 millones de pesos. Este programa de manejo de tenencia responsable de animales de compañía ha tenido dudosos resultados en diferentes ciudades del país. En el caso de Coyhaique, el abogado Eugenio Canales presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones de Aysén, la cual resolvió que la municipalidad dispusiera de un programa de retiro de perros vagos de las calles de esa ciudad.

Sin duda, la cifra de 7.197 millones de pesos que se está asignando a este programa no está arrojando los resultados esperados.

Quiero hacer una salvedad respecto de los gobiernos regionales, particularmente de la Región de Aysén, ya que en los últimos dos años se han gastado más de 500 millones de pesos en comisiones de servicio de consejeros regionales a diferentes rincones del país e, incluso, al extranjero.

Es necesario que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, establezca una reglamentación adecuada al respecto, puesto que el Consejo Regional de Aysén aprueba la comisión, el destino, pero son los consejeros quienes tienen que manifestar su voluntad de ir o no, lo cual ha generado en la región un gasto de más de 500 millones de pesos en los últimos dos años solo por concepto de viáticos, un gasto absolutamente superfluo e innecesario, contra todas las necesidades que tiene el país, particularmente las regiones.

Finalmente, por su intermedio, señor Presidente, solicito al Ejecutivo que, en el caso de las transferencias de actividades sociales, se contemple para las organizaciones, especialmente las que atienden a adultos mayores, la posibilidad de destinar parte de estos recursos a los gastos de operación de esas entidades, tales como la obra Don Guanella, en la Región de Aysén; el Hogar de Cristo, la Fundación Las Rosas y otras tantas organizaciones a lo largo del país, ya que esos gastos han sido un permanente dolor de cabeza para la gestión de esas instituciones sociales tan importantes para nuestro país.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, voy a analizar particularmente el componente relacionado con la seguridad pública.

Para el gobierno esto debiera ser una prioridad. Así lo han determinado diversas encuestas que revelan que la seguridad pública se encuentra dentro de las tres primeras prioridades de la ciudadanía. Por lo tanto, como gobierno y como parlamentarios oficialistas, debemos hacernos cargo de este tema en forma integral, eficiente y eficaz.

Las encuestas ratifican lo que les acabo de señalar. Frente a la pregunta: ¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el gobierno?, el 60 por ciento señala que la delincuencia. Y cuando evaluamos las notas, en verdad, sacamos números rojos.

¿Por qué es importante analizar el tema de la delincuencia? Porque esta finalmente afecta el capital social, acrecienta la desconfianza, disminuye el bienestar y, finalmente, debilita las distintas instituciones.

Echo de menos una modificación en que debemos avanzar desde el punto de vista legal, que guarda relación con la participación de los integrantes de la comisión respectiva, la comisión permanente, en las comisiones mixtas para poder evaluar los distintos programas y los recursos que se destinan en una ley fundamental como lo es, precisamente, la Ley de Presupuestos, la cual, en definitiva, es la expresión financiera de una política pública. Por ello, encuentro insólito que nuestra propia normativa impida a los miembros de las comisiones permanentes participar con voto en las comisiones mixtas.

Dicho lo anterior, quiero entregar dos cifras que me parecen relevantes en esta materia.

La primera, desde el punto de vista objetivo, es que el 26,4 por ciento de los hogares ha sido víctimas de delitos de mayor connotación social. La segunda, desde el punto de vista de la percepción, el 86,6 por ciento cree que la delincuencia aumentó en el país. ¡Algo no estamos haciendo bien!

Dentro del presupuesto hay alrededor de 6 por ciento que se destina precisamente a seguridad pública. Hemos duplicado el presupuesto en esta materia desde el 2006 al 2015, pero dicho aumento no ha significado, en la práctica, un impacto sustantivo en las materias.

Además, es importante señalar, para discutirlo adecuadamente, que existe una desproporción en cuanto al gasto en las tres áreas o componentes de la seguridad ciudadana: 9 de cada 10 pesos los dedicamos al control, pero dejamos de lado programas de prevención y reinserción.

Creo que el presupuesto de 2017 es de continuidad, lo que se explica por la situación económica. Por lo anterior, existen mayores razones para pedir al director de Presupuestos que nos acompaña que evaluemos adecuadamente cada uno de los proyectos que se implementan en materia de seguridad pública, de manera que podamos focalizar adecuadamente los recursos.

¿Qué hay en este presupuesto? Un aumento de carabineros, de 3,7 por ciento, y de la PDI, de 1,6 por ciento, fundamentalmente para implementar un proyecto de ley que ya aprobamos en la Cámara de Diputados: 6.000 nuevos carabineros y 1.200 nuevos funcionarios de la Policía de Investigaciones.

En esta materia hay que cambiar el foco. Haciendo más de lo mismo, vamos a obtener los mismos resultados.

Finalmente, pido a la Dirección de Presupuestos que estudie, durante el transcurso del año, la incorporación de mayores recursos al componente prevención y rehabilitación.

Insisto: 9 de cada 10 pesos van a materias de control. Hay que cambiar un poco el eje y resolver esto de manera integral, con la incorporación de la prevención y, fundamentalmente, la rehabilitación, que a veces se dejan de lado.

Hay que evaluar los proyectos. No podemos seguir con presupuestos incrementales en materia de seguridad ciudadana.

La diputada Karol Cariola aludió a un tema que me parece relevante. Hay que poner recursos donde hemos aprobado leyes, particularmente en los consejos de seguridad comunal, por lo que me parece importante poder desarrollar planes y programas en las comunas.

Finalizo con dos elementos que son muy importantes. Uno lo mencionó el diputado Matías Walker, el Banco Unificado de Datos, un elemento que hay que reglar, y dos, un nuevo Código Penal, para que haya una mayor coherencia respecto de las penas.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, por parte de nuestra bancada hay varios diputados que han intervenido y han entregado un resumen de nuestra mirada respecto de esta partida.

Quiero hacer un par de consultas al don Sergio Granados, director de Presupuestos, respecto de la indicación Nº 4, presentada por el Ejecutivo, que busca eliminar, en el numeral 4.3 de la glosa 02 común para todos los programas 02 de los gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, lo siguiente: "de mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados".

No tenemos problemas en aprobar esta indicación, pero antes nos gustaría saber por qué el Ejecutivo está eliminando esa parte de la glosa.

La indicación Nº 6, del Ejecutivo, señala que se transferirán recursos del subtítulo 33, tanto de la Dirección General de Obras Públicas como del Serviu a "Programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar…". Nuevamente estaríamos a favor de votar una indicación de esta índole, pero nos gustaría saber cómo se garantizará que efectivamente todo esto vaya destinado a cada uno de los gobiernos regionales y si el reglamento va a estar antes de entregar los recursos.

Por otro lado, presentamos una serie de peticiones de votaciones separadas, como, por ejemplo, en el Servicio de Gobierno Interior, subtítulo 33, ítem 03, del Programa Mitigación de Riesgos. Hubo un pequeño error, porque se trataba del ítem 03 y nosotros escribimos 01 y, por lo tanto, se declaró inadmisible. Nos interesa expresar que estos son recursos que tiene el Ministerio del Interior literalmente como una billetera abierta, ya que son varios millones de pesos que se utilizan en cualquier cosa, y lo único que tratamos de hacer es velar para que el uso de esos recursos se ciñan, a lo menos, a algún tipo de criterio. Desgraciadamente, no podrá realizarse la votación separada, pero queríamos explicar ese punto.

Además, solicitamos en el capítulo 08, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la votación separada de la asignación 015 Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana. No puede ser que en los dos o tres programas que tiene el gobierno respecto de la prevención en seguridad ciudadana, un eje que la propia Presidenta Bachelet anunció que iba a ser importante, en este caso aumente solo en 2,7 por ciento. En otro ejemplo, vemos que la asignación 041 Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana, disminuye en 20 por ciento.

No podemos aprobar una reducción en algo que creemos que es fundamental, respecto de lo cual, incluso, la propia Presidenta de la República se comprometió públicamente, pero hoy vemos que h sufrido una disminución de recursos.

Hay una indicación que me gustaría explicar para que, ojalá, pueda ser aprobada por esta Cámara, que se refiere al Banco Unificado de Datos. Básicamente dice que la subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del estado de avance de un proyecto tan importante y respecto del cual, en general, existe consenso, como es el Banco Unificado de Datos (BUD), la integración de la información de las instituciones públicas relacionadas y su operación actual. Es una nueva glosa de información; sin embrago, sería positivo que fuese aprobada por todos.

Respecto de la partida 05 capítulo 10 Programa 03, quiero hacer el punto en que nuevamente para el fondo social se fijaron recursos discretos, a pesar de que velamos para que los criterios utilizados fuesen un poco más objetivos. Lo menciono porque se trata de un pro-

grama que beneficiará a toda la población y no solo a quienes ejercen más presión. Por ello optaremos por abstenernos en la votación.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, el diputado Felipe de Mussy consultó específicamente sobre dos indicaciones presentadas por el Ejecutivo. La primera de ellas es la N° 4, que elimina en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el numeral 4.3 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales y para el programa 03 del gobierno regional de Magallanes y Antártica chilena, lo siguiente: "de mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados.".

Al efectuarse esa eliminación, todos los programas que cuenten con recomendación favorable, o RS, podrán ser sujetos de financiamiento, no solo los señalados en el numeral 4.3 de la glosa 02.

Respecto de la indicación N° 6, esta agrega una letra c) al numeral 5.11 de la glosa 02. Con ello se permite subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transportes Escolar con recursos del FAR en todas las regiones. Con ello se replican las mismas disposiciones que rigen para el subsidio espejo del Transantiago.

El señor **ANDRADE**.- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito al director de Presupuestos que responda sobre la eventual incorporación de una regulación que en el futuro se focalice en la Región de La Araucanía. Así fue comprometido por el ministro del Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández, y luego por el ministro subrogante de la misma cartera, Mahmud Aleuy.

El señor **ANDRADE**.- Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al diputado Fuad Chahin que estudiaremos incorporar una glosa o un artículo que dé cuenta del compromiso del gobierno para desarrollar un programa en la Región de La Araucanía.

El señor **CHAHIN**.- Muchas gracias, director.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La indicación N° 1 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara inadmisible por haber sido mal formulada. El contenido de esa indicación ya fue recogido por la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

La indicación N° 2 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 3 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, que determina la forma de ejecutar el gasto.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, considero que hay una apreciación errónea de la Mesa.

La idea es permitir a los gobiernos regionales contar con la flexibilidad suficiente para realizar inversiones con los recursos que proporciona el Estado de Chile. Sin embargo, tal como está redactada la glosa, se pone a título ejemplar áreas en las que se podría invertir, pero solo a título ejemplar y no exhaustivo. La Contraloría General de la República objeta los gastos e inspecciones que tengan relación con esos recursos, pero -reitero- las áreas señaladas son solo a título ejemplar.

Por ello, solicito a la Mesa que reconsidere el punto, pues también comprende la rentabilidad social, análisis del Ministerio de Desarrollo Social, etcétera.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, entendemos que la indicación que sigue, es decir, la N° 4, resuelve su inquietud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La Mesa ha tenido en consideración que los señores parlamentarios no tienen facultades para efectuar cargos a recursos que financien la ejecución de algún programa, pues es una atribución exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante la indicación N° 4 se pretende eliminar, en el numeral 4.3 de la glosa 02, común para todos los programas de los gobiernos regionales y para el programa 03 del gobierno regional de Magallanes y Antártica Chilena, lo siguiente: “de mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados.”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez,

Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvo el diputado señor* Sandoval Plaza, David.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante la indicación N° 5 se pretende intercalar en el numeral 5.2 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales y para el programa 03 del gobierno regional de Magallanes y Antártica Chilena, el siguiente párrafo segundo: “Respecto de la categoría definida como entidades receptoras en el artículo único de la mencionada resolución N° 277, no regirá la exigencia de acreditación para las universidades estatales creadas en el año 2015 a través de la Ley N° 20.842.”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar al director de Presupuestos que aclare si esta obligación está dentro del marco de la ley o si es una obligación nueva.

Lo que se está haciendo es una excepción a la acreditación de las universidades creadas en 2015, a través de la ley N° 20.842, para hacer transferencias con recursos públicos. No es un tema menor.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, esta indicación fue solicitada en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Para permitir que estudiantes postulen a beneficios, como becas, créditos o ayudas estudiantiles, se eximirá a las universidades creadas en el año 2015, a través de la ley N° 20.842, del requisito de acreditación para otorgar determinados beneficios.

Asimismo, se solicitó la posibilidad de eximir de la acreditación a dichas universidades para postular a recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional.

La idea es otorgar la posibilidad de armar equipos de investigación que cuenten con las capacidades necesarias para postular a los recursos FIC, los cuales, además, son supervisados por la Universidad de Chile.

Con esto se pretende no limitar a las universidades que se están creando.

Con todo, quiero dejar en claro que esta excepción no las exime de cumplir con el proceso de acreditación normal, como ocurre con cualquier otra universidad.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 36 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza,

David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 6 es de su excelencia el señor Vicepresidente de la República y tiene por objeto agregar en el numeral 5.11 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el literal c) siguiente:

"c) Programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar. Un reglamento expedido por los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones establecerá los montos, plazos y requisitos para postular a estos programas.".

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joa-

quín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 7 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 7 es de su excelencia el señor Vicepresidente de la República y tiene por objeto agregar, en el numeral 5.12 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el siguiente literal c):

"c) al Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), a la Junta de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y a los Servicios de Salud, para el financiamiento de programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad;".

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva

Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La indicación N° 8 a la partida 05 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 9 a la partida 05 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 10 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 11 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

Corresponde votar la indicación N° 12 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante la indicación N° 12 se solicita votación separada de la asignación 015, Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana, en el Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 6 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra;

Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Walker Prieto, Matías.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Jackson Drago, Giorgio; Norambuena Farías, Iván; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La indicación N° 13 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República. Además, está fuera de la idea matriz del proyecto de ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy para referirse a la admisibilidad de la indicación.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, lo que pedimos mediante esta indicación es que la subsecretaría emita un informe de conflictividad de la Región de La Araucanía. Se trata de datos que existen. Básicamente es una glosa de información.

Su señoría señaló que la indicación está fuera de la idea matriz del proyecto de ley de presupuestos. Eso no corresponde porque la indicación está dentro de uno de los temas en que se aborda todo lo relacionado con la delincuencia en La Araucanía.

La glosa que pedimos agregar mediante la indicación es la siguiente:

"La Subsecretaría emitirá trimestralmente un informe de conflictividad en la Región de La Araucanía, el que será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Este contendrá un catastro de hechos violentos, número de víctimas y medidas adoptadas con el fin de resguardar la seguridad de estas".

Creo que es algo mínimo a exigir al gobierno como información respecto de lo que ocurre en la Región de La Araucanía.

Pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 13 a la partida 05 formulada por la Mesa.

Quienes votan a favor, lo hacen por aprobar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvo la diputada señora* Girardi Lavín, Cristina.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 13 a la partida 05.

Corresponde votar la indicación N° 13 a la partida 05.

Sin perjuicio del resultado de la votación, aclaro que la razón por la cual la Mesa había declarado inadmisible esta indicación es que no solo pide información, sino que, además, pide otros antecedentes que no existen.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Campos Jara, Cristián; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pascal Allende, Denise; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 14 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 14 tiene por objeto agregar una nueva glosa, asociada a nivel de Programa, en el capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, del siguiente tenor:

"La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto acerca del estado de avance del Banco Unificado de Datos (BUD), la integración de la información de las instituciones públicas relacionadas y su operación actual.".

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votó por la negativa el diputado señor* Rocafull López, Luis.

*-Se abstuvo el diputado señor* Melo Contreras, Daniel.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 15 a la partida 05, mediante la cual se pide votación separada de la glosa 07 asociada a la asignación 041, Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 16 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 16 es de su excelencia el Vicepresidente de la República y tiene por objeto, en el capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, en el programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, establecer lo siguiente:

"Reemplázase, en el tercer inciso de la glosa 08, la frase "Para proyectos en la Región de la Araucanía se destinarán al menos $3.000.000 miles.", por "Incluye al menos $3.000.000

miles para la implementación del Plan en las comunas de la Región de la Araucanía. Se podrán financiar iniciativas que contribuyan a la reposición de la actividad comercial o industrial que resulte afectada por eventos de violencia rural, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas. En el caso de instituciones contenidas en la presente ley, los recursos transferidos no ingresarán a sus respectivos presupuestos. Mediante resolución, la Subsecretaría de Prevención del Delito podrá celebrar convenios de transferencias con la Intendencia, Gobierno Regional y Gobernaciones Provinciales en la Región de La Araucanía. Asimismo, mediante resolución podrá incorporar provincias de las Regiones del Biobío y Los Ríos para la aplicación de este programa.”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvo el diputado señor* Rathgeb Schifferli, Jorge.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La indicación N° 17 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

El señor **BECKER**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, nosotros presentamos la indicación N° 17 para aclarar cómo se iban a distribuir los recursos, estos 3.000 millones de pesos, que van a La Araucanía.

Obviamente, la indicación es inadmisible. Sin embargo, quiero hacer presente que la indicación anterior, que es del Ejecutivo, no cumple con el compromiso que tenía el Ministerio del Interior con nosotros.

Entonces, los 3.000 millones de pesos se sacan del plan de seguridad normal de La Araucanía, en circunstancias de que esos recursos serían adicionales para lo relativo a la reparación a las víctimas del conflicto en La Araucanía.

Es lo que quería aclarar.

Por último, espero que en el Senado el Ejecutivo cumpla con el compromiso que tiene con La Araucanía y con las víctimas de la violencia en nuestra región.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, hemos sido particularmente tolerantes con su intervención, porque está claro que se refería a la indicación anterior.

Pero está bien. Entiendo que no ha hecho cuestión de admisibilidad.

Corresponde votar la indicación N° 18 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación también se refiere a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

"Para agregar una nueva Glosa 10, asociada a nivel de programa, del siguiente tenor:

Antes del 31 de marzo de 2017, la Subsecretaría de Prevención del Delito enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa Fondo Nacional de Seguridad Pública, evaluado con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Subsecretaría informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa, y los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda.".

-*Durante la votación:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Con la anuencia de la Sala, tiene la palabra el señor director de Presupuestos.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, respecto de la indicación en comento solicito que se vea la posibilidad de modificar su último párrafo, porque dice que antes del 31 de agosto la subsecretaría deberá informar sobre los compromisos institucionales, pero lo relativo a los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda, no estará listo hasta que se ingrese el proyecto de ley de presupuestos, esto es, el 30 de septiembre.

Por lo tanto, pido a los autores de la indicación que corrijan la fecha.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Entonces, quienes aprueban la indicación lo hacen con la prevención hecha por el director de Presupuestos.

Un señor **DIPUTADO.-** Sí. Estamos de acuerdo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación la indicación N° 18.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodrí-

guez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La indicación N° 19 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, toda vez que no indica el órgano al que debe entregarse la información.

La indicación N° 20 a la partida 05 se declara inadmisible por encontrarse fuera…

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Respecto de la indicación N° 19?

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- No, de la N° 20.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Bien. Terminaré de leer la indicación y le daré la palabra, señorita diputada.

La indicación N° 20 a la partida 05 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto y por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Tiene la palabra, diputada señorita Núñez.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, efectivamente la indicación fue declarada inadmisible. Por tanto, pido a la Mesa que se vote su declaración de inadmisibilidad, por las razones que paso a exponer.

Por todos ha sido conocido nuestro reclamo -hemos insistido en él durante los últimos años- respecto de la situación de los exonerados políticos, y la verdad es que en este proyecto no se considera una línea presupuestaria distinta sobre los recursos contemplados para esos efectos en el presupuesto de la Subsecretaría del Interior.

Por eso, también es importante ir transparentando tales recursos: para quiénes son, cuánto cuesta mantener esa oficina.

Solo estamos pidiendo algo que por distintas vías se nos ha negado, no lo hemos conocido, no hemos tenido acceso a ello: tener una calendarización, un plazo respecto de cuándo se van a revisar los requisitos de las más de 80.000 personas que hoy reciben la pensión no contributiva.

En definitiva, queremos que se haga la revisión correspondiente y que de esa forma sepamos que los referidos recursos están llegando a quienes corresponde y no a los llamados “falsos exonerados”. Lo mínimo que podemos hacer es, insisto, saber que lo que nos encontramos aprobando efectivamente está yendo donde corresponde.

Como no lo vamos a decidir acá y tampoco lo hemos logrado saber en otras instancias, lo que estamos pidiendo es que sea la propia Oficina de Exonerados Políticos la que indique al Congreso, previo a la aprobación del presupuesto, el cronograma de revisión del cumplimiento de los requisitos legales de cada una de esas personas.

Por eso, señor Presidente, le solicito que someta a votación la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Ello, con el único fin de que, de una vez por todas, podamos tener esa información que entrega la Oficina de Exonerados Políticos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para explicar los fundamentos de la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La Mesa ha estimado que la indicación en comento, al pedir a la Oficina de Exonerados Políticos enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un cronograma de revisión del cumplimiento de los requisitos legales de cada persona que ha recibido pagos de previsiones no contributivas y otros beneficios, le estaría otorgando a dicha oficina una facultad que hoy no tiene. Por lo tanto, se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

De estimarse que lo que plantea la indicación debe hacerse, tendría que ser en la ley que otorgó los señalados beneficios y no en la de presupuestos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 20.

Los que votan afirmativamente respaldan la opinión de la Mesa, que declaró inadmisible la indicación. Los que votan negativamente respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De

Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvo el diputado señor* Walker Prieto, Matías.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por lo tanto, se declara inadmisible la indicación.

La indicación N° 21 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 22 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 22 dice lo siguiente:

"Para incorporar una nueva glosa a nivel de programa del siguiente tenor:

La Subsecretaría del Interior informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto los recursos asignados para el funcionamiento de la Oficina de Exonerados Políticos.

Asimismo, adjuntará los siguientes antecedentes administrativos de los funcionarios que cumplan labores para dicha Oficina, por el periodo que han ejercido dichos cargos:

-Tipo de contrato.

-Calidad jurídica de contratación.

-Estamento, en caso de ser planta o contrata.

-Descripción de funciones si se tratare de personal contratado a honorarios, de acuerdo al acto administrativo que aprobó su contrato de trabajo.

-El detalle de sus remuneración, horario de trabajo y cualquier otro pago por concepto de viáticos tanto de comisiones de servicio como por cometidos funcionarios, pago de horas extraordinarias y cualquier otro asociado a sueldo y remuneraciones variables.

-Gastos de representación en caso que corresponda.".

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett,

Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Cariola Oliva, Karol; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Monsalve Benavides, Manuel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto.

-*Se abstuvo el diputado señor* Farías Ponce, Ramón.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación 23 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación, de los diputados Patricio Melero, Nicolás Monckeberg, Alejandro Santana, Diego Paulsen y Felipe de Mussy, tiene por objeto pedir votación separada del programa 03, Fondo Social, del capítulo 10, Subsecretaría del Interior.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 35 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación 24 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante esta indicación se pide la votación separada del capítulo 31, Carabineros de Chile.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votó por la negativa el diputado señor* Hernández Hernández, Javier.

-*Se abstuvo el diputado señor* Paulsen Kehr, Diego.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación 25 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación, de su excelencia el Vicepresidente de la República, tiene por objeto modificar el programa 02, Inversión Regional Región VIII, del capítulo 68, Gobierno Regional Región Bío-Bío, en los siguientes términos:

“a) Reemplázase el párrafo inicial en el literal c) de su glosa 03, hasta el segundo punto seguido, por el siguiente: “$ 6.256.526 miles, para la adquisición de activos no financieros, para la compra y adquisición de terrenos e inmuebles, y para la ejecución de programas e iniciativas de inversión en la provincia de Arauco, los que deberán estar en línea con los ejes estratégicos del Plan de Gestión de Zonas Rezagadas 2016-2018 o con la Estrategia Regional de Desarrollo. Con todo, hasta un 30% de estos recursos podrán ser aplicados al financiamiento de proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) o del Programa de Mejo-

ramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), los cuales también deberán estar alineados con los ejes estratégicos mencionados.”.

Y una letra b), que agrega el siguiente párrafo en la glosa 03:

“Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la inversión de los recursos indicados en las letras a), b) y c), y de aquellos otros adicionales que destine el Gobierno Regional a los territorios de Arauco y Valle del Itata.”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación 26 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante esta indicación se solicita la votación separada del programa 02 Inversión Regional de la Región IX, del capítulo 69, Gobierno Regional Región IX Araucanía. Se vota el programa completo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Chahin Valenzuela, Fuad; Paulsen Kehr, Diego; Sabat Fernández, Marcela.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Barros Montero, Ramón; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla;

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación 27 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación, de su excelencia el Vicepresidente de la República, tiene por objeto, en el capítulo 73 Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago, en el programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, agregar la siguiente glosa 05, asociada al ítem 33-01, Transferencias de Capital al Sector Privado, con la siguiente redacción:

"(05) Con cargo a los recursos que se asignen a este ítem, se podrá financiar programas para subsidiar el servicio de transporte de taxis colectivos que operen en la provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto, destinados a la incorporación de tecnologías menos contaminantes y obtener mejoras en aspectos de seguridad, calidad de servicio y eficiencia, en beneficio de los usuarios. Un reglamento expedido por los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones establecerá los montos, plazos y requisitos para postular a estos programas.".

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla;

Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Hernando Pérez, Marcela; Saffirio Espinoza, René.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Walker Prieto, Matías.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna;

Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, intervengo para señalar que la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores representa solo el 0,19 por ciento del presupuesto para 2017, en tanto que los ministerios de Salud, Trabajo y Educación representan el 54 por ciento del presupuesto.

Me parece necesario comentar que, en el contexto de un mundo cada día más globalizado, ese nivel de presupuesto no ayuda a insertar a nuestro país en ese contexto. Para ello necesitamos mejorar nuestro desempeño diplomático y, consecuentemente, entregar al ministerio los recursos que se requieren para eso.

Ni siquiera quiero mencionar qué porcentaje de sus presupuestos destinan Perú, Bolivia y otros países vecinos a estos fines; solo quiero destacar que este presupuesto es muy magro como para intentar posicionar a nuestro país en el ámbito internacional.

Necesitamos abrir nuevas embajadas en el Medio Oriente, donde existen enormes posibilidades para nuestro país, posibilidades que, lamentablemente, estamos dejando pasar.

Creí necesario verter estos comentarios. Es mi deseo que el gobierno presente pronto el proyecto de ley de modernización de la Cancillería, en el cual será necesario hacerse cargo de una planta muy antigua, que requiere modernización. Es necesario dar tiraje a la chimenea, a fin de que nuevos diplomáticos se incorporen a nuestro servicio exterior.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una pregunta al director de Presupuestos.

Sé que la Dipres ha trabajado con bastante esmero el programa de modernización de la Cancillería. No obstante, me parece que no se ha considerado la posibilidad de que nuestro país cuente con bienes raíces propios en el extranjero, entendiendo por tales aquellos adquiridos por el Estado de Chile.

Según tengo entendido, se ha preferido utilizar una política de arrendamiento de inmuebles para instalar nuestras sedes diplomáticas y consulares, basados en una política de austeridad, para no tener que gastar en mantenciones, ya que, según se sostiene, estas son onerosas y complejizan y burocratizan el sistema de administración de bienes e inmuebles en el exterior. Sin embargo, los bienes arrendados también requieren mantenciones, aunque sean menores, y en algunos casos, cuando se trata de mantenciones de mayor envergadura, se ha pactado con los propietarios que estas sean de cargo de la Cancillería, del Estado de Chile.

No creo que sea una buena justificación, pero los costos de arrendamiento internacional son cada vez más elevados. Se podría llevar fácilmente una política de inversión y de capitalización que implique ahorros para el país en el largo plazo, dado que estamos hablando de arrendamientos no menores.

Entonces, la pregunta es si se va a evaluar esa alternativa en términos financieros, considerando una proyección de costos de largo plazo, o si ya se evaluó y se descartó total y absolutamente.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, es fundamental detenerse en esta partida, porque vemos dos cosas muy importantes.

La primera es la modernización de la Cancillería; que se garantice la información de lo que esto va a costar y de cómo se va a trabajar con los más de cien consulados, sobre todo por las elecciones que se realizarán el próximo año. La información a partir de lo que se viene es un tema relevante.

Se anunció que a finales de este año se iniciará esta modernización. Es importante para la comunidad, para la población y para nuestro país tener más detalle y que exista más transparencia de lo que significa esa modernización.

Lo que dijo el diputado Jorge Sabag es relevante. En efecto, resulta fundamental tener más y mejores embajadas en diferentes lugares del mundo, así como conocer la forma en que se mejorará la planta en Chile, en Santiago específicamente, y cómo se va a trabajar en cada una de las gobernaciones.

Hemos abordado muchas veces ese tema, pero no hemos podido avanzar.

La segunda tiene que ver con un proyecto que presentó el gobierno anterior para establecer una política de Estado respecto de la Antártica: el Estatuto Antártica. En este gobierno se retiró esa iniciativa, con la promesa de presentar una nueva, pero con presupuesto.

Prácticamente, ya se está terminando este gobierno, pero no hay ninguna novedad acerca de eso. ¿Cómo es posible que hoy estemos sin un presupuesto para las Fuerzas Armadas que resguardan todos esos kilómetros de territorio, las que necesitan de recursos y de una política de Estado para proteger la Antártica como corresponde?

Sin duda, nos queda mucho paño por cortar y muchas cosas que abordar en Relaciones Exteriores.

Reitero: nos gustaría que se nos garantizara la información a que me he referido.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, opinaré en mi calidad de Presidente de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a la que corresponde analizar el presupuesto de este ministerio.

Tratamos *in extenso* el tema de la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la asistencia del ministro subrogante -el señor subsecretario del ramo-, quien planteó que se estaba terminando el estudio, por lo que de aquí a febrero, a más tardar, va a ingresar el proyecto de modernización de la Cancillería.

En segundo término, hace unos cuatro o cinco años comenzó un programa para comprar las sedes diplomáticas que ocupa Chile en el extranjero, lo que se ha hecho en función del presupuesto que se le va entregando al Ministerio de Relaciones Exteriores, el que, como dijo el Presidente de la Comisión, señor Jorge Sabag, este año recibirá 0,5 por ciento menos que en 2016, por lo que se está avanzando de acuerdo con esos recursos.

En relación con la Antártica, no se olviden de que hay un departamento que tiene que ver con esa zona y que su actual director ha dado a conocer toda la programación y todas las investigaciones que se están haciendo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el servicio de Relaciones Exteriores es un tema de Estado, por lo que Chile tiene que ser consecuente y responsable para establecer que los desafíos deben ser de todos.

Por lo tanto, más allá de aprobar o rechazar esta partida, lo que buscamos es hacer lo que hicimos con el ministro de Hacienda cuando lo citamos a la comisión, cual es que nos informe cuánto cuesta la modernización de la Cancillería.

Este ministerio está enfrentando desafíos importantes, que pasan por incrementar no solamente los recursos financieros de carácter físico.

¿Qué pasa con nuestros diplomáticos de carrera? ¿Cómo estamos incentivando a los diplomáticos de carrera a que representen a nuestro país con orgullo, responsabilidad y energía en las distintas embajadas y destinos del mundo?

En ese sentido, quiero sumarme a lo planteado por el diputado Sabag y por la diputada Andrea Molina, cual es que, junto con la modernización, debemos poner especial hincapié en nuestros funcionarios de carrera.

Tenemos un servicio exterior de lujo, pero no podemos seguir permitiendo que otros países vayan asumiendo un liderazgo y estén a la vanguardia respecto de Chile. Nuestro país debe estar inmerso dentro del escenario internacional, pero eso debe hacerse a partir de un liderazgo claro, el que esperamos que vaya de la mano de un presupuesto responsable y serio.

Por eso, junto con aprobar esta partida, pedimos desde ya al gobierno que la Cancillería se modernice como corresponde. Basta de promesas e iniciemos las acciones con responsabilidad para que eso sea una realidad.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras de los demás colegas que han planteado la necesidad de concretar el programa de modernización de nuestra Cancillería.

La explicación es muy simple: Chile es un país de economía abierta, que depende en gran medida y cada vez más de los mercados externos, lo que, a su vez, requiere de un trabajo diplomático y comercial más intenso, extendido y profesionalizado.

Los mercados son cada vez más escurridizos y competitivos. Chile es un país pequeño, pero está inserto en los mercados mundiales, lo que, como dije, requiere de un trabajo cada vez más esforzado y extendido en los distintos países del planeta. Hoy tenemos embajadas en Chile que no tienen su recíproca en los países de origen de esas sedes diplomáticas.

Necesitamos una Cancillería con presencia en países que son del interés de Chile, como los productores de energía y los compradores de frutas y de bienes que nosotros producimos, ojalá con mayor valor agregado.

Necesitamos que el proyecto de modernización de la Cancillería se concrete, no a futuro, sino con el presupuesto de 2017.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, aprobaremos esta partida, pero quiero hacer un par de precisiones, porque creo que las intervenciones no han dado una cabal comprensión de la realidad del servicio exterior chileno.

El éxito que ha tenido la diplomacia chilena en establecer lazos comerciales prácticamente con todo el mundo no tiene nada que ver con la pretendida existencia de funcionarios de carrera. En realidad, los acuerdos de libre comercio suscritos por Chile, partiendo con México y siguiendo con Europa, se deben a los nexos políticos que tenían los exiliados del país, porque los nexos de las embajadas y del Ministerio de Relaciones Exteriores, como recordará el señor Presidente, estuvieron cortados durante los 17 años que duró la dictadura, lapso en que se distorsionó completamente la llamada carrera funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si fuera posible reconstruir la historia mediante los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, veríamos que el reclutamiento de esos funcionarios no obedecía a razones de mérito o de exigencias académicas, sino que tenía que ver con vínculos, parientes, amigos, sobrinos, primos, en fin.

Aquí, cuando se habla de modernizar la Cancillería, una parte dice relación con establecer requisitos estrictos de acceso a la carrera diplomática, y la otra -que se puede realizar al mismo tiempo- con estimular el pronto retiro de quienes distorsionaron la carrera diplomática.

Es necesario hacer esa precisión porque los resultados de nuestra política exterior no son buenos.

Estados Unidos de América es un gran socio de Chile, para bien y para mal. Al respecto, yo me pregunto dónde está el memorando reservado en el que la embajada de Chile o de cualquier consulado en Estados Unidos nos informó lo que iba a ocurrir electoralmente en ese país. Hoy estamos todos preocupados porque no sabemos si se mantiene o no el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos.

Una diplomacia de verdad, activa, relacionada y con nexos habría sido capaz de decir, por lo menos, que miráramos con atención la situación, aunque no pudiera predecir completamente el resultado.

Nuestra diplomacia deja mucho que desear. ¡Veamos lo que pasó con Perú y el fallo de La Haya! ¡Veamos la batalla comunicacional con Bolivia respecto de la salida al mar! ¡Esos son los verdaderos resultados! Está bien, todos tienen derecho a pedir más plata, pero no para cualquier cosa, como dice un representante de esta honorable Cámara. Nuestra Corporación tiene derecho -porque representa al pueblo de Chile- a exigir resultados cuando entrega recursos.

Ahora vamos a aprobar los recursos para no agravar los males, por los problemas que tenemos con el vecindario y las incertidumbres que se levantan en el horizonte, pero no lo hacemos con la tremenda satisfacción de que tenemos una Cancillería ejemplar. Ejemplar es la cancillería del Perú; ejemplar es Itamaraty, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, pero nuestra Cancillería deja mucho que desear.

Reitero: solo para no agravar la situación vamos a votar a favor el presupuesto.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, considero profundamente injustas las apreciaciones del colega Schilling. En ese sentido, basta con darse cuenta de en qué momento se fundó la Academia Diplomática de Chile: en el gobierno militar. De tal manera que hablar, vociferar y decir medias verdades muchas veces lo único que hace es provocar mayor confusión. Sí comparto con el colega Schilling que, sin ninguna duda, las cosas se pueden mejorar.

Ante la posibilidad que él menciona de que algún funcionario hubiera enviado antecedentes respecto de lo que podía ocurrir en la última elección de los Estados Unidos de América, me da la impresión de que lo más probable es que así se haya hecho. Una cosa distinta es que toda la izquierda no haya querido creer que esto podía ocurrir; los medios de comunicación tampoco lo creyeron y se jugaron como nunca por una postura.

Por lo tanto, sí podemos ayudar y exigir más; pero de ahí a calificar mal a nuestra Cancillería y a todos sus funcionarios, me parece que es un exceso y, por lo pronto, no estoy dispuesto a suscribirlo, aunque reconozco que, como todos, podemos tener errores, podemos mejorar y tenemos que exigir más.

Digamos la verdad: estamos próximos a cumplir 27 años de gobiernos democráticos, por lo que el argumento usado por el colega está un poquito pasado de moda y completamente distorsionado.

Por esa razón, podemos compartir o no este proyecto, pero la argumentación tiene que ser más exacta y atendiendo a la realidad.

Me habría gustado que nos hubiéramos dedicado, en los distintos gobiernos anteriores, incluida la administración nuestra, a comprar inmuebles donde funcionan nuestras legaciones en el extranjero. Eso ha costado mucho. Recién se compró la de Inglaterra, pero todavía tenemos mucho que avanzar en esta materia.

La Cámara de Diputados no se ha preocupado mucho de los temas que afectan al Ministerio de Relaciones Exteriores, ni los funcionarios de esa cartera han buscado vincularse demasiado con nuestra Corporación. Está claro que tenemos que caminar en conjunto y ayudarnos

mutuamente porque si a la Cancillería le va bien no solo se beneficia nuestra Corporación, sino Chile entero, y si lo hace mal perjudica a todos.

Reitero: se puede mejorar. Todos hemos cometido errores: nosotros y la Cancillería; pero ese no es obstáculo para reconocer que hay mucha gente que ha hecho tremendos esfuerzos. Es cierto que no comparto con varios de ellos sus posturas políticas, pero eso no me impide reconocer que han trabajado por el país.

También, por cierto, reconozco que hay funcionarios a los que les falta mucho. A lo mejor, hay algunos que están de más -en eso puedo concordar con el colega Schilling-; pero de ahí a señalar que todo es malo me parece un exceso y no comparto esa opinión.

Voy a aprobar la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como han dicho que lo harán mis colegas de bancada.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, pedí hacer uso de la palabra para responder específicamente la consulta del diputado Rincón.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con una dirección de infraestructura encargada de hacer el seguimiento de los bienes inmuebles, tanto de los susceptibles de ser comprados como de aquellos que estando en arriendo requieran mantenimiento.

No tenemos un plan específico de adquisiciones. De hecho, las últimas adquisiciones fueron la embajada de Chile en Londres, en 2009, que costó 15.000.000 de dólares, y la embajada de Chile en Italia, en 2012, que costó 12.600.000 dólares.

El Estado de Chile es propietario de 46 inmuebles en el exterior. Tenemos un programa de mantención de los inmuebles de los cuales somos propietarios.

Ahora bien, cuando surge la posibilidad de una renovación o del término del contrato de arriendo, o la oportunidad de una compra conveniente para el fisco, la Cancillería y la Dipres estudian en conjunto los recursos disponibles y se toma la decisión de renovar el contrato o de adquirir el inmueble.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.*

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-*Votó por la negativa el diputado señor* Chávez Velásquez, Marcelo.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En discusión la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, quiero destacar los sellos que los ministerios le quieren otorgar al presupuesto 2017.

También hay que saludar que en materia de defensa de los consumidores, Sernac tendrá un aumento no menor en su presupuesto, de casi 2,5 por ciento, para que se pueda implementar en comunas rurales de la provincia de Concepción el programa Sernac Móvil, con el fin de llevar a cabo defensas de los consumidores rurales de comunas como Santa Juana, Hualqui y otras, donde no hay posibilidad de plantear reparos ante abusos de las distintas empresas.

Por otra parte, encuentro contradictorio el sello que se pretende para el 2017, porque la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tendrá una disminución de su presupuesto de 8,8 por ciento.

En la actualidad, se está discutiendo la ley de pesca y se ha puesto en el debate la importancia de la protección de los recursos. Sin embargo, se observa una disminución de alrededor de 4,2 por ciento del aporte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través del Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Instituto de Fomento Pesquero, que es la institución encargada de llevar a cabo las investigaciones y los estudios necesarios para tomar decisio-

nes fundamentales respecto de la actividad pesquera. Esta reducción no deja de llamar la atención, porque puede ser muy perjudicial, ya que va en la línea opuesta a lo que buscan los incumbentes del sector pesquero, particularmente los pescadores artesanales.

Saludo el hecho de que el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Raúl Súnico, se haya interesado en llevar a la práctica una licitación internacional, a fines de 2017, para la adquisición de un buque de investigación orillera, de los sectores cercanos a la costa, en que también es necesario desarrollar estudios relevantes. Para ello, debemos contar con condiciones distintas a las actuales, porque el buque científico Abate Molina se dedica a la investigación en aguas distantes del borde costero. Entonces, en beneficio del sector artesanal, se debe llevar a cabo investigación cercana a la costa.

Por tanto, los 515 millones de pesos para la licitación internacional permitirán avanzar en la línea de la investigación en un ámbito en que Chile no posee condiciones técnicas y científicas para tomar mejores decisiones en el ámbito pesquero.

Asimismo, creo que es positivo que el Fondo de Administración Pesquera se incremente en alrededor de 15 por ciento. También es positivo que el presupuesto para el Sernapesca aumente en casi 10 por ciento, con el fin de que se dedique a la fiscalización y a la investigación. Nosotros vemos el vaso más lleno que vacío.

Finalmente, espero que en la tramitación de esta iniciativa en el Senado se hagan algunos acomodos, porque en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es necesario aumentar los recursos para tener una actividad pesquera más sana que la de 2016.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, dentro de esta partida, que no generó tanta polémica durante su discusión en la subcomisión mixta de presupuesto, hay un tema de mucha relevancia que merece ser debatido. Me refiero al fomento de la investigación y el desarrollo, el famoso Fondo Impulso I+D, un tema de absoluta relevancia, porque a través del conocimiento y de la innovación se puede generar mayor productividad, diversificar la matriz económica de nuestro país, que actualmente está basada fundamentalmente en los *commodities*. La idea es pasar a una segunda etapa de desarrollo, ya que al comparar nuestro país con los de la OCDE en esta materia, constatamos que tenemos una brecha gigantesca: el promedio de los países de la OCDE es de 2,4 por ciento de inversión en investigación y desarrollo y Chile destina al mismo objetivo solo el 0,4 por ciento del PIB. Estamos en el último lugar del *ranking* de la OCDE.

Es importante contextualizar este punto. Durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, en 2008, se partió con un esfuerzo importante en esta materia: se dictó la ley N° 20.241, que incorporó un incentivo tributario a la inversión en investigación y desarrollo y la posibilidad de presentar proyectos hasta 5.000 UTM con un porcentaje de las ventas de las empresas.

En el gobierno del Presidente Piñera se dictó la ley N° 20.570, que amplió los márgenes y flexibilizó aun más la normativa, con el fin de hacer más investigación científica y desarrollo en Chile. Durante los primeros ocho o diez meses después de publicada esta ley se alcanzó un 80 por ciento de los proyectos realizados en cuatro años con la primera ley. Es decir, en un período de ocho meses se logró hacer casi lo mismo que un lapso de cuatro años. Esa es

una señal clara de que la manera de generar más investigación, desarrollo, conocimiento e innovación en nuestro país es a través de la flexibilización de normas que permitan llegar a mejores niveles de inversión. La idea es dar un paso adicional.

La actual ley tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 y, en palabras del propio encargado de innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para llegar al 1 por ciento del PIB con las actuales tasas de crecimiento nos demoraremos varias décadas en alcanzar ese objetivo; o sea, si Chile quiere llegar a los niveles de la OCDE, debe hacer algo distinto.

Durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet y en el del Presidente Piñera se dieron pasos importantes, pero debemos subir un tercer peldaño, con el fin de salir de este vergonzoso último lugar que ocupa nuestro país en el *ranking* de la OCDE en cuanto a inversión en investigación y desarrollo.

Por tanto, espero que en breve plazo se haga un esfuerzo mayor en esta área específica y se profundicen los cambios que se han llevado a cabo con las leyes vigentes. Ojalá que este mensaje sea acogido por los ministerios de Economía y de Hacienda en lo que queda de discusión.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, la propuesta de este proyecto de ley de presupuestos para 2017 respecto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es acertada y pertinente.

Hay un gran esfuerzo, al cual hay que dar sustentabilidad, para hacerse cargo de la realidad económica internacional que, como todos sabemos, ha afectado gravemente al principal producto de exportación de Chile, que es el cobre, que ha redundado en un rebote general en la economía, lo que, a su vez, se ha traducido en un crecimiento cada vez más lento. La única manera razonable de resolver permanentemente -no de forma cíclica- este problema es alterar las tradiciones en materia económica y productiva del país, tendiendo a la diversificación y a la agregación de valor en otros ámbitos de la producción. Ahí adquieren importancia cuestiones como las que mencionó el diputado Macaya, respecto de la necesidad de incrementar los recursos que se invierten en innovación y desarrollo, tanto en la ciencia pura como en la aplicada.

Por lo tanto, me parece adecuado el uso de este instrumento por parte del Estado para adecuar el funcionamiento del país a la realidad económica mundial y sus términos actuales de desarrollo. Por ello, vamos apoyar esto.

El subtítulo 24 ítem 107 Programas Estratégicos para el Desarrollo Productivo, contempla recursos que van en apoyo de la instalación y el desenvolvimiento del tercer parque natural más grande del planeta. Me refiero al parque Bernardo O'Higgins, que está frente a Puerto Edén.

No solo se trata de un esfuerzo por mantener la diversidad natural del paisaje, sino de hacer una contribución al rescate patrimonial e histórico y, desde luego, de los habitantes del lugar.

Con todo, el programa está formulado de tal manera que no se hace cargo de ir en auxilio del poblado de Puerto Edén, ni siquiera por el hecho de que se encuentra aislado. De hecho,

no forma parte de las zonas extremas del país porque se entiende perteneciente a la comuna de Puerto Natales, que no tiene ese carácter.

Sobre el particular, hemos presentado una indicación -fue rechazada por la Mesa- que simplemente busca llamar la atención de la Corfo para que flexibilice los recursos e incorpore Puerto Edén en los Programas Estratégicos para el Desarrollo Productivo de las zonas del extremo sur del país.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, esta partida es muy importante, sobre todo en un momento en que se requiere generar un esfuerzo mayor para reactivar nuestra economía.

Siento que hemos caminado lento, en particular en lo que respecta a Corfo y al Fondo de Inversión Estratégica. Por eso, se requiere de un esfuerzo mayor para que se note el esfuerzo presupuestario de parte del gobierno en cuanto a disponer recursos que generen emprendimiento y oportunidades de negocio, todo ello en apoyo de la pequeña y microempresa.

He tenido una mala experiencia en nuestra Región. Hubo reuniones relacionadas con el Fondo de Inversión Estratégica; de hecho se comprometieron proyectos, pero luego no hubo ningún tipo de respuesta. Distintas organizaciones y cooperativas mapuches quedaron absolutamente abandonadas. No se dio ninguna explicación de por qué no podían acceder a esos recursos.

También vemos bastante discrecionalidad en la asignación de recursos del Sercotec. Lo hemos visto en relación con dos productoras de cerdo, una ubicada en Lautaro y otra en Perquenco. Los emprendedores que realmente innovan, generan desarrollo y empleo, quedan fuera del financiamiento, pero personas desconocidas, que no ejercen ningún tipo de actividad, obtienen financiamiento.

Hay que hacer un esfuerzo por objetivar Sercotec, saber quiénes pueden llegar a ser beneficiarios y hacer una evaluación de impacto de los proyectos. ¿Cuánto de los recursos efectivamente ha permitido que pequeños emprendedores puedan mantenerse activos? Además, debe haber un acompañamiento real de los proyectos.

Por otro lado -repito-, hay que ver qué está ocurriendo con los recursos de Corfo y del Fondo de Inversión Estratégica. Los recursos están, pero no tienen el tren de aterrizaje para llegar a la gente. Es muy difícil acceder a esos recursos, a esos fondos. Hay distintas barreras. Por lo tanto, más que la cantidad de recursos, el tema radica en cómo se destinan y cómo se ejecutan los proyectos y programas. Hay que hacer una revisión al respecto.

Si no fortalecemos la capacidad de apoyar oportuna y contundentemente a nuestros emprendedores, sobre todo en regiones, vamos a seguir dependiendo del Estado como empleador. Por ello, es necesario apoyar con decisión y sin complejos a los pequeños emprendedores, para que generen actividad económica y desarrollo.

Señor Presidente, por su intermedio, pido a la Dirección de Presupuestos que evalúe lo que está ocurriendo con los programas Corfo y el Fondo de Inversión Estratégica, así como los criterios de selección de los recursos del Sercotec, que muchas veces son entregados en forma absolutamente arbitraria.

Vamos a respaldar la partida, pero quiero pedirle al director de Presupuestos que ponga ojo para saber si se están ejecutando o no los recursos entregados. En caso de que la respues-

ta sea afirmativa, queremos saber bajo qué criterios se están gastando los dineros y cuáles son las barreras que se están colocando. Hay que hacer una revisión más profunda. La plata no se nota. Lo peor es que quienes son verdaderos emprendedores a veces quedan sin ningún tipo de posibilidad de acceder a los recursos de los fondos que he señalado.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero referirme al capítulo 03 programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Uno de los grandes problemas que tenemos en nuestro país es que la pesca está subsumida en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Hace tiempo que hemos planteado que el mar chileno debiera tener una preponderancia mayor. Esto se debe a que no es amplia la defensa de los presupuestos relacionados con los pescadores artesanales.

Los recursos asignados a la Subsecretaria de Pesca han disminuido. El año pasado se asignaron más de 3.000.000.000 de pesos a los astilleros y maestranzas de la Armada; este año esos servicios no aparecen en la partida presupuestaria. Pero lo que más me preocupa es la disminución de recursos del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Necesitamos tener información científica, año a año, de las cuotas de captura relacionadas con la pesca artesanal, problema permanente en nuestras costas. Si no tenemos claridad suficiente en relación con cuánta masa pueden capturar nuestros pescadores artesanales el tema se transforma en un conflicto permanente.

Los pescadores de la Región de Atacama siempre me señalan que la masa de jurel es grande, pero que las cuotas asignadas son pequeñas. Así las cosas, esa especie es finalmente pescada por peruanos, lo que genera un efecto adicional: la venta de cuotas.

Los recursos deben ser investigados científicamente, con el fin de determinar que las cuotas de jurel en la Región de Atacama van a estar disponibles en la cantidad que la autoridad indique. Si disminuimos los recursos en el área de investigación difícilmente podremos entendernos y contar con información fidedigna para los pescadores artesanales.

La pesca es una actividad relevante en muchas regiones del país. En la nuestra, en la costa, es la principal fortaleza que tenemos.

Debemos ser capaces de cuidar a nuestros pescadores artesanales y entregarles información útil través de los fondos de investigación pesquera y de Acuicultura, a fin de que tomen las mejores decisiones.

La verdad es que me produce una seria inquietud la forma en que se están asignando los recursos.

Necesitamos que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenga más fortaleza, no solo en relación con su presupuesto, sino también fortaleza política para resolver los conflictos que continuamente se producen a lo largo del litoral. En la Región de Atacama también tenemos problemas en este ámbito y, por cierto, necesitamos presupuesto para abordarlos.

Ahora, no solo se requieren mayores recursos en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, sino también en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para la contratación de más fiscalizadores. Lamentablemente, el aumento de personal en el Sernapesca, en la medida de lo que se necesita para fiscalizar, no está contemplado para la Región de Atacama.

Pese a entender los esfuerzos que realiza el gobierno, a mi juicio la focalización de los recursos en algunas áreas no es la correcta. Si hay que modificar presupuestos, debemos hacerlo principalmente pensando en el desarrollo, y en materia de pesca tenemos un problema que considero serio.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

Hago presente a la Sala que, por acuerdo de los jefes de los Comités Parlamentarios, el diputado que sea mencionado y que no se encuentre presente en la Sala perderá el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, en relación con las pymes, el artículo quinto del Estatuto Pyme establece que toda norma que pueda tener impacto en las pequeñas y medianas empresas, ya sea un decreto, una circular, un oficio u otra, debe ser sometida a consulta previa. Por ello, en todas las instancias de discusión y revisión presupuestaria he pedido informes sobre el particular. En este caso, nos llegó el informe del Ministerio de Economía sobre todas las normas consultadas. Si bien existe un avance, quiero destacar que este se debe a la incorporación del área de la salud. El Ministerio de Salud ha sometido circulares y oficios a consideración, lo que me parece muy positivo.

Sin perjuicio de lo anterior, aún se le está dando un uso muy débil a la mencionada disposición. Es muy importante que, antes de que se dicte una norma, se evalúe su posible impacto en las pequeñas y medianas empresas.

Quiero insistir en aquello haciendo referencia a dos temas en el marco de la discusión del presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y aprovechando la presencia en la Sala del director de Presupuestos.

En primer lugar, quiero que se vuelva a reiterar el instructivo mediante el cual se pide a todos los servicios públicos y a todos los ministerios que apliquen la norma del Estatuto Pyme, esto es, que cada vez que elaboren un nuevo reglamento, instructivo u otra norma, las sometan a evaluación *ex ante*, a fin de minimizar su impacto negativo en las pymes. Ello, dado lo que ha hecho la Nueva mayoría durante estos años.

En segundo lugar, hago presente que, en conjunto con parlamentarios de la UDI, propuse una moción que establece que los proyectos de ley deban contar con un estudio previo de posible impacto en productividad y competitividad. Esta idea fue recogida por la Presidenta de la República en su discurso; también lo hizo el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, también conocido como comisión Engel. Sin embargo, todavía estamos esperando que aquello se concrete.

Por eso, a través del director de Presupuestos, quiero manifestar al ministro de Hacienda que es urgente que en la partida asociada al Estatuto Pyme, esta idea concreta se transforme en una política general en relación con toda nueva norma, entre ellas las normas legales.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, quiero hacer presente mi preocupación por la disminución de recursos para el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).

Por su intermedio, quiero preguntar al director de Presupuestos si existirá una política de profesionalización un poco más fecunda en este servicio, en el marco de lo que significa en esta área ministerial la administración de una serie de fondos de carácter bastante técnicos. Como señaló muy bien mi colega Fuad Chahin, quien me antecedió en el uso de la palabra, muchas veces el tema no es la cantidad de recursos, sino que estos lleguen a la ciudadanía.

Con todo respeto a algunas profesiones, ocurre que a veces en las direcciones regionales se instalan profesionales que no pertenecen al área o que están bastante distantes de ella. Por eso, quiero saber si se hará alguna revisión de esta situación, la cual también podría hacerse extensiva a la Corfo u otro organismo altamente especializado y que, por lo mismo, debería estar muy profesionalizado. Lamentablemente, en Sercotec hemos detectado que existen trabajadores que carecen de la suficiente idoneidad profesional para dirigir la institución a nivel regional. Por ello -reitero-, quiero saber si la Dirección de Presupuestos ha hecho alguna evaluación de esa situación, toda vez que incide directamente en la capacidad de ejecución y gestión de los recursos de Sercotec.

Aprovecho de felicitar a quienes presentaron una indicación que lamentablemente fue declarada inadmisible, porque lo es, pero que debería ser recogida por el Ejecutivo y que está en los pupitres de los colegas. Me refiero a aquella que dispone que se focalicen más recursos en la protección de parques nacionales, lo cual debería ser un tema de preocupación no solo en la partida del Ministerio de Economía, sino en general en el presupuesto nacional y en las distintas instituciones, sobre todo en función del cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por Chile en materia de cambio climático en la última conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se acaba de celebrar en Marrakech. Me parece que deberían implementarse cambios en esta área en todos los proyectos de ley de Presupuestos. En materia de protección de parques, se presentó una indicación de un colega parlamentario que lamentablemente fue declarada inadmisible.

No obstante, básicamente mi preocupación es la que mencioné y espero que sea atendida por la Dirección de Presupuestos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que el diputado Felipe de Mussy, quien no estaba presente cuando le correspondía intervenir, pueda hacer uso de la palabra?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quiero señalar que en la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que tuve el honor de presidir, abordamos varias materias relativas a la Corfo, al Sercotec, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, al Servicio Nacional de Turismo y a otras instituciones que dependen de esa cartera.

Pero quiero hacer hincapié en dos aspectos, el primero de los cuales dice relación con la Corfo. La verdad es que la Corfo tiene un plan estratégico bastante ambicioso. Cuando uno escucha al vicepresidente ejecutivo de este organismo exponer sobre dicho plan, piensa que si la mitad de esas metas se cumplieran, Chile avanzaría mucho hacia el desarrollo que estamos buscando.

Por eso, pedimos a la Corfo -hubo un acuerdo por parte de este organismo- que generara metas específicas para cada uno de los proyectos contenidos en su plan, y que ello sea informado al Congreso Nacional.

Sin perjuicio de que vamos a votar a favor el presupuesto para la Corfo, es importante advertir que su plan estratégico es muy ambicioso. Por lo mismo, es muy importante que nosotros como Parlamento nos preocupemos de que dichas metas se vayan cumpliendo.

Por otro lado, existe un plan piloto de descentralización de los recursos, en virtud del cual se entregan recursos que eran de Sercotec a la Corfo, que generó bastante complicación. Ocurre que todo el trámite administrativo empezó a producir durante el 2016 un retraso importante en la entrega de los recursos a Sercotec. Finalmente, se presentó una indicación que mejora aquello y que constituye un paso importante para dicho plan piloto de descentralización, que se implementó en algunas regiones y que generó dudas en muchos funcionarios públicos, particularmente en los de Sercotec.

Finalmente hago un llamado a todos los diputados que representan distritos en los que la actividad turística es importante. La Subsecretaría de Turismo prácticamente tiene un aumento presupuestario de cero por ciento; específicamente es de 0,6 por ciento.

Por otro lado, Sernatur tiene una disminución mayor al 1 por ciento del presupuesto.

Me pregunto por qué seguimos sin dar al turismo la prioridad que le corresponde, cuando en otros países, como España, es la principal actividad económica y considerando el enorme potencial que tiene Chile en la materia. Está bien que nos encontremos en un año complicado en el que tal vez hay que ver con bastante ojo dónde se ponen los recursos. Pero no dar prioridad al turismo en nuestro país es algo realmente importante.

Por lo tanto, como un hecho político, hago un llamado a todos los diputados que representan distritos donde el desarrollo turístico es significativo a que, a lo menos, nos abstengamos en esta materia, para ver la posibilidad de que el gobierno siga priorizando recursos ahí.

He dicho.

El señor **ESPINOSA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, quiero referirme a la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en especial al Servicio Nacional del Consumidor.

Es notable ver en toda la discusión realizada durante esta sesión que varias partidas han disminuido su presupuesto, pero que en el caso del Sernac este creció en 266.000 millones de pesos.

Eso es tremendamente importante, porque se trata del organismo que se encarga de representar al consumidor ciudadano cuando ha sido víctima de abusos respecto de los productos y servicios que se ofrecen en el mercado.

No obstante, la institucionalidad de dicho servicio, establecida en la Ley N° 19.496, de 1997, requiere un fortalecimiento que reconozca un rol a las organizaciones ciudadanas que pretenden defender al consumidor no solo desde el punto de vista de dar a conocer en el plano de la opinión pública lo que ocurre con el ciudadano.

Por ejemplo, cuando en la Región Metropolitana vivimos la suspensión del suministro de agua potable por cuatro días, inmediatamente de transcurridas un par de semanas las boletas de cobro llegaron a los respectivos domicilios como si ese episodio no hubiera ocurrido. En este sentido, es inaudito que a la hora de ejercer algún tipo de acción contra los infractores el principal organismo defensor de los derechos de los consumidores se encuentre atado de manos.

Por lo anterior, es necesario aprovechar esta instancia en que se aumentan los recursos para el correcto funcionamiento del Sernac para recordar que tenemos una tarea pendiente con los consumidores en la defensa de sus derechos. Así, es necesario trabajar una propuesta mediante la cual a dicho servicio se le den atribuciones sancionadoras, se le habilite para cursar multas y para seguir procedimientos administrativos sancionatorios en contra de los infractores de la ley sobre protección de los derechos del consumidor.

Son muchas las prerrogativas, las ventajas y las normas legales que protegen a los especuladores, a los que aplican mal la economía social de mercado.

Por lo expuesto, con satisfacción votaremos favorablemente el aumento del presupuesto del Sernac. No obstante ello, hago ver que todavía sigue muy pendiente el fortalecimiento de la institucionalidad de dicho servicio en defensa de los consumidores de Chile.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, quiero intervenir en la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo porque claramente los gobiernos asignan los presupuestos y con ello establecen las prioridades respecto de dónde quieren colocar los énfasis o los desafíos más urgentes que el país debe abordar. En este sentido, queremos reconocer el esfuerzo realizado por el ministro de Economía, señor Luis Felipe Céspedes, para llevar adelante una agenda de competitividad y para apostar también por la pequeña y mediana empresa, que ha sido, es y seguirá siendo un motor muy importante en la economía y la innovación.

Por décadas nuestro desarrollo se ha basado en un par de sectores económicos ligados principalmente a la explotación de recursos naturales. De la misma forma, el país ha apostado por una pequeña élite empresarial, que sin duda ha aportado al crecimiento y al progreso de Chile, pero que no ha sido igualmente exitosa a la hora de innovar y diversificar nuestra canasta productiva. Por tanto, para retomar el ritmo de crecimiento que requiere nuestro país, es necesario encontrar nuevos motores.

Por eso, valoramos el esfuerzo planteado en el proyecto de ley de presupuestos para 2017 en materia de innovación, fundamentalmente para la pequeña y mediana empresa, que, por lo menos para nuestra bancada, es muy importante reconocer.

Queremos resaltar de manera muy especial el sitio web "Escritorio Empresa" -dicha plataforma contará con mayores recursos en el presupuesto de 2017-, que permite que todos los trámites que se deben hacer para iniciar y operar una empresa se realicen en un solo lugar, que se postule en línea a programas y subsidios, que se tenga acceso a documentación y a certificaciones legales y, además, que se opere entre diversas instituciones públicas.

También deseamos reconocer el esfuerzo que se hace en el presupuesto para 2017 al aumentar en 60 por ciento los recursos para beneficiar y mejorar la competitividad de los almacenes de barrio del país. Esto es muy importante porque nos permite revitalizar y reconocer al barrio como un elemento importante en el territorio.

Asimismo, los Centros de Desarrollo de Negocios también tienen un significativo incremento en este presupuesto.

De igual forma, valoramos que el proyecto de ley de presupuestos para 2017 haya duplicado los recursos destinados al Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. En esto queremos poner la atención, porque esperamos que la Región de Atacama reciba una parte importante de esos dineros, lo que nos permitirá modernizar y fortalecer las ferias libres de Chile, que en regiones y comunas como las que represento tienen un importante reconocimiento de todos los vecinos.

Queremos apoyar la agenda en materia de innovación y competitividad que está llevando adelante el Ministerio de Economía y reconocer los recursos contemplados en este presupuesto para innovar y hacer realidad el esfuerzo en investigación y desarrollo porque creemos que esta materia también debemos hacer una apuesta dirigida hacia las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, valoramos el aumento cercano al 50 por ciento en el presupuesto en materia de innovación, y esperamos que eso impacte definitivamente en mayor crecimiento en cada una de nuestras comunidades.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La indicación N° 1 a la partida 07 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 2 a la partida 07 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la forma de ejecutar el gasto.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 07, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de la diputada señora Andrea Molina y señala:

"En la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Corporación de Fomento de la Producción, subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", agréguese la siguiente glosa 18 nueva, pasando la actual glosa 18 ter a ser 19 y así sucesivamente:

La Agencia deberá remitir semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto un informe detallado respecto de la ejecución y destino de estos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.".

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor* Farcas Guendelman, Daniel.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 07, a la que el señor Secretario procederá a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 4 es de los diputados señores Patricio Melero, Nicolás Monckeberg, Alejandro Santana y otros, se refiere a la Corporación de Fomento de la Producción y señala lo siguiente:

"Para agregar una nueva Glosa 34, asociada a la Asignación 001, en la Corporación de Fomento de la Producción, del siguiente tenor:

Antes del 31 de marzo de 2017, la Corporación de Fomento de la Producción enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) para el programa Estudios de Postgrado, evaluado con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Corporación informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa, y los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda.".

La Secretaría entiende que la última frase, al igual que en las demás indicaciones, se entiende retirada en la parte que dice relación con los recursos públicos para el año siguiente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Al retirar la frase, se entiende que la indicación es admisible, según lo acordado con el director de Presupuestos.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campi-

llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votó por la negativa el diputado señor* Poblete Zapata, Roberto.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, dado que esta es la segunda indicación que se presenta en el mismo tenor, aunque en otra partida, y ya aprobamos la anterior por amplia mayoría, sugiero a la Mesa que se den por aprobadas todas las indicaciones que sean iguales a esta, esto es, las que se refieren a los desempeños insuficientes, siguiendo el mismo criterio acordado con el director de Presupuestos, para evitar votaciones sucesivas sobre este tema.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La Mesa no tiene inconveniente en eso.

En consecuencia, si le parece a la Sala se darían por aprobadas con la misma votación todas las indicaciones que tienen esta misma finalidad, eliminándose la frase en cuestión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En ese caso está la indicación N° 05, referida al Servicio Nacional de Turismo, que es la indicación que corresponde votar ahora, precisamente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobarla en las mismas condiciones?

**Aprobada.**

Mediante la indicación N° 06 a la partida 07 se solicita la votación separada del programa 01 del capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo.

En este caso, votaremos el capítulo completo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Corne-

jo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Walker Prieto, Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, solicito que consigne mi voto de abstención en el acta.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

Mediante la indicación N° 07 a la partida 07, se solicita votación separada del programa 01 del capítulo 24, Subsecretaría de Turismo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 22 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz

Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Rubilar Barahona, Karla; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro;

Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvo la diputada señora* Molina Oliva, Andrea.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, pido que se corrija mi voto en la última votación y que se considere a favor, no como abstención.

Solicito que así se consigne en el acta.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señora diputada.

En discusión la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Quedan abiertas las inscripciones.

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra para referirme a la Superintendencia de Casinos de Juego, cuyo presupuesto se incluye en esta partida.

Tenemos un serio problema, no solo en mi región, sino a lo largo de todo el país, que se viene produciendo desde hace bastante tiempo y que hasta ahora no ha sido resuelto. Diría que esta es la ocasión de empezar a hacerlo.

Resulta que en este proyecto de presupuestos se disminuyen los recursos para la mencionada superintendencia, no obstante que tiene una labor fiscalizadora que realizar y que hasta ahora no ha cumplido como era de esperar.

En efecto, es a esa institución a la que le corresponde controlar que los juegos de azar se realicen donde la ley permite, es decir, en los casinos de juego que se han autorizado en las diversas regiones del país.

Hubo una larga discusión para autorizar que se crearan casinos en todas las regiones del país, excepto en la Metropolitana. Fue una discusión difícil, muy compleja. Sin embargo, se ha encontrado una forma de eludir la ley, que se está utilizando en todas las comunas del país, incluso en las rurales, en los lugares más alejados de la capital, y en el centro mismo de la capital. Me refiero a la instalación de salas de juego con máquinas de destreza, como se les llama, a través de las cuales lo que se ha conseguido es mantener pequeños casinos en los más diversos sectores del país, incluidas las poblaciones.

No sé si a alguno de los presentes le pasará, pero hay personas que tienen el problema de la ludopatía, mal que los lleva a gastarse todos los recursos de la familia en los casinos de juego. Es una situación extraordinariamente seria, sobre todo cuando se trata de habitantes de poblaciones marginales, donde, como mencioné, también existen estas salas con máquinas de destreza.

Muchas familias pobres de nuestro país gastan una cantidad importante de sus recursos tratando de ganar algo en esas máquinas. Destinan montos pequeños a ese fin: diez mil, doce mil, quince mil pesos; pero cuando se gana el sueldo mínimo, esas cantidades representan un porcentaje significativo del presupuesto mensual de la familia.

Por eso nuestro ordenamiento jurídico establece que en Chile solo pueden funcionar los casinos expresamente permitidos por la ley y autorizados por las autoridades pertinentes.

Llevamos años denunciando este problema ante la Superintendencia de Casinos de Juego, pero esa institución no actúa, no soluciona el problema, que me parece importante para la ciudadanía.

En consecuencia, en el debate de esta partida hago un llamado al ministro de Hacienda, en quien recae la responsabilidad política de los servicios que están a su cargo, para que revise esta situación, que afecta más a la gente de escasos recursos.

No pueden continuar funcionando estas salas con máquinas de destreza, que ya existen en gran cantidad. La autoridad debe presentar un proyecto a ley que reforme la legislación vigente, hacerse cargo del problema y cerrar esos lugares, donde la población chilena gasta enormes cantidades de dinero intentando aumentar sus ingresos.

Recae en la Superintendencia de Casinos la responsabilidad de lo que estoy planteando.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, la subcomisión que tuvo a su cargo analizar la ejecución presupuestaria de la partida del Ministerio de Hacienda detectó que durante 2016 el Ejecutivo había reasignado recursos no autorizados por el Congreso para destinarlos al proceso constituyente.

¿Qué hizo el gobierno? Le quitó platas al Servicio de Impuestos Internos, que debía destinarlas a fiscalización, y las utilizó en el proceso constituyente. Lo mismo hizo con el ítem concursos de la Alta Dirección Pública y con una tercera repartición.

Nos pareció un hecho gravísimo, porque fue contrario al espíritu de la gran discusión que hubo durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del año anterior, en la que se puso un límite al gasto máximo que podía utilizarse en el proceso constituyente.

Pues bien, el gobierno se saltó ese acuerdo y reasignó platas desde distintas partidas de Hacienda para destinarlas a su proceso ideológico, en el que no participó el 99,5 por ciento de los chilenos.

Si bien el gobierno tiene las facultades para realizar reasignaciones presupuestarias, queremos denunciar el hecho, tal como lo hicimos en la comisión, y decir que nos parece una decisión inaceptable, que rompe las reglas de buena fe en que se funda el trabajo presupuestario.

Luego de eso, le planteamos al Ejecutivo que era necesario revisar la forma de reportar las reasignaciones presupuestarias, porque una cosa es que el gobierno haya abusado de la buena fe del Congreso Nacional y otra distinta es querer limitar todas sus herramientas para reasignaciones.

En virtud de lo anterior, le propusimos reportar las reasignaciones de manera más clara y nítida para que la ciudadanía no se sienta engañada, pasada a llevar o sorprendida por el gobierno, como ocurrió en el presente año. Llegamos a acuerdo en una redacción sobre el tema. Lo menciono durante la discusión de la partida de Hacienda, porque fue aquí donde se levantó el punto; sin embargo, el texto fue presentado como una indicación del Ejecutivo al articulado del proyecto de ley de presupuestos.

Creemos que no puede volver a suceder que el país sea sorprendido por un gobierno que recorta fondos del Servicio de Impuestos Internos destinados a fiscalización y a procesos de concurso de la Alta Dirección Pública para derivarlos a un ítem al que se le había puesto un límite específico y que solo satisface caprichos ideológicos del Ejecutivo, como es el proceso constituyente.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio consulto al director de Presupuestos si existe algún análisis de la Superintendencia de Casinos sobre los perjuicios económicos que produce al Estado el juego ilegal. El diputado Alberto Robles habló algo al respecto.

Comparto la idea del perjuicio que provoca al Estado la posible existencia de juego ilegal; hablo de "posible existencia", por las disquisiciones jurídicas que señalan que se trata de juegos de azar o de juegos de destreza. Sin embargo, nada se dice de la evasión tributaria masiva que se produce mediante las apuestas *online*, el pago de premios en el extranjero y su derivación a paraísos fiscales, lo que es de conocimiento de la hacienda pública desde hace varios años, pero no ha tomado ninguna medida a la fecha.

¿Qué tipo de juegos queremos en Chile? ¿El que algunos controlan por leyes que los favorecen? En los casinos de juego que tienen amparo legal, ¿no existe la ludopatía? ¿Ingresan a ellos solo hombres y mujeres carentes de toda afección ludópata? Esa es una falacia.

Se afirma que todas las mujeres de escasos recursos que viven en poblaciones y que juegan algunas monedas, son ludópatas. Esa es otra falacia.

Reitero: ¿Qué pasa con el juego *online*; con el pago de premios en el extranjero, su derivación a paraísos fiscales y la consiguiente evasión tributaria?

¿La hacienda pública está preocupada de los recursos que se fugan debido al juego *online*, el que se hace a través de los computadores e, incluso, de los *smartphones*?

¿Cuál va a ser la política de la hacienda pública, que se aplicará a través de la superintendencia, sobre esta materia? ¿O vamos a tener a distinguidos ejecutivos con bellas camisas y corbatas rosadas para que informen de los procesos de recaudación a costa de los bolsillos de todos los chilenos que participan en juegos de azar, sean o no ludópatas? Pero si lo hacen en las salas de casinos de juego con amparo legal, ¿están protegidos de la ludopatía, estigma que no se les aplica?

Este es un tema de fondo, porque Chile siguió durante siglos la tesis adecuada de Andrés Bello de que el juego y las apuestas no son buenos.

No estaba en el Congreso Nacional en su momento, pero difícilmente habría concurrido con mi voto para permitir el establecimiento de casinos de juego en todo el territorio nacional, los que estaban restringidos, de acuerdo con la doctrina de Bello, bien instalada desde el siglo antepasado en el código de mismo nombre.

Como esto impacta en la hacienda pública y en la economía del país, me parece justo preguntar, por intermedio del señor Presidente, si se va a realizar algún estudio que abarque el

ámbito global de las apuestas y no solo el estigmatizado por la pobreza, para determinar la política que se aplicará en materia de juegos y de apuestas en nuestro país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS.-** Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención destacando la conducción del ministro Rodrigo Valdés en materia de finanzas públicas. En un escenario internacional complejo, difícil y con una serie de desafíos importantes, ha sido capaz de combinar crecimiento económico y mayor equidad.

Uno de los activos de nuestro país es justamente las finanzas públicas trabajadas y conducidas con responsabilidad, lo que no siempre valoramos.

Al discutir un proyecto de ley como este, se escuchan críticas de que hay partidas que no crecen sustantivamente; pero resulta absolutamente lógico si se considera que el presupuesto está orientado a financiar fundamentalmente salud, educación y seguridad ciudadana.

En consecuencia, no solo son injustas, sino absurdas las críticas que señalan que no ha crecido el financiamiento de algunas partidas.

Por otra parte, me quiero referir a lo planteado por los diputados Alberto Robles y Ricardo Rincón, y a un elemento importante señalado por el diputado Claudio Arriagada, en relación con la forma en que combinamos los valores de la libertad y de la responsabilidad.

Queda claro que hay un área específica en la que la Superintendencia de Casinos y alguna otra autoridad, probablemente del Ministerio del Interior, tendrán que hacerse cargo de que los dueños de juegos ilegales que están instalados en todas las comunas de Chile, demuestren si efectivamente son de destreza. En algún momento habrá que instalar la discusión para establecer cuáles son juegos de destreza y cuáles de azar, a los que no podrán acceder los menores de 18 años.

No se trata solamente de establecer una regulación acerca de la ludopatía, que, tal como dijo el diputado Ricardo Rincón, podría estar presente en los casinos de juego; sin embargo, es una decisión personal si un adulto determina jugar en un casino permitido por la ley. El problema se produce con esos verdaderos casinos instalados en la mayoría de las comunas, en los que se consolida una situación muy compleja y difícil.

Es por eso que necesitamos una regulación, lo que me parece muy importante.

En esta materia, el ministro de Hacienda tiene comprometida la modernización de los modos de pago y del sistema de la banca, lo que se hace cada vez más urgente e importante, para disminuir el manejo de dinero en efectivo, sobre todo en aquellos lugares que son fuente de mayor criminalidad.

Por eso es tan importante que ese proyecto de ley se materialice, ojalá durante el año 2017.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- A continuación procederemos a las votaciones.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ¿habrá una respuesta del director de la Dipres?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, solo puedo darle la palabra si él me la pide.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 08, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del diputado señor Joaquín Godoy, que reduce a 1.000 pesos la asignación de la glosa 01, capítulo 01, Secretaría y Administración General; programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Morano Cornejo, Juan Enrique; Sabat Fernández, Marcela.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Barros Montero, Ramón; Browne Urrejola, Pedro; Lemus Aracena, Luis; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La indicación N° 2 a la partida 08 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. El subtítulo 21 se refiere a gastos del personal.

La indicación N° 3 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 08, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 4 a la partida 08 agrega la siguiente glosa asociada a nivel de programa 01 en el capítulo 02, Dirección de Presupuestos:

La información que la Dirección de Presupuestos recaba en virtud de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y al Reglamento fijado a través del decreto N° 1177, del 17 de diciembre de 2003, deberá estar publicada en su página web y ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en agosto del 2017, un mes antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, ¿quiénes son los firmantes?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación está firmada por los diputados señores Patricio Melero, Nicolás Monckeberg, Diego Paulsen, Felipe de Mussy y Alejandro Santana.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, ¿podríamos escuchar la opinión del director de Presupuestos, para ver si hay algún inconveniente, porque el lenguaje de la indicación es algo críptico?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así se hará.

Informo además que debemos votar esta indicación porque no es exactamente igual a las demás que habíamos acordado aprobar, debido a la eliminación de algunas frases del texto.

Tiene la palabra el señor Sergio Granados, director de Presupuestos.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, esta es una indicación distinta a las demás que están acordadas, con cambio de fecha en las anteriormente votadas.

No tenemos inconveniente en que se apruebe esta indicación, pero nos favorecería disponer de un poco más de tiempo para la entrega de la información que se indica, porque al 30 de agosto todavía no están cerrados todos los procesos.

Si el plazo pudiera ser 15 días antes del envío del proyecto de ley de presupuestos, no tendríamos problema.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Tendrían inconvenientes los autores de la indicación para acoger la propuesta del director de Presupuestos?

No tienen inconvenientes.

¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad la indicación N° 4, con las condiciones planteadas por el director de Presupuestos?

**Aprobada.**

En votación el resto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, pido que agregue mi voto favorable.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Quedará consignado en acta, señora diputada.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

En discusión la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, espero que ya hayamos aprendido la lección acerca de la importancia de dialogar y no seguir tropezando, como ocurrió en la negociación y en las conversaciones sobre el reajuste de remuneraciones del sector público.

Tanto llamado a la responsabilidad política y fiscal debiera ir acompañado de un mínimo mea culpa, porque existen varias promesas de campaña que no se van a poder cumplir. En este sentido, la educación es el mejor ejemplo de promesas incumplidas: desorden, despilfarro, falta de foco, más Estado, más operadores políticos, todo lo cual ha redundado en discriminación entre los estudiantes.

Vamos por partes: a cinco años de la implementación de la Superintendencia de Educación, se entiende que ya debiéramos estar en régimen y, aunque el año pasado aprobamos un aumento de sus gastos en 36 por ciento, básicamente en personal y bienes de consumo, nos vuelven a pedir que aumentemos el presupuesto en desmedro de la agencia de calidad.

La agencia de calidad es una institución importantísima, principalmente porque pone el foco en los colegios que necesitan más ayuda. También posibilita que los padres reciban información sobre el rendimiento de sus hijos.

Qué importante es tener indicadores, por ejemplo, sobre la autoestima académica, el clima de convivencia escolar o la equidad de género. Pero, como todo lo que tiene que ver con la palabra “calidad” les da tirria, hoy vemos una agencia más disminuida que en otros años.

Otra promesa que no han cumplido, y no por falta de recursos, ha sido la construcción de más de 4.500 salas cuna y la habilitación de 1.200 nuevas salas en jardines infantiles.

El Congreso cumplió, se aumentó el presupuesto en más de ocho veces, pero nuevamente estamos frente a una promesa que no se ha cumplido, por incapacidad o ineptitud, en un área tan sensible como es el cuidado de nuestros hijos.

En educación superior, insisten en el completo desacato al Tribunal Constitucional. En este presupuesto se intensifica el trato odioso y discriminatorio ante dos estudiantes con las mismas condiciones socioeconómicas. Sin embargo, el Tribunal Constitucional habló fuerte y dejó en claro que no se pueden discriminar a unos estudiantes, porque es inconstitucional.

Entonces, ¿por qué se insiste, en este proyecto de ley de presupuestos, en maltratar a los estudiantes de las universidades privadas? ¿Por qué hay unas reglas para algunas universidades y reglas distintas para otras?

La calidad no es patrimonio del Cruch -hay cuatro universidades que hoy no cumplen con los requisitos de acreditación mínimos establecidos-, de manera que anuncio que volveremos

al Tribunal Constitucional si insisten en discriminar y en no dar un trato igualitario en las instituciones.

También nos llama la atención que del incremento de 170 por ciento en este programa solo se haya podido ejecutar el 40 por ciento. Por lo tanto, es evidente que están tapando un déficit provocado por una mala política pública, como es la gratuidad, que solo hemos tratado en una glosa.

Por otro lado, estamos frente a una política mentirosa y tramposa. Con la gratuidad universal, muchos ganaron campañas, pero hoy ni siquiera tienen la dignidad para reconocer que no van a cumplir su compromiso ni en este gobierno ni en el que viene ni en muchos más. Es importante hablar con la verdad por delante.

En tercer lugar, insisten con la disminución de las becas, y no se entiende que se reduzcan solo dos de ellas y que se mantengan y se aumenten en 88 por ciento aquellas que solo reciben los estudiantes de las universidades privilegiadas del Cruch.

Otro compromiso incumplido es el relacionado con los quince centros de formación técnica, porque se reduce el presupuesto en 15 por ciento. En la comuna de San Antonio, la cual represento, debiera ser construido el primero -esperamos que sea así-, gracias a que obtuvimos el terreno en el gobierno anterior y, principalmente, por la excelente gestión de la Universidad de Playa Ancha -hay que decirlo-, pero también es importante explicitar qué criterios se van a utilizar para los bajos montos que se han asignado.

Promesas incumplidas e incapacidad de ejecutar el presupuesto han sido las constantes en el Ministerio de Educación, que, por más que contrata operadores, no logra mejorar su mala gestión.

De todas formas, no perdemos la esperanza de que se trate de igual a igual a aquellos estudiantes que no salen a marchar porque tienen que trabajar. Son los olvidados de este gobierno, a los que vamos a defender, si es necesario, nuevamente, en el Tribunal Constitucional.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, el presupuesto de Educación para el 2017 sube 6,2 por ciento y fue elaborado especialmente en función del gran costo que significa la gratuidad.

En primer lugar, quiero reconocer las cosas en las que realmente hemos avanzado, como, por ejemplo, que durante este año miles de alumnos y alumnas no tuvieron problema para estudiar, porque tuvieron gratuidad dentro de nuestras universidades.

¿Cuál es el tema? El Ministerio de Educación realiza un aumento muy importante en la educación parvularia y el esfuerzo por fortalecer la cobertura de ese nivel, con aumento de los recursos para prekínder y kínder, va a significar que miles de niñas y niños van a tener un desarrollo diferente y mucho mejor el día de mañana.

Debemos recordar un aspecto. Hace un rato pregunté al diputado Mario Venegas y a la diputada Yasna Provoste -nuestros colegas titulares en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados- sobre los incentivos al retiro del magisterio chileno, una ley más que aprobamos, y en el presupuesto del próximo año está contemplado el financiamiento de la nueva carrera docente, lo cual significa la entrada en vigencia del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que involucra 275.743 millones de pesos, que incluye materias como el

reconocimiento profesional y un incremento de la subvención escolar por aumento de horas no lectivas.

En el proyecto de Ley de Presupuestos que estamos tratando hay un gran avance en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), que aumenta la cobertura a 18.682 estudiantes de educación media y superior, para alcanzar un total de 105.824 alumnos. También hay que destacar la ampliación de la cobertura de los estudiantes beneficiados con la adscripción a la gratuidad de los establecimientos subvencionados acogidos a la ley de inclusión.

Además, es bueno que sepan que en 2017 se van a incorporar a la gratuidad los estudiantes de familias pertenecientes a los cinco deciles más vulnerables del país que se matriculen en centros de formación técnica y en institutos profesionales sin fines de lucro y acreditados por cuatro años más. Recuerden que cuando aprobamos esta ley, dimos dos años de plazo a los establecimientos para regularizar su situación administrativa, para que se pudieran acoger a la norma y no lucraran. Sin embargo, hay un tema que quiero destacar respecto de la educación superior -lo dije en la comisión el viernes pasado-, porque creo que se está haciendo una discriminación con la red de universidades públicas no estatales G9, porque nadie puede discutir que son mejores que muchas universidades estatales. ¿Quién puede discutir que las universidades de Concepción, Austral y Federico Santa María han cumplido su rol de universidades públicas? Y como algunos ni siquiera defendieron a la Pontificia Universidad Católica de Chile el viernes pasado, le hago un reconocimiento, porque es una gran universidad que tiene exalumnos que están haciendo grandes donaciones.

Las universidades católicas de regiones también cumplen un gran rol. Por eso, hice un reconocimiento al señor Alberto Arenas cuando analizamos el Presupuesto de 2015, porque los aportes basales fueron en igualdad de condiciones para las 25 universidades. Ese es un tema que espero que se arregle, porque lo contrario sería una injusticia.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, el esfuerzo que ha hecho el gobierno en materia de educación, mediante la aprobación de diferentes leyes para llegar a una educación gratuita en el sistema público, es muy importante, al igual que en la educación particular subvencionada.

Pero cuando llegamos a la educación superior nos preocupa el enfoque que se le da a la gratuidad en algunas universidades, especialmente al observar la glosa para la enseñanza superior. Por ello, es importante cómo el gobierno apoya a las universidades que son del Estado y protege el fortalecimiento de estas dentro del convenio marco de esos establecimientos, reconocimiento que la ciudadanía da a estas universidades constantemente cuando vemos la importancia que tiene respecto de la situación de las matrículas y la aspiración que tienen los alumnos que dan la PSU para entrar a ellas.

Si no buscamos un camino para la ampliación de la matrícula de estas universidades, cada día vamos a estrangular más a las universidades del Estado.

Es importante considerar su mérito y cómo son valoradas dentro de la ciudadanía. Cuando miramos cuáles son las aspiraciones de los alumnos para entrar a las vacantes universitarias después de que dan la PSU, vemos que el 68 por ciento eligen las universidades del Estado;

alrededor de 40 y tantos por ciento optan por otras universidades y, por último, solo postulan a las privadas, cuando no hay espacio en las anteriores.

Creo que el Estado ha dejado de lado a sus hijas, sus universidades, desde 1981, y no se ha preocupado realmente de su crecimiento y fortalecimiento.

Algo similar pasa con las universidades que históricamente hemos llamado universidades de vocación pública, como las de la red G9. Este presupuesto, esta partida de la educación superior, no refleja ese interés que tenemos sobre el Estado y sus universidades.

Debemos buscar una fórmula clara y precisa para que ese 48 por ciento de matrícula a nivel nacional que tienen esas universidades se amplíe. Para ello hay que buscar diversas fórmulas para que puedan recibir a los alumnos que corresponde.

En relación con la acreditación de estas universidades respecto de las universidades privadas, podemos decir que tienen un promedio de 4,4 años y ciento por ciento de acreditación. Desgraciadamente, las universidades privadas tienen un promedio de 2,2 años, con 55 por ciento de acreditación. Eso muestra el porqué del interés de los chicos que egresan de los colegios por ingresar a universidades del Estado o universidades con dedicación pública.

Debemos eliminar definitivamente la norma que señala que las instituciones que adscriban a la gratuidad solo pueden crecer como máximo 2,7 por ciento en la matrícula de primer año, pues ello las limita. Hay que mirar las universidades del Estado como el servicio público que son. Las universidades del Estado son las que educaron a gran parte de los presidentes de nuestra república. Nos olvidamos de ello.

Por último, creo que tenemos que recalcar el principio de transparencia y rendición de cuentas de todas las universidades, no solo de las universidades del Estado. Todas aquellas universidades que reciban fondos del Estado, ya sea a través de becas, CAE, gratuidad, etcétera, deben tener el mismo régimen jurídico y ser fiscalizadas por la Contraloría General de la República. ¿Por qué solo las universidades del Estado tienen a la Contraloría General de la República encima mirando cómo invierten sus fondos, en circunstancias de que el resto de las universidades pueden hacer y recibir fondos de donde sea sin ser controladas?

Quiero decir, definitivamente, que el Estado debe preocuparse de sus universidades.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rojo Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, lamento nuevamente que el gobierno diferencie entre estudiantes clase A y estudiantes clase B. Para el gobierno, dos estudiantes en la misma condición de vulnerabilidad deben recibir apoyos distintos. Eso no solamente se da con estudiantes universitarios, sino también con estudiantes de colegios y párvulos.

En lo que respecta a educación, este proyecto de presupuesto está en abierta colisión con lo resuelto por un fallo del Tribunal Constitucional. Cuando se le preguntó a esa instancia respecto de si era factible discriminar de manera arbitraria, ellos dijeron que no era factible, porque para discriminar -valga la redundancia- debe haber algún criterio que sea considerado no discriminatorio, como la vulnerabilidad social o la calidad de la institución. Sin embargo, hacer diferencias entre dos instituciones con igual calidad porque tienen distinto RUT, simplemente es una discriminación arbitraria y caprichosa.

En este presupuesto, además, se está eliminando el AFI. Más allá de si sea bueno o malo, eso se hace a través de una glosa, algo que no corresponde hacerlo en una ley permanente.

En la línea de gratuidad se diseñaron líneas distintas para estudiantes de CFT e IP, además de entregarse requisitos arbitrarios. Por lo tanto, de entrada se deja a muchos estudiantes de instituciones técnicas fuera de la gratuidad, aplicando una discriminación que simplemente no podemos entender.

Anuncio que haremos reserva de constitucionalidad respecto de esta materia, la que quedará plasmada en la indicación Nº 40, y, en subsidio, en la Nº 83. Además, haremos reserva de constitucionalidad respecto de las becas. Existen estudiantes que reciben becas iguales o cercanas al arancel de referencia, pero a otros, por estar en universidades que no son del Estado, se les entregan becas de mucho menor monto y que no llegan al arancel de referencia.

Algo mucho peor pasa en los CFT e IP, donde las becas máximas son de alrededor de un tercio o un cuarto de lo que se entrega a los estudiantes de universidades del Estado.

También vamos a hacer reserva de constitucionalidad a través de la indicación Nº 71, porque no le podemos aceptar a este gobierno que siga discriminando con platas del Estado, entregando a unos un tipo de ayuda, y a otros dejándolos fuera de la misma.

Otra cosa que nos parece bastante reprochable de este presupuesto en educación es que las universidades de Aysén y de O'Higgins recibirán apenas 49 por ciento de los recursos que constan en el informe financiero. Es decir, hay 51 por ciento de recursos que las universidades de O'Higgins y de Aysén no van a recibir.

Por lo tanto, se deja la responsabilidad al próximo gobierno para que implemente esos recursos y se responsabilice de esas universidades.

La Agencia de Calidad de la Educación -aprovecho de mencionarlo, ya que se encuentra presente en la Sala el senador Carlos Montes- incrementa su presupuesto en 0,3 por ciento. El gobierno dice que le importa la educación, que quiere que haya mejor educación, pero la única agencia que mide y entrega resultados en la materia no aumenta su presupuesto como corresponde.

Además, se mantiene la glosa propuesta por el senador Carlos Montes, que no permite a los padres saber cómo les está yendo a sus hijos en el colegio. Es más, con ello se esconde información para que los padres no puedan conocer el rendimiento de sus hijos y decidir lo mejor para ellos. ¡Pero no, aquí termina decidiendo el Estado!

Se mantiene en este presupuesto la discriminación odiosa de entregar el doble de recursos a los párvulos que están en jardines que no son VTF, pues a los párvulos que están en jardines VTF se les entrega la mitad de los recursos. ¿Sobre qué base se practica esa discriminación? Ello es sencillamente inaceptable.

También vamos a rechazar todas las indicaciones que pretenden restringir el CAE, pues no se entrega una forma alternativa para obtener recursos. Con ello se pretende nuevamente discriminar y quitar la única posibilidad de ayuda del Estado para que los estudiantes terminen sus estudios.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, destaquemos que este ministerio es el que más incrementa sus recursos en el presupuesto de 2017. De hecho, uno de cada cuatro pesos se invierte en educación en Chile.

Se reafirma el itinerario de expansión de la matrícula parvularia, con el incremento de salas cuna y jardines infantiles; se inicia la carrera docente; se avanza en el itinerario de gratuidad en la enseñanza básica y media, por lo que centenares de miles de niños y sus familias se van a beneficiar de la gratuidad en la enseñanza básica y media.

Se extiende y se avanza en el itinerario de gratuidad en la educación superior, la que ahora se extiende a los estudiantes de institutos profesionales y de centros de formación técnica.

El senador Carlos Montes y quien habla, en la subcomisión que él preside, insistimos en que había que dar una señal más clara, más inequívoca respecto del camino de fortalecimiento de la enseñanza superior pública.

Al respecto, se presentó una indicación para incluir 500.000.000 de pesos adicionales para la formulación de un plan de fortalecimiento de las universidades, que considera la necesidad de crecimiento de cada una de estas. Este es un elemento crucial. Nos llenamos la boca con la afirmación de que defendemos un sistema de provisión de educación superior mixto; pero yo pregunto si es un sistema mixto aquel en que la educación pública provee apenas el 14,9 por ciento de la matrícula, y las instituciones privadas, el 85,1 por ciento restante. ¿Acaso no podemos consensuar que en un tiempo determinado, a través de un itinerario prefijado, construyamos una meta de equilibrio entre la provisión de matrículas de educación pública y privada, de manera de establecer un sistema verdaderamente mixto?

Por eso, saludo y apoyo la señal de convenir con las universidades un plan de expansión, que naturalmente es contradictorio con el límite de expansión que año a año se establece en el propio presupuesto. Espero que con este plan ese límite pueda ser pulverizado, porque -reitero- el Ministerio de Educación ha sido autorizado a convenir con las universidades ir más allá del crecimiento límite que establece el presupuesto.

Finalmente, quiero referirme a las objeciones que se han hecho en cuanto a que en materia de becas habría discriminación e inconstitucionalidad. Se dice, de manera súbita, que se ha descubierto que el sistema de becas que tiene Chile es discriminatorio e inconstitucional. Se trata del mismo sistema de becas aplicado en los gobiernos de Frei, Aylwin, Lagos, Piñera y de la Presidenta Bachelet. Se señala que es discriminatorio que existan distintas becas, como la Juan Gómez Millas y la Bicentenario, para distintas situaciones, como si la igualdad consistiera en tratar a los diferentes con el mismo instrumento, en tratar a todos por igual. En ese caso, habría sido discriminatorio, por ejemplo, el programa P-900 del Ministerio de Educación de hace 20 años, en virtud del cual se decía que había que poner más donde había menos.

¿Tiene derecho el Estado a hacerse cargo de la calidad y de la expansión de sus universidades a través de aportes basales crecientes? ¡Por supuesto! No solo tiene el derecho, sino la obligación. De lo contrario, serían inconstitucionales los caminos que han emprendido tantos países que han establecido la gratuidad exclusivamente para las universidades públicas.

En Brasil se pagan las universidades privadas y son gratuitas las universidades públicas. Nosotros escogimos otro camino; pero este no puede dejar en el abandono la necesidad de fortalecer la educación pública para llegar a un sistema de provisión verdaderamente mixto. Espero que haya consenso y que todos convengamos en que lo mixto no significa la reducción creciente, el debilitamiento y la desaparición de la educación pública.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, la partida del Ministerio de Educación es una de las más onerosas e importantes dentro del presupuesto de la nación.

Quiero señalar algo que vale la pena destacar: algunos creen que en tiempos de contracción o desaceleración económica no hay que invertir en educación. Siempre he creído que la educación es una de las recetas para salir adelante en estos tiempos; por lo tanto, me parece una buena señal que el presupuesto de esta partida esté por sobre el resto del presupuesto nacional.

Ahora, lo anterior no significa que no tenga críticas respecto de esta partida. Por eso he solicitado varias votaciones separadas sobre materias que espero que las diputadas y los diputados revisen y que paso a nombrar a continuación: el programa de inversión en liceos técnicos profesionales, cuyo presupuesto disminuye por tercer año consecutivo; el programa de educación de adultos, que disminuye por segundo año consecutivo; la educación intercultural bilingüe, que disminuye por segundo año consecutivo; las bibliotecas CRA, que también disminuyen; la inversión en informática educativa en liceos y escuelas, que nuevamente disminuye; la red de bibliotecas públicas, que disminuye en 15 por ciento, el Consejo de Monumentos Nacionales, que disminuye en 4,4 por ciento, y el Conicyt, que disminuye en términos reales.

Se trata de programas e instituciones esenciales para el desarrollo del país. Por lo mismo, espero que sus respectivos presupuestos sean rechazados, a fin de que el gobierno entregue una nueva propuesta que genere un acuerdo al interior de ambas cámaras.

Ahora, en materia de educación superior, que es uno de los temas que más polémica genera, quiero llamar la atención -no positivamente- sobre un asunto que nuevamente, tal como lo advertimos el año pasado muchos parlamentarios de manera transversal, se mantiene en la forma, sin perjuicio de las diferencias que pueda haber en el fondo. Me refiero a que por segundo año consecutivo la gratuidad se aborda en una glosa presupuestaria, en circunstancias de que es un derecho social en materia de educación superior que debiese constituir una política de Estado.

Por cierto, es responsabilidad del gobierno no haber realizado un buen trabajo político. En vez de poner a todos a favor del proceso de reforma, hizo algo imposible: poner de acuerdo a todos los actores de educación superior en contra del proyecto. Por ello lamentablemente ese proceso se ha alargado.

Lo más probable es que el próximo año tengamos nuevamente una glosa para la gratuidad, y por tercer año consecutivo no tengamos un marco regulatorio para asignar bien los recursos. Por consiguiente, se cuelan universidades, no sirven los distintos parámetros y algunos acusan que hay discriminación, porque no hay un marco que permita entregar los recursos de manera eficiente y eficaz. Por cierto que eso no es motivo de orgullo, a pesar de que sí es bueno que este año estén incorporados a la gratuidad los centros de formación técnica y los institutos profesionales. Cabe recordar que el año pasado, producto de la concurrencia de la derecha al Tribunal Constitucional, se tuvo que optar por otra fórmula que no incluyó a los centros de formación técnica e institutos profesionales.

Junto con mi equipo presenté una indicación respecto de las garantías del Crédito con Aval del Estado. Entiendo la lógica de este crédito porque he estudiado durante seis años cómo funciona. La plata que está ahí no se despilfarra, sino que es un adelanto para que el Estado después no tenga que pagar más a los bancos por concepto de intereses. Pero me in-

teresa dejar claro que dentro de la glosa respectiva se contempla una garantía máxima para los nuevos créditos con aval del Estado que -valga la redundancia- el Estado va a avalar. Nosotros proponemos bajar la garantía a un millón de pesos, en vez de los cientos de miles de millones que establece la partida. ¿Por qué? Porque mientras no sepamos cuándo se va a terminar el CAE, no queremos seguir permitiendo aumentos o que el Estado avale nuevos créditos bancarios para estudiar en universidades que, sobre todo, generan muchas dudas respecto de su calidad. Por lo tanto, hemos puesto énfasis en ese punto.

También hemos puesto énfasis en las universidades estatales, sobre todo ahora que tenemos nuevas universidades estatales en expansión, pues tienen una restricción de crecimiento de matriculas de 2,7 por ciento para la gratuidad. Por lo tanto, hemos presentado una indicación para eximir a las universidades estatales de esa restricción, de modo que los jóvenes puedan elegir estudiar en una universidad estatal -el 50 por ciento de los estudiantes tiene como primera prioridad una universidad estatal- y no estén constreñidos a optar por una universidad distinta.

Esperamos contar con el apoyo de los diputados en esas indicaciones y en los puntos respecto de los cuales hemos solicitado votación separada.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Andrade y con la asistencia de las diputadas señoras Cariola, Hernando, Rubilar, Sabat y Sepúlveda, y de los diputados señores Becker, Browne, Castro, Chahin, Coloma, Farías, Monckeberg, don Cristián; Pérez, don Leopoldo, y Saffirio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar que se incorpore en la cuenta agregada de la sesión de hoy el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios que indica (boletín n° 10973-05).

2. Otorgar cinco minutos a cada bancada para la discusión del proyecto de ley indicado en el punto anterior.

3. Finalizar el debate del proyecto de ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017 a las 19.00 horas de hoy.

4. Otorgar tres minutos a cada diputado para intervenir en el proyecto indicado en el punto anterior, a partir de la partida 10.

Dado su ingreso formal, el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público ha sido incluido a partir de este momento en la cuenta agregada. En consecuencia, podrá ser tratado por la Comisión de Hacienda.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La idea es que la Comisión de Hacienda sea citada a las 18.00 horas, de manera que su informe sobre el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público llegue a la Sala antes de las 19.00 horas.

Del mismo modo, se acordó terminar la discusión del proyecto de ley de presupuestos a las 19.00 horas, y de 19.00 a 20.00 horas realizar el debate y la votación del proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Por tanto, la sesión terminará a las 20.00 horas.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, ¿qué pasa con la citación para sesionar hoy de 20.00 a 00.00 horas?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Sigue vigente, señor diputado. Sin embargo, según el escenario en que nos encontramos, es probable que dicha sesión no tenga mucho sentido.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con ello, siempre y cuando no se vote ninguna partida mientras la Comisión de Hacienda -somos trece los miembros de dicha instancia- se encuentre funcionando.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

El señor **ORTIZ**.- Entonces, señor Presidente, estamos de acuerdo en eso: se puede hacer la discusión de las partidas correspondientes, pero no su votación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así es, señor diputado.
Iremos dejando pendiente la votación de dichas partidas.
Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, ¿no será mejor consignar después el voto de esos colegas, esto es, que nosotros sancionemos las partidas cuando corresponda y que al final se incluyan los votos de ellos?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, como se trata de trece diputados, su votación puede ser decisiva en algunos puntos.
Entonces, yo preferiría esperar a que se reincorporaran a la Sala para realizar las votaciones que correspondan.

El señor **FARÍAS**.- Muy bien, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, entiendo que eso va de la mano -corríjame si me equivoco- con un acortamiento de los tiempos para intervenir en la Sala.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Su señoría, según lo informado, las intervenciones se acortaron a tres minutos por diputado.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, le pediría que la Mesa evaluara una excepción a lo menos respecto de los programas del Sename.
No creo que esta Corporación ni el Congreso estén en condiciones…

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, si hay unanimidad, no tengo inconveniente en hacer lo que usted señala en lo referido al Sename.

Varios señores **DIPUTADOS**.- No.

El señor **ANDRADE** (Presidente).-No hay unanimidad.

El señor **RINCÓN**.- ¿No hay unanimidad?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No, su señoría.

El señor **RINCÓN**.- Entiendo, señor Presidente.

El señor **ROBLES**.- Perdón, señor Presidente, tengo entendido que la rebaja a tres minutos por diputado en el tiempo de intervención es solo por esta sesión y que para la de mañana volvemos a los cinco minutos por parlamentario.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En la sesión de mañana se seguirá el procedimiento normal, su señoría.

Continuamos con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el diputado señor Pepe Auth tiene razón en algo muy importante: uno de cada cuatro pesos del presupuesto nacional va a Educación, y eso significa que en Chile la educación se valora. Sin embargo, lamentablemente, en el proyecto que estamos discutiendo -el punto me preocupa mucho- dos de cada tres pesos que aumenta el presupuesto de Educación van al sector privado y no a la educación pública.

Eso me genera un problema muy serio.

Desde siempre los radicales hemos defendido la educación pública porque entendemos que es la que permite, sobre todo a las capas más vulnerables de la sociedad, ascender en la escala social y entender mejor los derechos.

Por eso valoro que se aumente el presupuesto de Educación.

Sin embargo, los recursos que van a la subvención a establecimientos educacionales particulares subvencionados aumenta a más de 262.000 millones de pesos, es decir, se incrementa en más de un tercio.

Los recursos del CAE para alumnos de instituciones privadas aumentan en aproximadamente 244.000 millones de pesos, la gran mayoría para instituciones privadas y servicio de la deuda privada.

Entonces, ¿cómo vamos entendiendo cuál es el objetivo que persigue el gobierno?

Fíjese que los recursos en esta partida se incrementan.

En Conicyt aumentan principalmente para personal y para incorporar a los becarios en instituciones internas, pero para las becas propiamente tales, no.

En Junaeb se incrementan, pero para el sector privado, para compra de alimentos al sector privado.

Aumentan los recursos, pero no en términos de la educación pública.

Y cosa extraña, el presupuesto disminuye en 90.271.754.000 pesos al sector público, particularmente a la educación pública escolar.

Entonces, tenemos un contrasentido: mientras le entregamos recursos a la educación particular subvencionada, los reducimos para la educación pública municipalizada, que todavía no la tenemos en condiciones de poder hacer frente a la particular subvencionada con recursos adecuados.

Se disminuyen los programas de Infraestructura Educacional, de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, de Desarrollo Curricular y Evaluación, de Apoyo y Supervisión a Establecimientos Educacionales Subvencionados, de Recursos Educativos, de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

En verdad, es algo que no logro entender.

Cuando en un presupuesto uno determina una política en que le importa la educación pública no puede aumentar los recursos de la educación privada a costa de la pública. Por eso, hemos presentado indicaciones que van en el sentido de disminuir recursos -no podemos aumentar los presupuestos, pues lo van a declarar inadmisible-, por ejemplo, el Crédito con Aval del Estado (CAE). No me parece razonable que este año aumentemos los dineros destinados al CAE.

Presenté una indicación -la diputada Cristina Girardi formuló otra en el mismo sentido- para que los recursos del CAE quede en los mismos valores de 2016, esto es, para que no suba su presupuesto.

Asimismo, presentamos una indicación para que tampoco aumenten los alumnos CAE para 2017, sino que se trate de la misma cantidad.

Por último, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos planteamos la necesidad de que haya un fortalecimiento de las universidades que consideren crecimiento.

El Ejecutivo envió una indicación para poner a disposición 500 millones de pesos para tal fin. Pero, y aquí es donde se equivoca el Ejecutivo, saca los recursos del convenio marco. Es decir, quiere que las universidades públicas, con el restrictivo presupuesto que tienen vía convenio marco realicen lo señalado.

Nosotros estamos diciendo que esos recursos deben ser frescos y que no provengan de las universidades públicas. Hay que hacerlo, pero con otros dineros, por ejemplo, los del CAE.

No es posible aceptar eso, pues considero que los recursos del convenio marco deben ser de libre disposición.

Termino diciendo que nuestro objetivo es la educación pública, no pasar recursos a los privados. ¡La educación pública, señores ministro y director de Presupuestos!

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, ayer, en el marco de la votación en general del proyecto, manifesté varias preocupaciones respecto de la reducción de presupuestos en Educación.

Hoy, quiero referirme con mayor detalle a esta partida.

El proyecto de ley de presupuestos para el sector público para 2017 en materia educacional contempla el programa 30 Educación Superior, que ha sido el históricamente habitual, y el programa 29 -es un nuevo programa; fue modificado el 2016-, denominado Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

Ambos programas suman un importante crecimiento: 15,14 por ciento respecto del año anterior en moneda de igual valor.

En montos absolutos, los principales crecimientos lo tienen la gratuidad el 2017, que considera un ítem particular para estudiantes de institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT) que ingresan al sistema; el Crédito con Aval del Estado (CAE) y la instalación de los nuevos CFT estatales.

Esos tres incrementos explican básicamente el aumento del presupuesto en educación superior, compensado en parte con bajas en los ítems que me permitiré señalar.

En términos absolutos, las principales caídas corresponden a la beca de educación superior, probablemente a recursos dirigidos a la gratuidad; al Aporte Fiscal Indirecto (AFI), eliminándolo, y al Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de universidades del G9.

En resumen, hay un juego de suma cero entre bajas de becas, del AFI y del FDI del G9, que caen en el orden de los 85.000 millones de pesos, casi exactamente lo mismo que sube el CAE, anulándose entre ellos.

El presupuesto crece en recursos para gratuidad, básicamente con un nuevo ítem para IP y CFT.

Asimismo, la proporción de aportes de subsidio a la demanda sigue subiendo en la participación del presupuesto, pasando de 80 a 83 por ciento.

En materia de gratuidad, es importante señalar que la política de gratuidad sigue en términos generales de manera similar, con una innovación: se crea la asignación especial para los IP.

Los estudiantes que accedan al beneficio de la gratuidad -así lo dice la glosa- deben pertenecer a los cinco primeros deciles de pobreza, sean chilenos o extranjeros residentes con licencia de enseñanza media.

Sin embargo, hay un tema de gran preocupación: los estudiantes más pobres que ingresan a la educación superior vía gratuidad no tendrán derecho a becas de mantención.

Al respecto, pido una explicación, porque cuando uno va a la página web oficial de la gratuidad, ahí se plantea que el 2017 los estudiantes con gratuidad podrán acceder a la beca de alimentación, la beca BAES, pero no a la de mantención.

Considero que ahí hay una diferencia entre lo que se informa a los estudiantes y lo que efectivamente está considerado en la página de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Nos parece un contrasentido negarles la beca de mantención y la beca de alimentación a los estudiantes más pobres que acceden a la gratuidad en la educación superior, sea esta universitaria o de centro de formación técnica.

Por cierto, voy a respaldar la rebaja en el CAE, porque creo que esos recursos podrían destinarse a un fin mucho mejor.

Además, me parece importante señalar que el gobierno debe explicar por qué disminuye de manera tan significativa los recursos para la educación técnica profesional -lo dijimos ayer-, con una caída cercana a 97,6 por ciento, y los programas de educación intercultural bilingüe.

También hay una reducción importante en los recursos que se destinan a los programas de educación de adultos y de reinserción escolar, que caen en 8,8 por ciento. Hay miles de chilenos y chilenas que aún requieren apoyo especial para poder terminar sus estudios, nivelar sus estudios, acceder a programas de alfabetización, por lo cual esta disminución es muy importante y significativa.

Asimismo, considero que el gobierno debe explicar por qué disminuyen en 16 por ciento los recursos de convivencia escolar y prevención del consumo de drogas.

Si no hay respuestas para estas interrogantes antes de que finalice el debate, no concurriré con mi voto para aprobar esta partida.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, como hemos dicho tantas veces en esta Sala, educar no es un vaso por llenar, sino un fuego por encender; es poder desarrollar y alcanzar el máximo potencial de cada uno de nuestros niños y niñas, en sus aspectos físicos, emocionales, intelectuales y espirituales. De allí surge la libertad de enseñanza, porque no hay solo una forma de hacerlo.

Estamos debatiendo una iniciativa muy importante en múltiples ámbitos, en la que el gobierno se desnuda frente a cierta realidad.

¿Qué hace pública la educación? ¿Es acaso su propiedad? ¿O es el contenido de la misma? ¿Son acaso los fierros y ladrillos con el RUT del Estado? ¿O es el hecho de que abre puertas y ventanas de oportunidades para los estudiantes, de modo que no sean el "pituto", el apellido o el lugar de nacimiento, entre otros factores, los que determinen su futuro, sino su talento y su esfuerzo? ¿Qué es lo que lo hace? ¿La propiedad, el contenido o la calidad?

El gobierno es muy claro para decirnos que es el contenido, es la propiedad de las instituciones, es la forma jurídica en la cual esas instituciones están constituidas, y no le importa la calidad. De hecho, desprecia la calidad. Si le importara la calidad de la educación básica y media, lo que habríamos hecho es cerrar aquellos colegios, municipales o particulares subvencionados, que no dan el ancho para nuestros niños, los habríamos sacado del sistema; y a aquellos que sí hacen la pega los habríamos dejado, porque ese es todo el punto: que la educación permita mayores oportunidades y una mayor integración en nuestro país.

Sin embargo, este gobierno hace todo lo contrario. Perdónenme que les diga, después de este gobierno, dada la forma que tiene de financiar, ¿las instituciones van a ser más libres, más autónomas? ¿O serán menos libres y menos autónomas? La respuesta es clara: menos libres y menos autónomas.

La gratuidad de la universidad nos ha demostrado que hoy es un grupo de rectores el que tiene que ir a negociar su presupuesto, vis a vis, cara a cara, tú a tú con el ministro, para ver si tienen o no tienen déficit. Las universidades dicen que ya no pueden sostenerse como hasta ahora y tienen que negociar uno a uno con la subsecretaria, con la ministra, que tienen la mejor disposición. Pero si siguen así, no les alcanzará para mantener su proyecto educativo de calidad.

¿Esa es la forma que tiene la Nueva Mayoría, o lo que queda de ella, de preocuparse por la calidad de la educación? ¿Una negociación política en donde simplemente el gobierno de turno podrá discriminar en cuanto a cuál es el déficit que tendrá una institución?

Yo creo que la sociedad chilena no merece eso. Lo mismo ocurre con la educación básica y la educación media.

Señor Presidente, este proyecto además disminuye en 97 por ciento el programa de infraestructura para los liceos técnico-profesionales, es decir, justamente lo contrario de lo que debe hacer quien quiere priorizar en favor de lo que es más justo.

El diputado Auth preguntó hace un rato cómo quieren que se trate igual a personas que son distintas. Compartimos esa mirada, y este proyecto hace exactamente lo contrario.

Déjenme poner un ejemplo. Hoy un joven que pertenece al 40 por ciento más vulnerable del país, se matricula en una universidad del Consejo de Rectores y recibe una beca que le cubre el arancel de referencia completo, por lo cual solo necesita cubrir 430.000 pesos, en promedio, que es la diferencia entre el arancel real y el de referencia. Pero si ese mismo joven se matricula en una institución de mejor calidad, pero que es privada, la beca es menor; solo le dan 1.150.000 pesos. La diferencia que tiene que cubrir entre el arancel de referencia y la beca es de 770.000 pesos y el arancel real es de 1.400.000 pesos.

Eso es lo que este gobierno quiere. Prefiere que los jóvenes más vulnerables vayan a las instituciones de peor calidad, simplemente por sus anteojeras ideológicas, porque no le importa lo que ocurra con el contenido, sino simplemente si están constituidas como ellos quieren o si la propiedad de esos ladrillos y esos fierros es del Estado.

Eso no puede ser justicia; es, simplemente, una discriminación arbitraria.

Alguien dijo acá que están obligados a escoger los establecimientos privados. ¿Y qué quieren, entonces? ¿Poner una pistola arriba de la mesa para obligarlos a escoger siempre los públicos? Dejemos que los estudiantes elijan dónde quieren estudiar, según la visión de calidad que tengan.

¿Quién es el titular de la educación, finalmente? ¿Es la institución o es el estudiante?

Como nosotros creemos que es el estudiante, queremos sea él quien escoja, en libertad, la calidad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Kast.

El señor **KAST** (don Felipe).- Señor Presidente, la verdad es difícil imaginarse cómo podemos desaprovechar, como sociedad, la oportunidad de dar un golpe de verdad a la injusticia en nuestro país.

Lo que ha ocurrido en educación -podemos verlo en este presupuesto- es la cristalización de los efectos que produce hacer las cosas para que no podamos ganar la batalla a la injusticia; para que, finalmente, no podamos dar a las políticas sociales el músculo que requieren para realizar los cambios que se necesitan. La política, señor Presidente, supone también realizar una acción moral y ética, en cuanto a decidir quién va primero en la fila de los que necesitan el apoyo de nuestra sociedad.

Desgraciadamente, lo que hemos venido haciendo en educación en los últimos años, dado que al parecer en esta Sala nadie quiere discutir en serio sobre lo que realmente es justicia, es dar la espalda a miles de niños vulnerables que no tienen la posibilidad de marchar ni de levantar la voz. Estamos poniendo primero en la fila a los que quieren capturar los recursos del Estado para ellos.

¿Quién levanta la voz por los invisibles? ¿Quién levanta la voz por aquellos que no están recibiendo estos recursos de educación? Porque hemos invertido de manera totalmente inversa a la que debió haberse preferido para combatir la desigualdad en nuestro país.

Sabemos que la desigualdad se genera durante los primeros ocho años de vida. Todos los estudios así lo indican. Izquierdas, derechas, independientes, nadie puede negarlo. No he visto a nadie que lo niegue. Entonces, ¿por qué seguimos aprobando un presupuesto que hace justamente lo contrario: poner los recursos en aquellos que marchan, que presionan y, a veces, extorsionan al Estado?

Aquí muchos hablan de desigualdad, pero son muy pocos los que ponen el dinero, los recursos del Estado en aquello que puede producir un cambio real. Sabemos que la cuna sigue marcando el destino de los niños en nuestro país. Solo lograremos que eso cambie y que, por lo tanto, ninguna escuela pública tenga nada que envidiarle al mejor colegio particular pagado, cuando pongamos los recursos ahí.

Ya nos farreamos una oportunidad, porque hicimos cosas buenas en materia de carrera docente. Es vedad. Nosotros concurrimos con nuestro voto y lo aplaudimos en su minuto. Pero no fuimos capaces de ser exigentes para que todo profesor frente a una clase sea de calidad. Ello se debió a que, finalmente, cedimos a las presiones y permitimos que quienes resultaran mal evaluados pudieran seguir haciendo clases indefinidamente.

Es nuestra negligencia la que perpetúa las desigualdades. En esta Sala hay muchos que dicen que no, que eso es culpa del modelo económico; que es culpa del modelo económico que tengamos injusticia.

¿Sabe qué, señor Presidente? Eso no es verdad. Es culpa nuestra, porque toleramos que la mediocridad se asuma como algo normal en la política y en el Estado. Como bien dijo Nelly Díaz, nos acostumbramos a que el Estado esté lleno de operadores políticos o, como bien dijo Alicia del Basto, presidenta del los funcionarios del Sename, nos acostumbramos desde el Estado a que es imposible defender la dignidad de nuestros niños si no entregamos el poder del Estado a la meritocracia y dejamos de lado la lógica de la captura.

Por lo mismo, me da mucha tristeza ver que en este presupuesto se reducen los recursos para la Agencia de Calidad de la Educación, que se les impida a los padres y apoderados que se informen sobre el Simce, que es la información sobre la educación. No pretendemos estigmatizar; al contrario, queremos luchar para que ningún colegio público tenga nada que envidiar a los colegios particulares pagados más caros, porque Chile será justo cuando logremos que la cuna no marque el destino de los estudiantes del país.

Las escuelas públicas, de las que el diputado Robles habla tan a menudo, no son solo las estatales. Ahí tenemos una diferencia respecto de la concepción del Estado, porque lo público es lo que no discrimina y entrega calidad. Si eso no sucede, va a ocurrir lo que pasa con los políticos, y me incluyo, que tenemos a nuestros hijos en colegios particulares pagados.

Vamos a lograr inclusión social cuando la escuela pública, colegios particulares subvencionados o colegios públicos, tengan tal nivel de calidad que nos obligue a hacer fila para que nuestros hijos puedan estudiar en ellos.

Por lo mismo, espero que el ministro Eyzaguirre cumpla el compromiso que asumió cuando era ministro de Educación para no terminar con los colegios emblemáticos, que son espacios de inclusión por excelencia, como el Instituto Nacional, aunque sabemos que la reforma educacional hizo justamente lo contrario.

Aprovecho de felicitar a los estudiantes del Instituto Nacional que son declarados campeones nacionales del Torneo Delibera, de deliberación y formación cívica, que organiza el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en este presupuesto presenté la misma indicación que planteé en el del año pasado respecto de la Junaeb, pues sostengo que

los programas de alimentación deben considerar un trato diferenciado para niños obesos, celiacos, autistas, alérgicos alimentarios y otros.

Extrañamente, el año pasado se votó y se aprobó la misma indicación; sin embargo, este año la Mesa la considera inadmisible, razón por la cual pediré que se vote la declaración de inadmisibilidad.

En la actualidad, existe suficiente información científica que señala que los cambios alimenticios que han ocurrido en el último siglo han dado origen a muchos problemas de salud relacionados con el cerebro, incluidos la cefalea, el insomnio, la ansiedad, la depresión, la epilepsia, trastornos motores, la esquizofrenia, el trastorno de déficit atencional y los problemas de senilidad, que probablemente anteceden a un declive cognitivo grave y a una enfermedad cerebral progresiva irreversible, intratable e incurable, como es el alzhéimer.

El doctor David Perlmutter, neurólogo acreditado y miembro del Colegio Estadounidense de Nutrición, fundador y socio del Consejo Estadounidense de Medicina Holística e Integral, lleva muchos años estudiando la relación entre la alimentación y las enfermedades neurológicas.

Él dice: “Más allá de las calorías, la grasa, las proteínas y de los micronutrientes, en la actualidad sabemos que la comida es un modulador epigenético poderoso; es decir, puede modificar nuestro ADN para bien o para mal.”. Además, “regulan la expresión de muchos de nuestros genes, y apenas estamos empezando a entender, desde esta perspectiva, las consecuencias dañinas del consumo” de determinados alimentos.

El doctor David Perlmutter lleva 35 años dedicado al estudio de las afecciones del cerebro. Plantea que el alzhéimer, una de las enfermedades que causa más temor, y la diabetes comparten el mismo origen. “Ambas son provocadas por los alimentos que obligan al cuerpo a activar procesos biológicos que derivan en disfunciones y, después, en enfermedades.”.

En Chile tenemos serios problemas de obesidad. Se ha triplicado el número de casos en las últimas décadas de diabetes tipo II, mientras que el alzhéimer se ha empezado a denominar como diabetes tipo III, porque tiene que ver con los alimentos que consumimos.

Sin embargo, la Junaeb sigue entregando a los niños alimentación con alto contenido de azúcar, de gluten y de carbohidratos, con lo que está enfermando a nuestra población.

Si entendemos que la salud, respecto de la cual decimos que tanto nos preocupa, sobre todo la de nuestros niños, tiene que ver con la alimentación, es importante hacernos cargo de que esta propenda a la prevención de enfermedades o a la curación de las mismas.

Insisto: el año pasado se aprobó esta misma indicación que presenté ahora, por lo que la Junaeb empezó a trabajar con los niños celiacos; por lo tanto, no hay argumento que valga para no tramitar la indicación que nuevamente he presentado.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, quiero referirme a una partida que no es muy destacada dentro del Ministerio de Educación, pero creo que es uno de los peores

errores que estamos cometiendo como país. Me refiero a la poca preocupación que le damos a la ciencia, a la innovación y a la tecnología, que es el pariente pobre de dicho ministerio.

Se destaca un aumento de 0,5 por ciento en el presupuesto de la Conicyt, lo que significa 1.583 millones de pesos. El proceso constituyente, que no tiene continuidad, costó 3.000 millones de pesos, por lo que el aumento en ciencia, innovación y tecnología equivale a la mitad.

Es increíble y sorprendente encontrarse con una baja de 0,1 por ciento en los programas de la Conicyt, con una disminución del 3,0 por ciento en los bienes y servicios, y con un supuesto aumento en el gasto de personal de 0,5 por ciento. Al parecer, se pasan recursos de un lado a otro, por lo que ese "aumento" en gasto de personal no es tal.

Por si la honorable Cámara no lo sabe, la Conicyt representa solo 3,1 por ciento del presupuesto de Educación, solo 0,6 por ciento del gasto total del Estado y 0,35 por ciento del producto interno bruto (PIB), lo que es vergonzoso en comparación con el *ranking* de la OCDE.

Hace poco tuve el honor de ser invitada a la Conferencia Encuentros Barcelona, un espacio de colaboración científica que se hace todos los años.

Aprovecho de agradecer a Pablo, Klaus, Rommy, Christian, Andrés, Carolina, Bernardita y todos los demás que hacen tanto por nuestro país, mientras nadie parece saberlo en Chile.

El ministro de Hacienda nos habla -también lo hará cuando se trate el reajuste del sector público- de los grandes problemas presupuestarios y del ajuste de cinturón que debemos hacer como país, lo que se debe a que no invertimos en ciencia, en innovación y en tecnología; a que nos dedicamos a exportar materias primas, ni siquiera elaboradas, sino como rocas; a que dependemos del precio del cobre; a que tenemos una enorme fuga de cerebros, porque mandamos a la gente a formarse fuera de Chile, a quienes después no tenemos cómo hacerlos volver; a que tenemos problemas en el país si no tenemos a los científicos dentro del Estado, y tantas cosas más que debieran indignarnos como parlamentarios.

La ciencia, la innovación y la tecnología son el seguro que tenemos como país, son el seguro con el que contarán las nuevas generaciones, a las cuales estamos hipotecando.

Cuando planteamos el incremento del presupuesto en esta área lo hacemos porque llegar a 1 por ciento del PIB ha sido el compromiso de muchos Presidentes de la República, pero solo se plantea 0,35 por ciento.

Quiero llamar la atención sobre este tema, porque no hablo solo de incrementar el porcentaje, sino también de ver las condiciones en las que se desarrolla la investigación en nuestro país. Tenemos a muchos investigadores sin contrato laboral, sin previsión y sin derecho a posnatal ¡No pueden continuar así! ¡Pareciera que nadie se da cuenta de esta situación!

¡Ahora nos anuncian con bombos y platillos la institucionalidad del ministerio de ciencia y tecnología! ¿De qué ministerio de ciencia y tecnología hablamos si no tiene presupuesto? Si no se van a cambiar las políticas públicas sobre las ciencias en este país, ¿para qué sirve una institucionalidad? ¿Solo para llenarla de cargos?

¿Cuál es la agenda en materia de ciencia, innovación y tecnología del gobierno? ¡No tiene! Pedimos que la Dipres viniera a hablarnos del presupuesto de ciencia, ¡y nada!

El año pasado en el Congreso Nacional nos prometieron mejorar las condiciones este año. El año pasado nos pidieron que aprobáramos el presupuesto, porque lo rechazamos, pero el Senado no nos ayudó, por lo que espero que esta vez sí lo haga y se ponga los pantalones.

Espero que si logramos rechazarlo en la Cámara, el Senado haga lo propio, a fin de presionar para efectivamente dar a la ciencia la importancia que merece.

No puede ser que mandemos a capacitar y a formar grandes científicos chilenos al extranjero y después no tengan dónde desempeñarse. ¡No tienen dónde volver! Cuando tuvimos la crisis del salmón no llamamos al experto del salmón que tenemos en Estados Unidos de América. ¡La situación es así de burda!

No pienso ser nunca más cómplice, con mi voto a favor del presupuesto de ciencia, de situaciones de este tipo. Que sean otros los que asuman hipotecar el futuro de nuestros niños y de las futuras generaciones por no dar a la ciencia la importancia que se merece.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, al igual que la diputada Karla Rubilar, voy a enfocar mi intervención exclusivamente en el presupuesto de Conicyt. Lo voy a hacer porque la ciencia, la tecnología y la innovación han sido, una vez más, una de las grandes áreas abandonadas y maltratadas por la actual administración de Bachelet.

El problema es que cuando uno deja la ciencia y a los científicos a la deriva -como muy bien lo dijo quien me antecedió en el uso de la palabra-, deja finalmente el potencial de crecimiento y de desarrollo de nuestro país a la deriva.

El presupuesto asignado a Conicyt es extremadamente pobre. ¡Es el más bajo de la OCDE! Tiene un crecimiento negativo en términos reales respecto del presentado el año anterior. Lo más grave de todo es que no se hace cargo de entregar el debido y necesario financiamiento a las potenciales investigaciones de miles de exbecarios, ahora doctores, que luego de una dura formación vuelven a Chile a devolverle la mano al país que los apoyó con el financiamiento de sus estudios en el extranjero.

En resumen, nuestro país invirtió e invierte cuantiosas sumas de dinero en formar capital humano avanzado; pero una vez que este se encuentra formado y obligado a volver a Chile a devolver el apoyo entregado, no recibe los fondos suficientes para financiar sus investigaciones.

El mundo de la ciencia, la innovación y la tecnología ha sido también símbolo de importantes promesas incumplidas. Quiero mencionar solo una: el ministerio de ciencia y tecnología. La Presidenta Bachelet comprometió su palabra respecto de que presentaría el proyecto en agosto de este año; sin embargo, ya estamos en noviembre y no ha pasado nada. Los esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación siguen diluidos y dispersos, sin una política clara y sin una rigurosa rendición de cuentas.

Además, Conicyt ha tenido una muy mala gestión; solo por mencionar una negligencia simbólica de estas últimas semanas, tenemos lo que ocurrió con el envío a diestra y siniestra -sin ningún tipo de cuidado- de miles de cartas de solicitud de regularización de becas tanto a personas que no tenían su tema regularizado como a muchos otros que sí lo tenían desde hace mucho tiempo. ¡Una vergüenza! ¡Las enviaron sin ningún tipo de discriminación! Incluso recibieron esas cartas científicos que ya son adultos mayores, que solucionaron su problema hace mucho tiempo.

A eso debemos agregar que a muchos de quienes enviaron sus antecedentes, por nuevos desórdenes internos, se los volvieron a solicitar hasta tres veces seguidas.

Todos ello demuestra un desastre en la gestión de la base de datos de una organización como Conicyt, que debiera dar el ejemplo en este tipo de cosas.

¡Pero eso no es todo! A los actuales becarios chilenos en el extranjero y a varios de sus representantes de organizaciones emergentes que los agrupan se les ha tratado con indiferencia, haciéndoles sentir que solicitar que se aclaren ciertas cosas y se apuren ciertos procesos son favores que es necesario rogar al actual director ejecutivo, señor Christian Nicolai, para que tenga a bien gestionarlos.

El señor Nicolai se ha desentendido de procesos cuyos resultados le competen respecto de los becarios chilenos en el extranjero. Hace meses están en el escritorio de la ministra a la espera de su firma una serie de documentos. El señor Nicolai no se ha interesado personalmente en ocuparse que esa firma se materialice. ¡No le interesa! ¡Le da lo mismo!

Un director ejecutivo como el señor Nicolai debiera renunciar. Si no está a gusto en su cargo y no está dispuesto a servir diligentemente a la comunidad científica, entonces que se vaya.

Por todo lo antes señalado, por la pobreza en el presupuesto y por la calidad de la gestión, votaremos en contra el presupuesto de Conicyt y, en lo personal, espero que la ministra de Educación revise seriamente el mantener en su cargo a un director ejecutivo que definitivamente no ha dado el ancho.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, he solicitado intervenir para manifestar mis aprensiones respecto del presupuesto de ciencia y tecnología.

Nuestra obligación como parlamentarios es proporcionar una legislación que sea acorde con las necesidades actuales de nuestra sociedad, y la obligación del gobierno es proveer de los recursos necesarios para el desarrollo de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y el fomento de la innovación.

Ello no será posible mientras no se realicen esfuerzos concretos por instalar en forma prioritaria las ciencias y la investigación como elementos relevantes del progreso de nuestro país. Se debe adquirir la convicción de que cualquier avance que se realice en dicha materia significará un impacto directo en los procesos productivos como en el desarrollo sustentable de nuestra nación y, por ende, un impacto en las futuras generaciones.

Incrementar los recursos en forma progresiva al ámbito de las ciencias y la tecnología constituye solo un primer paso para generar un desarrollo en materia de políticas públicas que permitan impulsar al resto del Estado, incluidos los privados, en la búsqueda de incentivos en el campo científico.

En el ámbito de la investigación surge como una necesidad urgente de carácter nacional contar con investigadores que contribuyan en distintas áreas, que integren una red de colaboración tanto a nivel nacional como internacional, para buscar soluciones a problemas que nos afectan en ámbitos como salud, educación, agricultura, ganadería, minería, etcétera.

Un país que no apoya la investigación y a sus investigadores es un país impedido de avanzar. Dadas las condiciones actuales del mundo, se hace urgente incentivar la ciencia y la tecnología con el fin de no depender de la realidad internacional.

En ese sentido, el incremento propuesto no responde a la necesidad de contar con una mayor asignación, considerando incluso que su incremento para el 2017 es inferior al presentado y aprobado para el 2016, no siendo justificada su disminución.

En definitiva, no hay ningún cambio significativo en la política estatal en cuanto a investigación y desarrollo, lo que nos lleva a una disminución en la calidad de la educación.

Esta propuesta presupuestaria excluye de forma inmediata la posibilidad de creación de un ministerio de ciencias y tecnologías, que es una institucionalidad indispensable y cuya creación ha tenido una profunda adhesión entre la comunidad científica que, además, recoge un apoyo transversal desde el punto de vista político.

Lejos de promover una visión comprometida y un apoyo a la innovación, 0,5 por ciento de incremento del presupuesto representa un total desinterés en relación a la relevancia que su desarrollo puede constituir y también una profunda postergación frente a las posibilidades de un mejor futuro para nuestro país.

En definitiva, la presente propuesta no puede sino merecer mi rechazo, fundado principalmente en la insuficiencia que constituye un porcentaje de aumento que no resulta significativo ni relevante en un ámbito al que aún no se le reconoce la debida importancia y que exige un esfuerzo mayor que permita que la labor científica sea respetada y valorada de la misma forma en que hoy nos ocupamos en establecer incentivos económicos para el desarrollo de otras áreas.

Por todo lo expuesto, llamo a mis colegas a rechazar este presupuesto, porque debe incrementarse. Como país, debemos tener investigadores y científicos que estén en una mejor posición.

Es necesario que nuestro país dé un salto. Una manera de lograrlo es a través de este presupuesto, que si bien no es completamente decisorio frente a los desafíos que afrontamos, sí constituye un impulso importante a nivel país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, no agregaré nada más respecto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), ya que estoy de acuerdo con lo planteado en intervenciones que me antecedieron en el uso de la palabra.

En relación con la partida 09 Ministerio de Educación, me preocupa particularmente lo que dice relación con la educación escolar. Sé que hemos realizado importantes esfuerzos para mejorar la calidad de la educación escolar, como también para terminar con algunos pilares fundamentales de la lógica de mercado en educación, que tanto daño ha causado y que ha derivando en una fuerte segregación socioeducativa.

Con la Ley de Inclusión Escolar avanzamos en gratuidad y en el aumento importante de los recursos. La carrera profesional docente costó, pero logramos llegar a un acuerdo que permitiera mejorar la formación inicial de nuestros futuros profesores y profesoras y las condiciones laborales para su desempeño profesional.

Es cierto que aumentamos recursos en ese ámbito; sin embargo, me preocupa la importante disminución de recursos para las escuelas -ojalá lo aclare la Dipres-, sobre todo en el equipamiento, infraestructura y algunos programas de calidad de la formación técnico profesional. Me refiero particularmente al capítulo 01, programas 02, 03 y 11.

El programa 02 de Infraestructura Educacional disminuye en 54,2 por ciento, en el que se encuentra el subtítulo 33, ítem 03, asignación 002, Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. Estamos hablando de los liceos técnicos, donde se concentra la mayor cantidad de jóvenes vulnerables, que requieren mayor atención de parte del Estado -todos lo hemos dicho en la Cámara de Diputados- para mejorar la calidad de su formación y contar con el equipamiento adecuado para desarrollar su proceso de aprendizaje que, por lo demás, es muy particular. El presupuesto disminuye en 97,6 por ciento: de 14.221 millones de pesos pasó a 341 millones de pesos. No sé a qué se debe esta disminución de recursos y me gustaría escuchar una explicación. Se pidió votación separada sobre esto. Claramente, algo está sucediendo, porque hay una disminución considerable en áreas en las que realmente se necesitan recursos, porque los problemas de equipamiento e infraestructura en estos establecimientos no están resueltos.

El programa 03 Mejoramiento de la Calidad de la Educación disminuye 17 por ciento. Particularmente, el subtítulo 24, ítem 03, asignación 385, Programa de Educación Intercultural Bilingüe, disminuye 10 por ciento.

El programa 11, Recursos Educativos, que incluye a los Centros de Recursos de Aprendizaje (Biblioteca CRA), disminuye 31 por ciento. Asimismo, la asignación Informática Educativa en Escuelas y Liceos disminuye 41 por ciento. No se entiende si el aumento de recursos en gratuidad y en profesores se está haciendo a costa de disminuir otras áreas y otros programas. Me gustaría que se aclarara, pues de ser así, me parece impresentable.

Respecto de la educación superior, hay avances que, evidentemente, valoramos. Hemos realizado esfuerzos por ampliar la cobertura de la gratuidad y para que existan más centros de formación técnica e institutos profesionales. Hemos presentado indicaciones a fin de que sea explícita la necesidad de que esos recursos estén debidamente fiscalizados, aun sin tener una superintendencia de educación superior, a través de las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República. La glosa en esa materia debería ser mucho más clara. Todos los recursos que van a esas instituciones, que sabemos son fungibles, deberían ser fiscalizados y controlados por la Contraloría General de la República, porque se trata de recursos públicos que están destinados a mejorar la calidad del proceso educativo de los jóvenes de los centros de formación técnica e institutos profesionales.

Lo que no queda muy claro, como señal, es el aumento al Convenio Marco, de 19.000 millones de pesos, como también al Fondo Basal por Desempeño. Nos parece inadecuado no aclarar a qué están destinados esos recursos dirigidos a las instituciones el Estado. Debemos ampliar y mejorar su cobertura, atendiendo las áreas más prioritarias, sobre todo en las regiones. Las universidades estatales en regiones tienen un déficit muy importante y hay una preocupante fuga de estudiantes. Muchos estudiantes que quieren entrar, como primera prioridad, a las instituciones del Estado hoy no lo pueden hacer, por la baja cantidad de cupos con los que cuentan. Estudios del Consejo de Rectores demuestran que hay casos en que las universidades del Estado tienen una demanda superior en 50 por ciento al total que pueden cubrir. Es decir, una parte importante de jóvenes (28.794) quieren entrar a una universidad estatal como primera prioridad, pero no lo pueden hacer porque no hay cupos.

¿Por qué no aumentar el presupuesto para mandatar a las instituciones del Estado para realizar estudios concretos…

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solo me referiré a algunos puntos, ya que los temas de educación general y superior fueron latamente expuestos por mis colegas Mario Venegas y Yasna Provoste, como miembros de la Comisión de Educación.

Hay tres aspectos que me preocupan de esta partida. En primer lugar, la disminución de casi 300 millones de pesos para educación intercultural bilingüe, pues en la Región de La Araucanía se está realizando un proceso de consulta para reconocer como lengua oficial el mapudungun.

Cualquier política exitosa con nuestros pueblos indígenas debe basarse en tres principios: reconocimiento, participación y desarrollo. Debemos ser capaces de fortalecer y reconocer una cultura, una lengua, una cosmovisión, una forma de relacionarse entre sí y con la naturaleza de nuestros pueblos indígenas.

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe es mucho más que la enseñanza de una lengua o un idioma; tiene relación con la cultura y con la cosmovisión de un pueblo. Por lo tanto, es fundamental fortalecer la educación intercultural, de manera que nos parece inaceptable que se reduzcan los recursos destinados a ese objetivo.

La ministra de Educación se comprometió a buscar y llegar con una solución a esta Sala, pero no la vemos por ninguna parte. Me gustaría saber cómo se resolverá esta situación, cómo se modificará, cómo se entregarán los recursos necesarios para cumplir, continuar y profundizar todos los programas.

En segundo lugar, me preocupa la situación de la Junaeb, particularmente en relación con el tema de las becas indígenas. Seguimos generando brechas, pese a la importancia que tiene fortalecer el acceso a la educación para aquellos que forman parte de una población postergada desde hace mucho tiempo, como son nuestros pueblos indígenas.

Me parece indispensable que se realice un esfuerzo mayor, pues con 3.000 millones de pesos -a propósito de la discusión reciente del reajuste de remuneraciones del sector público- podríamos satisfacer el ciento por ciento de las becas indígenas, al menos en la Región de La Araucanía.

Entonces, me pregunto por qué no hacemos un mayor esfuerzo para cerrar las brechas garantizando la universalidad de las becas indígenas. Esa sería una señal clara del Estado, pues una manera de saldar la deuda histórica con nuestros pueblos indígenas es entregándoles las condiciones adecuadas para acceder a la educación. Esa acción no se reduce a disponer de recursos.

Quiero instalar este tema en el debate para que sea tomado en cuenta ante la posibilidad de una reasignación, lo que ha sido objeto del compromiso que el director de Presupuestos ha señalado acá: focalizar el destino de los recursos en La Araucanía e incorporar recursos en la Beca Indígena.

Por último, me preocupa la situación de los jardines VTF. Lo digo porque en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ministra asumió el compromiso explícito de presentar una indicación que modifique la glosa 05 del Capítulo 11, que establece los programas VTF. Esa glosa regula en términos muy generales la transferencia de fondos e incorpora materias importantes que han sido objeto de demandas históricas como, por ejemplo, el que las educadoras y los asistentes y auxiliares de la educación puedan matricular a sus hijos en los jardines y salas cuna donde trabajan.

Por otra parte, el tema de las vacaciones en febrero y las vacaciones de invierno también ha sido objeto de una demanda histórica, pues en esto existe una verdadera discriminación que termina afectando a los niños. Esa situación se produjo como consecuencia del aumento

de cobertura en este nivel educativo. Se hace necesario fortalecer el proceso de homologación. Parte de ello tiene que ver con las condiciones laborales de las funcionarias.

Nosotros, como bancada del Partido Demócrata Cristiano, siempre hemos apoyado las demandas de las funcionarias de los jardines VTF.

Por eso quiero señalar que hemos pedido votación separada de la glosa 05 y que nos pronunciaremos en contra de la misma, a fin de que se reponga con la indicación que había comprometido la ministra de Educación y que hasta ahora, al menos a esta Cámara, no ha llegado.

Si el director de Presupuestos se compromete a que esa indicación será tramitada en el Senado, estamos disponibles para aprobar la glosa. En caso contrario, vamos a pedir votación separada y nos pronunciaremos en contra.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, dada la escasez de tiempo, me voy a referir solo a la educación superior.

La primera observación que quiero hacer es que sería muy conveniente que este proyecto de ley de presupuestos estuviese alineado con los grandes ejes y trazos de la reforma a la educación superior que ha propuesto el actual gobierno.

Dentro de esos lineamientos está fortalecer el Cruch, dar gran importancia a las universidades regionales, fortalecer las universidades estatales y, sobre todo, incrementar la cobertura de la gratuidad de manera que mejore la calidad y la oferta de educación pública superior.

En ese contexto, es muy importante asegurar a todas las universidades que forman parte del convenio marco, o se vinculan con el aporte basal de desempeño, la entrega de no menos de 4.500.000.000 millones de pesos de financiamiento, así como garantizar que ninguna de ellas disminuirá sus recursos.

Como eso no ocurre en este presupuesto, propusimos las indicaciones N°s 36 y 38 para disminuir el incremento que ha tenido el Crédito con Aval del Estado y que representa en este momento, más o menos, un tercio del presupuesto de educación superior, subiendo desde 310.000.000.000 de pesos en 2003 a 705.000.000.000 de pesos en 2017.

Por eso, proponemos disminuir en 89.000.000.000 de pesos los fondos destinados al CAE, de modo de distribuir esos recursos de acuerdo a criterios que fortalezcan el convenio marco y el aporte basal de desempeño de las universidades.

Junto con eso, presentamos una indicación a fin de disminuir los costos financieros que conlleva la entrega de los recursos del Estado a las universidades estatales y del G9, para que el 80 por ciento de esos recursos -no el 40 por ciento, como señala el proyecto- se entregue durante los primeros tres trimestres del año.

En tercer lugar, hemos señalado, a través de indicaciones, que es necesario fortalecer las universidades del G9 y del Cruch, liberándolas de la norma según la cual la matrícula no puede crecer más de 2,7 por ciento durante el primer año, de modo de generar un verdadero sistema mixto en la educación superior.

Por último, también hemos señalado que es muy importante asegurar que las universidades del convenio marco y que reciben aporte basal de desempeño tengan libre disposición del ciento por ciento de sus recursos, cosa que no se asegura porque muchos de los recursos que se entregan por gratuidad, si los alumnos se retiran o no cumplen con el desempeño previsto,

deben ser devueltos por las universidades. De ese modo, no se puede fortalecer los fondos de que disponen esas instituciones para que asuman sus gastos operacionales y gastos de remuneraciones, debido, precisamente, a las restricciones que las afectan por estar bajo el control del sistema estatal.

En general, lo que proponemos a través de indicaciones es disminuir los fondos destinados a financiar el CAE para que esos recursos liberados se distribuyan de manera que fortalezcan los grandes lineamientos de la reforma y que impliquen el término del CAE y el robustecimiento del convenio marco y del convenio basal de desempeño, para beneficiar especialmente a las universidades que hoy proporcionan mayor calidad de educación y que han asegurado el prestigio y el desarrollo de la educación superior chilena.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, se supone que el objetivo de esta discusión es examinar acuciosamente cada una de las partidas con el objeto de proponer o sugerir modificaciones que optimicen el resultado de la aplicación de los fondos contenidos en estos presupuestos.

Desgraciadamente, he podido observar y escuchar que este proceso se ha transformado en la repetición de una serie de eslóganes -a veces contradictorios- como que, por ejemplo, se votará por rechazar este presupuesto porque es escaso y, a continuación, se propone rechazar la partida. Distinto sería hablar a favor de aumentar los recursos, pero se insiste en eslóganes de esa naturaleza.

Otro ejemplo. Se dice que este presupuesto es malo y que se debe rechazar, pero se omite que es elaborado en un contexto de estrechez económica y que el presupuesto destinado a educación crece en 6,2 por ciento, mayor que el aumento promedio del resto de las partidas.

Se dice que están usando mal los recursos; se pregunta cómo va a aumentar tanto el dinero para la gratuidad y se insiste en que no es posible pensar en dar gratuidad al ciento por ciento de los estudiantes, incluidos los hijos de las familias más ricas, lo que constituye una afirmación mentirosa, toda vez que hoy solo se alcanza a apoyar al 50 por ciento de los hijos de las familias más vulnerables.

También queremos avanzar en gratuidad para los alumnos de CFT e IP, lo cual está debidamente planteado en el proyecto.

Dicen que no se colocan los recursos -no recuerdo exactamente la expresión en inglés- allí donde se ponen las palabras. Sin embargo, si uno revisa el presupuesto, se encuentra con fuertes inversiones en educación preescolar o parvularia. En efecto, en varios ítems se aumenta la cobertura en más de 10.000 estudiantes y se contempla un programa muy ambicioso de construcción de salas cuna y jardines infantiles, lo cual mis colegas pueden comprobar. En todas las comunas de cada uno de los distritos hay en construcción, están por inaugurarse o se han inaugurado establecimientos de ese nivel educacional.

La subvención aumenta para kínder y prekínder, para los programas de alimentación, para el fortalecimiento de la educación pública, para las actividades en escuelas y liceos, en fin.

De modo que sinceramente no entiendo los argumentos dados.

Hay un aspecto que, por su intermedio, señor Presidente, me gustaría plantear al director de Presupuestos, señor Sergio Granados, y que nosotros, como miembros de la Comisión de Educación, estamos estudiando en el proyecto de ley de Educación Superior. Entre los obje-

tivos que en esta iniciativa se plantean como ideas matrices está el de regular de mejor modo y fortalecer la educación superior de carácter público, particularmente la estatal. Sin embargo, luego de conversar con los actores que representan a ese sector de la educación superior, nos encontramos con que en este presupuesto, por desgracia, no hay señales en esa dirección. Y no escapará al conocimiento del señor Granados que el Consejo de Rectores y las distintas agrupaciones que hay al interior de él, como el G9, el Cuech, etcétera, han solicitado una redistribución del presupuesto, para que efectivamente en este proyecto de ley de presupuestos, previo a su aprobación, demos una señal de que queremos mejorar la educación superior, especialmente la pública de propiedad del Estado. Ello no se ha dado, por desgracia. Pero invito al señor Granados a revisarlo, si es posible.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero volver sobre un tema respecto del cual me siento obsesionada y en el que he sido un poco recurrente.

Suscribo mucho de lo que se ha dicho a propósito de la inversión en ciencia y tecnología y sobre la gran deuda que tiene Chile en ese aspecto.

Pero hoy quiero insistir en materia de capacidades diferentes.

No veo suficientemente representados en el presupuesto de Educación los intereses de los niños y adolescentes con capacidades diferentes. El presupuesto considera el financiamiento de los ejes de la reforma que se han ido aprobando; pero si las reformas apenas mencionan a los niños y adolescentes con capacidades diferentes, menos lo hace este presupuesto.

Es un problema sobre el cual venimos insistiendo desde 2014 y respecto del cual incluso han sesionado en forma conjunta las comisiones de Educación y de Desarrollo Social, con la asistencia de la ministra y sus representantes. Lamentablemente las conversaciones no fructificaron, pues no fue acogida ninguna de las indicaciones hechas a las leyes de la reforma, para que la inclusión sea real y el acceso a la educación, efectivo para todos.

Si bien algunos decretos que apuntan a fiscalizar y mejorar el funcionamiento de los programas de integración escolar han sido modificados, quiero relevar el hecho de que, a pesar de que el Ministerio de Educación debe velar por que se haga efectivo el derecho a la educación establecido en el número 10° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, no existe un compromiso con esta obligación por parte de los responsables de los establecimientos en lo que a niños con necesidades especiales se refiere.

La mayoría de las veces los establecimientos que tienen Programa de Integración Escolar (PIE) tienden a seleccionar las necesidades especiales que atienden. Para ellos es más sencillo atender niños con déficit motores, porque es más fácil hacer adecuaciones a la infraestructura escolar que hacer cambios de procedimiento.

Por otro lado, los padres y apoderados carecen de información para exigir el cumplimiento de las leyes, por lo cual queda a su exclusiva responsabilidad e iniciativa encontrar un establecimiento que reciba a su pupilo con necesidades especiales de cualquier tipo.

Sabemos que hay un porcentaje no inferior al 16 por ciento de menores de 18 años que tienen alguna capacidad diferente. Sin embargo, es cuestión de hacer un cálculo simple y observar en cada aula cuántos de ellos han sido incorporados, para darse cuenta de que miles están excluidos del sistema escolar.

Para mí este seguirá siendo un asunto tremendamente sensible. Por ello, considero que este es el momento para volver a ponerlo en el tapete, pues mientras no haya recursos asignados a esta área, no podremos hacer efectiva una inclusión verdadera. Hoy se habla de inclusión en educación, pero solo está referida a aspectos sociales y de vulnerabilidad económica

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, en varias ocasiones, durante la discusión de los proyectos de ley de presupuestos anteriores, los parlamentarios de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de manera transversal, hemos hecho nuestro planteamiento respecto de la inversión que el Estado debe hacer en materia de investigación y desarrollo, pues entendemos que la necesidad imperiosa del país, para dar un salto en materia de desarrollo, es aumentar su producto interno bruto para invertirlo en I+D.

Como bien han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, lamentamos profundamente que a la fecha no exista voluntad de ningún gobierno, incluido el del ex-Presidente Piñera -lo señalo para hacer un punto respecto de lo que dijo el diputado Van Rysselberghe-, para impulsar una política que consolide la inversión pública orientada al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Presidenta Bachelet anunció la creación de un ministerio de ciencia y tecnología, que nosotros celebramos al igual que parlamentarios de oposición, porque en ello vemos una buena fórmula para elaborar políticas públicas coherentes y trascendentes en el tiempo.

Lamentablemente, el presupuesto asociado al ámbito de la ciencia y la tecnología se contrapone con ese anuncio. Por lo tanto, no logramos comprender cuál será la correlación que tendrá en el tiempo ese anuncio con las políticas asociadas a esta materia y el financiamiento de las mismas.

Por tal razón, más allá de las apreciaciones personales respecto de lo que ha hecho el director ejecutivo de la Conicyt, señor Christian Nicolai -quien lo ha hecho bien; me saco el sombrero por lo que ha logrado con los pocos recursos que tiene, a pesar de las discrepancias de la diputada Rubilar-, creo que no hay una definición desde el Estado para aportar las platas que se requieren ni para fijar políticas públicas en torno a la inversión en materia de capital humano que necesita capacitación. Hoy existe un aumento en el número de becas orientadas a profesionales que las requieren para cursar doctorados y posdoctorados. Sin embargo, tenemos problemas para definir cuál es el uso que debe darse a ese capital humano a su regreso a Chile, o para definir políticas que permitan que hagan un aporte desde el exterior sin que necesariamente deban volver al país.

No tenemos una mirada de Estado integral y trascendente en el tiempo, que incluso vaya más allá de la duración de un gobierno, que nos haga comprender que un país como el nuestro, para pasar de ser un país vendedor de *commodities* a ser uno desarrollado, requiere de la inversión.

Por tal razón, anuncio que me voy a sumar a la petición de nuestros parlamentarios de votar en contra el presupuesto de la Conicyt, porque creo que necesitamos dar una señal potente en orden a que se requiere aumentar los recursos en este ámbito y a decir que estamos disponibles para llevar a cabo una discusión en serio en un tema muy sensible y central para el futuro de nuestro país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Suspenderé la sesión por diez minutos, a la espera de que llegue el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **JACKSON**.- ¿Cómo se procederá, señor Presidente? ¿Votaremos primero la partida del Ministerio de Educación y después el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No. La partida de Educación la votaremos mañana.

El señor **JACKSON**.- O sea, una vez sancionado el referido proyecto se levantará la sesión.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Sí, porque la partida del Ministerio de Educación tiene cerca de cien indicaciones e hicimos el compromiso de votarla cuando los miembros de la Comisión de Hacienda estuvieran presentes en la Sala.

Ya no hay más intervenciones sobre esta partida.

Si les parece, la sesión de mañana comenzará a las diez de la mañana.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, aprovechando que hay pocos inscritos, ¿por qué no vemos mientras tanto la partida de Defensa Nacional?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Podemos hacerlo si hay unanimidad.

Si les parece, se abrirá el debate sobre la partida de Defensa Nacional hasta donde sea posible llegar.

Varios señores **DIPUTADOS**.- Sí.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Acordado.**

Corresponde tratar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado señor Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, lo primero que cabe señalar sobre esta materia es que la defensa nacional debe ser entendida como una política de Estado, y necesariamente

-quiero dejar eso establecido a través de mi discurso- su expresión financiera, que es este presupuesto que vamos a analizar, también debe cumplir con esa misma lógica.

Sin embargo, deseo expresar que durante el presente año de alguna manera ha sido puesto en duda o ha sido muy debatido todo lo que dice relación con el financiamiento de las Fuerzas Armadas. Por lo mismo, considero conveniente explicar en este hemiciclo ciertos conceptos básicos, o, más bien, cuáles son las fuentes de financiamiento de las Fuerzas Armadas.

El primer aporte o el principal financiamiento de las Fuerzas Armadas es precisamente lo que analizaremos hoy en este proyecto.

Para 2017 el Ministerio de Hacienda y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobaron un presupuesto que alcanza a alrededor de 2.383 millones de dólares para el total de los ítems vinculados a la Defensa Nacional. Pero en lo que se refiere a las tres instituciones de las Fuerzas Armadas: el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, hay 1.868 millones de dólares, cifra similar a la de los presupuestos de años anteriores.

La segunda fuente de financiamiento de esas instituciones es la famosa Ley Reservada del Cobre, que no se analiza en este hemiciclo, en el Congreso Nacional y alcanza a un monto aproximado de 600 millones de dólares si uno saca el promedio de los últimos diez años.

Es decir, del total del financiamiento de las Fuerzas Armadas, nosotros, en el Congreso Nacional, aprobamos aproximadamente tres cuartos, y un cuarto queda, en virtud de la Ley Reservada del Cobre, vinculado a las autorizaciones del Ministerio de Hacienda, del ministro de Defensa, de la Presidenta de la República, a partir de la petición de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas.

Señor Presidente, creo que llegó la hora de discutir el financiamiento total de las Fuerzas Armadas en el Parlamento. Hemos dado muestras de madurez al aprobar tres cuartos del presupuesto en el Congreso y no veo por qué tenemos que seguir con la Ley Reservada del Cobre. Espero que el próximo gobierno -creo que, lamentablemente, esta administración no lo hará- pueda discutir una nueva ley…

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, respecto de esta partida quiero hacer nuevamente un alegato -lo he hecho ya en bastantes ocasiones- vinculado con los recursos que se destinan a los hospitales de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

No es menor lo que tenemos hoy día en salud. La necesidad de camas, de recursos desde el punto de vista de la salud pública es enorme, y el Ejército de Chile, la Armada de Chile y la Fuerza Aérea, ciertamente requieren que sus uniformados en servicio activo y pasivo sean atendidos en un establecimiento de salud especial. Yo no tengo problemas con eso, sino con que todas las instituciones tengan establecimientos de salud. ¡Todas!

Lo peor de todo es que la forma en que hoy día funcionan esas instituciones no es principalmente para atender a sus beneficiarios, sino que en gran parte tienen sus recursos porque convierten sus hospitales en verdaderas clínicas.

Ese es un problema serio para todos nosotros y para la salud. ¡Si el Ejército de Chile, la Armada y la FACH son instituciones del Estado y, por cierto, públicas! Por lo tanto, todos los uniformados deben tener acceso a la tecnología en salud, a la atención de salud, incluso al AUGE, a que sus médicos estén incorporados en los reajustes que corresponden. Pero lo que no puede ser es que tales instituciones y esos hospitales, que son públicos, es decir, financiados con recursos del Estado, funcionen como clínicas privadas.

Ese es el punto.

¿Sabe, señor Presidente? En el área de salud, entre el Ejército, la Armada y la FACH reciben aproximadamente 265 millones de dólares para el funcionamiento de dichos recintos de salud -¡265 millones de dólares!-, y sus ingresos están dados en gran parte por la venta de servicios. Se consigna en el proyecto de ley de presupuestos que de esos 265 millones de dólares, 225 millones, casi el 80 por ciento o tal vez más de los recursos con los cuales funcionan esos establecimientos, provienen de la venta de servicios.

Algunos me dirán que eso se paga con los recursos que tiene Capredena, pero la verdad es que hemos hecho esta pregunta varias veces, y el índice ocupacional de dichos recintos de salud con relación a sus beneficiarios, a los militares activos, a los…

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, debo decir que en materia de defensa nacional coincido plenamente con el diputado señor Pilowsky en que esta debe ser entendida como una cuestión de Estado.

Sin ninguna duda, a todos nos debe importar que el Estado de Chile tenga la capacidad suficiente para salvaguardar su soberanía en el entendido máximo, que es precisamente sus fronteras.

Esa misión que el Estado le ha entregado a las Fuerzas Armadas no es una tarea privativa solo de ellas, sino una tarea que compete a todos los chilenos, pero particularmente a nosotros. Desde esa perspectiva, es útil que se entienda que en esta materia es importante que se mantengan los criterios que se han utilizado desde hace ya largo tiempo, con el propósito de mantener la capacidad de disuasión, es decir, la conducta esperada por eventuales adversarios de Chile en el entendido de que venir a atacarnos no les resultará fácil.

Por esa razón es necesario comprender que el presupuesto nacional debe entenderse como de continuidad, pero fundamentalmente como uno que, en términos prácticos, busca ayudar a resolver los problemas que contempla la política de disuasión.

Desde esa perspectiva, nos parece que este proyecto de presupuestos tiene una lógica que el gobierno se ha esforzado por mantener, que es continuar la política de disuasión.

Ello en tanto en el Congreso Nacional no resolvamos -en la Cámara de Diputados ya lo hicimos, pero aún debe hacerlo el Senado- qué haremos con el proyecto que deroga la Ley Reservada del Cobre, decisión que, en último caso, pasa por el Ejecutivo, pues debe resolver si impulsa o no la iniciativa en la Cámara Alta.

Por las razones expuestas, anuncio que votaremos a favor la partida del Ministerio de Defensa Nacional propuesta por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, vamos a concurrir con nuestro voto a favor en la votación de esta partida, pero en el entendido de que aún existen temas pendientes que deberemos resolver.

Si bien la Sala de la Cámara de Diputados, como bien señaló el colega que me antecedió en la palabra, ya despachó el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional -me refiero al que deroga la Ley Reservada del Cobre-, muchos de aquellos que manifestamos nuestra divergencia respecto de varias temáticas de ese proyecto de ley, pero apoyamos aquello que nos parecía positivo y concurrimos a su aprobación con nuestro voto, hemos sostenido públicamente que esa iniciativa es total y absolutamente insuficiente, porque aumenta el piso mínimo del gasto en adquisición de sistemas de armas y porque establece institucionalmente la posibilidad de comprar dichos sistemas mediante lo que se denomina “venta de oportunidad”, con lo cual se puede alterar la planificación estratégica de la defensa y la aprobación del Congreso Nacional de la propuesta de presupuesto en régimen de plurianualidad.

En definitiva, se trata de un proyecto insuficiente para supeditar al control civil, a través del Congreso Nacional, la adquisición de sistemas de armas.

Además, no es suficiente para resolver, entre otras cosas, lo que pasará con los fondos acumulados, que superan en varios miles de millones de dólares la reserva para adquisición de sistemas de armas.

Asimismo, debemos tener presente que no se ha dado ninguna discusión en cuanto al destino que se debe dar a esos recursos y de los intereses que producen.

Recordemos que el 10 por ciento de las ventas de cobre se destinan a ese fondo, al cual se deben sumar además los intereses que generan esos fondos, con los cuales se retroalimenta el fondo. Hasta la fecha no se ha resuelto qué pasará con esos intereses, que anualmente suman cientos de millones de dólares, recursos que podrían destinarse, por ejemplo, a resolver de una vez por todas los problemas reales de la infancia, en todas las dimensiones que se han constatado en nuestro país y para los cuales no ha existido ninguna propuesta concreta de parte de ningún gobierno.

Vamos a aprobar esta partida, pero hay una deuda aún pendiente, enorme, referida a la modernización del sector defensa y a la solución de los problemas de fondo que afectan la visión de futuro del Estado, de la nación.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Con la intervención que acaba de concluir damos por cerrado el debate de la partida del Ministerio de Defensa Nacional.

Como aún quedan diez minutos para las 19.00 horas, podríamos tratar la partida 14 Ministerio Bienes Nacionales, para cuyo debate solo se ha inscrito un parlamentario.

¿Habría acuerdo para tratar ahora dicha partida?

**Acordado**.

En consecuencia, ponemos en debate la partida 14 Ministerio Bienes Nacionales.

Tiene la palabra al diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en esta partida quiero hacer presente dos temas que me parecen fundamentales, sobre todo para la Región de Atacama.

El Ministerio de Bienes Nacionales administra tierras que pertenecen a todos los chilenos. Por ello me parece inconcebible que en mi región mantenga y autorice tomas de ese tipo de tierras en el borde costero, una pululación enorme de tomas, pero algunas de ellas, que son las que más me preocupan, realizadas por personas que tienen recursos económicos, por lo cual ha construido casas de muy buen nivel, caras, en esos terrenos que son del Estado.

Este fenómeno no solo ocurre en el borde costero, sino también en las ciudades y en sectores rurales, como ocurre en la comuna de Vallenar, donde hay predios de Bienes Nacionales que han sido completamente tomados y transformados en una suerte de parcelas de agrado que ocupan personas que no son precisamente de escasos recursos o requieren una vivienda, sino por gente acomodada.

Uno podría entender la situación si se tratara de campamentos de viviendas sociales, de tomas realizadas por gente que no tiene casa, pero no es aceptable que la toma tenga por objeto mantener parcelas de agrado.

Lo más lamentable es que el Ministerio de Bienes Nacionales no hace nada ante esa situación; la mantiene sin resolver.

En Caldera lo hemos planteado varias veces, pero solo hemos conseguido que se ponga un tremendo anuncio del ministerio que dice: “Este es un terreno tomado”.

Desde hace varios años que venimos denunciando este problema y pidiendo al ministerio que adopte una política concreta ante esa situación: que se vendan esos terrenos o que desalojen a sus ocupantes. También podría entregar esos terrenos a sus ocupantes, para que los cuiden, los urbanicen. Pero no hace ni una ni otra cosa: no desaloja a los ocupantes ni vende los terrenos.

Ahora se está implementando una política de arriendos, pero le aseguro, señor Presidente, que esa política va a fracasar, porque basta con que una persona no pague el arriendo para que el resto deje de pagar.

¿Con qué objeto se mantiene esta política de permitir tomas en la Región de Atacama y en otras regiones? En vez de entregar las tierras al Serviu, para que edifique, o de vender las tierras a sus ocupantes, para que puedan construir su vivienda en forma adecuada y urbanizar el terreno, mantiene esta política de inacción.

Me parece que el ministerio ha enfocado mal el problema. Espero que podamos revertir la situación. Los recursos de esa cartera deben destinarse a solucionar los problemas de la gente, no a aumentarlos.

Cuando corresponda votar esta partida, volveré a hacerlo presente, señor Presidente.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, con el diputado Ward hemos estado trabajando en materia de regularización de tierras y propiedades en el país.

En ese contexto, recibimos información que nos entregó directamente la seremi de Bienes Nacionales de Aysén, según la cual hay 172 casos de regularización, de pobladores de esa región, en los que no ha sido posible avanzar.

En esta línea, mi solicitud al Ejecutivo se refiere, en primer lugar, a los casos de los pobladores que habitan en sectores fronterizos y tiene por objeto pedir que se acelere la entrega de la información técnica de la Difrol, que suele demorarse una enormidad en dar su conformidad.

Hay pobladores que llevan décadas habitando en sectores fronterizos de nuestras zonas extremas, especialmente en la Región de Aysén, pero también de otras, quienes necesitan regularizar su situación como tenedores de las tierras que habitan y, ojalá, transformarse en propietarios.

Obviamente, los complejos mecanismos de tramitación y las demoras que ellos implican, sumado a la falta de recursos de un ministerio que prácticamente no ve modificado su presupuesto respecto al del año pasado, hace que nos preocupe buscar la forma de dar solución urgente a esos casos.

Estamos hablando de situaciones estratégicas, de pobladores cuya presencia personifica la soberanía de nuestro Estado en esas tierras apartadas, por lo que considero que el país debería tener un mínimo de consideración hacia ellos.

Los 172 casos que están en el informe que emitió la seremi de Bienes Nacionales son los que tienen algún nivel de dificultades. Hay otros cientos que están en una situación diferente, pero aún en tramitación.

En muchos casos el Estado ha optado por arrendar o vender esas tierras a sus ocupantes, pero en este caso se trata de pobladores modestos que merecen un trato especial, por cuanto con su presencia histórica -reitero- afianzan nuestra soberanía en esos sectores fronterizos y, en mi opinión, se han ganado el derecho de acceder a la propiedad de la tierra que ocupan, en la cual han sustentado sus proyectos de vida.

Hay casos emblemáticos, como el de los habitantes del fiordo Steffen, que llevan cincuenta años esperando la regularización de sus títulos de dominio, y los de otros en sectores fronterizos tan complicados como los de la comuna de O'Higgins, en los cuales incluso todavía tenemos problemas de demarcación limítrofe, como ocurre con Campos de Hielo Sur, en la frontera con Argentina.

Creo que necesitamos avanzar en esas regularizaciones.

También tenemos el caso de los pobladores del mundo costero, quienes, por no tener regularizados sus títulos de dominio, no pueden acceder a beneficios de programas destinados a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Por lo expuesto, señor Presidente, aprovecho la oportunidad para llamar la atención sobre este particular y solicitar al Ejecutivo que avance en un programa de esta naturaleza a fin de darle la tierra a pobladores que, con su trabajo, con su esfuerzo y con su presencia, hacen soberanía en los sectores fronterizos de nuestra región y de nuestro país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión la partida 17 Ministerio de Minería.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, me preocupa el rol del Ministerio de Minería en la articulación con Codelco Chile o con la Empresa Nacional de Minería.

No hemos visto en la Región de O'Higgins una verdadera, profunda, real y concreta preocupación del Ministerio de Minería respecto de las articulaciones mínimas relacionadas con temas que afligen a la región y que no pueden estar radicados en la representación regional.

Me explico. Los proyectos estructurales de Codelco son temas de carácter nacional. De hecho, históricamente han dependido de las vicepresidencias ejecutivas de Codelco.

Lo mínimo que corresponde en un país con vocación minera es que el Ministerio de Minería se involucre directamente en el desarrollo de los proyectos estructurales, que dan continuidad de largo plazo a la minería estatal y que aseguran el funcionamiento y desarrollo de esa minería, y la extracción de sus recursos en forma permanente, no por uno, dos o cinco años, sino que por cincuenta, sesenta, setenta u ochenta años.

De hecho, el proyecto de nuevo nivel mina de El Teniente, por nombrar uno de los proyectos estructurales de Codelco Chile, asegura el desarrollo productivo de la División El Teniente por cerca de setenta años, que equivale a asegurar su desarrollo productivo por prácticamente todo el actual siglo. No obstante haberse invertido a la fecha 2.000 millones de dólares -repito: 2.000 millones de dólares-, esa inversión no es capaz de producir nada de cobre. ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

Me parece que el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos deben hacer un seguimiento extraordinario, exhaustivo y de emergencia sobre el particular, más aún cuando se han hecho capitalizaciones millonarias respecto de la empresa.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, la región por excelencia de la pequeña minería es la de Atacama, por lo que vemos con tristeza que se disminuyen los recursos de la partida Ministerio de Minería que tienen que ver con la pequeña minería.

El fomento de la pequeña y mediana minería es básico para el desarrollo de las mismas. Cuando disminuimos los recursos al programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica, enterramos lentamente a la pequeña minería.

Hemos pedido a la pequeña minería que suba sus estándares de seguridad después de lo ocurrido con los 33 mineros que quedaron atrapados en la mina San José hace algún tiempo. Sin embargo, es evidente que no pueden hacerlo si el Estado no les entrega los recursos necesarios.

Cuando se disminuyen los recursos a la pequeña minería chilena, es como si se dijera que Chile no la quiere, aunque es ella la que da sustento al desarrollo en la región que represento.

Por eso, me parece que la focalización de las políticas y de los recursos está mal orientada.

Por otro lado, quiero hacer hincapié en una necesidad básica. La Empresa Nacional de Minería (Enami) debe apoyar a los pequeños y medianos mineros.

Una de las fundiciones más importantes de nuestro país es la Fundición Hernán Videla Lira, ubicada en la Región de Atacama. Dicha fundición debe mejorar sus condiciones ambientales por indicación de nuestro Estado, para lo que requiere recursos, los que deben aprobarse ahora para que les sean entregados a partir del próximo año. De lo contrario, no completará

el programa de mejoramiento destinado a cumplir con los estándares que el Estado exige a las distintas industrias y fundiciones.

Por lo tanto, estamos dejando sin competir a las fundiciones chilenas frente a las fundiciones de China y de otros lados.

Codelco realizó una acción muy importante hace poco para satisfacer la necesidad de dar valor agregado al cobre en Chile.

Si no somos capaces de cuidar y mantener nuestras propias fundiciones, nuestras refinerías, ¿cómo vamos a dar valor agregado a nuestros productos?

Como dije, me parece inaceptable que el Ministerio de Hacienda recorte recursos a la pequeña minería y a la Enami.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, a usted le va a parecer que mi intervención es similar al chiste de los fenicios, que dice que consultado un alumno sobre cualquier cosa, siempre vuelve a responder sobre el mismo tema.

Ocurre que se nos pidió que asistiéramos a la Comisión de Hacienda para tratar otro proyecto. Existía el compromiso de atender a las personas citadas a dicha comisión, mientras aquí se esperaba para que pudiéramos opinar y votar sobre estas materias.

Señor Presidente, la minería contribuye con mucho a la mantención de la defensa nacional y aporta recursos para los tribunales militares.

Señor Presidente, propuse que se rebajen a 10 pesos los 8 millones y tanto de pesos que figuran en el ítem correspondiente al funcionamiento de los tribunales militares de la partida Ministerio de Defensa, por la siguiente consideración. Desde hace más de seis años venimos insistiendo -además hemos presentado una moción al respecto- en la eliminación del Código de Justicia Militar para reemplazarlo por otra ley.

Los recursos de la minería pública se están malgastando en una justicia especial para delitos comunes. No me va a decir usted, señor Presidente, que un funcionario vestido de uniforme que choca o que atropella a alguien en estado de ebriedad merece el honor de ser juzgado por un tribunal militar. O un funcionario uniformado que comete un asalto, ¿merece el honor de ser juzgado por un tribunal militar, en circunstancias de que es un miserable ratero, como cualquier otro?

Por lo tanto, pido que se reponga la votación de ese ítem de la partida de Defensa Nacional, de modo que el Congreso se haga respetar, ya que, varias veces por unanimidad o mediante acuerdos que van mucho más allá de una coalición política, hemos solicitado al gobierno del señor Piñera y ahora al de la Presidenta Bachelet que se envíe de una vez por todas la reforma al Código de Justicia Militar. Siempre han respondido que lo harán, pero nunca lo han hecho.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Quiero aclarar al diputado Schilling que las partidas de Educación, Defensa, Bienes Nacionales y Minería no se han votado. Como no hay más diputados inscritos para hablar sobre la partida Ministerio de Educación, se adoptó el acuerdo de avanzar en el debate de las partidas en que hay pocos inscritos.

En consecuencia, no se ha votado la indicación N° 5 a la partida 11, por lo que está pendiente.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, no se puede votar sin argumentar ni conocer las razones que hay detrás de una indicación tan escueta, que pretende reducir recursos de un poco más de 8.000.000 de pesos a 10 pesos.

## REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10973-05)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada bancada.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Patricio Melero.

*Antecedentes*:

*-Mensaje. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELERO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica.

Para entender el proyecto de ley, me voy a basar en alguno de los cuatro elementos principales que el mensaje de su excelencia la Presidenta de la República hace ver como consideraciones para la fijación del reajuste.

El mensaje señala que durante el período 2014-2016 se ha desarrollado una intensa mesa de trabajo con el sector público, la cual representa a una serie de asociaciones de los distintos ámbitos del quehacer público.

Es así como se han alcanzado importantes acuerdos y avances en materias tales como un plan de traspaso de trabajadores a honorarios que cumplen funciones permanentes, planes para permitir a los funcionarios de mayor edad retirarse dignamente de la función pública, a través de bonos de incentivo al retiro; mayor equidad en materia de viáticos nacionales y el pago de la totalidad de las remuneraciones durante el permiso posnatal parental, entre otras materias.

Asimismo, su excelencia la Presidenta de la República hace ver que durante su administración se han aprobado más de treinta proyectos de ley en materia de empleos y remuneraciones del sector público, adicionales al reajuste general, que han implicado un esfuerzo fiscal muy significativo: 0,65 por ciento del producto interno bruto de 2019, orientado a lograr mayor eficiencia en el servicio público y una mejor atención a los ciudadanos.

Entre estas leyes se destaca el sistema de desarrollo profesional docente, la actualización de las plantas municipales, el bono para asistentes de la educación de bajas rentas, el perfeccionamiento de las asignaciones para los funcionarios del sector salud y la actualización de las plantas de personal de los servicios de salud.

La Presidenta de la República señala que, siguiendo esta voluntad de diálogo en pro de un mejor empleo público, se realizaron diversas reuniones con la mesa del sector público para intentar concordar el reajuste de remuneraciones de este año. Este proceso de diálogo -señala la mandataria- se dio en un contexto de desaceleración económica, el que plantea el desafío de compatibilizar las necesidades ciudadanas con una estrechez de ingresos fiscales. Dicha estrechez fiscal se ha hecho más restrictiva, considerando los altos compromisos de gastos ya adquiridos y legislados durante el último tiempo, especialmente en materia educacional, un ámbito prioritario para la ciudadanía.

A pesar de los esfuerzos de ambas partes, señala la Presidenta de la República, en esta ocasión no fue posible alcanzar un acuerdo con el sector público. Por ello, en el marco de la necesaria responsabilidad fiscal, ha decidido enviar a consideración del honorable Congreso Nacional la presente propuesta de reajuste, que paso a detallar.

En primer lugar, se otorga, a contar del 1 de diciembre de 2016, un reajuste general de 3,2 por ciento, que beneficiará a 687.605 funcionarios del sector público, incluidos los funcionarios municipales y de la salud primaria, los profesionales regidos por la ley N° 15.076, médicos, farmacéuticos, químicos farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos dentistas, y personal del Congreso Nacional.

El reajuste no regirá para trabajadores del sector público cuyas remuneraciones sean fijadas de acuerdo con disposiciones sobre negociación colectiva del Código del Trabajo, para los trabajadores del sector público remunerados en moneda extranjera, personal del servicio exterior, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad comisionados en el extranjero, y para trabajadores del sector público cuyas remuneraciones sean fijadas por la entidad empleadora.

Para las siguientes autoridades no regirá el reajuste: Presidente de la República, ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, presidente de la Corte Suprema, ministros de la Corte Suprema, fiscal de la Corte Suprema, contralor general de la República, senadores, diputados, ministros del Tribunal Constitucional, presidente del Consejo para la Transparencia, fiscal nacional del Ministerio Público, director ejecutivo nacional del Ministerio Público, secretario del Senado, secretario de la Cámara de Diputados, director de la Biblioteca del Congreso Nacional, funcionarios del Congreso Nacional categorías B y C.

Se establece, además, que no se reajustarán las remuneraciones del sector público que sean iguales o superiores a 4.400.000 pesos líquidos.

Además, se indica que en caso de que se aplique el reajuste, las remuneraciones así reajustadas no podrán exceder de 4.400.000 pesos líquidos. Se entiende por remuneración líquida toda aquella de carácter permanente, incluidas las demás retribuciones en dinero de carácter permanente, con deducción de impuestos y cotizaciones obligatorias.

El proyecto de ley en informe establece un reajuste de la planilla suplementaria. Así, el reajuste del artículo 1° se aplicará a las remuneraciones que los funcionarios perciban por planilla suplementaria originada con ocasión de traspasos de personas entre instituciones adscritas a diferentes escalas de sueldos base o por modificación del sistema de remuneraciones de la institución empleadora.

El artículo 3° aplica el reajuste general al bono anual del artículo 44 de la ley N° 20.883. Se propone reajustar el monto del bono anual correspondiente a los funcionarios de las regiones ubicadas en las zonas extremas del país, que indica el artículo 44 de la ley N° 20.883.

A través del artículo 4° se otorga un bono especial para el personal señalado en los artículos 2°, 3°, 5° y 6° de la ley N° 20.883.

Se concede, por una sola vez, un bono especial a los funcionarios de los sectores establecidos en los artículos 2°, 3°, 5° y 6°. El monto del bono es de 114.000 pesos para los trabajadores cuya remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre de 2016 sea igual o inferior a 550.000 pesos, y de 35.000 pesos, para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y sea igual o inferior a 2.345.060 pesos brutos, de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.

Este bono se pagará en el mes de diciembre del presente año.

El bono de 114.000 pesos beneficiará a aproximadamente 490.000 trabajadores de un total de 687.000 beneficiados, y el de 35.000 pesos beneficiará a un total de 456.915 de trabajadores.

El mayor gasto que representa en el año 2016 a los órganos y servicios en la aplicación de esta ley se financiará con los recursos contemplados en el subtítulo 21 de los respectivos presupuestos.

Trataré de explicar un conjunto de compromisos asumidos por el ministro de Hacienda, don Rodrigo Valdés, que si bien no están en la ley, por constituir un planteamiento que él seguramente ratificará en el desarrollo de esta sesión, es importante que tengamos presente.

El primero de ellos es el compromiso del gobierno de enviar un proyecto de ley que entregue un bono, por 15.000 pesos, que mitigue el efecto inflacionario si el IPC supera el 0,4 por ciento en noviembre.

En segundo lugar, el gobierno se compromete, con el objeto de reducir las tensiones y buscar una suerte de encauzamiento del proceso de reajuste, a enviar un proyecto de ley que establezca una institucionalidad que asesore, que ha sido llamada “comité técnico social de expertos”, que no sustituye ni reemplaza el diálogo, ni mucho menos el debate en el Parlamento, pero que sí orienta, desde el punto de vista de parámetros técnicos, que tendría en consideración la inflación presente y futura, la productividad del sector público, las brechas salariales entre el sector público y el privado, como también las alzas que por distintas razones se hayan generado.

En tercer lugar, el gobierno se compromete a enviar un segundo proyecto de ley que crea un consejo asesor para reajustar los sueldos de las más altas autoridades del Estado, incluidos, desde luego, las del Parlamento, que fije y determine un procedimiento para establecer los montos de esas remuneraciones.

Tengo a bien señalar, desde el punto de vista del informe financiero, que el presente proyecto de ley tendrá un costo total de 567.408 millones de pesos, cuyo costo fiscal para el año 2016 será de 106.157 millones de pesos, que dice relación con 34.305 millones por concepto

de reajuste de remuneraciones y subvenciones y de 71.852 millones, que corresponde al bono especial para funcionarios públicos de menores rentas.

El costo fiscal para el 2017 ascenderá a la cifra de 461.251 millones. Por concepto de reajuste de remuneraciones y subvenciones, 461.130 millones de pesos, y por lo que reajusta el bono anual para el personal de las zonas extremas, artículo 44 de la ley N° 20.883, 121 millones de pesos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, este proyecto de ley propone un reajuste responsable, acorde con los recursos que tenemos y las múltiples necesidades que enfrentamos, como hemos visto con claridad en las discusiones de las últimas horas sobre el proyecto de ley de presupuestos.

Se ha hecho el mayor esfuerzo posible para recoger tres de los cuatro puntos fundamentales formulados por la mesa del sector público en los últimos días, en una carta que me enviaron, aunque se ha mantenido el reajuste de 3,2 por ciento y el congelamiento de las rentas sobre 4,4 millones líquidos. Aumentan en casi 5.000 millones de pesos los recursos para bonos especiales y se incrementa significativamente el número de trabajadores que recibe alguno de los bonos especiales.

Además, en este acto -no en este proyecto- nos comprometemos a entregar un bono adicional que mitigue el efecto de una potencial sorpresa inflacionaria en noviembre.

Respecto de la cobertura, solo quiero remarcar que hemos aumentado el bono de 104.000 pesos a 114.000 pesos, para 490.000 trabajadores que ganan 550.000 pesos líquidos o menos y se entregará un bono de 35.000 pesos para casi 457.000 trabajadores que ganan entre 550.000 pesos líquidos y 2.345.000 pesos brutos. Este bono se va a pagar en el transcurso de diciembre. Por lo tanto, tenemos casi 950.000 trabajadores con bonos.

Como expresó el diputado informante, el proyecto de ley considera recursos por 567.000 millones y fracción de pesos, una cantidad muy significativa de recursos.

Respecto de la inflación, varios señores diputados han expresado su preocupación, por cuanto el reajuste es relativamente cercano a la inflación. Considerando que la actividad económica está creciendo y que la inflación está controlada en torno al 3 por ciento, a nombre del gobierno puedo afirmar que si la inflación de noviembre fuera anormalmente alta, propondremos un proyecto de ley para otorgar un bono que mitigue el impacto en el poder adquisitivo de los trabajadores. Si la inflación de noviembre de 2016 fuera de 0,4 por ciento o más, que llevaría a una inflación, en doce meses, de 3,3 por ciento o más, propondremos al Congreso Nacional un bono que ascenderá a 15.000 pesos para cada uno de los trabajadores del sector público que haya recibido reajuste general. Eso implicaría un gasto de más de 10.000 millones de pesos.

En segundo lugar, varios diputados han expresado su preocupación respecto del proceso de reajuste de remuneraciones que tenemos en Chile, en que participan la mesa del sector público, el gobierno y el Congreso Nacional.

Para avanzar, reducir tensiones y objetivizar los parámetros que deben apoyar este proceso, nos comprometemos a crear más institucionalidad para asesorar a los actores involucra-

dos, sobre el rango de valores que debiesen tomar las distintas propuestas de remuneraciones. Este objetivo podemos alcanzarlo mediante la creación de un comité técnico social que aporte antecedentes objetivos que permitan a todos los actores tomar decisiones informadas respecto del reajuste. En ningún caso se trata de que esta instancia sustituya el diálogo o la discusión que se tiene que dar en el Parlamento y entre las partes, pero es necesario para mejorar la institucionalidad.

Entre los insumos que debiera preparar ese comité se cuenta, al menos, una estimación de la inflación pasada y futura para los periodos relevantes; de los aumentos de productividad de los funcionarios que se benefician del reajuste; de las brechas de remuneraciones entre los sectores público y privado gracias a estudios especialmente encargados, e información respecto del alza de remuneraciones efectivas del sector público, por razones distintas al reajuste.

También, es necesario que se caractericen mejor los salarios del sector público, incluida su dispersión y su comparación con otros países, y la evolución del gasto en personal.

Además, queremos que se realice un análisis independiente de la capacidad financiera fiscal para asumir mayores compromisos relativos a remuneraciones, incluyendo la dinámica de la deuda.

La presente propuesta, que queremos hoy comprometer, se vincula directamente a un tercer tema: el gobierno ha estado impulsando, junto con las mesas de ambas Cámaras, un proyecto que permita evitar que los parlamentarios deban legislar anualmente sobre el reajuste de sus dietas. El trabajo que hemos realizado propone crear un consejo asesor para el reajuste de las remuneraciones de las altas autoridades -perfectamente podría ser el mismo consejo anterior-, a fin de proponer al Presidente o Presidenta de la República el reajuste de las remuneraciones y asignaciones de las altas autoridades. Estamos trabajando en la iniciativa descrita y esperamos ingresarla a tramitación en marzo.

El proyecto también debiera incorporar las funciones relacionadas con proporcionar los antecedentes objetivos que mencioné anteriormente para la determinación del reajuste general de las remuneraciones de los funcionarios públicos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, ¿qué ha cambiado hoy en comparación con la semana pasada? Es una pregunta que todos quienes vamos a votar y todos quienes con convicción rechazamos el reajuste propuesto por el gobierno debemos formularlos en la votación de hoy.

¿Qué es lo que ha cambiado? No mucho en términos sustantivos. Se han llevado a cabo unas modificaciones respecto de la cobertura de los bonos, pero quizás lo más emblemático de este debate se relaciona con la cifra del reajuste total: fue de 3,2 por ciento en la primera votación; 3,2 por ciento en la segunda votación y hoy nuevamente es de 3,2 por ciento.

Asimismo, en la opinión pública se presenta a los trabajadores como los intransigentes; sin embargo hoy, desde este Parlamento, quiero recalcar que no han sido los trabajadores públicos los intransigentes en el debate.

*(Aplausos en las tribunas)*

Los trabajadores tenían una primera pretensión del orden del 7 por ciento de reajuste. Se sentaron a la mesa con mucho esfuerzo y, después de discusiones con sus bases, la propuesta varió a 4 por ciento de reajuste; sin embargo, dicho guarismo no fue aceptado y hoy nos enfrentamos a la misma votación de la semana pasada.

No obstante, el actual debate no solo es respecto de la cantidad de recursos, sino también en cuanto al valor que le asignamos a la organización de los trabajadores, a fin de mejorar sus condiciones laborales y la redistribución de la riqueza en Chile.

*(Aplausos en las tribunas)*

Por eso, pese a la demonización que se ha hecho de los trabajadores públicos y sus movilizaciones, quiero respaldar de manera explícita la manifestación pública que han llevado adelante y anunciar que mantendré mi voto de rechazo al 3,2 por ciento propuesto por este gobierno.

*(Aplausos en las tribunas)*

Además, quiero manifestar una preocupación respecto de esta propuesta aún no escrita, pero esbozada por el ministro de Hacienda sobre un comité técnico social.

Qué duda cabe que siempre es bueno adoptar decisiones con la mayor información posible sobre la mesa. Además, si bien el ministro ha puesto énfasis en que dicha instancia no reemplaza el diálogo, me preocupa que la tecnocracia, que a veces se apodera del gobierno -no solo del actual, sino también de otros-, termine primando sobre el necesario debate permanente con los trabajadores.

Hoy, nuestro compromiso y el de los parlamentarios que anteriormente rechazaron el guarismo del reajuste no tiene que ser con la Nueva Mayoría, ni modificarse por las presiones del gobierno: tiene que ser con los trabajadores del sector público.

*(Aplausos en las tribunas)*

Por lo tanto, al menos desde mi punto de vista, no hay motivos para cambiar la decisión que hemos adoptado en ocasiones anteriores.

Además, quiero destacar que las movilizaciones organizadas en las últimas semanas -que anteceden por mucho a las del paro- son tremendamente valorables, porque se ha vuelto a

situar en el centro del debate la dignidad de la organización sindical, en las organizaciones sindicales, en la ANEF y en todos los demás gremios.

En un discurso anterior, mencioné que los bonos de término de conflicto terminaron transformándose en una suerte de batalla de Waterloo para el mundo sindical, pues finalmente destruían la posibilidad de organización futura. Y hoy ustedes, quienes están las tribunas, pero también los que de Arica a Magallanes están movilizados, han demostrado una dignidad a toda prueba. Quienes llegamos a este Parlamento desde las movilizaciones sociales tenemos que valorarlo profundamente.

Por último, quiero hacer presente una preocupación que conversé hoy con el señor ministro. Me refiero a que espero que en los próximos debates se aborde el problema de las zonas extremas en cuanto a no seguir considerando la asignación de zona dentro de la base de cálculo para el otorgamiento de beneficios a los trabajadores públicos, en particular en Magallanes. Vivir en zonas extremas no es un privilegio, sino más bien una condición que se reconoce con las mencionadas asignaciones.

Insisto, rechazaré el reajuste porque creo importante mantener la coherencia.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA.**- Señor Presidente, hemos conocido el proyecto de ley que ingresó el gobierno hace un par de horas, el cual se votó en la Comisión de Hacienda. Todo indica que en unos minutos será aprobado en la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, como lo hemos dicho con mucha fuerza, un mal gobierno no solo entrega malos reajustes, sino también genera mucha incertidumbre en la población. Hoy, quienes pagan las facturas de lo mal hecho son los funcionarios del sector público. Mañana miles o millones de personas, como señala el cartel del diputado Leopoldo Pérez, esperarán la construcción de hospitales que lamentablemente estaban comprometidos y que no se van a concretar. Aquellas son las malas noticias que está recibiendo Chile.

El gobierno ha hecho las cosas mal. Hoy los parlamentarios que votarán a favor de la Nueva Mayoría también tienen responsabilidad en ello, porque fueron quienes apoyaron con su sufragio las reformas que le han hecho tanto daño a Chile.

Pero se trata de generar un escenario que no complique más la situación de los millones de chilenos que se han visto afectados por la paralización. Sin lugar a duda, ellos también pagan la factura por un gobierno que lo ha hecho mal.

Lo descrito tiene un efecto dominó que va a perdurar poco tiempo, pues espero que podamos tener la madurez suficiente para reconocer que las cosas se han hecho mal y que es importante dialogar de forma permanente con la oposición y también con los afectados, en cada tipo de negociación.

El proyecto tiene temas de forma y de fondo. No votaré favorablemente la iniciativa no necesariamente debido al guarismo 3,2 por ciento, o por el tema del bono de término de conflicto, sino porque también afecta directamente a miles de trabajadores que tenían el compromiso del Ejecutivo de nivelar el bono de zonas extremas por las condiciones que existen en donde viven. Lamentablemente, el gobierno borró con el codo lo que escribió con la mano.

Señor Presidente, quiero solicitar...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Desgraciadamente, están asignados los tiempos de las intervenciones.

Si su bancada lo autoriza a continuar con su intervención, señor diputado, le descontaremos el tiempo al siguiente parlamentario de la misma.

El señor **SANTANA**.- He sido autorizado, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, dada toda la contingencia y las complicaciones que han vivido el país y los funcionarios del sector público, en nombre de la bancada de Renovación Nacional solicito al ministro que considere no descontar los días de huelga, porque el reajuste no alcanza a cubrir ese diferencial.

*(Aplausos)*

Ojalá el Ejecutivo considere esa petición a fin de avanzar hacia una solución integral del problema.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿es justa la demanda de los trabajadores por un reajuste mayor? Por supuesto que lo es. Sin duda que es justa. Pero si varios diputados de mi bancada vamos a votar a favor el reajuste propuesto no es porque lo consideremos justo ni el debido, sino porque, lamentablemente, el mismo gobierno que hoy nos propone este reajuste no creó las condiciones para que este fuera viable. Por el contrario, trancó la economía, frenó la inversión y tomó ciertas medidas que solo generaron que finalmente los trabajadores sean los primeros en pagar las consecuencias de la mala administración.

Se dice que no hay recursos. Por supuesto, en estas condiciones pareciera que no hay recursos para un reajuste. Pero esta semana nos hemos enterado de que no hay ningún proble-

ma para que autoridades del Ministerio de Salud planteen adjudicar la licitación para la construcción de un hospital a una empresa cuya propuesta es 22 mil millones de pesos más cara que lo proyectado, sin considerar que esa propuesta estaba en quinto lugar en la licitación y que antes había cuatro empresas mejores, con propuestas más baratas y en posiciones más ventajosas. Para ese despilfarro sí hay recursos; para los trabajadores no hay recursos.

Si hoy votamos a favor este proyecto de reajuste no es porque consideremos que sea justo, sino porque cuando un gobierno es incapaz de crear las condiciones y de generar acuerdos entre los parlamentarios, alguien debe imponer sensatez, alguien tiene que gobernar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, la posición de la mayoría de la bancada de diputados de la Democracia Cristiana está precedida del recuerdo y del accionar en el mundo sindical de María Rozas, Manuel Bustos, Jorge Matute y de nuestro querido José Ruiz de Giorgio.

Este proyecto viene precedido de nuestro comportamiento de haber votado más de treinta proyectos de ley que han mejorado notablemente las condiciones de los trabajadores del sector público. Cabe mencionar el mejoramiento de la carrera docente y de la situación de los trabajadores de la Junji y de los asistentes de la educación, entre otros muchos ejemplos. Es decir, nuestro compromiso con el mundo del trabajo no podría estar cuestionado.

Por tanto, vamos a respaldar el presente proyecto confiados en que aquí se ha señalado por el ministro de Hacienda, quien expresa la voluntad de la Presidenta de la República, que de haber un IPC mayor al reajuste otorgado habrá un proyecto que corrija esa acción. Lo haremos porque en un contexto económico difícil, que nadie puede desconocer, otorga un beneficio adicional a 490.000 funcionarios con un bono de 114.000 pesos y a 456 mil funcionarios con otro de 35.000 pesos.

Asimismo, se nos generan las condiciones suficientes para concurrir, después de haber rechazado tres veces el proyecto, a aprobar la presente iniciativa por lo siguiente: primero, porque hemos visto cómo el conflicto se ha prolongado, provocando un tremendo dolor en la inmensa mayoría de los chilenos. ¿Podemos atribuirle eso como culpa a los trabajadores? No, porque estamos de acuerdo con sus legítimas aspiraciones. Pero hay otro elemento que debemos considerar. Cuando se debatía la reforma laboral aspirábamos a que el sector fiscal finalmente resolviera la profunda contradicción que tiene: los trabajadores no tienen derecho a huelga, sin embargo estas ocurren, ni tienen derecho a negociación colectiva. Por eso nos vemos envueltos en estos conflictos bastante extraños.

Cabe preguntar si se necesita un estatuto distinto para los funcionarios de Gendarmería de Chile, una organización armada, pero que delibera, tiene sindicatos, provoca paros y que, además, cuando debe trasladar a los presos a la Fiscalía para que reciban sentencia, los toman como rehenes y no los llevan. Conocimos el caso de la muerte de una menor que cayó a la piscina de la casa donde laboraba su madre como asesora del hogar, quien había tenido que

llevarla a su lugar de trabajo porque el jardín infantil estaba cerrado por paro. ¿Eso es culpa de los trabajadores? No lo es.

Chile necesita darse la posibilidad de tener una forma más eficiente para que los trabajadores puedan resolver sus aspiraciones no recurriendo al extremo del paro. Hay temas sensibles. No es justo ni culpa de los trabajadores. Es responsabilidad compartida entre autoridades y dirigentes sindicales que cuando una madre quiera enterrar a su hijo no tenga que esperar cuatro o cinco días para que le entreguen su cuerpo. Esa es una responsabilidad de todos nosotros. Por ello, aspiramos a contar con estatutos modernos.

Dada la experiencia dolorosa que hemos vivido durante estos días, tenemos el gran desafío de establecer normas de relaciones distintas, que den cuenta de los puntos sensibles planteados por los trabajadores estatales.

Por eso, casi la gran mayoría de los diputados de la bancada de la Democracia Cristiana, considerando todas las situaciones que hemos vivido, habiendo votado tres veces de manera distinta, y por todos los elementos que están en juego, como la gobernabilidad del país y el respeto a la ciudadanía y a los trabajadores, vamos a votar favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar la presencia inédita del Comité Político de La Moneda en esta discusión y decirle que me habría gustado muchísimo que hubiera estado presente aquí cuando fue muy necesario que lo estuviera. También quiero decirle que lo que está ocurriendo es un cambio que tendrá consecuencias en las próximas discusiones de proyectos de reajuste de remuneraciones del sector público en el Congreso Nacional, por lo siguiente: en su momento se nos dijo que después de la proposición de la Comisión Mixta, lo que procede, en caso de rechazo de la misma, es el veto presidencial. Y se nos dijo, incluso por parte del señor Secretario -sé que él siempre estará para generar condiciones de viabilidad-, que esta es la última proposición. Pero resulta que no era la última, sino la penúltima. Eso me lleva a pensar que el día de mañana, cuando al Congreso Nacional se le pida aprobar un guarismo en virtud de ser la última proposición, el Congreso Nacional no va a creer que es así. En consecuencia, ustedes como Comité Político portarán sobre sus hombros esa responsabilidad.

En segundo lugar, el costo de la paralización para Chile, para su economía y para los chilenos ha sido, sin duda, bastante mayor que los 125 mil millones de pesos que cuestan las ocho décimas que están planteadas sobre la mesa.

En tercer lugar, me parece una ilusión tecnocrática completa pensar que se puede reemplazar la movilización social, el derecho a huelga y la negociación sindical por una comisión técnico social, como agregaba un ministro. Ninguna comisión técnico social va a reemplazar la negociación directa entre empresarios y trabajadores ni entre el patrón Estado y sus gremios. Creo en la negociación sindical y en la decisión política del Congreso Nacional a la hora de hacer apuestas en beneficio de acortar las desigualdades.

En cuarto lugar, yo habría preferido mil veces que en lugar de que se incrementaran los bonos, todo ese dinero para bonos, como bien acostumbra decir el diputado Tucapel Jiménez,

se hubiera trasladado al guarismo de crecimiento salarial. Porque ese es el piso a partir del cual se desarrollan las siguientes negociaciones. Sé que tanto los trabajadores como el gobierno, por distintas razones, anhelan un dinero fresco y de una sola vez. Está muy bien que se haya incrementado el bono para los trabajadores que ganan menos de 550.000 pesos. Pero, francamente, haberlo expandido a aquellos que ganan 2.235.000 pesos, en lugar de haber aumentado mucho más el bono para los trabajadores de menores recursos, me parece una equivocación.

El problema es, más que la magnitud de las remuneraciones, la desigualdad salarial del sector público.

Por lo tanto, a mi juicio, habría sido más adecuado focalizar mejor los recursos.

Por eso hoy, con mayor razón aún, la bancada de PPD e independiente repetirá su votación del martes pasado, porque este conflicto se ha prolongado mucho más allá de la cuenta y ha generado demasiado dolor.

Francamente, ministros, los responsabilizo de que esto se haya prolongado más tiempo de lo debido.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

Le doy excusas, su señoría, pero al parecer el diputado señor Farías me quiere dar a conocer un problema.

El señor **MONSALVE**.- Está bien, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, lo que pasa es que la bancada del PPD tiene un tiempo remanente de cincuenta y ocho segundos que está destinado al diputado Jaramillo.

No había logrado avisarle sobre esa situación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, su señoría.

Tiene la palabra el diputado señor Jaramillo, hasta por cincuenta y ocho segundos.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, me referiré más o menos a lo mismo que manifesté en la Comisión de Hacienda. Algunos ya tomaron en cuenta lo importante que era la situación que planteé.

¡Tanto costo que pudo haberse evitado si se hubiera terminado el paro mucho antes! ¡Tanto costo que significará si cada institución sigue las instrucciones del contralor general de la república y descuenta los días no trabajados! ¡Eso es mucho más que el reajuste que van a recibir los funcionarios!

Ahí hay un punto que aclarar a los trabajadores: el Ejecutivo estará detrás para que eso no suceda, para que por lo menos les llegue tranquilidad en este momento difícil que se encuentran viviendo.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dirigentes de la mesa del sector público que hoy nos acompañan en las tribunas y a los ministros presentes en la Sala.

En primer lugar, quiero decir que en nuestro país se ha generado un nuevo escenario político, el cual se debe asumir. La movilización de los trabajadores del sector público ha producido una nueva realidad para el escenario político de Chile. El gobierno, el Parlamento y la sociedad chilena no tienen que asustarse de que los trabajadores tengan capacidad de organizarse, de movilizarse y de construir la fuerza suficiente para negociar con dureza el mejoramiento de sus condiciones salariales y laborales.

Sin embargo, esa nueva realidad requiere del gobierno y del Parlamento más capacidad política, de diálogo, de flexibilizar posiciones y de llegar a acuerdos.

En este nuevo escenario, que no es coyuntural, sino permanente -y qué bueno que sea así, porque eso es positivo para la democracia-, el mal manejo no tiene espacio; sin embargo, creo que en este proceso sí lo ha habido.

La gravedad del mal manejo político es que finalmente se transforma en derrotas políticas, y no en la derrota política de un gobierno o de un partido, sino que desde mi perspectiva se empiezan a constituir derrotas más estratégicas para quienes hemos contribuido a construir una centro-izquierda en el país. Esa derrota permite que la hegemonía la tomen sectores más conservadores, sectores que no creen en el Estado, sectores que están más lejos de los derechos de los trabajadores, y eso no podemos permitirlo. En tal sentido, reclamo más capacidad política del gobierno.

Por otra parte, se han hecho esfuerzos insuficientes, que finalmente no han permitido lograr un acuerdo.

En ese proceso quiero establecer un segundo punto, ya que están aquí los trabajadores de la mesa del sector público.

Espero que quienes han votado en contra apoyando a los trabajadores tengan la misma decisión para fortalecer el Estado chileno, porque para fortalecer la función pública, para darles una carrera funcionaria digna a los trabajadores se requiere un Estado fuerte.

En tal sentido, con mucha dificultad en el Parlamento el Estado chileno pasó de pesar 18 puntos del Producto Interno Bruto después de la reforma tributaria a pesar 21. Ello, para fortalecer al Estado. Pero para eso no hubo acuerdo, porque muchos votaron en contra cuando se quisieron recursos para fortalecer la función pública del Estado chileno. Y también hubo

votos negativos para evitar que hubiera derecho a huelga, derecho a negociación colectiva y titularidad sindical.

Se han hecho muchos esfuerzos para modificar los contenidos de este proyecto de ley. Algunos cambios unos los valorarán más y otros menos, pero los ha habido.

¿Qué ha cambiado y que por lo menos para mí es relevante? Que después de tres semanas -así lo entiendo- la Presidenta de la República tomó una decisión definitiva. La jefa de Estado evaluó las condiciones económicas, políticas y sociales del país y tomó una decisión. Puede que a algunos no les importe la decisión de la Presidenta, pero a mí y a la bancada del Partido Socialista sí, porque entendemos que hemos delegado una responsabilidad, cual es proteger el interés general de Chile. No se trata de una responsabilidad menor, y la tienen la Presidenta de la República y el Parlamento.

La bancada del Partido Socialista, tal como lo hizo la vez anterior, votará favorablemente el proyecto y ayudará a destrabar este conflicto.

Esperamos que en el futuro esta materia se vea en una negociación colectiva del sector público establecida por ley.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, quiero partir exponiendo las razones por las cuales la UDI hoy tendrá una posición diferente a la de hace una semana, pues se abstuvo en la votación del proyecto. Hoy daremos nuestro voto favorable a esta propuesta.

Los trabajadores del sector público son parte fundamental del funcionamiento de Chile, de sus hospitales, de sus colegios, de que pueda exportar e importar, de los trámites que realizan los emprendedores; de tener seguridad en las calles, del aseo; de que funcionen las políticas sociales que implementan los municipios. Todo pasa por ellos. La gran mayoría de los trámites estatales y la burocracia de Chile pasan por los trabajadores del sector público. Sin ellos el país funciona a medias.

En ese sentido, llevamos semanas con operaciones por enfermedades graves que no se han podido realizar, con ciudades con alerta sanitaria por no recolección de basura, con personas que han perdido subsidios urgentes para su día a día y con mercadería para exportación que no puede salir de los puertos.

Si los trabajadores del sector público están paro, en la práctica Chile deja de moverse. Eso habla de la importancia que ellos tienen: sin su funcionamiento normal Chile deja de moverse. Esto, a nuestro juicio, no puede seguir.

Esa es la primera razón por la cual tenemos que dar nuestro voto favorable, porque si podemos contribuir con algo a que Chile se normalice y vuelva, de alguna manera, a moverse, lo haremos.

Segunda razón. Llevamos años pidiendo una propuesta de una nueva institucionalidad en la materia; que se normalice lo relativo a las negociaciones, que no tengamos una parte ofreciendo uno y la otra pidiendo diez. Eso no puede seguir así. Esa institucionalidad ofrecida y

comprometida por el ministro de Hacienda en las negociaciones que hemos tenido en estos últimos días también ha sido clave para que hoy demos nuestro voto favorable.

Esta discusión no se puede seguir dando de la forma como se ha hecho en los últimos años.

A aquellos diputados que han señalado que acá se acaban la negociación, el rol del Parlamento y el de la política hay que decirles que no se terminará la negociación ni la discusión política. Sin embargo, ello debe darse en un marco con variables objetivas en que la inflación, la productividad y el crecimiento económico permitan al Parlamento moverse. Obviamente, las autoridades deberán actuar con menos populismo, con más información técnica en esta materia y con un rango, con variables en las cuales se puedan mover.

No tengo dudas ni debo ahondar acerca de las razones que explican que el gobierno se haya manejado mal, pues las han dicho los propios parlamentarios del oficialismo que me antecedieron en el uso de la palabra.

Tampoco tengo dudas en cuanto a que la conclusión política de eso es una sola: la Nueva Mayoría se terminó, como lo demuestra lo que ha sucedido respecto de varios de los últimos proyectos de ley que hemos votado en el Congreso Nacional.

La Nueva Mayoría es una coalición que fracasó, y su principal fracaso es que el reajuste que ofrece para los funcionarios del sector público es consecuencia de un gobierno que no ha sido capaz de manejar la economía en forma eficiente, y debe hacerse responsable de aquello.

En estos días hemos dicho que se ha roto el paradigma de que los gobiernos de izquierda, con el puño en alto, defienden de mejor manera los intereses de los trabajadores. Se rompió ese paradigma, pues no basta con decir palabras bonitas; lo que se requiere es entregar condiciones que favorezcan el crecimiento económico y traspasar los frutos de ese crecimiento a los trabajadores. ¡Eso es lo fundamental!

Lo que ha ocurrido con este reajuste no se había visto desde el retorno de la democracia a nuestro país: que un veto haya sido rechazado y que se haya tenido que ingresar otro proyecto de ley para otorgar un reajuste a los funcionarios públicos.

No obstante lo expresado, valoro que se incorporen cosas nuevas, como las bonificaciones para los sectores con ingresos más bajos. Eso es algo muy positivo. Conversamos con el ministro respecto de esa medida, porque consideramos que esos recursos deben salir de reasignaciones de otros gastos del Estado, obviamente de aquellos sectores en los que hay deficiencias en el manejo de los recursos.

También valoramos el seguro contra la inflación. Entendemos que si llega a operar, habrá una discusión sobre ello en el Parlamento. El objetivo de la medida es que los trabajadores del sector público no disminuyan su poder adquisitivo en la eventualidad de que la inflación llegue a niveles que puedan generar ese efecto.

Por último, un comentario para el señor ministro. Me gustaría que en los próximos días nos hiciéramos cargo de lo que ha planteado el Poder Judicial, pues, como sabemos, el pleno de la Corte Suprema se pronunció sobre el congelamiento de las remuneraciones del sector público.

Desde la perspectiva de la independencia del Poder Judicial, me gustaría tener una opinión del ministro sobre aquello, porque me da la impresión de que podría haber algún problema de constitucionalidad.

No vamos a promover que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre esta materia, pero creo que hay un punto que recoger sobre lo planteado por el Poder Judicial.

Por los argumentos expuestos, vamos a dar nuestro voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Procederemos a la votación en general del proyecto de ley que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede los demás beneficios que indica.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas tratan materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa

Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Boric Font, Gabriel; Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Norambuena Farías, Iván; Rocafull López, Luis; Santana Tirachini, Alejandro.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con excepción de su artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación particular el artículo 1.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 13 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo;

Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Boric Font, Gabriel; Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Cicardini Milla, Daniella; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-*Se levantó la sesión a las 20.05 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

### 1. MENSAJE DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA POR EL CUAL DA INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO QUE "OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA". (BOLETÍN N° 10973-05)

"Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, tengo el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que tiene por objeto reajustar las remuneraciones del Sector Público y otorgar otros beneficios que indica:

### I. CONSIDERACIONES PARA LA FIJACIÓN DEL REAJUSTE EN EL AÑO 2016

Mi Gobierno durante el período 2014-2016 ha desarrollado una intensa agenda de trabajo con la Mesa del Sector Público, la cual representa a una serie de asociaciones de los distintos ámbitos del quehacer público.

Es así como durante lo que llevamos de Gobierno se han alcanzado importantes acuerdos y avances en materias, tales como, un plan de traspaso de trabajadores a honorarios que cumplen funciones permanentes; planes para permitir a los funcionarios de mayor edad retirarse dignamente de la función pública; mayor equidad en materia de viáticos nacionales; y el pago de la totalidad de la remuneración durante el permiso postnatal parental, entre otras materias.

Asimismo, durante mi administración se han aprobado más de treinta leyes en materia de empleo y remuneraciones del sector público, adicionales al reajuste general, que implican un esfuerzo fiscal muy significativo, de 0,65% del PIB en el año 2019, orientado a lograr una mayor eficiencia del servicio público y una mejor atención de los ciudadanos.

Entre estas leyes se destacan: el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la actualización de las plantas municipales, el bono para los asistentes de la educación de bajas rentas, el perfeccionamiento de las asignaciones para los funcionarios del sector salud y la actualización de las plantas de personal de los Servicios de Salud.

Siguiendo esta voluntad de diálogo en pos de un mejor empleo público, realizamos diversas reuniones con la Mesa del Sector Público para intentar concordar el reajuste de remuneraciones del Sector Público de este año. Este proceso de diálogo se dio en un contexto de desaceleración económica, el que plantea el desafío de compatibilizar las necesidades ciudadanas con una estrechez de ingresos fiscales. Esta estrechez fiscal se ha hecho más restrictiva considerando los altos compromisos de gastos ya adquiridos y legislados durante el último tiempo, especialmente en materia educacional, un ámbito prioritario para la ciudadanía. Al mismo tiempo, el contexto económico actual presenta una importante convergencia a la meta de inflación del Banco Central de Chile, aspecto que también ha sido considerado en la presente propuesta de reajuste.

A pesar de los esfuerzos de ambas partes, en esta ocasión no fue posible alcanzar un acuerdo con la Mesa del Sector Público. Por ello, he decidido enviar a consideración del Honorable Congreso Nacional, la presente propuesta de reajuste. Esta propuesta conjuga la

necesaria responsabilidad fiscal con intentar aproximarse a las legítimas aspiraciones de los funcionarios públicos.

Así, vengo en proponer un reajuste general de remuneraciones de un 3,2%, a partir del 1 de diciembre de 2016, porcentaje que es consistente con la proyección de inflación acorde al índice de precios del consumidor, así como con la situación macroeconómica y fiscal.

## II. CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

### 1. Reajuste General

En primer lugar, en el artículo 1, el proyecto otorga, a contar del 1 de diciembre de 2016, un reajuste general del 3.2% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, tales como sueldos bases, asignación profesional, de zona, de fiscalización, municipal, de especialidades y otras similares, según la normativa que les sea aplicable, a los trabaja-dores del sector público, tanto de la Administración Civil del Estado, como al personal afecto a las escalas de remuneraciones del Congreso Nacional, de la Contraloría General de la República y demás instituciones fiscalizadoras, de las Municipalidades, de las Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, incluidos los profesionales regidos por la ley Nº 15.076.

El proyecto señala los trabajadores del sector público a los que, no obstante lo anterior, no les es aplicable dicho reajuste por contar con otros mecanismos de ajustes de sus remuneraciones.

Esta iniciativa legal también establece que el reajuste no regirá, para el Presiden-te de la República, los Ministros de Estado, los Subsecretarios, los Intendentes, el Presidente de la Corte Suprema, los Ministros de la Corte Suprema, el Fiscal de la Corte Suprema y el Contralor General de la República. En consecuencia, el reajuste de este proyecto de ley, no se aplicará a los sueldos bases mensuales de los grados asignados a las referidas autoridades en las Escalas de Sueldos correspondientes, ni a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones asociadas a los grados antes señalados y demás remuneraciones que correspondan a las mencionadas autoridades.

En virtud de lo anterior, no se reajustará la dieta que perciben los Diputados y Senadores, consagrada en el artículo 62 de la Constitución Política de la República, como consecuencia de que dicho reajuste no regirá para los Ministros de Estado.

Tampoco se reajustará la renta mensual de los Ministros del Tribunal Constitucional por cuanto el artículo 149 del decreto con fuerza de ley N° 5, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.997 Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone que dicha renta corresponderá a la remuneración de un Ministro de Estado.

A su vez, la remuneración del Presidente del Consejo para la Transparencia tampoco será reajustada toda vez que ésta es equivalente a la de un Subsecretario, la que no será reajustada.

Por otra parte, no se aplicará el referido reajuste al Fiscal Nacional y al Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, como consecuencia que no se aplicará el reajuste de esta iniciativa legal al Presidente de la Corte Suprema y al grado II de la Escala del Personal Superior del Poder Judicial.

Tampoco se aplicará el reajuste al Secretario del Senado, Secretario de la Cámara de Diputados y Director de la Biblioteca del Congreso Nacional. Del mismo modo, no se aplicará el reajuste al sueldo base de las categorías A, B y C establecidos en el artículo 2 del acuerdo complementario de la ley N° 19.297

En consecuencia, no estarán afectas al reajuste establecido por este proyecto de ley, todas las dietas y remuneraciones que se determinen conforme a la normativa aplicable a las autoridades a quienes no se les aplicará el reajuste de sus remuneraciones.

Con todo, en el marco de la autonomía financiera de las universidades estatales, ellas podrán reajustar las remuneraciones de sus funcionarios, teniendo como referencia el reajuste del sector público.

Finalmente, se establece que no se reajustarán las remuneraciones del Sector Público que sean iguales o superiores a $4.400.000 líquidos. Además, se indica que en caso en que se aplique el reajuste, las remuneraciones así reajustadas no podrán exceder de $4.400.000 líquidos. Se entenderá por remuneración líquida, aquellas de carácter permanente, incluidas las demás retribuciones en dinero permanentes, con deducción de impuestos y cotizaciones previsionales obligatorias.

La norma propuesta deroga tácitamente el artículo 1 de la ley N°20.971, que Concede Aguinaldos y Otros Beneficios que Indica, recientemente promulgada.

**2. Normas Particulares**

a. Reajustabilidad de Planilla Suplementaria

El artículo 2 aplica el reajuste general de remuneraciones a las planillas suplementarias que perciban los funcionarios con ocasión de traspasos entre instituciones adscritas a diferentes escalas.

b. Se aplica el reajuste general al bono anual del artículo 44 de la ley N°20.883

El artículo 3 propone reajustar el monto del bono anual correspondiente a los funcionarios de las Regiones ubicadas en las zonas extremas del país que indica el artículo 44 de la ley N° 20.883.

c. Se otorga un bono especial para el personal que indica

El artículo 4 concede, por una sola vez, un bono especial a los funcionarios de los sectores establecidos en los artículos 2, 3, 5 y 6 de ley N° 20.883. El monto del bono es de $114.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre de 2016 sea igual o inferior a $550.000.- y de $35.000, para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y sea igual o inferior a $2.345.060.- brutos de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional. Este bono se pagará dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento del reajuste que contempla esta iniciativa legal.

d. Imputación del gasto

El proyecto señala en su artículo 5 el financiamiento del mayor gasto fiscal que represente para los años 2016 y 2017 la aplicación de esta ley en el proyecto.

En consecuencia, tengo el honor de so-meter a vuestra consideración, el siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo 1.-Otórgase, a contar del 1 de diciembre de 2016, un reajuste de 3,2% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, de los trabajadores del sector público, incluidos los profesionales regidos por la ley Nº 15.076 y el personal del acuerdo complementario de la ley Nº 19.297.

El reajuste establecido en el inciso primero no regirá, sin embargo, para los trabajadores del mismo sector cuyas remuneraciones sean fijadas de acuerdo con las disposiciones sobre negociación colectiva establecidas en el Código del Trabajo y sus normas complementarias, ni para aquellos cuyas remuneraciones sean determinadas, convenidaso pagadas en moneda extranjera. No regirá, tampoco, para las asignaciones del decreto con fuerza de ley Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ni respecto de los trabajadores del sector público cuyas remuneraciones sean fijadas por la entidad empleadora.

El reajuste establecido en el inciso primero no regirá para el Presidente de la República, los ministros de Estado, los subsecretarios, los intendentes, los funcionarios de la Corte Suprema pertenecientes a los grados I y II de la escala del personal superior del Poder Judicial ni para el Contralor General de la República.

El reajuste establecido en el inciso primero tampoco se aplicará a: los sueldos bases mensuales de los grados A, B, C y 1A de la Escala Única establecida en el artículo 1° del decreto ley N° 249, de 1974, del Ministerio de Hacienda; los sueldos bases mensuales de los grados I y II establecidos en el artículo 2 del decreto ley N° 3.058, de 1979, del Ministerio de Justicia; ni al sueldo base mensual del grado F/G de la Escala establecida en el artículo 5 del decreto ley N° 3.551, de 1981, del Ministerio de Hacienda que Fija Normas sobre Remuneraciones y sobre Personal para el Sector Público. Tampoco se aplicará el reajuste del inciso primero a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, asociadas a los grados antes señalados y aquellas a que tengan derecho los trabajadores señalados en el inciso anterior.

El reajuste establecido en el inciso primero no regirá para el Secretario del Senado, Secretario de la Cámara de Diputados y Director de la Biblioteca del Congreso Nacional. Tampoco se aplicará el reajuste del inciso primero al sueldo base de las categorías A, B y C establecidos en el artículo 2 del acuerdo complementario de la ley N° 19.297. Asimismo, no se reajustarán las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, asociadas a las categorías antes señaladas y aquellas a que tengan derecho dichos trabajadores.

Las remuneraciones adicionales a que se refiere el inciso primero, establecidas en porcentajes de los sueldos, no se reajustarán directamente, pero se calcularán sobre éstos, reajustados cuando corresponda en conformidad con lo establecido en este artículo, a contar del 1 de diciembre de 2016.

En el caso de las universidades estatales, en el marco de la autonomía financiera, ellas podrán reajustar las remuneraciones de sus funcionarios, teniendo como referencia el reajuste a que se refiere el inciso primero de este artículo.

Los trabajadores del sector público que al 1 de diciembre de 2016, tengan como promedio mensual de remuneración líquida de carácter permanente, durante el período de diciembre de 2015 a noviembre de 2016, de un monto igual o superior a $4.400.000.- no tendrán derecho al reajuste a que se refiere el inciso primero de este artículo. En el caso de los trabajadores a quienes se les aplique el reajuste señalado en el inciso primero de este artículo, el total de sus remuneraciones líquidas de carácter permanente así reajustadas no podrá significar, durante el período de diciembre de 2016 a noviembre de 2017, una cantidad promedio superior a $ 4.400.000.- mensuales. Lo dispuesto en este inciso, también será aplicable al personal del acuerdo complementario de la ley Nº 19.297. Para efectos de este inciso, se entenderá por remuneración líquida toda aquella de carácter permanente, incluidas las demás retribuciones

en dinero permanentes, con la sola deducción de los impuestos y cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.

El Ministerio de Hacienda impartirá instrucciones destinadas a normar las remuneraciones máximas de los contratos a honorarios de la Administración Central del Esta-do.

Artículo 2.-El reajuste previsto en el artículo 1 de esta ley se aplicará a las remuneraciones que los funcionarios perciban por concepto de planilla suplementaria, en la medida que ésta se haya originado con ocasión de traspasos de personal entre instituciones adscritas a diferentes escalas de sueldos base o por modificación del sistema de remuneraciones de la institución a la cual pertenece el funcionario.

Artículo 3.-A contar del 1 de diciembre de 2016, el reajuste previsto en el artículo 1 de esta ley se aplicará a los montos señalados en el inciso segundo del artículo 44 de la ley N° 20.883.

Artículo 4.-Concédese, por una sola vez, a los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2, 3, 5 y 6 de la ley N°20.883, un bono especial, de cargo fiscal, no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal, que se pagará dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento del reajuste a que se refiere el artículo 1 de esta ley, y cuyo monto será de $114.000.- para los trabajadores cuya remuneración líquida que les corresponda percibir en el mes de noviembre de 2016 sea igual o inferior a $550.000.-; y de $35.000.- para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y sea igual o inferior a $2.345.060.- brutos de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional. A su vez, se entenderá por remuneración líquida el total de las de carácter permanente correspondiente a dicho mes, excluidas las bonificaciones, asignaciones y bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional; con la sola deducción de los impuestos y cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.

Las cantidades de $550.000.- y $2.345.060.- señaladas en el inciso anterior, se incrementarán en $34.807.- para el solo efecto de la determinación del monto del bono especial no imponible establecido por este artículo, respecto de los funcionarios beneficiarios de la asignación de zona a que se refiere el artículo 7 del decreto ley N° 249, de 1973.

Artículo 5.-El mayor gasto que represente en el año 2016 a los órganos y servicios la aplicación de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subtítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, en lo que faltare, con reasignaciones presupuestarias y, o transferencias de la Partida Presupuestaria Tesoro Público.

El gasto que irrogue durante el año 2017 a los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos para dicho año, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subtítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, si correspondiere, con reasignaciones presupuestarias y/o con transferencias de la Partida Presupuestaria Tesoro Público del presupuesto para el año 2017. Todo lo anterior, podrá ser dispuesto por el Ministro de Hacienda, mediante uno o más decretos expedidos en la forma establecida en el artículo 70 del decreto ley Nº 1.263, de 1975, dictados a contar de la fecha de publicación de esta ley.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; RODRIGO VALDÉS PULIDO, Ministro de Hacienda; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra del Trabajoy Previsión Social.”

**Ministerio de Hacienda**
Dirección de Presupuestos
Reg. 123-DD
I.F. N° 135 - 16/11/2016

**INFORME FINANCIERO**

**Proyecto de Ley que Otorga Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público y Concede Otros Beneficios que Indica**

**(Mensaje N°278-364)**

## I. ANTECEDENTES

El proyecto de ley otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios que indica. En particular, los beneficios que se proponen son las siguientes:

- **Reajuste General.** Se otorga, a contar del 1 de diciembre de 2016, un reajuste general de 3,2% a los trabajadores del Sector Público que se indica en esta norma. Se dispone que no se reajustarán las remuneraciones mensuales que sean iguales o superiores a $4.400.000 líquidos. Además se indica que en caso en que se aplique el reajuste, las respectivas remuneraciones así reajustadas no podrán exceder de $4.400.000 líquidos.
- **Se aplica el reajuste general al bono anual del artículo 44 de la ley N°20.883**. Se reajusta el monto del bono anual correspondiente a los funcionarios de las Regiones ubicadas en las zonas extremas del país que indica el artículo 44 de la ley N°20.883.
- **Se otorga un bono especial para el personal que indica.** Se concede, por una sola vez, un bono especial a los funcionarios de los sectores establecidos en los artículos 2°, 3°, 5° y 6° de la Ley N°20.883. Este bono se pagará en el transcurso del mes de diciembre de 2016, según la siguiente distribución:

| BENEFICIARIOS BONO ESPECIAL | MONTO |
|---|---|
| **Trabajadores con remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre de 2016 igual o inferior a $550.000.** | **$114.000** |
| **Trabajadores con remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre de 2016 superior a $550.000 y remuneración bruta en igual mes igual o inferior a $2.345.060.** | **$35.000** |

**Ministerio de Hacienda**
Dirección de Presupuestos
Reg. 123-DD
I.F. N° 135 - 16/11/2016

## II. EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

El costo que importará la ejecución de este Proyecto de Ley es de $106.157 millones el año 2016 y de $461.251 millones el año 2017.

El mayor gasto que represente en el año 2016 a los órganos y servicios la aplicación de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subtítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, en lo que faltare, con reasignaciones presupuestarias y, o transferencias de la Partida Presupuestaria Tesoro Público.

El gasto que irrogue durante el año 2017 a los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos para dicho año, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subtítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, si correspondiere, con reasignaciones presupuestarias y/o con transferencias de la Partida Presupuestaria Tesoro Público del presupuesto para el año 2017. Todo lo anterior, podrá ser dispuesto por el Ministro de Hacienda, mediante uno o más decretos expedidos en la forma establecida en el artículo 70 del decreto ley N°1.263, de 1975, dictados a contar de la fecha de publicación de esta ley.

En el cuadro a continuación se presenta el desglose del costo fiscal del Proyecto de Ley:

| PROYECTO DE REAJUSTE Y OTROS BENEFICIOS 2016-2017 | | |
|---|---|---|
| INFORME FINANCIERO | | |
| COSTO FISCAL | | MILLONES DE$ |
| **1.** | **COSTO FISCAL AÑO 2016** | **106.157** |
| . | Reajuste Remuneraciones y Subvenciones | 34.305 |
| . | Bono Especial para funcionarios públicos de menores rentas | 71.852 |
| **2.** | **COSTO FISCAL AÑO 2017** | **461.251** |
| . | Reajuste Remuneraciones y Subvenciones | 461.130 |
| | Reajusta Bono Anual para personal de las zonas extremas, art. 44 Ley N°20.883 | 121 |
| | **COSTO TOTAL EN MM$** | **567.408** |

**SERGIO GRANADOS AGUILAR**

**Director de Presupuestos**

## 2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10973-05)

"Honorable Cámara:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo el que corresponde cumplir en el H. Senado-, respecto del proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios que indica (mensaje N° 278-364).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de "discusión inmediata" la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia."

## 3. CERTIFICADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA "DISCUSIÓN INMEDIATA", QUE "OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA". (BOLETÍN N° 10973-05)

"Valparaíso, 16 de noviembre de 2016.

El Secretario de Comisiones que suscribe, CERTIFICA:

Que el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. la Presidenta de la República QUE OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA (Boletín Nº 10.973-05), con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue tratado en esta Comisión en sesión de esta fecha, con la asistencia de los Diputados señores Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión);Pepe Auth; Sergio Aguiló; Matias Walker (por el señor Chahin); Felipe De Mussy; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Javier Macaya; Patricio Melero; José Miguel Ortiz; Alejandro Santana; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

En calidad de invitados, asistieron los señoresRodrigo Valdés, Ministro de Hacienda, y Macarena Lobos, asesora Legislativa.

Asistieron también el señor Raúl de la Puente, Presidente de la Agrupación Nacional de EmpleadosFiscales (ANEF); el señor Esteban Maturana, y Octavio Navarro, directivos de la Anef.

Las intervenciones de los invitados, así como los planteamientos de los señores Diputados constan en las actas respectivas.

Se hace presente que el proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de quórum calificado.

Votación del proyecto

Se procedió a votar en un solo acto, tanto en general como en particular el proyecto, siendo aprobado porla mayoría de los votos favorables de los Diputados señores Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Pepe Auth; Matías Walker (por el señor Chahin); Felipe De Mussy; Enrique Jaramillo; Javier Macaya; Patricio Melero; José Miguel Ortiz; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva. Se abstuvo el Diputado señor Alejandro Santana.

La Comisión acordó que el informe lo emitiera el Diputado señor Patricio Melero.

Al presente certificado se adjunta informe financiero N° 135 de 16 de noviembre de 2016,elaborado por la Dirección de Presupuestos.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda propone la aprobación del siguiente texto:

**PROYECTO DE LEY**

"Artículo 1.-Otórgase, a contar del 1 de diciembre de 2016, un reajuste de 3,2% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, de los trabajadores del sector público, incluidos los profesionales regidos por la ley Nº 15.076 y el personal del acuerdo complementario de la ley Nº 19.297.

El reajuste establecido en el inciso primero no regirá, sin embargo, para los trabajadores del mismo sector cuyas remuneraciones sean fijadas de acuerdo con las disposiciones sobre negociación colectiva establecidas en el Código del Trabajo y sus normas complementarias, ni para aquellos cuyas remuneraciones sean determinadas, convenidaso pagadas en moneda extranjera. No regirá, tampoco, para las asignaciones del decreto con fuerza de ley Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ni respecto de los trabajadores del sector público cuyas remuneraciones sean fijadas por la entidad empleadora.

El reajuste establecido en el inciso primero no regirá para el Presidente de la República, los ministros de Estado, los subsecretarios, los intendentes, los funcionarios de la Corte Suprema pertenecientes a los grados I y II de la escala del personal superior del Poder Judicial ni para el Contralor General de la República.

El reajuste establecido en el inciso primero tampoco se aplicará a: los sueldos bases mensuales de los grados A, B, C y 1A de la Escala Única establecida en el artículo 1° del decreto ley N° 249, de 1974, del Ministerio de Hacienda; los sueldos bases mensuales de los grados I y II establecidos en el artículo 2 del decreto ley N° 3.058, de 1979, del Ministerio de Justicia; ni al sueldo base mensual del grado F/G de la Escala establecida en el artículo 5 del decreto ley N° 3.551, de 1981, del Ministerio de Hacienda que Fija Normas sobre Remuneraciones y sobre Personal para el Sector Público. Tampoco se aplicará el reajuste del inciso primero a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, asociadas a los grados antes señalados y aquellas a que tengan derecho los trabajadores señalados en el inciso anterior.

El reajuste establecido en el inciso primero no regirá para el Secretario del Senado, Secretario de la Cámara de Diputados y Director de la Biblioteca del Congreso Nacional. Tampoco se aplicará el reajuste del inciso primero al sueldo base de las categorías A, B y C establecidos en el artículo 2 del acuerdo complementario de la ley N° 19.297. Asimismo, no se reajustarán las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, asociadas a las categorías antes señaladas y aquellas a que tengan derecho dichos trabajadores.

Las remuneraciones adicionales a que se refiere el inciso primero, establecidas en porcentajes de los sueldos, no se reajustarán directamente, pero se calcularán sobre éstos, reajustados cuando corresponda en conformidad con lo establecido en este artículo, a contar del 1 de diciembre de 2016.

En el caso de las universidades estatales, en el marco de la autonomía financiera, ellas podrán reajustar las remuneraciones de sus funcionarios, teniendo como referencia el reajuste a que se refiere el inciso primero de este artículo.

Los trabajadores del sector público que al 1 de diciembre de 2016, tengan como promedio mensual de remuneración líquida de carácter permanente, durante el período de diciembre de 2015 a noviembre de 2016, de un monto igual o superior a $4.400.000.- no tendrán derecho al reajuste a que se refiere el inciso primero de este artículo. En el caso de los trabajadores a quienes se les aplique el reajuste señalado en el inciso primero de este artículo, el total de sus remuneraciones líquidas de carácter permanente así reajustadas no podrá significar, durante el período de diciembre de 2016 a noviembre de 2017, una cantidad promedio superior a $4.400.000.- mensuales. Lo dispuesto en este inciso, también será aplicable al personal del acuerdo complementario de la ley Nº 19.297. Para efectos de este inciso, se entenderá por remuneración líquida toda aquella de carácter permanente, incluidas las demás retribuciones en dinero permanentes, con la sola deducción de los impuestos y cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.

El Ministerio de Hacienda impartirá instrucciones destinadas a normar las remuneraciones máximas de los contratos a honorarios de la Administración Central del Estado.

Artículo 2.- El reajuste previsto en el artículo 1 de esta ley se aplicará a las remuneraciones que los funcionarios perciban por concepto de planilla suplementaria, en la medida que ésta se haya originado con ocasión de traspasos de personal entre instituciones adscritas a diferentes escalas de sueldos base o por modificación del sistema de remuneraciones de la institución a la cual pertenece el funcionario.

Artículo 3.-A contar del 1 de diciembre de 2016, el reajuste previsto en el artículo 1 de esta ley se aplicará a los montos señalados en el inciso segundo del artículo 44 de la ley N° 20.883.

Artículo 4.-Concédese, por una sola vez, a los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2, 3, 5 y 6 de la ley N°20.883, un bono especial, de cargo fiscal, no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal, que se pagará dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento del reajuste a que se refiere el artículo 1 de esta ley, y cuyo monto será de $114.000.- para los trabajadores cuya remuneración líquida que les corresponda percibir en el mes de noviembre de 2016 sea igual o inferior a $550.000.-; y de $35.000.- para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y sea igual o inferior a $2.345.060.- brutos de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional. A su vez, se entenderá por remuneración líquida el total de las de carácter permanente correspondiente a dicho mes, excluidas las bonificaciones, asignaciones y bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional; con la sola deducción de los impuestos y cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.

Las cantidades de $550.000.- y $2.345.060.- señaladas en el inciso anterior, se incrementarán en $34.807.- para el solo efecto de la determinación del monto del bono especial no imponible establecido por este artículo, respecto de los funcionarios beneficiarios de la asignación de zona a que se refiere el artículo 7 del decreto ley N° 249, de 1973.

Artículo 5.-El mayor gasto que represente en el año 2016 a los órganos y servicios la aplicación de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subtítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, en lo que faltare, con reasignaciones presupuestarias y, o transferencias de la Partida Presupuestaria Tesoro Público.

El gasto que irrogue durante el año 2017 a los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos para dicho año, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subtítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, si correspondiere, con reasignaciones presupuestarias y/o con transferencias de la Partida Presupuestaria Tesoro Público del presupuesto para el año 2017. Todo lo anterior, podrá ser dispuesto por el Ministro de Hacienda, mediante uno o más decretos expedidos en la forma establecida en el artículo 70 del decreto ley Nº 1.263, de 1975, dictados a contar de la fecha de publicación de esta ley.".

-o-

(Fdo.): PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE, Abogado Secretario de la Comisión."

## 4. INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, EN TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, CON URGENCIA "SUMA", QUE "INCENTIVA LA INCLUSIÓN DE DISCAPACITADOS AL MUNDO LABORAL Y MODIFICA LA LEY N° 20.422, PARA ESTABLECER LA RESERVA LEGAL DE EMPLEOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD". (BOLETINES NOS 7025-31 Y 7855-13 REFUNDIDOS)

"Honorable Cámara:

La Comisión de Desarrollo Social y Superación de la Pobreza y Planificación informa, en tercer trámite constitucional, el proyecto de la referencia, originado en mociones de los diputados Gustavo HasbúnSelume, Patricio Melero Abaroa, Andrea Molina Oliva, Claudia Nogueira Fernández, Jorge Sabag Villalobos, Marisol Turres Figueroa y Felipe Ward Edwards, y de los ex diputados Gonzalo Uriarte Herrera, Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar y Mónica Zalaquett Said, boletín N° 7025-31; y de los diputados FuadChahin Valenzuela, Fidel Espinoza Sandoval, Carlos Abel JarpaWevar, Andrea Molina Oliva, Víctor Torres Jeldes y Jorge Sabag Villalobos, y de los entonces diputados Enrique Accorsi Opazo, María Angélica Cristi Marfil, María Antonieta Saa Díaz y Mónica Zalaquett Said, boletín N° 7855-13, refundidos.

A las sesiones que la Comisión destinó al estudio y votación de este proyecto, asistió el Ministro de Desarrollo Social, don Marcos Barraza; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, don Daniel Concha y en representación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, doña Andrea Soto.

## I. CONSTANCIAS PREVIAS.

De conformidad a lo señalado en el artículo 120 del Reglamento, corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar aprobar o desechar las propuestas.

1. La Comisión, por mayoría de votos, recomienda rechazar las enmiendas propuestas por el Senado en el inciso segundo del artículo 45 de la ley N° 20.422 sustituido por la letra b) del artículo 2°, que ha pasado a ser artículo 1°, y el inciso primero del artículo 157 bis del Código del Trabajo incorporado por la letra c) del artículo 3° nuevo.

Asimismo, acordó, por unanimidad de los presentes, recomendar la aprobación de las restantes modificaciones introducidas por el Senado al proyecto en trámite.

2. Se deja constancia, que el Senado aprobó el artículo 45 contenido en la letra b) del artículo 2°, que ha pasado a ser artículo 1°, conforme con el quórum de ley orgánica constitucional, de acuerdo al inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Por su parte, el párrafo sexto de la letra g) propuesto por el literal b) del artículo 6° de la iniciativa fue aprobado con quórum calificado, según lo dispuesto en el inciso tercero del mismo artículo constitucional.

3. Asimismo, se hace presente que el Senado, con fecha 7 de octubre de 2016 mediante oficio N° T/49/2016, ofició a la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, respecto del artículo 45 de la ley N° 20.422, que se reemplaza por la letra b) del artículo 2°, que ha pasado a ser artículo 1° del proyecto de ley, modificación introducida en el segundo trámite constitucional.

4. Se designó como diputado informante al señor Miguel Ángel Alvarado Ramírez.

## II. ALCANCE Y DISCUSIÓN ACERCA DE LAS PRINCIPALES ENMIENDAS INTRODUCIDAS POR EL SENADO.

A continuación, se reseñan las principales enmiendas introducidas por el Senado al texto aprobado por la Cámara de Diputados, en el primer trámite constitucional, y un breve resumen de los fundamentos de las mismas proporcionados por la Ministra del Trabajo y Previsión Social y el Ministro de Desarrollo Social, en esa instancia legislativa.

El texto aprobado en general por el Senado, que es el mismo que despachó la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional, decía relación con las siguientes materias:

- Establecer la obligación para las unidades laborales del sector público o privado de reservar al menos el 2% de sus puestos de trabajo a personas que posean alguna discapacidad física, mental o sensorial de carácter temporal o permanente.

- Dar prioridad en las licitaciones de la administración del Estado a los postulantes que sean empleadores de personas con discapacidad y excluir de las contrataciones a quienes hayan sido condenados por discriminación por causa de discapacidad.

Durante la discusión particular de la iniciativa en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado, la Ministra señora Ximena Rincón González, efectuó una presentación de las indicaciones del Ejecutivo que modifican diversas disposiciones contenidas en el texto aprobado en general por el Senado, en los términos que se consigna en el informe de esa instancia legislativa.

"Al efecto, afirmó que dichas propuestas recogen las observaciones de entidades con competencia en materias relativas a igualdad de oportunidades e inclusión en el empleo. En ese sentido, detalló que éstas apuntan, en general, a la creación de un sistema de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad en el sector público y privado.

Con dicha finalidad, pretenden fomentar la contratación y evitar la ocurrencia de prácticas discriminatorias, mediante la inclusión de personas en situación de discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, cualquiera sea el régimen previsional al que se encuentren adscritos.

Asimismo, detalló que se propone un sistema de evaluación permanente de la ley y se establecen medidas alternativas de cumplimiento de sus propósitos, las que podrán operar en casos fundados y debidamente calificados.

Finalmente, agregó que la iniciativa pretende enmarcarse dentro de un sistema complementario de inclusión laboral, considerando las funciones que realiza el Servicio Nacional de Capacitación mediante el programa Más Capaz, el Servicio Nacional de la Discapacidad, las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y las estrategias de desarrollo local inclusivo, entre otros planes y programas.".

Artículo 1°.

La Presidenta de la República formuló indicación para suprimir el artículo 1°.

El Ministro de Desarrollo Social explicó que la indicación apunta a evitar una afectación del principio de tipicidad penal, toda vez que el texto que se pretende introducir en el artículo 4° de la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contempla una conducta que carece de la especificidad propia de dicho ordenamiento.

Asimismo, explicó que la exclusión del sistema de compras públicas afectaría preferentemente a las empresas de menor tamaño, lo que no resulta adecuado considerando que la propuesta apunta a operar respecto de empresas o servicios públicos que cuenten con más de 200 trabajadores.

Por otra parte, afirmó que el artículo 23 del reglamento de la ley N° 19.886, contempla una preferencia en favor de aquellas empresas que, entre determinados criterios y ponderaciones que se asignen a los oferentes, faciliten la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social o promuevan otras materias relacionadas con el desarrollo inclusivo, principio que se encuentra contenido en la Directiva N° 17, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, relativa a las instrucciones para realizar contrataciones públicas inclusivas y que promuevan la igualdad de oportunidades en el mercado público.

Artículo 2°, que ha pasado a ser 1°.

La Presidenta de la República presentó indicación para sustituir el artículo 2°, que pasa a ser artículo 1°, introduciendo una serie de modificaciones a la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

1) La primera modificación consiste en reemplazar el epígrafe del Párrafo 3° del Título IV de la ley N° 20.422, que se denomina "De la capacitación e inserción laboral" por uno que diga "De la inclusión laboral y de la capacitación".

2) La segunda enmienda tiene como objetivo reemplazar el artículo 45, que dispone la selección preferente de personas con discapacidad en los procesos que lleven a cabo la Administración del Estado y sus organismos, las municipalidades, el Congreso Nacional, los órganos de la administración de justicia y el Ministerio Público, entregando a un reglamento la forma en que los organismos de la Administración del Estado den cumplimiento a tal dispo-

sición. Para el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Ministerio Público se establece que dichas instituciones determinarán la forma de cumplir la obligación.

El artículo 45 que se propone agrega al Tribunal Constitucional, al Servicio Electoral, la Justicia Electoral y demás tribunales especiales creados por ley.

En las instituciones que tengan una dotación anual de 200 o más funcionarios o trabajadores al menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarios de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

Respecto de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería la obligación del 1% considerará sólo al personal civil.

Corresponderá al jefe superior o jefatura máxima adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de dicha obligación. En caso de no poder darle cumplimiento, deberán remitir un informe fundado a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Servicio Nacional de la Discapacidad.

El Ministro de Desarrollo Social explicó que la propuesta del Ejecutivo apunta a instaurar un sistema de inclusión laboral para personas con discapacidad en el sector público, recogiendo las diversas iniciativas de ley que se encuentran en tramitación. Al efecto, dicha propuesta incorpora, en el régimen de cuotas que propone, a las personas en situación de discapacidad e invalidez, sin importar el régimen previsional al que se encuentren adscritos.

En cuanto a la cuota laboral equivalente al 1% de la dotación anual de las instituciones que cuenten con 200 o más funcionarios o trabajadores, aseveró que se trata de una disposición que avanza en el establecimiento de una cultura laboral que favorece el ingreso igualitario de los trabajadores al mundo laboral, evitando una serie de hipótesis de discriminación que se verifican actualmente un sistema de evaluación del cumplimiento de dichas disposiciones.

Seguidamente, afirmó que las normas que contiene el proyecto sólo serían aplicables a los funcionarios contratados bajo el régimen de planta y contrata, toda vez que, respecto de aquellos que operan por contratos a honorarios, existe la necesidad de su incorporación progresiva a los distintos servicios públicos, conforme al principio de estabilidad en el empleo.

Enseguida, la Ministra del Trabajo y Previsión Social explicó que la iniciativa considera la movilidad territorial de los trabajadores en distintas zonas urbanas, habida cuenta del distinto desarrollo productivo que existe en cada una de ellas. De ese modo, añadió que el proyecto contribuirá al cambio cultural que se requiere para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

En esa línea, manifestó que, en las empresas de menor tamaño, no existirá una obligación legal para la contratación de personas en situación de discapacidad, sin perjuicio de la necesidad de promover su inclusión mediante mecanismos que no importen la imposición de deberes excesivos para su funcionamiento.

3) La tercera modificación se vincula al artículo 47 de la ley N° 20.422, que preceptúa la celebración del contrato de aprendizaje de las personas con discapacidad sin limitación de edad.

La indicación del Ejecutivo propone que la celebración del contrato de aprendizaje de las personas con discapacidad sea hasta los 26 años de edad. Esta última enmienda asimila la edad límite para suscribir contrato de aprendizaje a la edad de término de la educación especial.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social explicó que la propuesta apunta a evitar la ocurrencia de prácticas abusivas, toda vez que, mediante el contrato de aprendizaje se pueden afectar los derechos de los trabajadores al ocultar la existencia de una relación laboral indefinida.

Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, nuevos.

Artículo 2°.

La Presidenta de la República formuló indicación para agregar un artículo 2°, nuevo, que modifica el inciso tercero del artículo 17 del Estatuto Administrativo, con la finalidad de incluir la prohibición en el servicio público de todo acto de discriminación basado en motivos de discapacidad.

El Ejecutivo fundamentó la indicación en la necesidad de establecer de manera explícita la prohibición de todo acto de discriminación que se traduzca en exclusiones basadas en motivos de discapacidad. De esta manera, precisó, se completa el catálogo de posibles causales de discriminación que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo público. Además, se hizo presente que, si bien cualquier posible discriminación en la materia ha sido abordada por la Contraloría General de la República, mediante dictámenes, el Ejecutivo estima que es básico su consideración explícita en la normativa rectora de la vida funcionaria de los hombres y mujeres que trabajan en los organismos de la Administración del Estado.

Artículo 3°.

La Presidenta de la República formuló indicación para incorporar al proyecto de ley un artículo 3°, que modifica el Código del Trabajo de la siguiente manera:

1. Reemplaza el epígrafe del Título III del Libro I por el siguiente: “Del Reglamento Interno y la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad”. Asimismo y a continuación de dicho epígrafe intercala un Capítulo I, denominado “Capítulo I Del Reglamento Interno”.

2. En el Título III del Libro I intercala, a continuación del artículo 157, un Capítulo II denominado “Capítulo II De la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad” conformado por el artículo 157 bis.

El artículo 157 bis consagra la obligación para las grandes empresas -las que tuvieren contratados 200 trabajadores o más- de contratar o mantener, al menos, un 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarios de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional. Ese porcentaje dice relación con el total de los trabajadores de la empresa.

El Ejecutivo sustentó la opción por regular grandes empresas en el hecho que concentran el 46,9% del total de relaciones laborales de las empresas en Chile, aproximadamente 2.113.977 relaciones laborales para 2.988 empresas.

El empleador cada año y por razones fundadas deberá excusarse de no dar cumplimiento a esa obligación, mediante un informe a la Dirección del Trabajo, con copia al Servicio Nacional de la Discapacidad. Las razones fundadas podrán ser la naturaleza de las funciones desarrolladas por la empresa o la falta de personas interesadas en las ofertas de trabajo.

Se establece, además, la obligación de registrar los contratos de trabajo de las personas con discapacidad o que sean asignatarios de una pensión de invalidez dentro de los quince días siguientes a su celebración en el sitio electrónico de la Dirección del Trabajo, entidad que fiscalizará el cumplimiento de todas las obligaciones mencionadas.

Posteriormente, se formuló indicación para agregar el artículo 157 ter al Código del Trabajo, que tiene como finalidad establecer que el empleador podrá cumplir, alternativamente, la cuota laboral que establece el inciso primero del artículo 157 bis que se incorpora al Código del Trabajo -sólo durante los dos primeros años desde que le sea exigible su cumplimiento- mediante la celebración de contratos de adquisición de bienes o servicios con empresas que tengan contratadas personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, o mediante la celebración de convenios de transferencia

con fundaciones o corporaciones sin fines de lucro que no tengan ningún tipo de relación o interés directo o indirecto con el empleador.

En la segunda hipótesis descrita, prescribe que el objeto social de dichas personas jurídicas debe consistir en la capacitación e inserción laboral de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

Finalmente, contempla que dichas medidas deberán representar, a lo menos, el doble de la obligación de contratación que el empleador debía cumplir según el inciso primero del artículo 157 bis que se agrega al Código del Trabajo, en tanto que el monto de cada uno de los contratos de adquisición de bienes o servicios, o de los convenios de transferencia que se suscriban, no podrán ser inferior a sesenta ingresos mínimos mensuales en cada año.

Artículo 4°.

La Presidenta de la República presentó indicación para agregar un artículo 4° nuevo que establece la obligación conjunta de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social de evaluar el cumplimiento de las normas sobre inclusión laboral y discapacidad introducidas a la ley N° 20.422 y al Código del Trabajo, una vez transcurridos cuatro años de vigencia de la ley.

El Ministro de Desarrollo Social sostuvo que la indicación apunta a implementar un parámetro de evaluación periódica de los propósitos de la iniciativa, de modo tal de adecuar, si fuere necesario, la cuota que ésta contempla.

Por su parte, la Subsecretaria de Evaluación Social, explicó que la propuesta establece un sistema de evaluación basado en el sistema intersectorial de protección social. De ese modo, mediante el análisis de costo efectividad se pretende evaluar los resultados de la implementación de la normativa y el costo que ello puede suponer.

Artículo 5°.

La Presidenta de la República formuló la indicación para contemplar un artículo 5° nuevo, cuyo objetivo es derogar el artículo 16 de la ley N° 18.600, que establece normas sobre deficientes mentales. Tal disposición señala que en el contrato de trabajo que celebre la persona con discapacidad mental, podrá estipularse una remuneración libremente convenida entre las partes, no aplicándose a este respecto las normas sobre ingreso mínimo.

El Ministro de Desarrollo Social explicó que la indicación deroga una disposición de carácter promocional, cuyo objetivo era favorecer los índices de empleabilidad de las personas que padecen algún tipo de enfermedad mental.

Sin embargo, detalló que, progresivamente, estas personas se han insertado a sus labores en igualdad de condiciones y capacidades que el resto de los trabajadores que desempeñan funciones similares, de modo tal que no resulta adecuado mantener una diferenciación en el nivel de remuneraciones que perciben.

Artículo 6°.

La Presidenta de la República presentó indicación para agregar un artículo 6° nuevo, que modifica la letra g) del artículo 2° de la ley N° 16.395, referida a la organización y atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social.

Se propone que el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (que deberá contener, a lo menos, la información de las denuncias de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales, los diagnósticos de enfermedad profesional, los exámenes y las evaluaciones realizadas, las calificaciones de los accidentes y enfermedades, y las actividades de prevención y fiscalización que correspondan, asegurando la privacidad de los datos personales y sensibles) incorpore la información respecto de las personas que sean asignata-

rias de una pensión de invalidez, que los organismos previsionales y de seguridad social deben remitir mensualmente.

Por otro lado, se faculta a las Subsecretarías del Trabajo y Previsión Social para exigir los datos personales contenidos en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, explicó que la indicación apunta a incorporar, en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo, la información relativa a las personas asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, que los organismos previsionales y de seguridad social deberán remitir mensualmente, en la forma que determine la Superintendencia de Seguridad Social, toda vez que se trata del organismo que conoce las calificaciones y apelaciones de declaraciones de invalidez.

Asimismo, se establece que las Subsecretarías del Trabajo y Previsión Social tendrán acceso a los datos personales contenidos en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo y la información que fuere necesaria sólo para el ejercicio de sus funciones.

De ese modo, afirmó que la propuesta permite el acceso a información específica en materia de discapacidad, resguardando adecuadamente el deber de reserva y el régimen de responsabilidad que deriva del manejo de información sensible.

Artículos transitorios.

Artículo 1°.

La Presidenta de la República formuló indicación para incorporar un artículo primero transitorio que establece la entrada en vigencia de las normas sobre procesos de selección de personal, prefiriendo -en igualdad de condiciones de mérito- a personas con discapacidad, en los órganos de la administración del Estado, en el Congreso Nacional, en el Poder Judicial, en el Ministerio Público, en el Tribunal Constitucional, en el Servicio Electoral, la Justicia Electoral y demás tribunales especiales creados por ley; la entrada en vigencia de las normas para las grandes empresas y la entrada en vigencia de las modificaciones a la ley de organización y atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social.

La vigencia empezará el 1° de enero del año siguiente a la publicación en el Diario Oficial de los reglamentos y a la dictación de las normas pertinentes.

Artículo 2°.

La Presidenta de la República presentó indicación para agregar un segundo artículo transitorio que establece el plazo de seis meses, que sigan a la publicación de la ley, para la dictación de los reglamentos y de las normas pertinentes.

Artículo 3°.

La Presidenta de la República formuló indicación para agregar un tercer artículo transitorio, vinculado al artículo 5° que deroga el artículo 16 de la ley N°18.600, fijando un calendario para pactar las remuneraciones de las personas con discapacidad mental que alcancen determinados porcentajes del monto total del ingreso mínimo.

Artículo 4°.

La Presidenta de la República presentó indicación para agregar un cuarto artículo transitorio que fija un plazo de gracia de seis meses para dar inicio al registro de los contratos vigentes de las personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez.

## III. VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS.

Previo al análisis de las modificaciones introducidas al proyecto de ley por el Senado, se invitó a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Desarrollo Social y a representantes de la Fundación Chilena para la Discapacidad, a fin de que dieran a conocer su opinión sobre las mismas.

El Presidente de la Fundación Chilena para la Discapacidad, don Matías Poblete, reconoció aspectos positivos de la iniciativa, como la eliminación de la discriminación que contiene el artículo 16 de la ley N° 18.600, al impedir la contratación de una persona con discapacidad mental sin respetar las normas sobre ingreso mínimo.

Sin embargo, manifestó que esta propuesta legislativa no va a generar un beneficio sustantivo para una genuina inclusión laboral de personas con discapacidad. Expresó su disconformidad frente al 1% de reserva legal de empleos y señaló que la cuota, por sí misma, no asegura la inclusión. El establecimiento de cuotas laborales solamente aseguraría la posibilidad de ingreso a un puesto de trabajo, pero no que la persona recibirá los apoyos necesarios para desempeñarse con éxito en él; su permanencia y desarrollo laboral, ni entregaría herramientas a la institución empleadora para propiciar un clima laboral inclusivo.

Para complementar la iniciativa legal, se requiere incorporar los conceptos de “empleo con apoyo” y de “ajustes necesarios”. El trabajo debiera ser orientado y apoyado por especialistas que permitan articular diversas estrategias de inclusión, pues, de acuerdo con testimonios que compartió, muchas veces se requiere apoyos distintos al que el empleador presupone. Propuso se analice una franquicia tributaria específica o la actual de capacitación para incentivar el empleo con apoyo de personas con discapacidad.

La Gerente de la Fundación, señora Nickol Quintana, se refirió a los principales objetivos de la institución y las herramientas, métodos y etapas que comprende el empleo con apoyos.

Indicó que en la propuesta legislativa no se estarían incorporando adecuadamente el artículo 4° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que señala que los Estados Partes se comprometen a: letra e) Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad; ni el artículo 154 del Código del Trabajo, que establece que el reglamento interno deberá contener: N° 7.- las normas especiales pertinentes a las diversas clases de faenas, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores, y a los ajustes necesarios y servicios de apoyo que permitan al trabajador con discapacidad un desempeño laboral.

El Ministro de Desarrollo Social, don Marcos Barraza explicó que, efectivamente, en otros países se han establecido cuotas más elevadas, pero en las diversas legislaciones se comenzó con cuotas más bajas para generar masa crítica y adaptación cultural que permita abordar las brechas que son muy elevadas.

Se refirió a la labor parlamentaria en materia de discapacidad y destacó que fueron los impulsores en la dictación de la ley N° 20.422; su preocupación por efectiva inclusión de personas con discapacidad, en especial en materia laboral (11 mociones parlamentarias que crean cuotas laborales para las personas con discapacidad) y la reciente aprobación del proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas con capacidades especiales, puedan ser nombrados en cargos de juez o notario (Boletín N° 9372- 07).

En relación al derecho al trabajo decente de las personas con discapacidad e inclusión laboral, aludió al Convenio 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo, de 1983

(OIT), que instaura el derecho de las personas con discapacidad a tener un trabajo digno y a la prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por Chile en septiembre de 2008) reconoce convencionalmente la especificidad del derecho al trabajo para las personas con discapacidad, abarcando la libertad de ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado en un mercado y entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles. Se establece para los Estados la obligación de salvaguardar y promover el ejercicio del derecho al trabajo así considerado, incluyendo a las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo.

La Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social cambia el paradigma y rol del Estado en materia de inclusión laboral, exigiéndole acciones mínimas a realizar, siendo de especial significancia la obligación de crear planes, programas e incentivos que permitan el acceso al trabajo a las personas con discapacidad en empleos permanentes y la selección preferente por parte de organismos de la Administración del Estado en igualdad de mérito, a personas con discapacidad.

Proporcionó cifras de contexto para la discusión del proyecto de ley en análisis: del total de la población de 18 años y más, un 20% son personas con discapacidad, es decir 2.606.914 personas (un 11,7% con discapacidad leve o moderada y un 8,3% severa). La tasa de prevalencia de discapacidad en la población adulta es superior en las mujeres (20,3%) que en los hombres (12,9%). El 15,3% de la población adulta en edad de trabajar tiene discapacidad (18 y 65 años), un 10,4% tiene discapacidad leve a moderada y un 4,9% severa.

El promedio de años de estudios cursados por la población adulta con discapacidad es menor, 8,6 años versus 11,6 de las personas sin discapacidad. El 23,4% de la población adulta no tiene educación básica completa y el 7,4% no cuenta con educación formal, es decir el 69,2% cuenta con al menos educación básica completa.

Manifestó que el 18 de julio de 2016, S.E. la Presidenta de la República presentó indicación sustitutiva al proyecto de ley en comento, en segundo trámite constitucional en la Comisión de Trabajo del Senado.

Los objetivos de la referida indicación son:

- Creación de un sistema de inclusión laboral. Se modifica la Ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social y el Código del Trabajo, estableciendo un sistema de inclusión laboral y una cuota en un número no menor al 1% de la dotación de personal para personas con discapacidad, o asignatarios de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en organismos públicos y empresas con más de 200 funcionarios o trabajadores.

- No discriminación. Se modifica Estatuto Administrativo, para establecer de manera explícita la prohibición de todo acto de discriminación arbitraria que se traduzca en exclusiones basadas en motivos de discapacidad. Junto a lo anterior, se modifica de la edad límite para suscribir contrato de aprendizaje con personas con discapacidad, la cual se fija en 26 años, asimilándola a la edad de término de la educación especial. Durante la tramitación se incorporó todo el catálogo de posibles discriminaciones establecidas por la ley Zamudio.

- Equidad remuneracional. Derogación del artículo 16 de la ley N°18.600 eliminando la posibilidad de que en el contrato de trabajo que se celebre con una persona con discapacidad mental se pueda estipular una remuneración sin respetar las normas sobre ingreso mínimo.

- Evaluación permanente del sistema. En consideración al permanente cambio del mercado laboral y de la necesidad de adecuar el sistema de inclusión laboral se incorpora formal-

mente la obligación de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social de evaluar conjuntamente su cumplimiento cada 4 años.

En el ámbito público, se estipula una cuota del 1% obligatoria para organismos de la Administración del Estado y municipalidades con 200 o más funcionarios, incluyendo el Congreso Nacional, los organismos de la administración de justicia y el Ministerio Público y las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, respecto de su personal civil, además del Tribunal Constitucional, el Servicio Electoral y la Justicia Electoral, y demás tribunales especiales creados por Ley.

Se modifica el Estatuto Administrativo, para establecer de manera explícita la prohibición de todo acto de discriminación que se traduzca en exclusiones o preferencias basadas en motivos de discapacidad.

Se establece que se debe informar el cumplimiento normativa a la Dirección Nacional de Servicio Civil y una evaluación obligatoria por parte de los Ministerios de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social sobre la implementación de este sistema cada 4 años.

En el ámbito privado, se estipula una cuota del 1% obligatoria para empresas de 200 o más trabajadores (grandes empresas, sector privado). Se incorpora la derogación gradual del artículo 16 de la Ley N°18.600, eliminando la posibilidad que en el contrato de trabajo que se celebre con una persona con discapacidad mental, se pueda estipular una remuneración sin respetar las normas sobre ingreso mínimo. También, la fiscalización a cargo de la Dirección del Trabajo y la modificación del contrato de aprendizaje para personas con discapacidad, estableciendo una edad tope de 26 años.

El Ministro informó que los senadores complementaron el sistema de inclusión laboral incorporando un nuevo artículo al Código del Trabajo, para permitir la posibilidad de cumplir con la obligación de inclusión en el sector privado mediante medidas alternativas, por una sola vez, durante los primeros dos años de que es exigible dicha obligación.

Tipos de medidas alternativas:

1. Celebración de contratos de adquisición de bienes o servicios con empresas, que tengan contratadas personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

2. Celebración de convenios de transferencia con fundaciones o corporaciones sin fines de lucro que no tengan relación o interés con el empleador, cuyo objeto social sea la capacitación e intermediación laboral de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

Requisitos de las medidas alternativas:

a. Deben representar, a lo menos, el doble de la obligación de contratación que el empleador debía cumplir.

b. El monto de cada uno de los contratos y convenios que suscriba el empleador, no podrá ser inferior a 60 Ingresos mínimos mensuales, en el año.

Explicó que la propuesta es un paso importante y que supera las aspiraciones del programa de Gobierno, que establecía exclusivamente la selección preferencial.

-o-

La diputada Pacheco expresó que en consideración a la importancia de que esta iniciativa legal concluya su tramitación dentro de este año y, por tanto, rija a partir del año 2017, se

requiere dar celeridad a su discusión y propuso pronunciarse sobre las modificaciones propuestas por el Senado.

Al efecto, manifestó que es partidaria de recomendar, a la Sala, la aprobación de las referidas modificaciones a pesar de su disconformidad con el porcentaje de la cuota o reserva legal, el que consideró exiguo. A su juicio, rechazar las modificaciones implicaría volver a fojas cero y estimó que no sería conveniente retrasar la exigencia de una cuota, pues, aunque menor, es un paso para impulsar los cambios culturales que se requieren para la incorporación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

En el mismo sentido, el diputado Arriagada expresó que se ha discutido largamente sobre inclusión laboral y la reserva de cuotas y si bien puedan existir algunas debilidades en la propuesta, estimó conveniente avanzar en su tramitación y pronunciarse sobre las propuestas.

La diputada Sepúlveda valoró la propuesta legislativa y los diversos aspectos que incorpora, sin embargo, fue enfática en rechazar el porcentaje de 1% de la reserva legal de empleos propuesto para el sector público y privado, manifestando que a lo largo de la discusión sobre discapacidad y empleo, se habrían analizado guarismos superiores que permitieran realmente avanzar en la inclusión de personas con discapacidad. Por ello, anunció que recomendará a la Sala el rechazo de las modificaciones en este punto.

El diputado Paulsen expresó su disconformidad con el 1% propuesto, lo que compartirían las organizaciones sociales vinculadas a discapacidad y precisó que si se recomendara el rechazo de las modificaciones y luego, este fuera acogido por la Sala, se generaría una Comisión Mixta, donde podría discutirse y aprobarse una nueva propuesta de porcentaje.

El diputado Alvarado manifestó que se requiere avanzar en la tramitación de esta propuesta legal, por lo que manifestó su aprobación a las modificaciones propuestas. También, dijo que la normativa implicará cambios culturales, los que no serán fáciles de implementar y consultó sobre el período de evaluación de 4 años que se contempla.

El diputado Melo se manifestó en contra del guarismo de la cuota laboral establecida en un 1% tanto para el sector público como privado, según se indica en las modificaciones al artículo 45 de la ley N° 20.422 y en el artículo 157 bis nuevo del Código del Trabajo, respectivamente.

Consultó sobre la posibilidad de incorporar en la norma un aumento progresivo de la cuota, sobre la fiscalización para un efectivo cumplimiento de la cuota, la posibilidad de que las multas puedan ser destinadas a fortalecer la capacitación y sobre la gradualidad de la eliminación del artículo 16 de la ley N° 18.600.

La diputada Hernando lamentó que no se hayan generado mayores espacios de discusión sobre esta iniciativa. Estimó pertinente evaluar una posible segmentación por tipos de empresa o de trabajo, para resguardar la seguridad laboral, especialmente, en áreas como la minería.

Cuestionó que el Senadis a nivel nacional tenga contratado a no más de 6 personas con discapacidad. Manifestó su preocupación y desacuerdo por el establecimiento de la cuota en un 1% considerando las enormes brechas existentes. Asimismo, expresó su disconformidad con la supresión del artículo 1° que modificaba la ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El diputado Flores valoró la iniciativa legal frente al reiterado incumplimiento de las obligaciones de las instituciones de Gobierno con las personas con discapacidad, por ejemplo, en materia de la adaptación de edificios públicos.

Consideró que la cuota del 1% no es ambiciosa y cuestionó la posibilidad de que el incumplimiento pueda basarse en "no contar con cupos disponibles en la dotación de personal" lo que, a su juicio, abrirá un espacio para eludir el cumplimiento de la ley.

También pidió evaluar el uso del término "etnia" en el artículo 2° nuevo, proponiendo el uso de la expresión "pueblos originarios".

Por último, consultó el alcance de la limitación "hasta los 26 años de edad" en los contratos de aprendizaje. Al respecto, expresó que ello puede generar mayor vulnerabilidad.

El Ministro de Desarrollo Social manifestó la importancia de profundizar en el análisis de los diversos aspectos que comprende la propuesta y de dar celeridad a la tramitación, pues la normativa entrará en vigencia el 1° de enero del año siguiente a la publicación de los reglamentos que contempla, los cuales requieren consulta ciudadana en su implementación.

Respondiendo a diversas inquietudes, aclaró que el término "etnia" utilizado en el artículo 2° nuevo proviene de catálogo comprendido en la Ley que establece Medidas Contra la Discriminación, conocida como ley "Zamudio" y es más amplio que la categoría de pueblo indígena, pues, por ejemplo, comprende a los afrodescendientes.

Sobre el plazo del período de evaluación, indicó que se estipuló 4 años para su armonización con la implementación de la norma de accesibilidad universal, entre otros aspectos.

Por último, dijo que las normas propuestas, como la eliminación gradual del artículo 16 de la ley N° 18.600 y la limitación de los contratos de aprendizaje a los 26 años son protectoras y no de detrimento o precarización de empleo y que esta última enmienda busca asimilar la edad límite para suscribir contrato de aprendizaje a la edad de término de la educación especial.

-o-

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el Senado, se acordó por mayoría de votos (4 de 6) recomendar el rechazo del inciso segundo del artículo 45 de la ley N° 20.422 sustituido por la letra b) del artículo 2°, que ha pasado a ser artículo 1°, y del inciso primero del artículo 157 bis del Código del Trabajo incorporado por la letra c) del artículo 3° nuevo. Votaron por el rechazo las señoras Hernando y Sepúlveda y los señores Flores y Melo; a favor de su aprobación, lo hicieron la señora Pacheco y el señor Alvarado.

Respecto de todas las demás modificaciones propuestas por el Senado, la Comisión, por la unanimidad de los presentes, acordó recomendar su aprobación. Participaron de dicha votación las señoras Hernando, Pacheco y Sepúlveda y los señores Alvarado, Flores y Melo.

Por lo tanto, vuestra Comisión recomienda aprobar las recomendaciones de sugeridas en relación a las enmiendas propuestas por el Senado.

## IV. DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó como Diputado Informante al señor Miguel Ángel Alvarado Ramírez.

Sala de la Comisión, a 9 de noviembre de 2016.

Acordado en sesión de fecha 9 de noviembre de 2016, según consta en el acta correspondiente y con la asistencia de las diputadas señoras Marcela Hernando Pérez, Clemira Pacho Rivas y Alejandra Sepúlveda Orbenes, y de los diputados señores Miguel Ángel Alvarado Ramírez (Presidente), Claudio Arriagada Macaya, Iván Flores García, Issa Kort Garriga,

Daniel Melo Contreras, Diego PaulsenKehr, Jorge Sabag Villalobos y Ernesto Silva Méndez, en reemplazo del señor Juan Antonio Coloma Álamos.

(Fdo.): MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS, Abogada Secretaria de la Comisión."

## 5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Chávez, Arriagada, Campos, Farías, Flores, Lorenzini, Morano, Ojeda y Rincón, que "Modifica el texto refundido de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para prohibir los llamados a concurso para la provisión de cargos en el período previo al término del mandato del alcalde en ejercicio". (boletín N° 10970-06)

"El ingreso a la administración pública en sus distintos niveles (nacional y local) debe responder siempre a una vocación de servicio público, de aportar los conocimientos profesionales en beneficio de la ciudadanía y que dicho ingreso debe ser siempre resguardando la transparencia, la cual debe reflejarse de igual forma en los procesos de selección o de concurso público, evitando la politización de una actividad que debe ser entendida siempre como un servicio a la comunidad.

Luego de las últimas elecciones municipales, al igual que en elecciones anteriores, un gran número de Alcaldes derrotados, en el uso de sus atribuciones consagradas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, han llamado a concurso público con el objeto de proveer cargos a solo semanas de tener que abandonar sus puestos, lo que puede interpretarse como un acto voluntario, cuyo objetivo es dejar "instalados" a profesionales y técnicos, asegurándoles un puesto de trabajo con remuneraciones que muchas veces superan las capacidades profesionales o técnicas de aquellos que "adjudican" el puesto de trabajo por la vía del concurso público.

Esta situación se vive hoy en día en variados municipios de nuestro país, entre los que se cuentan los de Coronel, Hualpen, Cerro Navia y Renca, entre otros, donde alcaldes que no continuarán en sus cargos han llamado a concursos para proveer funcionarios de dichas municipalidades a sólo días de dejar sus cargos, lo que tuerce la voluntad popular de que en ellas exista un cambio de administración y de nuevos equipo que puedan llevar adelante desde sus tareas profesionales los nuevos lineamientos de los alcaldes electos.

El ejercicio de la función pública no puede adolecer de vicios que sirvan y promuevan malas prácticas, es que hace necesario modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para hacerla más efectiva y acorde a los cambios que ha experimentado nuestra sociedad en los últimos años.

La ciudadanía, cada vez más consciente y empoderada en el ejercicio de sus derechos, exige mayores y mejores niveles de transparencia de la clase política a todo nivel, y que la mayoría de las encuestas de opinión señalan el profundo divorcio entre la clase política y la ciudadanía, lo que debe enfrentarse con señales claras y efectivas que tengan por objeto generar mayores niveles de confianza.

Los niveles de abstención en la última elección municipal es un síntoma inequívoco de que se debe actuar rápido erradicando las malas prácticas de las cuales las chilenas y chilenos están aburridos, y con justa razón movidos por este principio es que los firmantes de la presente moción sometemos a la consideración del Congreso este proyecto de Ley.

**Idea Matriz**

La idea matriz de la presente moción es establecer en la Ley Orgánica de Municipalidades, la prohibición de que los alcaldes que se encuentren en los últimos 90 días de gestión edilicia, llamen a Concurso Público a fin de proveer funcionarios tanto para las Municipalidades como para las Corporaciones que dependan de las mismas, evitando de esta forma que esta herramienta se utilice políticamente para amarrar contratos a la administración continuadora de la gestión ante un adverso resultado electoral.

En virtud de lo anterior, venimos en presentar a la Honorable Cámara el siguiente proyecto de Ley.

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Primero: Incorpórese al artículo 41 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el siguiente inciso segundo:

"No podrá llamarse a concurso público para el ingreso de funcionarios en calidad de titular, al respectivo municipio, dentro de los últimos 90 días del período respectivo para el cual fue electo el alcalde. Lo anterior se aplicará también a las corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, establecidas en el literal i) del artículo 3° de la presente ley"

Artículo Segundo: Incorpórese un inciso segundo al literal c) del artículo 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, del siguiente tenor:

"La facultad de nombrar funcionarios de su dependencia, o de sus organismos dependientes, así como de las corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, establecidas en el literal i) del artículo 3° de la presente ley, ya sea personalmente, subrogada o delegada, no podrá ejercerse dentro de los últimos 90 días del período respecto del cual fue elegido el alcalde".

## 6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ESPINOZA, DON FIDEL; CAMPOS; GUTIÉRREZ, DON HUGO; JIMÉNEZ, MONSALVE, RINCÓN Y SOTO, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CARIOLA, QUE "MODIFICA EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA Y CUMPLIMIENTO DE CONDENAS APLICABLES A MILITARES, TANTO POR DELITOS MILITARES COMO POR DELITOS COMUNES.". (BOLETÍN N° 10971-07)

**1. Antecedentes**

La moción parlamentaria

Desde Marzo de 1990 a la fecha se han presentado en el Congreso Nacional un total de 44 iniciativas que buscan modificar, de distintas formas, la denominada Justicia Militar, de los cuales solo 3 terminaron en ley. Entre las materias abordadas están aquellas referidas a la pena de muerte, sobre degradación y honores militares, desacato y, por cierto, muchas de ellas referidas al alcance de la jurisdicción de la justicia militar, especialmente en sobre el procesamiento de civiles, las contiendas de competencia con la justicia civil y acerca de los recintos de detención para militares.

Entre ellas hay una moción de Junio de 2003 (Boletín N°3254-07), de la ex diputada Laura Soto, de los ex diputados Bustos, Burgos, Encina, Paredes, Riveros, Rossi y Tuma, y de

los diputados Espinoza y Ceroni, que busca limitar la competencia de la jurisdicción militar y modifica el Código de Justicia Militar en diversas materias.

Esta iniciativa parlamentaria buscaba hacerse cargo pues, a su juicio, la legislación vigente y su aplicación en la realidad caracterizaban a esta rama como "una jurisdicción excesiva, que padece de una lentitud exagerada que en las últimas décadas resultó fortalecida en su poder decisorio".

Entre las ideas matrices que contempla este proyecto estaban:

a) El excesivo ámbito de aplicación o jurisdicción en que se desarrolla la justicia militar, como consecuencia de situaciones de facto que han afectado a nuestro país en el pasado. Por eso es imperante y necesario democratizar dicha jurisdicción, rediseñando sus límites en relación con parámetros netamente jurídicos, liberales y humanos, todos los cuales traduzcan la situación real de nuestra sociedad.

b) El que la jurisdicción militar tiene su fundamento y razón de ser, principalmente, en lo que se denomina históricamente como "tiempo de guerra", entendiéndose por éste, en un sentido lógico, como: "aquél lapso durante el cual, un Estado enfrenta una situación de beligerancia externa, es decir, con otro u otros Estados, o una situación de convulsión interna, que no permite un funcionamiento ordinario de lo distintos entes que componen el sector denominado Fuerzas Armadas".

c) Que la labor judicial de los tribunales militares en tiempo de paz, debe ser absolutamente excepcional, y como tal, sólo debe ejercerse respecto de personas que tengan el carácter de militares en servicio activo, en lo relativo a delitos netamente militares, estos son, los que dicen relación con la actividad militar profesional.

El Mensaje del Ejecutivo

Con fecha 27 de Octubre de 2009, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ingresó un proyecto de ley sobre "Jurisdicción y competencia de los Tribunales Militares y procedimiento ante ellos", que como propósito de dicha iniciativa, declara.

"Se busca, en consecuencia, ajustar nuestro ordenamiento jurídico interno a los principales instrumentos internacionales que reconocen derechos fundamentales, como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros. Precisamente, en razón de este tratado, nuestro país fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Palamara Iribarne, por vulnerar, entre otros preceptos, las garantías judiciales que establece el Pacto de San José de Costa Rica en su artículo 8º.

Las obligaciones que emanaron a partir de esa sentencia fueron actualizadas en el pronunciamiento, de la misma Corte, recaído en el Caso Almonacid Arellano y otros, donde se reiteró la necesidad imperiosa de reformar la jurisdicción penal militar, reduciendo la competencia de los tribunales castrenses y configurando dichos órganos en base al respeto del debido proceso, la independencia e imparcialidad de los jueces.

Tal como expresan sus considerandos, la jurisdicción penal militar "debe limitarse solamente al conocimiento de delitos de función cometidos por militares en servicio activo. Por lo tanto, el Estado debe establecer, a través de su legislación, límites a la competencia material y personal de los tribunales militares, de forma tal que en ninguna circunstancia un civil se vea sometido a la jurisdicción de los tribunales militares" (Caso Palamara v. Chile, párrafo 256º)."

En el mensaje de dicha iniciativa se indica que otra consecuencia específica que busca esta propuesta legislativa es restringir "la competencia objetiva de estos tribunales, al facultar que sólo conozcan de delitos militares y no de delitos comunes".

**2. El INDH y el TC**

Con fecha 10 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, representado por su directora de entonces, Lorena Fríes Monleón, recurrió ante el Tribunal Constitucional solicitando una declaración de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar, respecto de un proceso penal sustanciado ante el Juzgado de Garantía de Linares, iniciado en una querella por el delito de apremios ilegítimos y tormentos (Art. 150 A del Código Penal) interpuesta por el propio INDH, en contra de tres funcionarios de Carabineros, motivada por el hecho de que éstos habrían propinado tratos vejatorios y lesionado al carabinero Marcos Antilef.

El Juez de Garantía de Linares se declaró incompetente para conocer de la causa penal, considerando, principalmente, que se configuraría su inhabilidad y que debía entregar el conocimiento de la causa a la justicia militar. Lo anterior, puesto que los sujetos activos del ilícito eran funcionarios de Carabineros y su ejecución se realizó con ocasión del ejercicio de sus funciones, en dependencias del retén de Carabineros de Palmilla.

El INDH alegó que se trataba de un delito común y que no bastaba que el hecho hubiera sido cometido por funcionarios policiales para radicarlo en la justicia militar.

En el numeral 5° de su pronunciamiento, de fecha 17 de Junio de 2014, el Tribunal Constitucional señaló:

"5°. Que, en efecto, los antecedentes del caso concreto tenidos a la vista no permiten sostener que se está en presencia de una afectación (o al menos de una de carácter intensa) de bienes jurídicos militares. Esto no es inocuo en términos de la protección de las garantías constitucionales a la igualdad ante la ley, a la igual protección en el ejercicio de los derechos y, en especial, a ser objeto de un procedimiento y una investigación racionales y justos. En otras palabras, estimamos que, en este caso concreto, no existen diferencias de una magnitud tal que justifiquen constitucionalmente la aplicación de un sistema legal que esté estructurado sobre la base de reglas que no cumplen con el resguardo de los derechos fundamentales de las víctimas dentro del proceso penal;".

Ideas Matrices

Cotidianamente la opinión pública conoce la comisión de diversos ilícitos por parte de ciudadanos uniformados. En la gran mayoría de ellos se trata, de delitos que nada tienen que ver con esa condición. Sin embargo, a la ciudadanía le cuesta entender que cuando alguien es acusado como autor o presunto autor de un delito, terminen detenidos en recintos militares, lo que aparece a la vista de muchos como un privilegio injustificado.

Solo a manera de ejemplo, está el caso reciente de un oficial de Carabineros, que conduciendo en estado de ebriedad (delito que ha visto agravarse su penalización en el tiempo), atropelló y dio muerte a un conocido joven de la Región de Los Lagos , y que pese a ser considerado por el Tribunal de Garantía como "un peligro para la sociedad", quedó retenido mientras se desarrolla el juicio, en una unidad de la misma policía uniformada, lo que ha generado el malestar de los familiares, amigos y vecinos de la víctima.

De esta manera el presente proyecto de ley busca restringir la competencia objetiva de los tribunales militares, de manera que sólo conozcan de delitos militares y no de delitos comunes cometidos por personal uniformado. O sea, que la labor de la denominada Justicia Militar en tiempo de paz, sea absolutamente excepcional, y como tal, sólo se ejerza respecto de personal militar en servicio activo, en lo relativo a delitos netamente militares, es decir, los que dicen relación con la actividad militar profesional.

Por lo anterior, los diputados que suscriben tienen a bien presentar el siguiente,

**PROYECTO DE LEY**

1. Artículo Unico: Modifíquese el Decreto N°2226, Código de Justicia Militar, de la siguiente forma:

a. Reemplácese el actual Artículo 137, por el siguiente nuevo:

"Artículo 137. Lugar donde se practica la detención, prisión preventiva y cumplimiento de condenas privativas de libertad.

Si el detenido o preso fuere un militar, a causa de un delito común, será puesto a disposición de la policía, del fiscal del Ministerio Público o de la autoridad judicial más próxima, en conformidad con las reglas del Código Procesal Penal.

La detención o prisión preventiva del militar, por un delito militar, se efectuará en el cuartel o establecimiento militar de la respectiva institución y en el caso de que en el lugar no exista cuartel o establecimiento militar de la institución a que pertenezca el inculpado, se hará efectiva la privación de libertad en el establecimiento que la misma orden de detención señale.

El cumplimiento efectivo de una condena impuesta a un militar, por un delito militar, se efectuará en el recinto militar que indique la sentencia firme y ejecutoriada."

## 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Farcas, Alvarado, Campos, Espejo; Espinosa, don Marcos; León, Letelier y Silber, y de las diputadas señoras Carvajal y Hernando, que "Modifica la ley N°19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para exigir al proveedor de bienes y servicios, la información esencial y necesaria en caso de promociones o liquidaciones". (boletín N° 10972-03)

**Fundamentos:**

1.- Con el fin de resguardar de manera explícita ciertas situaciones que afectan día a día a los consumidores a lo largo del país, hemos tomado la iniciativa de promover la presente moción destinada a reforzar un derecho consagrado en el artículo 3° inciso primero letra b) de la ley 19.496, denominado "derecho a una información veraz y oportuna".

2.- Es del caso que a diario somos testigos sobre cómo los proveedores ofertan sus productos a través de distintas promociones que, a primera vista, resultan convenientes para el consumidor. Sin embargo el desarrollo de la contratación puede tener consecuencias negativas para los consumidores, debido a la falta de información oportuna ofrecida por parte del proveedor, lo que le lleva a contratar con éste último en condiciones distintas o desventajosas a las que se tenían en consideración originalmente.

3.- A medida que avanza la tecnología y con los nuevos métodos de contratación electrónica, no han sido pocos los casos en que por la vía digital se ofertan productos y servicios a precios módicos y convenientes para el consumidor, en condiciones claras y explícitas, pero que posteriormente los proveedores han salido desconocido, señalando que ha correspondido a un error de digitación o de sistema, no respetando la oferta inicial promocionada. Esta situación se encuentra debidamente regulada por el artículo 12 A de la Ley del Consumidor, obligando al proveedor a cumplir y respetar con lo convenido en el caso de los contratos digitales. Sin embargo, dicha obligación se encuentra regulada sólo en términos generales para el resto de los casos dentro del artículo 12, en relación con el artículo 3 inciso primero

letra b). Así, los proveedores ofertan sus productos de manera promocional, estableciendo bases notariales a las cuales difícilmente un consumidor tiene acceso, imposibilitando ejercer su derecho a la información.

4.- Es por ello que, a modo de reforzamiento al derecho de obtener información veraz y oportuna para el consumidor, hemos pensado hacer necesaria una reseña explícita dentro del artículo 12, señalando que la misma obligación de informar de manera directa y clara, persiste para el proveedor tanto en las ofertas regulares como también en las promociones, entendidas éstas como tales, según el sentido de la palabra dentro del lenguaje común del comercio.

5.- Además las distintas organizaciones de consumidores, que defienden el interés individual y colectivo de las personas ante los proveedores, han manifestado la necesidad de resguardad y explicitar esta situación en la ley, toda vez que no han sido pocos los casos en que se han encontrados con subterfugios e interpretaciones oscuras a la hora de cumplir con lo promocionado. Tiempo atrás fue la eliminación de la denominada "letra chica" de los contratos, donde se incorporaban condiciones abusivas y poco favorables para los consumidores, situación que ya ha sido superada mediante solución legislativa. De este mismo modo buscamos reafirmar los derechos de los consumidores, proponiendo incorporar un inciso segundo al artículo 12 de la ley del Consumidor, rescatando la idea matriz aquí señalada.

Es por ello, y por múltiples razones que invitamos a debatir, que he decidido someter al conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, el siguiente

## PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Incorpórese en el artículo 12 de la Ley 19.946 sobre protección de los derechos del consumidor, el siguiente inciso segundo:

"En el caso de ofrecer promociones y/o liquidaciones de sus productos o servicios, el proveedor estará obligado a proporcionar de manera directa al consumidor, toda la información esencial y necesaria para el conocimiento de las condiciones principales de contratación. Dicha información esencial y necesaria jamás podrá ser proporcionada exclusiva e indirectamente a través de bases notariales u otra forma accesoria".

Adicionalmente deberá informarse del stock y el tiempo de cada una de las ofertas, rebajas y/o promociones.

## 8. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LORENZINI SOBRE SU PARTICIPACIÓN, EN CONJUNTO CON LA DIPUTADA SEÑORA PACHECO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES VERDUGO, ULLOA, LETELIER, JACKSON Y NÚÑEZ, DON DANIEL, EN LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA CONGRESO NACIONAL DE CHILE-PARLAMENTO EUROPEO, EFECTUADA EN SANTIAGO DE CHILE, LOS DÍAS 2 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

"Honorable Cámara:

A continuación, tengo a honra informar acerca de la Comisión Parlamentaria Mixta Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo, realizado en la Sede del Congreso Nacional en Santiago los días 2 y 3 de noviembre de 2016.

Por la parte europea, participaron las señoras ConstanzeKrehl (Copresidenta), Pilar Ayuso,MyleneTroszcynskie Inmaculada Rodríguez y los señores Agustín Díaz de Mera, Andreas Schwab, Enrique Guerrero, Martin Häusling y, en la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Congreso Nacional de Chile Parlamento Europeo. (ANEXO N° 1)

También participaron los senadores señores Jorge Pizarro, Eugenio Tuma, Alberto Espina y señora Isabel Allende.

La agenda desarrollada incluyó la situación política y económica en ambas partes, incluido el Brexit, la creación e implementación de la Política Nacional Indígena Chilena; el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación UE- Chile: estado actual y perspectivas para el futuro; cooperación académica y movilidad como herramienta para fomentar la modernización, accesibilidad e internacionalización de la educación superior; oportunidades para la cooperación en los ámbitos de energía, ciencia, tecnología e innovación.

Cabe consignar que la delegación europea se reunión con el Subsecretario de Relaciones Exteriores señor Edgardo Riveros y con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón.

Adicionalmente, el jueves 3 de noviembre se realizó una recepción en la residencia del Embajador de Bélgica. (ANEXO N°2)

I.-Inauguración.

Durante la inauguración intervine en mi calidad de Copresidente junto a la Copresidenta, señora ConstanceKrehl, la Jefa de la delegación de la Unión Europea en Chile, señora Stella Zervoudaki y el embajador señor Christian Rehren, encargado del escritorio Europa de Cancillería.

-Durante mi alocucióndestaque la importancia del encuentro en su versión vigésimo tercera, y recordé que esta alianza parlamentaria presenta un largo historial, centrado siempre en la idea de intercambiar opiniones y experiencias de mutuo interés, como es en el presente caso, donde se contempla abordar temas como la profundización del acuerdo de libre comercio entre Chile y la Comunidad Europea, las políticas de migración y otros temas relacionados con la Cooperación.

Subraye y precise que las sesiones se celebran tanto en Europa como en Chile y precisó que en la presente ocasión asisten más de diez parlamentarios que se suman a la delegación chilena, compuesta por diputados y senadores. Asimismo, destaque que: estos intercambios hay que mantenerlos ya que producen un acercamiento distinto. Es una experiencia muy interesante e enriquecedora para ambos grupos.

Frente a los grandes desafíos que enfrenta el mundo, tener una visión compartida resulta indispensable, junto a una acción común frente a temas de tanta transcendencia como el

cambio climático, las migraciones y otros temas que tienen directa relación con el desarrollo sostenible al tenor de la agenda 2030, que va directamente relacionada con poner fin a la pobreza, al hambre y en general combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades más justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre hombres y mujeres, parecen ser los principales objetivos de nuestros días.

En virtud de la experiencia acumulada, subrayamos que es preciso activar el proceso de modernización que experimenta el Acuerdo de Asociación, de manera de incorporar las nuevas variables que han ido surgiendo en el tiempo, y por lo tanto, es el momento de actuar y que nuestros Parlamentos asuman el rol que les corresponde en esta etapa.

A su vez la UE se encuentra elaborando un nuevo consenso que comprenderá dos grandes aspectos, cuales son el aporte que se efectuará a la agenda 2030, para lo cual se requiere una mayor coordinación entre las políticas internas y las externas, al interior de las instituciones, lo que en suma significa que para responder a los desafíos globales se requiere de respuestas integrales.

Un segundo aspecto que resaltamos, es el relativo a la estrategia global en el ámbito de la política exterior y de seguridad, donde ambas partes han firmado un Acuerdo de participación y es así como nuestro país mantiene y ha mantenido misiones de paz en varios países, como Haití, Bosnia, Hersegovina, etc.

Por último, reseñamos los temas a tratar y presentamos a la delegación chilena.

Posteriormente, se dio aprobación al Orden del Día y la Agenda de la reunión del mes de abril.

-La embajadoraZervoudaki,luego de agradecer, agregó que este tipo de encuentros resultan fundamentales para seguir profundizando la relación y reforzando los lazos que nos unen y agregó que:

“Ninguno de nuestros países tiene ni el poder ni los recursos necesarios para dar respuesta por sí solo a las amenazas ni para aprovechar por si solo las oportunidades que brindan estos tiempos.

La Agenda 2030 acordada por los países miembros de la ONU que fija los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, refleja una nueva realidad que es fundamental para el trabajo conjunto, con socios afines como Chile, de cara a los desafíos globales (desafíos medioambientales, de seguridad, económicos, de inequidad así como de expectativas crecientes de una ciudadanía cada vez más empoderada).

Para la Unión Europea estos desafíos son compartidos y para poder enfrentarlos de mejor forma, en junio de este año ha sido presentada la Estrategia Global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea, la que procura ser una guía en nuestra labor cotidiana hacia una Unión que satisfaga realmente las necesidades de los ciudadanos, que cumpla sus esperanzas y aspiraciones; una Unión que se asiente en el éxito de 70 años de paz; una unión con la fuerza para contribuir a la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo.

La Unión Europea es una de las tres primeras economías del mundo, el primer socio comercial y primer inversor extranjero, el mayor proveedor de ayuda humanitaria y el principal donante de asistencia para el desarrollo.

En cuanto al avance de nuestras relaciones bilaterales enel marco del Acuerdo de Asociación (AA), subrayó algunos elementos de consideración:

Acuerdo de Asociación

Modernización

•La Unión Europea, por su parte, quiere confirmar su voluntad de seguir trabajando con-Chile y de seguir avanzando hacia la modernización de un Acuerdo de Asociación ambicioso e inclusivo.

•Como ustedes saben ya comenzamos a reflexionar con Chile sobre el alcance de la futura modernización. Esperamos que Chile compartirá nuestra ambición, aportando propuestas interesantes, porque estas propuestas delimitarán el alcance del mandato de las negociaciones sobre el futuro Acuerdo.

•También hemos concluido las consultas públicas y esperamos terminar el proceso de estudio de los impactos potenciales del Acuerdo de Asociación, antes del fin de año. Como ustedes saben, este estudio cubre no sólo los aspectos económicos sino también los impactos ambientales y el respeto de los Derechos Humanos.

•¿Qué entendemos por una modernización ambiciosa? Un acuerdo sintonizado con los Nuevos Objetivos del Desarrollo Sostenible; un Acuerdo que proteja las inversiones de ambas partes y abra mercados y oportunidades para las pequeñas y medianas empresas; un Acuerdo que promueva los intercambios en los ámbitos de tecnología y la innovación, entre otras cosas. En otras palabras, el nuevo Acuerdo tendrá que reflejar los cambios globales recientes, la nuevas circunstancias en Chile y la UE (cuando se firmó el Acuerdo éramos 15 EM y ahora somos 28), así como el rol creciente de las emergentes economías de mercado y el hecho que ambos Chile y la UE han negociado acuerdos integrales y modernos con otros socios comerciales.

Institucionalidad

•Celebrar la primera reunión del Comité Consultivo Conjunto del Acuerdo de Asociación UE-Chile, el pasado 4 y 5 de octubre, en Santiago, cuya conformación permite concluir el marco institucional previsto por el Acuerdo de Asociación, incluidos el Consejo de

Asociación, el Comité de Asociación y la Comisión Parlamentaria Mixta.

Política

•A nivel del diálogo político compartimos principios, posiciones y acciones comunes y a nivel bilateral mantenemos sólidos diálogos de carácter anual en materia de derechos humanos (séptima versión del Diálogo a realizarse el 12 de diciembre de 2016) y medioambiente (1er Diálogo sostenido el 25 de abril de 2016). Asimismo, en 2014, el

Consejo de Asociación comprobó el carácter multifacético de la relación UE-Chile refrendando la creación de seis nuevos diálogos en materia de seguridad y defensa, educación, energía, igualdades entre los sexos, responsabilidad social corporativas y pequeñas y medianas empresas y clústeres.

•A partir de la ratificación del Acuerdo Marco que facilita la participación de Chile en las operaciones de paz de la Unión Europea, han sido puestas en marcha una serie de acciones en apoyo a su implementación, incluyendo visitas a terreno a operaciones de la UE, capacitaciones e intercambios de experiencias, entre otras.

•Asimismo, Chile y la UE reconocen la importancia de mantener un diálogo y cooperación activos en los foros multilaterales en temáticas de la agenda global que necesitan acción concertada (Derechos Humanos, Acuerdo de París COP21).

Comercio

•El capítulo de comercio del Acuerdo de Asociación es uno de los más ambiciosos de su época y una historia de éxito sin precedente. Desde su entrada en vigor, en 2003, el comercio

bilateral ha aumentado un +110%, alcanzando los € 16,5 mil millones en 2015. La UE es el tercer socio comercial más importante de Chile, con un 14,4%.

Cooperación

•El AA ha reforzado la cooperación en toda una serie de áreas como: la educación, la ciencia y la tecnología, el empleo, la política regional y la política en materia de pequeñas y medianas empresas. El acceso de Chile a la OECD y su inminente salida de la lista de países beneficiarios de ayuda al desarrollo confirma la necesidad de actualizar el concepto de cooperación y tomar nuevos rumbos en áreas que sean de relevancia para ambas partes. Ello ha quedado expreso en la firma del Memorándum de entendimiento (MOU) sobre cooperación firmado en el marco del VI Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación UE -Chile.

•Aunque la cooperación bilateral terminó en 2013, Chile sigue participando en varios programas regionales de la UE (EUROSOClAL, EUROCUMA, ERASMUS+, Al-INVEST), accediendo a nuevos instrumentos de cooperación que facilitan el intercambio de experiencias en temas de interés mutuo (TAIEF, TAIEX, COPERNICUS) y manteniendo una interesante cooperación con la sociedad civil en asuntos ambientales, de derechos humanos y de fortalecimiento de su participación en asuntos de interés público.

•Además, Chile y la UE iniciarán su primera experiencia conjunta de cooperación triangular sobre la base dos iniciativas financiadas por la Nueva Facilidad Regional de Cooperación Intencional para AméricaLatina, que esperan ponerse en marcha en el transcurso de los próximos meses".

-En seguida usó de la palabra el Embajador Christian Rehren, Director para Asuntos de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien señaló que: "El próximo año se cumplirán 50 años desde que la primera delegación de la Unión Europea se instalara en Chile. Esto es demostrativo que mantenemos una relación diplomática de primer nivel que se manifiesta en el intenso intercambio económico y comercial que existe entre ambos referentes: la Unión es el tercer socio comercial de Chile, primer inversionista, donante y cooperante activo. Ello también se expresa en los avances que hemos logrado como país, gracias a la cooperación, un pilar que ha sido fundamental para cimentar nuestro camino a la consolidación de la transición de la democracia, así como también en el intercambio de conocimiento técnico y científico que nos ha permitido crecer en nuevas áreas. Hoy el imperativo es la innovación, junto al perfeccionamiento de nuestra democracia y los derechos humanos.

Pero el principal motivo por el que hoy nos encontramos inaugurando la 23ª Comisión Parlamentaria Mixta Chile-Unión Europea, es por el extenso trabajo que hemos desarrollado a nivel político, que se encuentra materializado en el Acuerdo de Asociación, el más completo que la Unión Europea firmó con un país que no se convertiría en Estado miembro.

Es necesario recalcar que estamos muy satisfechos con los resultados de excelencia que hemos alcanzado hasta ahora. Es gratificante observar cómo el Parlamento Europeo y nuestro Congreso Nacional han logrado robustecer el Comité de Asociación Parlamentario, alcanzando una alianza mucho más estrecha que la planteada en el artículo 9 del Acuerdo, que la instaura como un "foro de reunión e intercambio de puntos de vista entre Parlamentarios de ambas Partes".

Sin embargo, creemos firmemente que si hemos conseguido consolidar más de lo que imaginamos cuando comenzamos a negociar por primera vez, podemos lograr aún más. Debemos ser ambiciosos.

A lo largo de los casi 14 años en los que hemos trabajado en el marco de este Acuerdo, Chile y la Unión Europea han avanzado notablemente. Comenzamos nuestra relación cuando

eran 15 los países que formaban nuestra contraparte. Hoy son 28 y, si bien no sabemos cuántos serán en el futuro, tenemos claridad que esperamos continuar trabajando en conjunto. Chile sigue comprometido políticamente con la Unión.

En suma, el contexto global ha cambiado y nuestro país también lo ha hecho. A través de la firma del Acuerdo en 2002, la UE nos ayudó a consolidarnos en materia política, de cooperación y económico comercial, pero en el nuevo escenario, creemos que es necesario darnos el espacio para renovar la alianza que tenemos y es por eso que nos encontramos trabajando en modernizar el Acuerdo. En esta oportunidad, Chile espera que esta puesta al día sea en definitiva, un apoyo para alcanzar nuevos umbrales de desarrollo.

Desde una perspectiva estratégica, el actual Acuerdo ha permitido el pleno acceso al Mercado Único a los productos chilenos de exportación. El objetivo central de los aspectos que esperamos renovar, es lograr un progreso sustantivo como país, en el que se debe dar un énfasis muy especial en los ámbitos de cooperación en ciencia, tecnología e innovación, herramientas que nos permitirá dar un salto cualitativo hacia el desarrollo. Las materias de seguridad y defensa y medio ambiente, entre otras, que nos son ajenas a nuestro quehacer.

También queremos que los frutos de nuestra relación puedan favorecer a todos los ciudadanos, chilenos y europeos. A inicios de este mes, se llevó a cabo la primera reunión del Comité Consultivo Conjunto, entidad consultiva que fue establecida en el artículo 10 del Acuerdo de 2002, para asistir al Consejo de Asociación en la promoción del diálogo y la cooperación en temas de su competencia, entre las organizaciones económicas y sociales de nuestros países. Está compuesto por el Comité Económico Social Europeo (CESE) y su Contraparte chilena, la cual es integrada por nueve miembros representantes de los empresarios, los trabajadores y las ONGs. Esperamos que la consolidación de esta institucionalidad de la sociedad civil, sea tan exitosa como lo ha sido la Parlamentaria.

En lo concreto, mantenemos una profunda agenda que se fundamenta en lo anteriormente expuesto. Sólo de aquí a fin de año, se realizarán cuatro importantes reuniones. Junto con la XXIII Comisión Parlamentaria Mixta, los días 7 y 10 se reunirán en Santiago los Comités Especiales del Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación Chile – UE y los días 10 y 11 se efectuará la X Reunión de Alto Nivel entre CELAC y la UE "Hacia una Gobernanza de la Migración". El próximo 7 de diciembre se realizará en Santiago la XIV Reunión del Comité de Asociación Chile-UE, instancia presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores. Asimismo, el 12 de diciembre, el VII Diálogo Anual de Derechos Humanos Chile- Unión Europea.

Puedo concluir que en este proceso de modernización, no hay nada que nos frene, sólo la voluntad de hasta dónde Chile y la Unión Europea, estimen que puedan llegar. Esto, porque sabemos que lo que Chile y la Unión Europea hagan o dejen de hacer, otros lo harán por nosotros. Así, esperamos que el 2017, cuando estemos celebrando los 50 años de la Misión de la Unión Europea en Chile, celebremos también un nuevo Acuerdo, que perdure por muchos años más".

-En cuarto lugar, intervino la Copresidenta, señora Krehl, quien expresó: "Es un gran placer estar de nuevo con todos ustedes en esta sala del antiguo Congreso de Chile para llevar a cabo la XXIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile. Agradecerles en nombre de la delegación del Parlamento Europeo la hospitalidad y la calurosa bienvenida que nos brindaron nuestros colegas del Congreso Chileno. Me gustaría agradecer en particular al Co-Presidente Pablo Lorenzini por su compromiso personal y sus buenos oficios, que nos han permitido celebrar ayer y mañana una serie de reuniones con los Miembros del Gobierno

chileno, extremamente útiles dentro del marco del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación.

Agradezco asimismo la labor realizada por la nueva Embajadora de la UE en Chile, Sra. Stella Zervoudaki, y su equipo, y por su inestimable apoyo para la realización de esta visita. En nombre de la Delegación del PE deseo a la Sra. Zervoudaki el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones".

## ORDEN DEL DIA.

1.-En primer lugar, intervino el diputado señor Jorge Ulloa, quien hizo una presentación de la labor que desarrollaLA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CISAP): estado y perspectiva, en los siguientes términos:"Agradezco, en primer lugar, la oportunidad de poder compartir con ustedes estos minutos para contarles la experiencia de cooperación interparlamentaria que estamos desarrollando en la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, la CISAP. Esta Comisión, cuya Presidencia Pro Témpore anual tuve el honor de asumir a mediados de este año, está trabajando para consolidar una dimensión parlamentaria en el marco de un proceso de integración particularmente exitoso en nuestra región latinoamericana, la Alianza del Pacífico. En efecto, en los últimos cinco años la Alianza se ha transformado en el mecanismo de integración económica y cooperación más dinámico, con una institucionalidad eficiente y flexible, y ha hecho avances decididos para liberalizar el comercio y las inversiones entre sus cuatro socios. En ese sentido, la entrada en vigencia de su protocolo comercial ha permitido complementar, perfeccionar y profundizar los acuerdos de libre comercio bilaterales entre Chile, Colombia, México y Perú, que constituyen la plataforma base en que se asentó desde un inicio todo este proceso integrador profundo, abierto y no excluyente.

Por otra parte, la Alianza del Pacífico destaca por el relativo dinamismo que mantienen sus economías en un contexto mundial y regional con crecimiento bajo e inestable. Vista en términos agregados, la Alianza conforma un mercado de 225 millones de consumidores, y representa la octava potencia exportadora a nivel mundial. Su Producto Interno Bruto (PIB) es casi un 40 del total del PIB de América Latina, mientras que sus exportaciones representan más de la mitad de todas las ventas externas latinoamericanas. En materia de inversiones, ha sido la séptima receptora de inversión externa directa en todo el mundo durante la última década, y hospeda el 45 de los flujos de este tipo de inversión que recibe América Latina. Todo ello habla, por cierto, de cuatro países en que existen reglas de juego claras y un clima de inversión amigable para los negocios, como lo han comprobado las empresas e inversionistas europeos, y del resto del mundo.

Estas condiciones, así como los acuerdos de libre comercio con las principales economías a nivel global, permiten que la Alianza se piense como una plataforma de articulación política y económico-comercial, y de proyección al mundo. Esa proyección no se puede dar solamente al Asia-Pacifico, sino que también podría, y debería, apuntar a la Unión Europea, con la que los cuatro socios contamos con acuerdos comerciales y, más en general, de asociación en pleno funcionamiento. Por lo demás, el interés por establecer vínculos con la Alianza del Pacífico se refleja en el gran poder de atracción generado en su corta existencia, que la llevaa contar actualmente con 49 países como Observadores. De hecho, contamos con 18 países miembros de la Unión Europea en esa condición, varios de vuestros países, algunos de ellos observadores muy activos y colaboradores con distintas iniciativas de la Alianza.

Dentro de este panorama, los parlamentarios hemos asumido hace tres años un desafío apasionante, que consiste en contribuir con los gobiernos a potenciar el proceso de la Alianza del Pacífico. Al mismo tiempo, nuestra intención es posicionar a los parlamentos nacionales en un proceso que generará efectos concretos para la vida de los ciudadanos que representamos, y en el cual se requiere que los legisladores desempeñemos nuestras funciones de representación, propuesta, debate normativo, y control de la acción de los Ejecutivos.

En ese entendido, durante los primeros meses de 2013, el entonces Presidente del Senado chileno, senador Jorge Pizarro, impulsó las conversaciones para contar con una instancia de diplomacia parlamentaria en la Alianza. Desde el primer momento, el propósito ha sido contar con un ámbito de cooperación interparlamentaria permanente, con legisladores de cada país que se especialicen en dar seguimiento a los avances de las negociaciones gubernamentales para poner en marcha la integración comercial y, más en general, las distintas dimensiones de la Alianza. Asimismo, hemos puesto el foco en temas que tienen directo impacto en los ciudadanos, como todo lo relacionado a libre circulación de personas, movilidad académica y estudiantil, intercambios profesionales, entre otros.

Recientemente, hemos logrado concretar el objetivo de contar con comisiones permanentes de seguimiento parlamentario en cada país, de tal forma que los integrantes de la CISAP tengamos una continuidad en nuestra labor fiscalizadora y propositiva. Además, hemos avanzado en establecer canales de contacto con las respectivas Cancillerías nacionales y a través del diálogo con las sucesivas Presidencias Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, hemos alineado colaborativamente las prioridades con las de los gobiernos, incorporando por cierto nuestros énfasis y preocupaciones por temas no relevados en la agenda de trabajo gubernamental, como las oportunidades de cooperación en materia de energía y pesca, entre otras.

La Comisión Interparlamentaria se ha reunido ya en cuatro sesiones ordinarias, además de la sesión de instalación, y la próxima semana celebrará la quinta sesión en Valparaíso. En nuestra agenda de trabajo prestaremos atención a la importancia de potenciar la cooperación en ciencia, tecnología e innovación para mejorar la competitividad de las economías de la Alianza, y también a las oportunidades y necesidades que permitan reforzar la internacionalización de nuestras micro, pequeñas y medianas empresas. Ellas constituyen gran parte del tejido productivo de nuestros países, dan empleo a una parte significativa de nuestros ciudadanos y les permiten emprender, y requieren fortalecer sus capacidades para aprovechar las oportunidades del proceso integrador y su vinculación con las economías desarrolladas, como es el caso de la Unión Europea. Por último, pretendemos abordar las potencialidades de los países quehan puesto en marcha con otros esquemas de integración como el Mercosur, con el que se busca identificar áreas para una agenda conjunta, o la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, con la cual se acaba de suscribir un amplio marco de trabajo para la cooperación.

Para dinamizar estas opciones, la cooperación interparlamentaria podría servir como un puente entre ambos mecanismos de integración regional. De manera semejante al rol de las Conferencias Interparlamentarias Europa-América Latina, impulsadas por el Parlamento Europeo desde los años '70 del siglo pasado, que marcaron el camino para la Asociación Birregional, desde la CISAP podemos avanzar a través de un acercamiento con el Parlamento Europeo para concretar una mayor vinculación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico. Para ello, una reunión de trabajo entre las presidencias de ambas instancias parlamenta-

rias, o de grupos representativos de cada parte podría ser un primer paso para avanzar en esa dirección.

Quiero concluir, por tanto, esta presentación de la labor de la CISAP y su

inserción en el proceso integrador de la Alianza del Pacífico, dejando esta

inquietud sobre la mejor manera en que podemos establecer vías de colaboración en este mundo tan fuertemente interrelacionado, para estrechar lazos entre la Alianza y la UE en beneficio de los ciudadanos de ambas regiones".

2.- SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DE AMBAS PARTES(BREXIT Y SITUACION INDIGENA EN CHILE).

Usó de la palabra el senador Espina,"Hago referencia desde la visión de quien es opositor al actual gobierno, es el proceso que se vivió en nuestro país durante las últimas décadas y el momento crucial que Chile está viviendo en este instante.Quisiera señalar que cuando Chile retornó a la democracia alcanzó acuerdos y consensos entre todos los sectores políticos, que rindieron sin duda frutos extraordinariamente positivos y que incluso en aquel entonces resultaba muy difícil de imaginar. Nuestro país, utilizó lo que se denominó, en ese entonces la democracia de los acuerdos, que posibilitó en primer lugar, un conjunto de cambios legales, que permitieron al país, entre otras cosas, tener un acelerado crecimiento económico. Chile tuvo durante los primeros años de retorno a la democracia, los crecimientos económicos más altos que se recuerde en nuestro país en mucho tiempo. Luego hizo ajustes a su legislación laboral que eran fundamentales, para resguardar de mejor forma los derechos de los trabajadores y finalmente también hizo una adecuación a las normas tributarias con el objeto de lograr que el país recaudara los recursos que se requerían para poder impulsar políticas sociales que disminuyeran la alta brecha de desigualdad que existe en nuestro país, Eso fue lo que nosotros llamamos la democracia de los acuerdos y de los que estamos aquí, en aquella época como los Senadores Pizarro y Tuma, diputados Ulloa me recuerdo y Verdugo, fueron parte de ese proceso. Se los quiero explicar porque nuestro país tuvo avances considerables, pero como nadie es profeta en su tierra, nosotros tenemos un sentido de auto flagelación en Chile, que supera francamente las mentes más lúcidas, para no valorar lo que nosotros hemos logrado en décadas de estabilidad y de progreso, que nos llevaron a ser un país con todos nuestros defectos y dificultades, un ejemplo de desarrollo no solo para Latinoamérica, sino que para muchos países del mundo.

Chile disminuyó considerablemente la pobreza. Logro a menos ritmo de lo esperado, disminuir las desigualdades. Fue un país que avanzó en términos de inversiones provenientes desde el extranjero e inversión privada, las tazas de desempleo disminuyeron considerablemente y por lo tanto Chile se transformó en un país que se veía ya no desde la distancia, sino que se veía más al alcance la posibilidad de transformarse en un país que derechamente mirara el desarrollo como un sueño de futuras generaciones, un sueño posible, incluso, dentro de los próximos años.

Diría que este proceso dura, fundamentalmente hasta que asume el actual gobierno, donde en definitiva un sector del actual gobierno, asume una posición distinta a la que entonces se llevaba adelante, la cual se sostenía que el país lo que tenía que hacer era generar acuerdos e ir avanzando en las dificultades que se presentaban, hasta que surge una teoría de que no había que seguir construyendo sobre la base de lo que se había construido, sino que derechamente había que hacer un cambio radical y profundo del modelo que Chile tiene de desa-

rrollo y esas fue una teoría que se denominó "la retroexcavadora".Esto significaba que en nuestro país, lo que había que realizar, era simplemente cambiar radical y totalmente el modelo de desarrollo por un modelo distinto y esa es la pugna que se ha llevado adelante en Chile, en los últimos años, a la luz de lo que dicen las encuestas de opiniones de la ciudadanía. Hoy salió una encuesta bastante importante de Adimark, que yo sugiero que la vean; esa política de barrer sobre lo que se hizo para reconstruir todo de nuevo, no ha logrado tener ni el respaldo ciudadano, ni la fuerza que permita realmente llevar adelante los cambios.

Nuestro gobierno hoy día, es el gobierno que tiene la más baja aprobación desde el retorno a la democracia, cosa que ningún chileno mira con alegría.Un gobierno que tiene un 70% de rechazo, 20% de aprobación, obviamente significa que algo estamos haciendo mal como país y como gobierno. En segundo lugar las reformas impulsadas por el gobierno, a lo menos como son percibidas por la ciudadanía, no son reformas que realmente estén representando lo que los chilenos esperan de ellas, siendo reformas bien inspiradas como se han materializado o parecieran ser aquellas que los chilenos quieren, ni la reforma tributaria impulsada por este gobierno, ni la reforma laboral, ni la reforma educacional, mirando ustedes los niveles de aprobación y rechazo, tienen niveles de rechazos superiores a los que tienen de aprobación.

Chile está viviendo un momento de inflexión, que como país debe tomar ciertas decisiones que obviamente van a entrar de plano el próximo año. Cuál es la virtud nuestra, que a pesar de todas las dificultades que tenemos como país, como por ejemplo, el aumento de la corrupción, que en nuestro país, era un tema que a lo menos no estaba en la agenda pública, como un tema real.

Hoy día se conocen casos de corrupción, que afectan a distintas instituciones y se ha transformado en un tema de preocupación para la ciudadanía y por lo tanto frente a esa realidad, no cabe la menor duda que la sociedad chilena tiene que ir tomando ciertas definiciones hacia adelante.

Desde luego que es el Congreso chileno quien ha impulsado un paquete de medidas anticorrupción durísimo, exageradamente duro según algunos porque fue hecho de tal forma de no dejar dudas de que cualquier atisbo de falta de probidad, va a ser duramente sancionado con toda la legislación que en Chile se ha aprobado durante el último tiempo y esto ha sido un paso relevante para enfrentar el futuro hacia delante.

Pero Chile como les decía, tiene solidez en sus instituciones.Es un país en donde el Poder Judicial funciona, su Congreso funciona, que el gobierno, críticas más, críticas menos, es un gobierno establecido, en donde las reglas del juego se respetan, en donde las decisiones del Parlamento se cumplen y si nosotros nos comparamos con otros países Latinoamericanos que han vivido crisis profundas.Es un país que da garantía de estabilidad, más allá de quienes crean que las políticas públicas que se desarrollan puedan ser buenas o malas.Cualquier persona que venga a nuestro país, verá un país que cumple y respeta las reglas del juego acordadas y si las modifica, lo hace a través de los cánones y normas que la propia institucionalidad chilena.

Haciendo este análisis general, Chile tiene elecciones el próximo año. Van a ser elecciones quizás de las más reñidas que ha tenido nuestro país en muchas décadas, a pesar que desde hace tiempo las elecciones han sido bastante estrechas, pero en definitiva se van a presentar distintas visiones y proyectos que van a ir perfilando hacia dónde va encaminado el futuro de nuestro país.

Quiero plantear 3 temas que a mi juicio van a ser fundamentales respecto del futuro de nuestro país:

El primero de estos temas dice relación con el tema indígena, el cual no es un tema menor, es un tema que lleva más de 100 años, es un tema que se agrava y no se mejora, es un tema en donde las visiones parciales y sesgadas, causan a veces un daño enorme, donde mi sugerencia es que ustedes se interioricen bien respecto de ellas. Nosotros tenemos una propuesta por la paz social, que se la vamos a entregar, que es un aporte de cómo avanzar en un tema, que afecta a más de 1.800.000 compatriotas nuestros, en una población de 17.000.000, es decir Chile tiene el 15% aproximadamente de pueblos indígenas. No solo el pueblo mapuche es un tema. Si ustedes ven dentro de las prioridades de la ciudadanía, si bien no aparece quizás de las primeras menciones, es donde hay más críticas respecto a la forma como el Estado ha logrado abordar este tema, ahí tenemos nosotros un primer problema que sin duda que se nos viene encima.

El segundo tema es el de la migración, este no era un tema en nuestro país, pero se ha transformado en un fuerte tema dentro de Chile. Tuve la oportunidad de haber estado en Europa y se todo lo duro, conflictivo y polémico que ha sido el tema de la migración, pero quiero contarles que en Chile particularmente, la zona norte de nuestro país, se está transformando en un tema serio, relevante, no menor y por lo tanto intercambiar con ustedes las experiencias positivas y negativas de cómo enfrentarlo, no va a ser menor porque será un tema que tiene gran incidencia en la forma como se desarrolla la paz social dentro de nuestro país y por lo tanto le doy la mayor importancia.

Un tercer tema es el que dice relación con la llamada crisis política. Siento que de repente los políticos, parlamentarios, nos quedamos en el diagnóstico de la crisis, pero no hemos sido capaces de establecer estrategias compartidas de cómo enfrentar esa crisis que a lo menos tiene las siguientes dimensiones: en primer lugar, una evidente baja de participación ciudadana que nadie puede mirarla como un proceso normal, no porque ocurra en muchos países va a ser un proceso normal. No es normal que en un país como Chile vote un 25% a 30% de la población, porque no es lo sano, no es lo correcto.Algo se está haciendo mal para que esto esté ocurriendo. No es normal que en países como los nuestros con decisiones tan relevantes hacia el futuro, un 70% decida no participar en actos electorales, porcentaje superior al que tenía antes Chile. No solo afecta el tema de la abstención como elemento de la crisis política, sino de las propuestas políticas y la forma de enfrentar la política por parte de los actores políticos.

Este es un tema que dentro de las relaciones Europa con Chile debiera ser abordado a fondo en el sentido de buscar de quemanera podemos hacer una autocrítica y un diagnóstico y por último como podemos enfrentar este distanciamiento, esta pérdida de confianza que se produce en la ciudadanía, entre el mundo de la política y el mundo de la realidad que no beneficia a nadie.

Pero no podemos seguir solo diagnosticándolo, nosotros debiéramos darle un tiempo, porque los países que empiezan a desconfiar de sus instituciones, son países que se debilitan y los países con instituciones debilitadas son países que entran en crisis y las crisis por supuesto lejos de traer prosperidad traen mayor conflicto.

Por lo tanto quisiera plantearlos como puntos relevantes de debate hacia el futuro.

Decirles que nuestro país, gracias a Dios, ha podido salir de todas las dificultades que hemos experimentado. Somos un país que respeta las reglas del juego, que las cumple, cosa que no es usual en muchos países del mundo, basta ver lo que ocurre en otras partes, donde las reglas cambian de la noche a la mañana. Aquí se respetan, se cumplen y por supuesto van

a ser años muy desafiantes para el futuro de nuestro país en términos del proyecto de sociedad que nos llevará hacia adelante

Finalmente decir que hay dos temas en la sociedad chilena que son claves ¿Qué va hacer Chile con su educación? Porque un país de las características del nuestro, el tema de la educación es percibido por la sociedad como el principal factor de movilidad social, el principal factor para que una sociedad pueda progresar es tener buena educación y ahí hay un debate muy profundo que es ¿Qué significa tener buena educación?, ¿cómo hacer buena educación?, ¿Dónde poner el acento?. Pero no hay duda que países del grado de desarrollo que tiene el nuestro y debe ser lo mismo en Europa, el tema de la educación, pasa hacer un instrumento de movilidad tan grande, que pretender que ese tema pase a un segundo plano, constituiría un profundo error y ha sido parte de los movimientos sociales importantes que han existido en Chile, la movilización de los estudiantes en esa línea y por lo tanto ahí tenemos en la educación un tema extraordinariamente importante.

El segundo tema que está afectando fuertemente y que va a afectar a nuestro país, que también les debe pasar a ustedes, como tema de debate hacia el futuro, son las pensiones o jubilaciones. Aquí tenemos un problema importante que afecta a la sociedad chilena. La ciudadanía siente muchas inseguridades, a la vejez, en la atención de salud, a la delincuencia, en la educación de sus hijos, y cuando uno construye sociedades en que las inseguridades son muy altas, los riesgos de inestabilidad mirados desde ese punto de vista, de falta de caminos que los conduzcan a enfrentar estas inseguridades, puede conducir a situaciones de inestabilidad que nadie quiere, así que esto era lo que yo quería expresarles".

Sobre el tema indígena uso de la palabra el senador señor Eugenio Tuma, quien expresó:"La política indígena en Chile presenta 3 hitos fundamentales, Acuerdo de Imperial, Dictación de la Ley Indígena y la Comisión de Verdad y Nuevo Trato.

Lamentablemente nuestra institucionalidad pública no es capaz de responder a los problemas políticos, enfrentar los conflictos que afectan a la sociedad y proveer de bienes y servicios públicos de calidad, con una cobertura adecuada y con oportunidad.

Esta debilidad se manifiesta plenamente en el conflicto que sostiene el Estado de Chile con los Pueblos Indígenas, por más de 200 años. Nuestra institucionalidad política y democrática presenta vacios para la incorporación de nuestra diversidad étnica y cultural.

La idea de una sociedad homogénea, organizada a través de un Estado unitario, sectorial y centralizado es incapaz de dar cuenta del carácter pluricultural, multiétnico y plurinacional de la sociedad chilena.

El desafío Político: Transitar de un Estado homogéneo hacia una sociedad plural, en lo étnico y cultural.

El desafío político es reconocer la existencia de diversos pueblos bajo una misma comunidad política, reafirmando los derechos humanos individuales y colectivos que el derecho que las convenciones internacionales amparan y que Chile ha suscrito. Estos instrumentos incorporan el derecho a la autodeterminación, autonomía y vivir según sus propias costumbres, con protección de sus conocimientos tradicionales, su cultura y sus formas de organización social y política.

Ello implica modificar la constitución, aprobar la nueva institucionalidad indígena y avanzar hacía un pacto político y social con todos los actores.

Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el Derecho Internacional y Derecho Constitucional Comparado protegidos en Chile.

El sistema internacional de derechos humanos incorpora el reconocimiento de los derechos políticos, sociales, culturales y territoriales de los pueblos indígenas.

Chile ha suscrito 3 instrumentos internacionales que reconocen 32 derechos colectivos de pueblos indígenas. El 75% de estos derechos no se encuentran amparado o están protegidos en forma parcial o limitada.

El Estado de Chile no garantiza el derecho a la representación política especial, no dispone normas de protección del patrimonio material e inmaterial, de los derechos de agua indígena, ni protege el acceso de los recursos naturales de uso ancestral o participación en los beneficios.

Desafío social cultural.

La biopiratería y la presión sobre los recursos de los Pueblos Indígenas representan una forma de violencia económica. Las solicitudes de patente y obtentores sobre el maqui, registro de marcas de nombres de Pueblos como el Aymara, Rapanui o sobre elementos ceremoniales, son ejemplos de la apropiación exclusiva y privativa por empresas sobre estos recursos indiscutiblemente indígenas.

Derechos indígenas consagrados en instrumentos internacionales.

Derecho a la identidad culturalA mantener y determinar el sistema cultural y de valores bajo el cual quieren vivir, Art. 13° de la Declaración americana. Art. 11° Declaración ONU: Derecho a practicar y revitalizar tradiciones y costumbres culturales

El Derecho al patrimonio cultural A mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, lugares arqueológicos e históricos, tradiciones orales. Art. 13°,16.3°,28.1° y 28.2° Declaración Americana

Art. 12.2° Declaración ONU: Repatriación de objetos y restos humanos, Art. 31° Declaración ONU

El derecho a conocimientos tradicionales y propiedad intelectual A la determinación, uso, valorización, explotación y control de acceso sobre los conocimientos tradicionales e innovaciones colectivas que hayan originado Art. 13° y 28.8° Declaración americana y en el Art. 31° Declaración ONU

Propuesta:

1. Moción para la protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas.

2. Moción para proteger el patrimonio material de los Pueblos Indígenas en el que establecemos entre otros principios, el deber del Estado de gestionar la repatriación de muchos recursos que han salido fuera del país o que están en manos privadas.

3. Co-oficializar el uso del lenguaje Mapudungun en la región de la Araucanía y en las regiones adyacentes.

4. Aprobación del convenio de Nagoya.

Desafío socio ecológico.

Los derechos de los Pueblos Indígenas y su bienestar están asociado a los

recursos contenidos en sus territorios, el proceso de despojo de las tierras y el deterioro de la biodiversidad explica la precarización de sus condiciones de vida.

Los convenios internacionales garantizan e! derecho a vivir en armonía con la naturaleza, la biodiversidad, libres de contaminación ya valorizar, proteger y usar la biodiversidad, de acuerdo con sus propias creencias, valores y cosmovisiones y reconocen el derecho a acceder a las tierras, aguas y recursos naturales, su gestión, conservación y control sobre ellos.

Desafíos respecto de la nueva institucionalidad Indígena.

En el Congreso Nacional se tramitan dos proyectos de ley que establecen una nueva institucionalidad indígena a través del Consejo de Pueblos y del Consejo Nacional Indígena y del Ministerio de Pueblos Indígenas.

Consejo de Pueblos.

Esta nueva institucionalidad será clave para la participación de los Pueblos Indígenas; que permitirá otorgar legitimidad a las políticas públicas y deberá resolver materias claves como la susceptibilidad de afectación de medidas administrativas y legislativas y la consulta indígena en el marco del Convenio Nº 169.

El proyecto original ha sido objeto de indicaciones para fortalecer las facultades de los Consejos de Pueblos y del Consejo Nacional, promover una articulación armónica entre ambas instancias y establecer adecuados equilibrios con los organismos del Estado. Se ha precisado las facultades del Consejo Nacional en la calificación de la susceptibilidad de afectación directa de los Pueblos Indígenas en el Marco del Convenio Nº 169 de la

OIT que es el acto que origina el proceso de Consulta Indígena.

A través de las indicaciones se fortaleció la definición jurídica de los Consejos como organismos autónomos con patrimonio propio, se les confiere la facultad de representación judicial y extrajudicial de los pueblos indígena, la de denunciar y demandar la vulneración de derechos y la de convenir con otros organismos públicos y privados.

A su vez, se precisan las facultades en las políticas públicas, se reconoce por primera vez en nuestra legislación el respeto al ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas según sus prácticas y el derecho consuetudinario, lo que constituye un gran avance e innovación en nuestra institucionalidad.

Ministerio de Pueblos Indígenas.

La creación del Ministerio permitirá evaluar las políticas indígenas, dotarlas de legitimidad con la incorporación de los Consejos de Pueblos y el Consejo Nacional Indígena y renovar la agenda pública incorporando ámbitos que se encuentran postergados, como una representación política especial, protección del patrimonio y reforma constitucional.

El diseño institucional contempla dos instancias una de participación y otra de diseño y ejecución de la política, se requiere establecer adecuados equilibrios entre ambos niveles a fin de garantizar el ejercicio de derechos y la adecuada ejecución de las políticas públicas.

El proyecto de Ministerio debe converger con las atribuciones establecidas en el Consejo particularmente respecto a los procedimientos de calificación de la susceptibilidad de afectación de las medidas legislativas y administrativas contempladas en el Convenio N° 169 de la OIT.

Esta materia controvertida y sensible no debe recaer solamente en el Comité Interministerial de Ministros, al que se le otorga la decisión vinculante. Porque de este modo, se subordinaría el ejercicio de derechos a un organismo político administrativo.

Por ello se ha presentado indicación para establecer un mecanismo equilibrado que contemple el ejercicio de los derechos de los representantes indígenas y a su vez, permita resolver los conflictos que surgirán entre ambas instancias.

La nueva institucionalidad indígena es una de las medidas más importantes que se aprobarán desde el retorno a la democracia en materia indígena. Se incorporan normas con los estándares de los convenios internacionales, ratificados por Chile.

La nueva institucionalidad debe estar dotada de alta legitimidad para abordar materias complejas como la consulta indígena y avanzar en otros ámbitos de la agenda legislativa que

permitan garantizar los derechos indígenas yavanzar hacia una nueva relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas de Chile".

A continuación intervino la diputada señora Clemira Pacheco, quien señaló que:"Chile lleva varios programas y políticas nacionales, pero para poder entender este conflicto que existe entre el Estado chileno y nuestros pueblos originarios, es necesario señalar y comprender la magnitud del fenómeno, en que la percepción de la cuestión indígena y el rol del Estado que ha desempeñado frente a ella, como una política indígena o de los pueblos originarios, está atravesada por una serie de orientaciones que son valóricas, ideológicas y culturales, de opciones y definiciones de carácter político y también es necesario señalar, por preocupaciones e intereses de tipo económico y que estos últimos pocas veces se han explicitado, pero no por ello menos relevante al momento de guiar un discurso y una práctica concreta y muchas veces que alteran al final la real política, que uno quiere implementar como país.

Así como se vuelve necesario, también, la reflexión y poder distinguir que las consideraciones de los indígenas en término de carencia social y económica, es decir estamos enfrentados también a una pobreza étnica, si bien son discutibles y deben ser objetos de soluciones no agotan y no son los únicos dispositivos de política que el Estado debe poner en marcha para construir una relación armónica, respetuosa con los pueblos indígenas que habitan en su territorio.

Otra fuente adicional de las complejidades para este análisis es la inter relación entre el Estado Chileno y el mundo indígena dice relación con la confusa y en ocasiones contradictoria que ha sido la política indígena estatal de Chile, donde las percepciones económicas en conflicto con profundas y tradicionales cosmovisiones de nuestros pueblos originarios presentan distintas dimensiones del mismo conflicto, pero que a la vez representan visiones diametralmente opuestaso incluso de intensión que son irremediables.

Esto ha sido sintetizado por algunos estudios que se han realizado por algunos sociólogos de la Universidad de Temuco, que señalan que muchas veces los efectos culturales, así como lo social y lo político de la aplicación de programas sociales, se traduce en una potenciación de los elementos ya presentes dentro de un conflicto histórico de las comunidades mapuches, como lo es la violencia y la pobreza crónica de las comunidades.

Podríamos llegar así a señalar la existencia de una carencia en la comprensión real de la cuestión indígena por un lado, pero a la vez y más urgente aun la incapacidad de poder situar este conflicto fuera de nuestra percepción subjetiva, para incorporar lo que los pueblos indígenas entienden como su problema, su auto dominación y su autonomía, dentro de lo que es su territorio.

Ahí también surgen muchos grupos, dentro de los pueblos originarios que se han ido acrecentando estos últimos años, con algunos hechos que nos han ido provocando cierta preocupación y de organizaciones mapuches que han generado una tensión en la Araucanía y esto ha llevado a enfrentamientos de diversas índoles en este años. Tanto pasado como el presente, con ataques incendiarios de organizaciones mapuches, allanamientos, donde ellos acusan que ha existido una desmedida fuerza por parte de Carabineros y que ha sido una tónica de un problema que incluye una existencia de algunos presos políticos que demandan mayor representación política frente al Estado chileno, tanto así que se ha anunciado que para el presupuesto del año 2017, la Araucanía va a ser una de las privilegiadas en cuanto a su preocupación, sobre todo en el tema de seguridad, lo cual genera también esta controversia y el no agrado por estos diversos grupos, que acusan de mayor represión y eso genera conflicto

también para las inversiones y pone también en riesgo la seguridad y la tranquilidad de todo lo que es la Araucanía y la región.

Uno de los avances relevantes en esta materia ha sido la valoración por parte del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de los Proyectos de Ley, a los cuales se refería el Senador Tuma, el crear Ministerio de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, a cargo de un Ministerio, que estará a cargo de la creación e implementación de una política nacional indígena, que se encuentra respaldada por el Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo como pueblos indígenas y tribales de países independientes ratificado por Chile en el año 2008.El Ministerio estará dotado de rango ministerial y de una subsecretaria, además de otra subsecretaria o secretarias regionales, que tendrían presencia en todo el país, también se creará un comité interministerial sobre pueblos indígenas, que permitirá abordar los asuntos relevantes para los pueblos indígenas a través de una coordinación con los distintos ministerios.

Otro aporte fuera de la creación del nuevo Ministerio de Pueblo Indígenas, es la creación de 9 Consejos de Pueblos Indígenas, acorde a la cantidad de pueblos reconocidos por el Estado chileno, que elegirá a 69 consejeros que desempeñarán el cargo de velar por los intereses de los pueblos indígenas, cada 4 años. Desde la Subsecretaria de los Servicios Sociales se ha planteado que esta iniciativa abre un camino a una nueva era en lo que respecta las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado de Chile.EL iniciode un proceso legislativo para la instauración del Ministerio de Pueblos Indígenas, ha sido un anhelo de larga data que viene a superar las deficiencias del modelo actual, donde hemos visto que la CONADI ha tenido que enfrentar o confrontardificultades administrativas y financieras.

La amplitud de los desafíos en materia indígena, con el nuevo Ministerio, se llevará al más alto nivel, las políticas públicas enfocadas en los pueblos indígenas contará con todos los recursos administrativos y financieros para avanzar en materia de tierra y desarrollo indígena, lo que no solo será un logro para el gobierno sino que también para las comunidades.

Un punto importante en la relativa aceptación que el nuevo marco gubernamental genera en los propios actores afectados, el dirigente mapuche Diego Encalado Gavilán, por ejemplo, señala que “Es una instancia importante para todos los pueblos originarios del país, ya que en este momento se encuentra relegados a un nivel social y político y este nuevo Ministerio les dará un espacio a los pueblos que se encuentran marginados por muchas otras razones y además históricas”.

En una línea más suspicaz, respecto a la posibilidad que abre un Ministerio de Pueblos Indígenas y Consejeros, lo dice y lo plantea el rapanui Rafael TukiTepano, que señala que cuestiones de fondo, como la autonomía, no son materia de tal organismo y por tanto seguirán siendo una alternativa para ir dando soluciones.

Es importante hacer notar que este no es el paso definitivo, pues tal como lo ha recalcado Marcelo Ríos, del programa de Naciones Unidasde Desarrollo (PNUD), es necesario que los pueblos indígenas avancen también hacia la inclusión en las fórmulas de representación política, por los temas relevantes para los pueblos indígenas, no tan solo en aquellos que son identificados efectivamente como determinados indígenas, sino que también son temas en general del país.

Por lo tanto la recomendación de PNUD es que los pueblos indígenas se deberían encontrar representados en el Parlamento.Pero la iniciativa gubernamental no tiene urgencia para su tramitaciónlegislativa, como bien lo decía el Senador Tuma, esto puede alargar más su tramitación.

Por lo tanto, creo que ahí hay un punto que nosotros debemos pedir que se den las urgencias necesarias para avanzar en ambos proyectos.

El reconocimiento constitucional y promoción de la lengua indígena, la definición consensuada con los pueblos de mecanismos de participación política, el establecimiento de alternativas que permita el desarrollo sostenible y la habitabilidad de sus tierras indígenas, creo es un paso importante que está dando el gobierno, pero creemos se requiere la urgencia para poder avanzar en este trato entre el estado chileno y los pueblos originarios".

Por la parte europea, lo hizo la copresidenta señora ConstanzeKrehl, quien expresó:"Permítanme abrir mi intervención felicitando a Chile por el desarrollo democrático de las elecciones municipales celebradas el pasado 23 de octubre, por la madurez democrática que una vez más se ha evidenciado a lo largo de todo el proceso electoral. La baja participación de 34,9% constituye sin duda un reto para los partidos políticos chilenos de cara a las elecciones parlamentarias y presidenciales, a celebrarse el próximo año, para reforzar la comunicación con los ciudadanos, motivándoles a acudir a las urnas. Las bajas tasas de participación en elecciones (recordemos por ejemplo el reciente plebiscito en Colombia, en el que participaron tan solo un 37% de los electores) es un fenómeno extremamente frecuente en el mundo occidental, demostrando la urgente necesidad para los partidos de adoptar medidas para transmitir mejor a los ciudadanos sus propuestas y programas electorales, al tiempo de hacerles partícipe del proceso de toma de decisiones en sus países.

Chile, al igual que otros muchos países y regiones del mundo atraviesa una coyuntura económica compleja, marcada por la persistente crisis económica global debida - entre otros factores - a una baja considerable de los precios de materias primas. Pese a ello, Chile ha logrado realizar avances en todos los niveles, económico, social e institucional, mantener el crecimiento económico e incrementar además el presupuesto para el año 2017 en un 2,7%.

En ese mismo período, Chile llevó a cabo una serie de reformas que le permitirán reforzar la institucionalidad y dar un nuevo impulso al desarrollo sostenible a través de una mayor equidad dentro de la sociedad. La prioridad que el Gobierno chileno pretende dar en el presupuesto para el año 2017 a la educación, salud y seguridad pública, serían sin duda imposibles de realizar sin las reformas implementadas en los últimos años. La igualdad de oportunidades e igualdad de acceso a los servicios públicos como la educación, y los servicios de salud, son condiciones necesarias para el desarrollo humano y económico de cualquier sociedad.

Por ello, nos alegra particularmente el anuncio hecho recientemente por la Presidenta Bachelet en relación con el incremento del presupuesto para el próximo año que será canalizado de manera de obtener resultados concretos en las tres áreas prioritarias: incremento en 470.000 estudiantes en escuelas públicas, incremento en un 50% de estudiantes en educación superior, así como la apertura de Universidades Estatales en las regiones de O´Higgins y Aysén, entre otros. En el área de salud, los esfuerzos se centrarán en mejorar la atención primaria, y en dotar al sistema de salud pública de un número importante de especialistas. En el ámbito de seguridad pública, que constituye actualmente una prioridad para muchos países y regiones, el Gobierno de Chile se ha comprometido a reforzar la seguridad en las calles, combatiendo la criminalidad, así como los casos más graves de crimen organizado.

Por último, he de destacar el continuo esfuerzo del Gobierno Chileno para brindar todo el apoyo necesario a las PYMEs y mejorar las condiciones para los empresarios en general, sin olvidar también el compromiso con los grupos más vulnerables. Entre todos, me gustaría mencionar a los adultos mayores, viviendo con la pensión básica solidaria, que será incrementada a partir de 1 de enero de 2017 en un 10%.

La reforma fiscal, la reforma del sistema educativo y la implementación de un nuevo sistema de desarrollo profesional para los profesores, la modernización de la ley laboral, la creación del Ministerio de la Mujer e igualdad de género, así como la propuesta para crear un Ministerio de Asuntos Indígenas, son algunos ejemplos de los muchos avances alcanzados por Chile como país y como sociedad. Los ciudadanos chilenos desean ser parte del proceso de toma de decisiones y están conscientes de su rol en la sociedad. Ello ha permitido crear un diálogo fluido entre el Gobierno y la sociedad civil e integrar las opiniones públicas en las políticas públicas en Chile.

El proceso de reforma constitucional que se está llevando a cabo en Chile, es sin duda un ejemplo para el resto de los países. Habitualmente, las reformas constitucionales se realizan en tiempos de crisis y como reacción a eventos de gran envergadura. En Chile, sin embargo, el lanzamiento del proceso constitucional es fruto de una reflexión social y política, una expresión pacífica de un deseo compartido entre los ciudadanos de remodelar las bases legales del país y de la sociedad. Ello demuestra el alto grado de madurez democrática del pueblo chileno y su capacidad de diálogo, compromiso y consenso.

Por su parte, la UE atraviesa un momento complejo con muchas incógnitas y retos por resolver. En particular, la lucha contra el terrorismo y la seguridad ciudadana, los flujos de los inmigrantes, así como la incertidumbre tras el plebiscito en el Reino Unido, constituyen hoy en día las principales preocupaciones de los líderes europeos.

Los recientes ataques terroristas en Europa han puesto de manifiesto la imperativa necesidad de dotarnos de herramientas políticas, legales y administrativas, para combatir este fenómeno no solamente a nivel nacional sino a nivel europeo, aunando esfuerzos para fortalecer la estrategia de la UE en materia de lucha contra el terrorismo. Entre las propuestas formuladas por los países, en este ámbito, he de destacar el refuerzo de los controles fronterizos, una rápida implementación de la directiva sobre el registro de pasajeros (PNR) y un refuerzo de la seguridad en internet, con el fin de identificar las actividades extremistas.

Frente a un incremento sin precedentes de los flujos migratorios impulsados por los factores geopolíticos y económicos, la UE ha propuesto, en junio de 2016, un nuevo Marco de Asociación en Materia de Migración, orientado a la obtención de resultados con el fin de movilizar y concentrar la actuación y los recursos de la UE en su labor exterior de gestión de la migración. El Marco se basa en un nuevo enfoque para la creación de asociaciones sólidas con países clave. El objetivo, al tiempo de continuar a desplegar esfuerzos en el salvamento de vidas en el mar y el desmantelamiento de las redes de tráfico de personas, consiste en apoyar a los países que han acogido en sus territorios a miles de migrantes, y en fomentar el crecimiento en los países socios. Habiendo empezado con un primer grupo de terceros países prioritarios, una serie de pactos adaptados a las circunstancias de cada uno de ellos, movilizarán las políticas y herramientas para lograr esos objetivos, concentrando los recursos, entre otras cosas mediante el rápido despliegue de 8 000 millones EUR durante los próximos 5 años. El primer informe sobre la implementación del Marco de Asociación, presentado el pasado 18 de octubre, muestra que la estrategia empieza a aportar los primeros resultados.

Antes del 23 de junio pasado, nadie sospechaba que el Reino Unido podría realmente elegir la alternativa de dejar la Unión Europea. Hoy en día, tras más de cuatro décadas como Miembro de la Unión, los británicos se preparan para salir de la Unión Europea. La Primera Ministra Británica, TheresaMay, comunicó que activaría el art. 50 del Tratado de Lisboa, en marzo de 2017, con la perspectiva de terminar las negociaciones del Brexit en 2019. En el mundo globalizado de hoy, caracterizado por una creciente interdependencia entre los países,

para muchos europeos, el Brexit constituye un retroceso con importantes consecuencias para ambas partes. El Reino Unido corre el riesgo de perder el acceso al mercado de la UE, así como a los mercados de todos los países con los que la UE ha concluido un acurdo de libre comercio, las operaciones financieras actualmente en manos de la City londinense, serían trasladados a otra ciudad europea, y la economía británica podría conocer un largo período de turbulencias e incertidumbre. Por su parte, la UE perderá su segunda economía, además de un miembro permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, y un contribuyente neto al presupuesto de la UE. Pero sobretodo, la UE pierde un país profundamente europeo que ha dejado huellas imborrables en la historia de Europa. El Reino Unido ha sido tradicionalmente el garante de una distribución equitativa de fuerzas en Europa, habiendo impedido en repetidas ocasiones el establecimiento de un estado dominante en el continente. Es innegable que con la salida del Reino Unido de la UE, la Unión perderá también parte de su identidad.

La futura relación entre el Reino Unido y la UE es una gran incógnita y las negociaciones se ven largas y difíciles.

En contraste a la compleja situación interna dentro de la UE, las relaciones entre la Unión Europea y Chile siguen siendo excelentes y el recién lanzado "scopingexcercise" se ve prometedor, en cuanto a las ambiciones de ambas partes y el grado de convergencia. La modernización del Acuerdo de Asociación constituye, sin lugar a dudas, un paso cualitativo en nuestra relación bilateral. Si bien el Acuerdo actual sigue funcionando bien, ambas partes coincidimos que ya no refleja las circunstancias políticas y económicas actuales a nivel global, ni la situación política, económica y social de la UE y Chile, ni tampoco el grado de nuestra relación bilateral. Por ello confiamos que la modernización será profunda y ambiciosa. Este es precisamente el objetivo de la reunión de hoy.

En este contexto, me gustaría dar una calurosa bienvenida a la constitución, el pasado mes de octubre, del Comité Consultivo Conjunto UE-Chile, una entidad consultiva que asiste al Consejo de Asociación en la promoción del diálogo y la cooperación en temas de su competencia, entre las organizaciones económicas y sociales de la UE y Chile.

Con la implementación del Art. 10 del Acuerdo de Asociación se culmina la aplicación de la totalidad del Acuerdo y se crea una nueva instancia de diálogo político, dotando la relación bilateral de una nueva dimensión. La creación del Comité refleja también la importancia que ambas partes atribuyen a la sociedad civil y su contribución para reforzar y enriquecer la relación bilateral.

Además de modernizar el pilar comercial y político del Acuerdo de Asociación, estamos asimismo en un momento crucial para definir nuestra futura cooperación.

Los nuevos diálogos políticos, recientemente lanzados en los ámbitos de seguridad y defensa, educación, energía, igualdad de género, responsabilidad social corporativa y pequeña y medianas empresas y clústeres, podrían constituir las bases para una nueva cooperación a ser definida a través de la hoja de ruta que está siendo elaborada a nivel de los servicios competentes de ambas partes. Sin embargo, no se trata solamente de definir los temas para la futura cooperación, sino también de la modalidad, de ir cambiando el paradigma de la cooperación tradicional para transformarla en programas de cooperación de interés común. El acuerdo sobre la participación de Chile en las operaciones de paz de la UE es un buen ejemplo de cómo poner en práctica un diálogo lanzado a nivel político.

Consideramos que la cooperación en el ámbito de enseñanza superior debe ser un tema prioritario en nuestra relación bilateral en materia de cooperación. El intercambio de estudiantes, académicos y profesores contribuye a estimular la modernización, la accesibilidad y

la internacionalización de la enseñanza superior, además de reforzar el entendimiento mutuo y el conocimiento de las respectivas culturas. Por ello me gustaría invitar a ambas partes que sigan fomentando la participación de Chile en los programas regionales ya existentes, como Erasmus+ y Marie Sklodowska-Curie.

Para terminar, me gustaría resaltar la cooperación y concertación en los foros multilaterales. Al compartir los mismos valores y aspiraciones, la UE y Chile están más que nunca conscientes de la importancia de contar con un socio leal y un aliado dispuesto a defender los mismos valores. La UE valora especialmente el activo papel desempeñado por Chile en los foros multilaterales en ámbitos como la responsabilidad empresarial, derechos LGBT, cambio climático y otros muchos temas que constituyen una prioridad para la UE.

Permítanme concluir reiterando mis votos para que la modernización del Acuerdo de Asociación sea ambiciosa y permita dar un paso cualitativo en la relación bilateral. Les deseo una fructífera reunión".

3.- PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE- CHILE: ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO.

El senador Jorge Pizarro, expuso: "Respecto de la necesidad o la posibilidad de modernizar nuestro acuerdo de asociación estratégica, lo primero que uno se tiene que preguntar es que es lo que nos interesa. A nosotros, por lo menos los chilenos, tenemos que pensar es que aspectos queremos mejorar este acuerdo, que ya tiene una vigencia bastante larga ya.

Primero por los desafíos que tiene nuestro país, en términos económicos, políticos y en términos sociales.

En términos económicos, lo que buscamos es tener libertad y acceso a nuevos mercados y consolidar los mercados en los cuales ya estamos, o aumentar las cuotas en los mercados en los cuales ya participamos y en eso por supuesto que hay una diferencia sideral con lo que ha planteado la representante del frente nacional, que busca un proteccionismo o un cierre de fronteras o de mercados protegidos o limitados. Para nosotros la posibilidad de crecer o desarrollar no está vinculado. Siendo un país chico, el proceso de integración tiene que ser en todos los ámbitos como es este acuerdo de asociación y por eso es que me alegro mucho que existan avances importantes en la modernización del acuerdo de asociación en los cuales están contenidos estos tres elementos. La idea es que el grupo que está trabajando, es decir, que la comisión ad hoc pueda promover a través del diálogo político, mecanismos de flexibilización que sean más eficaces en definiciones políticas, porque si no los tratados en su aplicación llegan desfasados y cuando necesitamos esa agilidad en la decisión, no tenemos los instrumentos, los mecanismos adecuados para hacerlo y en eso creemos que el primer tema de la modernización del acuerdo debe ser este.

Lo segundo, es indudablemente establecer con claridad las áreas en el nivel económico comercial, donde nos interesa a nosotros y también a Europa, mejorar sustancialmente estos acuerdos. Aquí se han enumerado varios y obviamente que lo que a nosotros nos interesa, en materia por ejemplo, cooperación, y que son prioritarios, está la educación. Por mucha diferencia que haya en la evaluación de lo que ha sido el proceso de reforma interna nuestro, porque acaban de escuchar dos opiniones muy distintas. Nosotros sabemos que tenemos un problema con la calidad de educación, y un país que no mejora en conocimiento, en capacitación, no tiene muchas posibilidades de crecer, porque el conocimiento es algo que hoy día es fundamental para cualquier sociedad que pretenda dar un segundo paso en su desarrollo.

En Chile ya no tenemos el problema de la cobertura. En los años 90 si teníamos problemas con la cobertura, no estaba el país en condiciones de garantizar la educación a todos los jóvenes chilenos. Hoy si estamos garantizando cobertura. Lo que necesitamos es avanzar en calidad, hay algunos muy buenos tanto en el sector público como privado y hay otros que están en niveles muy bajos y esa diferencia es lo que busca como objetivo cualquier política pública que debemos enfrentar hacia el futuro.Por eso la cooperación en el tema de la educación es clave, lo mismo en energía. Aquí hablO de innovaciones, seguridad y defensa, de la sociedad del conocimiento. Nos parece que en el ámbito de lo económico, lo comercial, el desafío de nuestro país es diversificar lo que es nuestra matriz de exportación. Si nosotros no somos capaces de modificar, de aumentar más nuestra matriz exportadora vamos a quedar con productos que pueden acceder a determinados mercados, pero sin el valor agregado suficiente y esta es la segunda razón por lo cual para nosotros la modernización del acuerdo es tan importante. Este problema lo estamos viviendo, hoy tenemos un menor crecimiento y fundamentalmente por factores externos por la contracción de la economía en el caso europeo lo han tocado ustedes, pero por la situación sobre todo que se produce en China quien deja de adquirir los productos que nosotros exportamos, fundamentalmente el cobre. Seguimos con una economía solo de materias primas, entonces pasar a una segunda fase de desarrollo y crecimiento va a ser imposible, por eso que todo lo que podamos avanzar en las próximas reuniones en esta materia, liberación de aranceles, en el tema de la propiedad intelectual, en los sistemas de compras de los gobiernos, en el área de servicio, nos interesa tener un comercio sustentable, facilitar las inversiones. El tema energético, que también se ha tocado acá y que fue el gran gancho al cual hacía referencia el diputado Ulloa, de lo que fueron las primeras acciones de la Alianza del Pacifico.

Porque, todos esos países lo que teníamos era un problema con la energía, en algunos no tenemos suficiente energía, en otros sus precios son elevados, en otros tienen matrices contaminantes.Otros países que pueden aportar energía, pero que por las cosas nacionalistas no lo hacen.El primer gran gancho que hubo en la Alianza del Pacifico fue trabajar en una integración energética.En los últimos años hemos modificado completamente la política energética, con gran éxito por suerte.Eso ha permitido generar más energía limpia, porque los avances más importantes han estado en energías renovables y no convencionales lo que ha permitido abaratar los costos a los usuarios, tanto al sector productivo como a los habitantes en sus hogares.Esto es para que tengan una idea, hasta el año pasado, teníamos los valores de los productos energéticos más altos de todo el continente.Un país que tiene energía solar, para exportar, un país que tiene viento, costa para desarrollar aeromotriz, un país que tiene agua, cosa que otros países no tienen, es decir teníamos muchas oportunidades, sin embargo nuestra matriz está condicionada a las centrales térmicas y como eso era caro y contaminante, no era sustentables en el tiempo.Decisiones de este tipo son las que nos interesa que podamos tener en conjunto con la comunidad europea y creo que podemos desarrollarnos y potenciarnos de una manera muy importante.

En el ámbito político y de cooperación nos interesa la modernización de las instituciones, para tener la flexibilidad en la toma de decisiones, lo mismo en el ámbito económico y comercial y por supuesto en el tema institucional. Para terminar, Presidenta quiero agradecer una vez más la presencia de ustedes acá.Curiosamente cada vez que participamos en estos foros, a los parlamentarios chilenos, se nos plantea la posibilidad de tener una mirada un poco más lejana de lo que estamos viviendo en el día a día y esa mirada que nos permite ver también parte del vaso lleno como sociedad y no solamente el vacío que es lo propio de la

política del día a día y eso lamentablemente es uno de los problemas graves que tenemos como país, es el no saber ir comunicando los problemas que tenemos como lo que se está haciendo y el objetivo de porque determinadas políticas públicas son tan importantes de implementar y entre más acuerdo haya en eso tanto mejor. A veces no es posible el acuerdo porque cada cual tiene sus posturas, tendrán que funcionar las mayorías y las minorías y eso lo deciden los ciudadanos. Espero que las próximas reuniones de la comisión que se van hacer la próxima semana de los grupos de trabajo puedan avanzar lo más rápido posible porque acuerdos de este tipo, modernizar el acuerdo de asociación que fue pionero con el resto de los países de latinoamericanos y con otros la unión europea ha llegado a ser muy importante. Curiosamente países que entraron después a estos acuerdos de asociación son de última generación y nosotros nos hemos ido quedando atrás.

Intervino el diputado señor Germán Verdugo, quien expresó: “Me corresponde exponer acerca del "estado actual y " perspectivas para el futuro del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Chile". Al respecto debo señalar que, a nuestra solicitud, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile ha elaborado informes que sistematizan, en lo concreto, los aspectos públicos más relevantes y conocidos sobre el proceso de actualización y modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Espero que esos informes sean distribuidos entre los miembros de la Comisión.

En ellos se describen, de manera muy precisa, la situación actual y lo realizado con el propósito de modernizar el Acuerdo; y estimo que sería desaprovechar los breves minutos de que dispongo dar cuenta de lo ya ejecutado y que se encuentra contenido en los documentos ya referidos.

Por lo anterior, voy a realizar sólo algunas reflexiones en torno a las perspectivas para el futuro que deben debatirse en torno a la modernización del acuerdo.

La lectura del Acuerdo de Asociación de Chile con la Unión Europea y sus Estados Miembros permite advertir rápidamente, que él no es un típico acuerdo de "Libre Comercio" ya que entre sus objetivos se encuentra la "profundización del diálogo político sobre cuestiones bilaterales e internacionales de interés mutuo a través de reuniones a distintos niveles."

Es sobre el pilar de "diálogo político", contenido en el Acuerdo; donde una Comisión Mixta Parlamentaria puede actuar con mayor propiedad y competencia. (Sin excluir o desmerecer a los pilares referidos a las relaciones económicas, comerciales y de cooperación.)

La discusión de las actualizaciones y modernizaciones en el pilar comercial tienen una sólida y permanente atención de los gobiernos y cancillerías; lamentablemente el mismo dinamismo no se advierte en el pilar del diálogo político.

Es sobre lo anterior que resulta posible alimentar la ambición, en esta instancia, por buscar posiciones comunes en torno a cuestiones internacionales de interés mutuo.

El riesgo de. no hacerlo, o hacerlo tardíamente, puede transformar el Acuerdo, y todo el esfuerzo realizado en torno a él, en una iniciativa similar a otras realizadas en el pasado, que por no actualizarse y ponerse al ritmo rápido del mundo actual, cayeron en el desuso y la esterilidad.

Debemos aprovechar la flexibilidad que contiene el Acuerdo para adaptarse a las necesidades y oportunidades que las partes vayan detectando en la práctica o que vayan surgiendo de cambios en las condiciones en que inicialmente fue negociado.

La "Cláusula Evolutiva", que recoge "la voluntad de las Partes de incorporar y regular, progresivamente, otras materias no consideradas o no desarrolladas suficientemente en el

texto del Acuerdo" debe ser utilizada y orientada a los problemas inmediatos que inciden en la relación de los suscriptores del Acuerdo.

Estimo, que nos estamos demorando. Ya en enero del año 2013, el embajador de la Unión Europea en Chile, Rafael Dochao Moreno, sostuvo que la cláusula evolutiva debía utilizarse en forma amplia, profunda y muy política, debiendo incorporarse al tratamiento de temas como las migraciones y la seguridad a nivel internacional en materia de "mafias internacionales".

Los dilemas actuales de Europa y Sudamérica y específicamente de Chile, no resultan ser un problema exclusivamente de acceso a los mercados; sino que de acceso, muchas veces, a cosas más básicas como la vida; la familia, la alimentación y el arraigo a un territorio.

La prioridad de Chile y de la Unión Europea no puede restringirse al acceso a los mercados, al tratamiento de los servicios o de la propiedad intelectual.

Se ha progresado y puesto mucha atención al movimiento de capitales pero debemos dar un impulso al movimiento de personas que no responden a motivaciones empresariales o tributarías: sino que las dramáticas motivaciones de subsistencia que las motivan.

Un objetivo principal del acuerdo es promover, difundir y defender los valores democráticos, especialmente, el respeto de los Derechos Humanos, la libertad de las personas y los principios del Estado de Derecho. El respeto a estos

principios constituye un elemento esencial del Acuerdo. Las partes debatirán sobre cualquier tema de interés común y en particular, procuraran coordinar sus posiciones en los foros internacionales y cooperar en materia de política exterior. En tanto se trata de un dialogo político implica cooperar en temas de mutuo interés, manteniendo las partes autonomía.

En este sentido, señor Presidente, quiero expresar mi satisfacción por el contenido de algunos numerales de la declaración conjunta que se propone y que señala que: "se toma nota de la realización de la X Reunión de Alto Nivel UE- CELAC "Hacia la Gobernanza de las Migraciones" en Santiago de Chile, y en tal contexto reitera." su compromiso con la profundización de la cooperación birregional en esta materia.

Esto requiere de un enfoque pluridimensional para lograr que la migración sea un instrumento que potencie el desarrollo económico y social de las sociedades de origen y destino, y el bienestar integral de las personas. Ello implica considerar políticas en distintos ámbitos, como la inclusión social, empleo, salud o educación, y reforzar la calidad de la migración sobre la base de la responsabilidad compartida, con estricto apego a los derechos humanos, y al principio de no criminalización de los migrantes:

También coincido plenamente con lo propuesto en el numeral 17, en el sentido de que "Ambas delegaciones reafirman su compromiso de cooperación en los foros internacionales para promover aquellas iniciativas legales y de política pública que permitan evitar la elusión, evasión y fraude fiscal, incluyendo las que recurren a las legislaciones permisivas de determinadas jurisdicciones fiscales ("paraísos fiscales"). Espero que no sea así y con la rapidez que exigen los tiempos, se materialice en forma más concreta y real el cumplimento de nuestros comunes objetivos".

Por la parte europea, el señor Andreas Schwab, intervino en los términos siguientes:

"La relación entre la UE y Chile se basa en el Acuerdo de Asociación de 2002, y es excelente. Implica una amplia gama de la coordinación de las áreas de política, comercio y cooperación. Me gustaría recordarles que la UE y Chile comparten la cooperación política desde 1967, cuando la primera Delegación de la Comisión Europea en América Latina se instaló en

Santiago de Chile. En 1990, cuando Chile recuperó la democracia nuestros lazos se profundizaron y se consolidaron a través de la firma del Acuerdo de Asociación en 2002.

En América Latina, Chile es un socio estratégico para la UE con el que comparte los valores fundamentales como la democracia y la defensa de los derechos humanos. Esto explica en parte la singularidad de este acuerdo comercial, que fuera uno de los primeros acuerdos, que no sólo incorporan el comercio, sino también contiene pilares políticos y de cooperación.

El objetivo del pilar político del Acuerdo de Asociación UE-Chile, es promover y defender los valores democráticos, el respeto a nuestros principios democráticos compartidos y garantizar los derechos humanos y el estado de derecho. La cooperación también se enfoca en fortalecer la sociedad civil y el fomento de proyectos de interés común, como la innovación, el desarrollo sostenible, la protección del consumidor y la educación.

Para la UE, el pilar de cooperación es una prioridad absoluta,basado en los principios de interés mutuo y la asociación entre iguales. Por lo tanto, los objetivos de la cooperación del Acuerdo consisten en reforzar la capacidad institucional, promover el desarrollo social, estimularsinergias productivas y aumentar la cooperación. Por ejemplo, hemos unido nuestras fuerzas en la lucha contra el terrorismo. Chile participa en las operaciones de pazy en la UE y estamos trabajando estrechamente juntos en el campo de la reducción del riesgo de desastres.

Chile es uno de los motores para la innovación en América Latina y en este sentido, se trata de un socio valioso para la UE. El Acuerdo de Asociación está promoviendo el desarrollo social, laboral y medioambiental.

Sin embargo, desde el 2002, tanto la UE como Chile, han firmado nuevos acuerdos, que van más allá del Acuerdo de Asociación UE-Chile y por tanto un proceso de modernización y actualización se hace indispensable, en la idea de que nunca debemos olvidar que nuestra relación se extiende más allá de los negocios.

La importancia del desarrollo sostenible y la transparencia resultan elementos claves. Por ejemplo CETA crea dos piezas distintas de infraestructura institucional para promover la cooperación, latransparencia y el compromiso con las partes interesadas. En esta idea, se ha organizado un Foro de la Sociedad Civil que discutirá sobre desarrollo sostenible.

En cuanto a las cuestiones ambientales,que las partes reconocen, este es un pilar fundamentalpara el desarrollo sostenible. En mi opinión, esto sería una de las partes más importantesen un renovado acuerdo entre Chile y la UE. Chile es uno de los países altamentevulnerables al cambio climático. De aquí la importancia de la cooperación en el campo de la protecciónyla aplicación de la energía limpia y renovable.

Por lo anterior, resulta vital poder renovar nuestro compromiso y crear nuevos instrumentos dentro del nuevo contexto. Necesitamos una cooperación que esté en línea con la realidad entre la UE y Chile, por ejemplo, la cooperación en el área de la ciencia, tecnología e intercambio académico. Debemos seguir fomentando la cooperación entre las instituciones de educación superior chilenas y los Estados miembros de la Unión Europea, así como los intercambios de estudiantes y personal, programas conjuntos y alianzas entre las instituciones de educación superior. Por otra parte, también, en áreas como la protección ambiental y la igualdad de género, donde queremos trabajar mejor juntos. Esto va a generar nuevas oportunidades para ambas partes y profundizar una cooperación próspera.

En cuestiones políticas e institucionales, necesitamos nuevos instrumentos para profundizar un diálogo constructivo y ampliar aún más la cooperación en el área de la seguridad internacional. Debemos aspirar a un acuerdo muy ambicioso entre la UE y Chile en áreas en las que podemos seguir avanzando. Por ejemplo, insto a una mayor participación de la socie-

dad civil. Los parlamentos europeos y chilenos tienen que trabajar conjuntamente con los representantes de la sociedad civil para intercambiar puntos de vista sobre las estrategias de cooperación y su aplicación. Esto asegurará un alto grado de responsabilidad y transparencia.

La UE y Chile quieren garantizar una mayor cohesión social, creando oportunidades que permitan una mejor calidad de vida de sus ciudadanos. Ambas partes se comprometen a reforzar la integración en sus respectivas regiones.

Por lo tanto, una modernización integral de nuestro acuerdo comercial deberá tender a reducir las barreras al comercio y la inversión y mejorar la seguridad jurídica de los operadores económicos. La reducción de las barreras comerciales y la creación de un entorno comercial y de inversión más estable y transparente, será más fácil y más barato para las compañías europeas y chilenas, exportar sus productos y servicios y para invertir en la otra Parte. Un Acuerdo modernizado de manera amplia y ambiciosa tendrá efectos positivos más elevados en los flujos comerciales y de inversión y aumentos de la producción entre la UE y Chile.

El Partido Popular en el Parlamento Europeo apoya plenamente a la Comisión Europea para modernizar el actual acuerdo. Chile es uno de los países más estables de América Latina donde existe un gran interés para mejorar sus relaciones económicas con la Unión Europea. Debido a la política de diálogo muy constructivo y positivo el PPE está buscando activamente relaciones más estrechas con Chile".

En su intervención la eurodiputada señora Inmaculada Rodriguez-Piñero, destacó que: "Lo primero que quiero decirles es que me siento orgullosa de formar parte de esta interparlamentaria, es un placer poder formar parte de esta comisión mixta con todos y todas y aprender conjuntamente y profundizar en nuestra relaciones políticas, comerciales y de cooperación.

La verdad es que de los dos años y medio que llevo en el parlamento he aprendido mucho, quiero seguir aprendiendo y quiero seguir compartiendo con todos el ritmo en el que tenemos que trabajar ahora para ese necesario acuerdo de modernización del acuerdo de asociación. Yo creo que todos podemos coincidir en que el balance y la valoración que hacemos del acuerdo de asociación, no puede ser más positivo. En el año 2002, cuando se firmó el acuerdo fue un referente internacional, en cuanto a la ambición que perseguíamos y en cuanto a la amplitud de todos los demás que abordamos y en cuanto a la forma en que realizamos el acuerdo y digo esto porque a mí me parece tan importante, como el contenido de lo que queremos hacer,es la forma en que queremos conseguirlo, estamos en un momento en donde todos los que me han presidido lo han señalado y en todas las conversaciones que hemos tenido anteriormente coincidimos, en que estamos en un momento muy complicado a nivel internacional. La crisis y todas las consecuencias que se han puesto de manifiesto, han generado más desigualdad, más pobreza y sobre todo para mí lo más difícil, menos expectativas en tener un futuro mejor y se está generando una creciente desconfianza hacia la política y una pérdida de credibilidad en las instituciones y creo que no seremos capaces de salir de esta situación, si no recuperamos la credibilidad de las instituciones y que somos los políticos quienes debemos no solo representar sino que defender los interés de la ciudadanía. Por eso es muy importante que ese proceso sea absolutamente transparente y participativo. De nada sirve firmar buenos acuerdos comerciales, si los que se tienen que beneficiar de ellos, no los conocen y no son capaces de implementarlos en todas sus dimensiones.

Por tanto creo que es muy importante que seamos un referente, insisto no solo en el contenido, sino en la forma de cómo vamos a llevar adelante este proceso de modernización.

Como saben hablo como ponente del parlamento europeo en el acuerdo de modernización con Chile y les puedo asegurar que me voy a dejar la piel, en que consigamos entre todos, ambos lados del atlántico, que seamos un referente en cómo se tiene que negociar un proceso. La transparencia tiene que acompañar a todo el proceso, porque es lo único que da credibilidad a lo que estamos haciendo.

Lógicamente con el respeto que se tiene que tener a un proceso de negociación, que no puede en todo momento ser transparente, pero si una vez que la fase de confidencialidad este superada, tenemos que tener toda la información y quiero señalar la importancia de nosotros como parlamentarios, no solo ahora que tenemos que marcar claro nuestras apreciaciones con los negociadores, cual es el nivel de ambición que tenemos.Creo que todos estamos de acuerdo que no solo se trata de acceder mejor a los mercados, no solo en bienes, servicios y en materia de inversiones, sino en aspectos de la cooperación, como antes lo han señalado los senadores que me han precedido en el uso de la palabra.En materia de educación, innovación, en cooperación científica tecnológica, en energía. Yo quiero añadir algo que me parece muy importante y que lo tenemos que compartir. Me refiero a la responsabilidad social de las empresas. Si queremos que el comercio beneficie a las personas y permita aumentar la capacidad de crecimiento de nuestro tejido empresarial, no queremos cualquier tipo de empresa, ni queremos cualquier tipo de relación de las empresas con las actividades económicas, con las sociedades, queremos empresas socialmente responsables y en eso tenemos mucho que hacer.

Otro aspecto que me parece fundamental que va a ser el primer acuerdo donde tenemos un diálogo que ya está funcionando y me refiero a la perspectiva de género, porque no es verdad que la política comercial sea neutral, respecto a la perspectiva de género. No hay ninguna política que sea neutral, porque las condiciones en las que vivimos y trabajamos las mujeres no son las mismas que las de los hombres.

En el sector agrario y en el del desarrollo de la industria agroalimentaria, hay una gran participación de las mujeres y tenemos que conseguir que el acuerdo comercial que alcancemos, vislumbre en cómo vamos a mejorar las condiciones, bajo las cuales se desarrolla el trabajo de las mujeres, porque yo quiero un acuerdo comercial que de verdad apueste porque el 100% de las personas puedan sentirse beneficiadas de ese acuerdo.

Voy a detenerme un momento, en el proceso de negociación para la modernización. Me parece importante porque la semana que viene, tendrá lugar aquí el día 7 y 8 de noviembre, la reunión de los negociadores jefes de ambos lados del atlántico y creo que es importante que sepamos todos que ahora mismo se está en las fases preliminares, para poder llegar a ese inicio de las negociaciones.

Se están haciendo dos eventos simultáneos, lo que se llama el ejercicio de “scopingexercise” (ejercicio de prospectiva),que es fundamental para que ambas partes decidamos el marco de negociación.Con que ambición queremos que se desarrolle y en que temas concretos queremos que se produzca. Ese ejercicio va acompañado de una consulta pública que se hace online, que ha estado abierta desde el mes de enero hasta el mes de septiembre de este año y quiero señalar que no ha habido suficiente participación pública: Las consultas y propuestas recibidas son 32, mayoritariamente de asociaciones empresariales, de empresas particulares, de representante de la administración. Ninguna de parte de los sindicatos. Mañana tendremos una reunión con los representantes de los sindicatos y se los haré saber. Quiero saber cuáles son las propuestas de los sindicatos, de los representantes de la unión europea y de los representantes de Chile, porque al final si no conseguimos un acuerdo donde la amplitud y la me-

jora de acceso al mercado, de bienes de servicios, en toda la materia de cooperación, si no va unida a que las condiciones bajo las cuales se realizan el trabajo que permiten el desarrollo de actividades, están bien asentadas y bien apoyadas por lo que se refiere a los interés de los trabajadores, nos habremos quedado cortos.Yo no quiero trabajar en esa dirección y creo que ninguno de los que estamos aquí queremos eso.

Por tanto como político tenemos que implicarnos en conseguir la mayor participación de los representantes de los trabajadores y de todos los representantes de las organizaciones civiles y por supuesto de la sociedad empresarial también. En eso sí que pido la cooperación de todos. Hago una pregunta al aire ¿Cómo nos podemos coordinar mejor para que en todo este proceso consigamos que los parlamentarios de Chile y de la Unión Europea transmitamos los mismos mensajes a quienes tienen que negociar por parte de ambos gobiernos y obtener de esta manera un mejor resultado?. Si trabajamos juntos y tenemos el mismo resultado, estoy segura que nuestro papel como parlamentarios tendrá una capacidad mucho más efectiva y ese es nuestro papel. Conseguir el mejor proceso y el mejor resultado.

Me gustaría lanzar también otra propuesta al aire"Para conseguir esta mayor interrelación entre los dos Parlamentos, no basta con reunirnos dos veces al año, a mí me gustaría que fuéramos capaces de establecer una dinámica de trabajo, tenemos los instrumentos tecnológicos, tenemos las videos conferencias, el skipe, el internet, tenemos que tener la voluntad de que ese sea nuestro trabajo cotidiano. Desde luego les puedo decir que voy a jugármelas porque sea así. Sé que todos ustedes también, pero lo importante es que organicemos una dinámica de trabajo que sea permanente porque de verdad creo que tenemos la oportunidad de conseguir el éxito en el resultado y en el proceso. Insisto que en la política es tan importante el fondo como las formas y tenemos la oportunidad de conseguir un acuerdo que permita recuperar la confianza, en que el comercio internacional es un buen instrumento para conseguir un crecimiento sostenible, pero no cualquier tipo de comercio. Necesitamos un comercio inclusivo, un comercio justo, donde los principios y valores que compartimos como sociedad chilena y como sociedades europeas estén reflejados en lo que firmamos y en el seguimiento y evaluación que hagamos de todo el acuerdo comercial. No basta con que se firme un buen acuerdo, se tiene que implementar bien y tenemos que establecer buenos instrumentos de seguimiento de los acuerdos. Estoy montando el grupo de seguimiento del acuerdo actual en el Parlamento Europeo y contando con la colaboración de nuestra embajada de la Unión Europea aquí, para intentar tener ese día, por primera vez, en el Parlamento Europeo y a distancia la opinión de los parlamentarios chilenos y de los representantes de la sociedad chilena. Creo que ese es el mecanismo que tenemos que trabajar y en el que me gustaría todos estuviéramos juntos. Estoy convencida que con nuestro esfuerzo y con nuestras ganas podremos poner un grano de arena para que los ciudadanos vean que el comercio internacional es un buen instrumento que beneficie a todos y para que nos ayude a tener una globalización mejor regulada, porque la globalización ha venido para quedarse y el proteccionismo y levantar muros no va a parar la globalización. Lo importante es que lo regulemos bien, y en la forma en que queremos que se desarrolle las relaciones económicas internacionales. Me gustaría que la organización mundial de comercio de la que formo parte y también de la interparlamentaria, fuéramos capaces de regular globalmente, muchas más cosas, pero es muy difícil, la unanimidad de 167 Estados miembros y esto hace que los procesos sean muy lentos y la dinámica económica sea más rápida que la dinámica en la unanimidad en la toma de decisiones.

Por tanto si vamos conformando acuerdos que marquen bien las líneas por donde se tienen que establecer las reglas de las relaciones económicas, dentro de esos principios y valo-

res que compartimos, creo que como políticos podremos recuperar credibilidad y confianza de los ciudadanos, estoy a su disposición y espero que trabajemos con todo el éxito que nos deseamos mutuamente".

5.- COOPERACIÓN ACADÉMICA Y MOVILIDAD COMO HERRAMIENTA PARA FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN, ACCESIBILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Participó el diputado señor Daniel Núñez, quien señaló: "En la cumbre académica América Latina y el Caribe - Unión Europea sobre cooperación universitaria en educación superior, ciencia, tecnología e innovación y propuestas a los jefes/as de Estado y de Gobierno de la cumbre CELAC-UE se planteaba "El intercambio de experiencias,la asociatividad birregional e Intrarregional para programas académicos y de investigación, la movilidad de estudiantes y académicos son instrumentos esenciales para cumplir nuestra misión , por lo que el compromiso del sector público con el fomento de estos vínculos a todo nivel resulta imprescindible, especialmente, en el apoyo a programas como Erasmus para todos, Horizonte 2020, Educación 2021.".

Creemos, con justa razón, que impulsar y apoyar el intercambio entre nuestro sistema de educación superior con el de los países miembros de la Unión Europea, redunda en claros beneficios para ambas partes. Más allá de la heterogeneidad en la estructura de nuestro sistema de educación superior podemos afirmar que el ser un sistema mixto donde lo estatal y privado comparten un espada delimitado por las políticas públicas de financiamiento, no es impedimento para construir espacios de convergencias políticas e institucionales con la UE y sus países miembros en el ámbito que tratamos en este encuentro. Tenemos como referencia de políticas de integración la Cooperación Sur-Sur, que según la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo se entiende como "una cooperación técnica y no financiera, la que se realiza mediante acciones directas y proyectos, e implica concentrar nuestros esfuerzos en traspasar capacidades y conocimientos, principalmente, en materias de políticas públicas y en formación de recursos humanos". Creemos firmemente que estas definiciones permiten no solo crear espacios de convergencia en Latinoamérica y el Caribe, sino que posibilitan avanzar en integración real entre la CELAC y la UE.

En nuestro caso la existencia del CRUCH como un organismo de coordinación y de opinión en los temas de Educación Superior posibilita instancias de acuerdos con la UE en los ámbitos de intercambio y cooperación referidos. Es este Consejo de Rectores el que debiera jugar un rol preponderante en este tema.

En el mundo globalizado actual no hay prácticamente ningún sector o área de acción donde no se pueda interactuar y cooperar pensando en el bien común de la gente, el conocimiento ha adquirido hoy una relevancia que alcanza su más alto nivel en la historia de la humanidad, el acceso a el, su generación, trasmisión y aplicación práctica en ciencias y tecnologías es un tema de alcances estratégicos para los distintos países y sociedades en el mundo, tener conocimientos y poder aplicarlos a las estructuras económico-productivas, sociales y de políticas públicas puede marcar la diferencia entre el desarrollo y crecimiento de un pueblo y el estancamiento como sociedad al no poder acceder a el.

Concebimos la cooperación académica y la movilidad e intercambio de estudiantes, académicos y funcionarios entre nuestros sistemas de educación superior como una herramienta de crecimiento y fortalecimiento de las capacidades productivas , en todo ámbito,

como también de posibilidades de desarrollo político, social y cultura! mejorando la calidad de vida de nuestra gente . Los acuerdos de cooperación en educación superior deben servir para el crecimiento global de las sociedades, por ello es tan importante la propiedad del conocimiento, que este sea accesible a todos los actores económicos y productivos en particular.Las Pymes que son las que generan la mayor fuente de empleos en la actualidad.Debemosestablecer criterios que permitan que los conocimientos adquiridos por la aplicación de estos convenios de cooperación sean pertinentes a la realidad y necesidades específicas de nuestros países.

No cabe duda de que tenemos muchas esperanzas en los convenios y programas de colaboración, vemos en ellos una fuente esencial de transferencias y creación de nuevos conocimientos que luego nuestros profesionales, científicos y estudiantes traerán a nuestro país y lo enriquecerán con ellos.

“Las partes acordaron impulsar la cooperación entre las instituciones de educación superior chilenas y las de los estados miembros de la Unión Europea, así como los intercambios de estudiantes y funcionarios, programas conjuntos y las asociaciones entre instituciones de educación superior".Este párrafo es parte de las conclusiones del 12° Comité de Asociación Chile-Unión Europea, que se llevó a cabo en Santiago de Chile, el 6 de Noviembre de 2014.

Es deber saludar y valorar lo significativo del aporte que hace la Unión Europea y sus países miembros a través de programas como Erasmus para todos, Horizonte 2020, Educación 2021, que sin duda potencian las posibilidades de crecimiento y desarrollo para el país al entregarnos recursos humanos altamente calificados y capacitados para emprender proyectos complejos que permitan dar un salto en la innovación y creación científica, tecnológica y de políticas públicas modernas. No dudamos que estos conocimientos se socializaran en nuestro sistema de educación superior y se harán accesibles para el beneficio de todo nuestro país.

Como Estado de Chile, más allá de los gobiernos de turno, debemos aseguramos de asignar los recursos necesarios para facilitar y promover el intercambio entre nuestro país y la UE,los estudiantes, funcionarios y académicos que por sus méritos puedan postular a los distintos programas de colaboración los cuales deben contar con el apoyo del conjunto del país.

Creemos que están dadas las condiciones para avanzar en la homologación de Sistemas de Educación Superior entre nuestro país y la UE, estamos avanzando en la firma del Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos de Educación Superior entre Chile y España, y que esperamos se haga realidad en un breve plazo, posibilita extender este Convenio a los otros países miembros de la UE”.

A su vez, el diputado señorGiorgio Jackson indicó que esta era su primera experiencia en la Comisión Interparlamentaria y valoró la oportunidad de escuchar exposiciones sobre temas tan importantes como el asunto migratorio, el caso del Brexit y la cooperación en educación superior. "Es donde espero poder intervenir y recibir el feedback de qué están pensando los países europeos sobre investigación, innovación en educación superior y las políticas sociales que cruzan el encuentro".

A su vez, el eurodiputado señor Guerrero Salom, expresó que : ”El conocimiento es la única materia prima, la única que es insustituible y que es inagotable y por lo tanto es la base del fundamento, del conocimiento futuro de las trasformaciones sociales y de los avances que se producen a nivel individual y a nivel colectivo.

Sobre la cooperación con la unión europea, tengo poco que añadir a lo que ha dicho el representante chileno.En todo caso subrayar que de acuerdo con la información que tenemos,

Chile ha aprovechado razonablemente bien las oportunidades que en el pasado han proporcionado programas como Alfa 3 o como ErasmusMundus, sobre cooperación académica y sobre movilidad y que en estos momentos tiene la oportunidad de aprovechar con igual intensidad el programa Erasmos Plus, que abre una nueva perspectiva, con distintos ámbitos de la Unión Europea que efectivamente tiene que ver con Europa 2020,y con casi todos los proyectos de crecimiento económico de inversión, de transformación de reformas inteligentes, que tiene en marcha la unión europea, sea la unión energética, sea los planes de inversión, la unión digital, todos ellos tienen un alto componente de enseñanza superior y tienen un campo de posibilidades para incrementar esa cooperación entre Chile y la Unión Europea.

De acuerdo con los datos obtenidos, la Unión Europea ha aprovechado también bien el programa Marcos N°7 de investigación de desarrollo tecnológico de la Unión Europea y ofrece un escenario y una oportunidad superior en este nuevo horizonte 2020. .

Por último, agregó dos comentarios finales:

El primero, mi larga experiencia en el campo educativo, me permite compartir con ustedes y creo que a su vez, también ustedes comparten conmigo esa visión y es que la educación es absolutamente esencial para el desarrollo individual de los ciudadanos cuyas oportunidades de vida dependen de su nivel educativo alcanzado a lo largo de la vida y sobre todo en las etapas iniciales.También de ello depende el progreso colectivo, el progreso del país, todos los grandes proyectos de transformación social y de avances han tenido detrás un proyecto educativo, cuando los grandes países o los países más avanzados, han visto que entraban en crisis, han promulgado y han potenciado un intenso cambio en sus sistemas educativos. Quiero recordar, por ejemplo, en los años 60, casi todos los Premios Nobel, consecutivos eran de economistas que mostraban hasta qué punto la educación no era un gasto sino una inversión y que por lo tanto invertir en educación era el mejor instrumento para el desarrollo social. También significa el mejor instrumento para la integración social, para la igualdad de oportunidades, para crear sociedades estables, sociedades digamos satisfechas de sí mismas, en el sentido que pueden mostrar el orgullo de esta integración social.

A lo largo de esta sesión ha surgido el tema de la migración, con posiciones algo distintas, pero desde luego desde mi punto de vista y esto lo estamos viendo actualmente en la crisis migratoria de la unión europea gran parte de los problemas de integración social de los migrantes proceden justamente porque los sistemas educativos no proporcionan una base de valores, de conocimiento, de mutuo respeto, entre gentes diversas que están en la base de la cohesión social.

Un último comentario en el que no pretendo para nada interferir, en la vida chilena. He vivido una reforma educativa en España, directamente quiero decir como responsable político y conozco muchas reformas educativas, se hasta que punto son difíciles de poner en marcha, sé hasta qué punto muchas veces son divisivas socialmente y creo que hay que tratar dentro del margen de lo posible, asumiendo las dificultades, que sean lo más negociadas posibles, consensuadas, aceptadas socialmente, por tres razones.

Primero porque toda reforma educativa tiene un proceso de aplicación muy largo.A lo largo de ese proceso de educación, es muy probable que sucedan tres cosas: Va a cambiar el gobierno, va a cambiar el ciclo económico y va a desaparecer la generación de docentes que estaba implicada en la reforma educativa y en la medida que los siguientes interlocutores sean capaces de asumir las bases fundamentales de esa reforma, desde luego me pronuncio a favor de la extensión de la educación, de que la educación sea pública, de que la educación

sea igualitaria, no hay ninguna duda sobre mi preferencia, pero quiero decir que hay que hacer el esfuerzo mayor.

Algo que se ha dicho antes y que hemos tomado nota todos los europeos, especialmente los españoles, es que desde Chile nos piden sobre todo los empresarios, todos los interlocutores que hemos tenido, que avancemos seriamente en la equivalencia de titulaciones, no solo por un problema académico, sino por un problema industrial, por un problema comercial, por un problema de crecimiento económicos o por distintas razones".

6.- OPORTUNIDADES PARA LA COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE ENERGÍA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

La Senadora Isabel Allendeintervino en los siguientes aspectos:

**ENERGÍA EN LA UE**

•"La UE aborda el tema energético de manera compartida entre los estados miembros y el espacio UE. Últimamente ha querido dar un impulso al tratamiento de este tema de manera comunitaria, a través de un mercado interior de la energía, promovido por la necesidad de revertir su dependencia energética. La UE actualmente importa más del 40% de los recursos energéticos, con una tendencia al 60% en 2030.

•En 2007 la UE lanzó una Política Energética para Europa, que pretende "provocar una nueva revolución industrial y crear una economía de alta eficiencia energética y de baja emisión de CO2". Los ejes de esta política son la seguridad de abastecimiento, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental.

•En el marco de esta política, la UE se ha propuesto compromisos comunes al 2020, como:

1) 20% reducción de los GEI sobre los niveles 1990. Al 2050, la meta es una reducción entre el 80-95%.

2) 20% reducción en el consumo de energía.

3) 20% energía primaria procedente de fuentes renovables.

4) 10% de la energía en transporte de origen renovable.

5) Nuevos edificios con consumo de energía nulo, por la vía de la eficiencia energética.

•Los estados de la UE son soberanos en la elección de recursos para la generación de electricidad, aún cuando deben acatar normas comunes de calidad de carburantes, presentar planes de acción nacionales en Eficiencia Energética y Energías Renovables, entre otros.

•En la institucionalidad europea, el tema energético radica en la Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Comisión Europea, cuyo Comisario es el español Miguel Arias Cañete.

Relación Chile-UE

•Chile ha tenido una relación privilegiada con la UE. En 2013 Santiago fue escenario de la cumbre entre la UE y ALC, que reunió a mandatarios de los 61 países de ambas regiones.

•La UE ha sido tradicionalmente la primera fuente de cooperación en Chile y principal origen de inversión extranjera (36% del total de IED). Igualmente, es tercera fuente de importaciones, después de Estados Unidos y China.

•A junio de 2012 la UE había invertido en Chile 30.258 millones de dólares (36,1% del total de la IED en el país). Esta se concentra fundamentalmente en el sector energético (elec-

tricidad y gas), agua, comunicaciones y servicios financieros, donde España es el principal inversor (15.653 millones de dólares).

•Dado que Chile es país de renta media alta, la cooperación europea fue suprimida el 2014.

•Las exportaciones chilenas a la UE son, en su mayoría, productos mineros (69%), seguidos de alimentos procesados, químicos, frutas y celulosa. Las importaciones provienen principalmente de Alemania, Francia y España.

Acuerdo de Asociación Chile-UE

•El año 2002 Chile suscribió con la UE el acuerdo más moderno de su época: un Acuerdo de Asociación basado en tres pilares: económico, político y de cooperación. Entró en vigor para sus aspectos comerciales el año 2003.

•En la primera década de funcionamiento del acuerdo las exportaciones de Chile hacia la UE prácticamente se triplicaron, pasando de 4.233 a 11.970 millones de dólares. Igualmente las importaciones crecieron de 3.004 a 10.067 millones de dólares.

•La balanza comercial ha arrojado un superávit permanente a favor de Chile. En febrero de 2014 se completó la desgravación total del universo arancelario establecido en el Acuerdo, con lo cual el 98,7% del valor exportado por Chile ingresa libre de arancel.

•Considerando la madurez de esta relación, y el avance de otros acuerdos de la UE suscritos con países latinoamericanos, en noviembre de 2012 se decidió emprender la modernización del Acuerdo UE/Chile. Entre otros, se pretende dotar de un nuevo contenido al pilar de cooperación tras la suspensión de la ayuda europea, y avanzar en nuevos contenidos del diálogo político. En estos dos últimos aspectos se ha considerado a la energía y el medio ambiente como dos aspectos esenciales a profundizar.

•Hasta la fecha ha habido diversos intercambios de propuestas entre las partes. Por la parte europea, se consideró incluir el tema de energía bajo el capítulo comercial y en el título de "Energía y Materias Primas". Esto ha sido rechazado por la parte chilena, dado que no existe una relación comercial en materia energética con la UE, sino con sus países miembros, y el tema de materias primas no es competencia del Ministerio de Energía.

•En el último non paper circulado por la UE el tema de energía forma parte del Capítulo IV, "Cooperación en Desarrollo Sustentable", que incluye materias como:

-Energía sostenible,
-Medio ambiente,
-Economía circular,
-Cambio climático,
-Gobernanza de los océanos y de la pesca,
-Preparación ante desastres,
-Cooperación internacional para el desarrollo y
-Crecimiento azul.

•Además de la negociación de nuevo acuerdo Chile-UE, donde se incluirán temas de energía, en julio de 2015 se instituyó un diálogo estructurado en materia de energía, mecanismo de intercambio estable entre la Dirección General de Energía de la UE y el Ministerio de Energía de Chile. No obstante, el diálogo solo ha tenido un primer intercambio en noviembre de 2015 de posibles temas a abordar.

•Por la parte europea, los temas sugeridos estuvieron más enfocados al papel de Chile en América Latina: vitalización de la relación CELAC-UE en energía e intercambio de información estratégica (liberalización, mercados emergentes, biocombustibles).

•La parte chilena propuso temas más específicos, como: innovación e investigación en energía (en conjunto con la DG Research de la UE), iniciativas locales (Pacto de alcaldes y ciudades energéticas), participación de comunidades locales en el desarrollo de proyectos energéticos.

•Asimismo, Chile informó sus fortalezas comparativas respecto a la región en cuanto a energías renovables, eficiencia energética y acceso universal a la energía, en función de considerarlas en una posible futura cooperación triangular con la UE.

El acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea de Energía

•Se enmarca en los propósitos de la Unión Energética europea y de la Agenda de Energía de Chile de mayo de 2014, así como en los principios de la Carta Internacional de la Energía y en los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, en particular, en el referido a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

•En este contexto, la relación bilateral Chile-UE en materia de energía pretende favorecer los intercambios técnicos, el conocimiento de experiencias, el fortalecimiento de capacidades humanas, y promover el diálogo y la cooperación entre ambas partes.

•A nivel general, se pretende:

a) Establecer coordinaciones en el espacio multilateral en torno al cumplimiento de los ODS relacionados al ámbito de la energía, así como de otras iniciativas y metas comprometidas en el marco de Naciones Unidas.

b) Establecer un diálogo sinérgico y proactivo en torno a los principios comprometidos en la Carta Internacional de la Energía.

c) Compartir visiones estratégicas, principalmente respecto al desarrollo de las energías renovable, la eficiencia energética y la generación distribuida.

d) Impulsar el intercambio de capacidades humanas para el conocimiento de experiencias innovadoras, la formación y el establecimiento de redes específicas.

e) Promover la transferencia de tecnología y de modelos de gestión energética avanzada.

f) Aportar a los contenidos relacionados al ámbito energético en el espacio CELAC-UE y explorar la posibilidad de extender la plataforma de relación UE-Chile hacia otros países y zonas en América Latina y el Caribe.

•En particular, considerando las capacidades y disponibilidad de recursos energéticos en Chile y la experiencia de la Unión Europea y de sus Estados miembros en materia de energía limpia, moderna y accesible, se propone establecer diálogos, generar intercambios y explorar vías de cooperación en torno a los siguientes temas:

a) Energías Renovables

b) Eficiencia Energética

c) Hidrocarburos

d) Políticas Energéticas y Prospectiva

e) Sustentabilidad y cambio climático

f) Comercio, inversiones y cooperación

g) Interconexión regional

h) Estrategias locales

i) Innovación tecnológica

j) Educación y capacitación en temas energéticos

Comentarios del Ministerio de Energía al non paper Modernización del Acuerdo Chile-UE

En respuesta a la propuesta europea de modernización del Acuerdo Chile-UE y entendiendo que los temas relativos a energía están contenidos en el Capítulo IV – "Cooperación en desarrollo sustentable", estiman lo siguiente respecto a los puntos detallados:

-Energía Sostenible: Compartir el objetivo de trabajar en torno al ODS7 de Naciones Unidas.

-Medio Ambiente: Si bien es un objetivo de competencia del Ministerio de Medio Ambiente, puede incluirse igualmente el tema como parte de las conversaciones con la División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía.

-Economía circular: Se solicita desarrollar contenido del punto a fin de emitir comentarios.

-Cambio climático: Se reitera lo relativo al punto de medio ambiente.

-Gobernanza de los océanos y de la pesca: No es materia de su competencia.

-Preparación ante desastres: No es materia de su competencia.

-Cooperación internacional para el desarrollo: Resulta interesante trabajar en esquema de cooperación sur-sur en materia energética, dada la experiencia que se ha sostenido con países como Uruguay y Honduras.

-Crecimiento azul: Chile no tiene entre sus prioridades el desarrollo de energía renovable marina dadas sus condiciones costeras. No obstante, puede considerarse un diálogo en el marco del proyecto MERIC, adjudicado por la empresa francesa DCNS.

## COOPERACIÓN EN MATERIA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CORFO busca provocar una transformación para un Chile menos desigual y más desarrollado, brindando oportunidades y cambiando el hacer en estas materias en el país.

•Se busca aumentar el número de empresas que incorporen la innovación como estrategia de competitividad y productividad, diferenciando las acciones según el tipo de empresas y con la participación de todas.

•La tasa de innovación en Chile, en todo tamaño de empresas se encuentra en los últimos lugares de la OCDE, siendo menos de la mitad del promedio de la OCDE, con un 0,38%. De este total, el 32% lo financian las empresas y un 44% el Estado.

•Los factores que dificultan la decisión de innovar son los siguientes:

-Costos de la innovación: 66%
-Falta de fondos propios: 60%
-Incertidumbre ante la demanda: 62%
-Falta de personal calificado: 61%
-Falta de financiamiento externo: 58%
-Dificultad para cooperar: 55%

•Si se compara con el nivel de la OCDE (12,31%), en Chile, el nivel de investigadores y doctorados trabajando en empresas y realizando actividades de innovación, claramente es muy bajo en relación a este porcentaje, alcanzando sólo un 2,96%.

•Asimismo, la innovación que realizan las empresas es de bajo impacto, ya que lo hacen comprando maquinarias, equipos y software.

•Además, el 46,6% del total de empresas encuentran dificultad en generar mecanismos de cooperación, y de las que la realizan, un 54,9% también declaran importantes dificultades para llevarla adelante. Solo un 13,4% de las empresas innovadoras dicen haber participado en acciones de cooperación.

•A nivel de CORFO se ha definido la realización de procesos de innovación colaborativa, y la promoción de I+D para capital humano, de mayor sofisticación y de alto impacto, para

las grandes y medianas empresas, como vía INNOVAPYME, para aumentar la competitividad y productividad de las empresas de menor tamaño.

•La Gerencia de Innovación de CORFO lleva adelante 5 programas con aportes de cooperación:

-Innovación Tecnológica en su Fase Temprana

-Validación y Empaquetamiento

-I+D Empresarial

-Desarrollo de Capacidades de Innovación

-Fortalecimiento de Ecosistemas de Innovación

Resultados Innovación 2015 de CORFO

•680 proyectos adjudicados, creciendo en un 60% la postulación de PYMES.

•Lanzamiento de prototipos de innovación regional, adjudicándose $ 1.486 millones y 4 proyectos pilotos de innovación social.

•Las postulaciones han aumentado en un 88% y las adjudicaciones en un 110% respecto al gobierno anterior, y en 67% aumentan en regiones.

•El lanzamiento de la nueva línea de contratos tecnológicos corresponde a más de $ 4 mil millones de I+D liderada por empresas.

•Se abre el primer concurso para proyectos de innovación entre CORFO e Innovate UK (Gran Bretaña).

•El 53% del presupuesto de innovación se destina a proyectos del sector energético.

Resultados Innovación de CORFO en 2016

•Aumentan en 137% las postulaciones y un 109% las adjudicaciones.

•Hay 710 proyectos adjudicados y el 90% corresponde a PYMES con 460 proyectos de innovación tecnológica.

•54 iniciativas son para empresas lideradas por mujeres por un monto de $ 359 mil millones.

•Las postulaciones de regiones aumentan en un 56% respecto al 2015.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN FINANCIADOS POR LA UE E IMPLEMENTADOS POR CONICYT

Actualmente CONICYT participa en dos proyectos financiados por la UE para fortalecer la cooperación entre la comunidad científica y sus contrapartes tanto en Europa, como en América Latina y El Caribe.

Proyecto ALCUENET:

•CONICYT participa como socio en este proyecto multilateral para fortalecer la cooperación birregional en ciencia y tecnología.

•El proyecto dura 4 años y medio, desde diciembre 2012 a mayo 2017 y CONICYT recibe € 153.000 desde la UE para su financiamiento.

Proyecto ERANET-LAC:

•CONICYT participa como socio en este proyecto, focalizado en abrir nuevos concursos multilaterales y otros instrumentos innovadores para fomentar la cooperación científica y tecnología birregional.

•Dura 3 años y medio, desde octubre de 2013 hasta mayo del 2017 y recibe € 76.000 para su implementación.

Además, CONICYT participa en el Comité de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología CELAC-UE. Esta instancia coordina la Iniciativa Conjunta para la Investigación e Innovación, coordinando las relaciones científicas entre América Latina y la UE".

7.- DECLARACIÓN CONJUNTA

Como Copresidente sometimos a debate los temas del Orden del Día. Al respecto la Comisión suscribió la siguiente Declaración:

"Las delegaciones del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Unión Europea-Chile, encabezadas por sus Co-¬Presidentes, Diputado Sr. Pablo LORENZINI y Eurodiputada Sra. Constanze KREHL, conforme lo establecen el reglamento de la CPM y el artículo 9 del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Chile, firmado en 2002, al concluir los trabajos de la XXIII Reunión de la CPM acuerdan la siguiente:

1. Las delegaciones del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo, que han celebrado hasta la fecha veintitrés reuniones conjuntas, muestran su satisfacción por haber podido realizar este año dos reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta. En ese contexto, reivindican el aporte de la CPM como foro de debate e intercambio de puntos de vista sobre temas de interés mutuo, para el reforzamiento de los vínculos interparlamentarios entre Chile y la Unión Europea (UE);Ambas delegaciones se muestran complacidas por el progreso alcanzado por las relaciones bilaterales a todo nivel desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación. Destacan la sintonía política entre Chile y la VE frente a los retos de la agenda global en las instituciones multilaterales, como también el dinamismo de los intercambios comerciales para beneficio mutuo, y las posibilidades de cooperación que se han abierto entre ambas Partes. Reiteran, una vez más, la imperante necesidad de difundir los contenidos y oportunidades que entrega el Acuerdo de Asociación para que puedan ser aprovechados por el conjunto de los ciudadanos y, también, por los emprendedores y las Pymes que generan buena parte del empleo en la UEy en Chile; Ambas delegaciones parlamentarias dan la bienvenida a la nueva Jefa de la Delegación de la VE en Chile. Embajadora Stella Zervoudaki, y expresan sus mejores deseos para un fructífero desarrollo de sus funciones que acaba de iniciar en el mes de septiembre. Felicitan asimismo a su predecesor, el Embajador Rafael Dochao Moreno, y a quien ha sido durante siete años Embajador de Chile ante la UE,el Embajador Carlos Appelgren, por la excelente labor desarrollada;

2. Ambas delegaciones parlamentarias valoran positivamente la contribución de la XIII reunión del Comité de Asociación y el reciente Primer Comité Consultivo Conjunto, que constituyen dos importantes hitos en el proceso de impulso al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación;

3. Las delegaciones europea y chilena manifiestan su enorme satisfacción por que, transcurridos más de trece años de la vigencia del Acuerdo, se haya podido conformar el Comité Consultivo Conjunto, que reúne a las organizaciones económicas y sociales de ambas Partes, que celebró hace un mes su primera reunión en Santiago de Chile. Sin dudas, esta entidad será una instancia promotora del diálogo y la cooperación, fomentando la participación ciudadana en el seguimiento de la implementación y la evaluación del Acuerdo de Asociación; ambas Partes reiteran su estrecha cooperación en el futuro,

4. Los miembros de las dos delegaciones reiteran su firme compromiso con el proceso de modernización del Acuerdo, en el marco del mandato del VI Consejo de Asociación UE-

Chile de abril de 2015. Tal como allí se estableció, el proceso debe abarcar todos los ámbitos, para adaptarlos a las nuevas realidades de la relación bilateral de una manera equilibrada. Esperan que la XIV reunión del Comité de Asociación, así como los comités especiales para las negociaciones en el área comercial, generen avances que permitan incorporar los nuevos temas en materia de comercio e inversión. Destacan, asimismo, la relevancia de que los ciudadanos europeos hayan tenido una oportunidad de participar en la Consulta Pública sobre la modernización del pilar comercial que concluyó el 31 de agosto de 2016, Y esperan que las opiniones expresadas se incorporen en la evaluación de impacto que está preparando la Comisión Europea; sin embargo, las delegaciones europea y chilena expresan la necesidad de promover, en ambas partes, una mayor transparencia y una mejor difusión de la información relativa a los Acuerdos, a fin de promover una participación más inclusiva a lo largo de todo el proceso de diseño, negociación y evaluación de los mismos; Esperan que las negociaciones empezaran en el primer cuarto del año 2017;

7. Ambas delegaciones alientan decididamente, asimismo, el establecimiento de un nuevo marco de cooperación entre los socios, que se centre en áreas de interés y beneficio mutuo. En particular, reiteran su convicción de que en este marco debieran estar incluidos ámbitos como medio ambiente, cambio climático, energía, ciencia, PYMEs, materias primas, política espacial, tecnología e innovación, responsabilidad social empresarial, perspectiva de género y derechos humanos, entre otros. También ponen de relieve la necesidad de continuar cooperando en el marco de programas regionales de la VE, y trabajando de manera conjunta en iniciativas de cooperación triangular en beneficio de terceros países de América Latina y el Caribe. Instan a la VE y Chile a proseguir los avances en el diseño de una Hoja de Ruta, y lograr una pronta conclusión para poder dar un renovado impulso a la cooperación entre ambos socios;

8. Ambas delegaciones coinciden en destacar la relevancia de contar con sistemas de educación superior modernos y vinculados internacionalmente y expresan la importancia de garantizar que estos sistemas sean accesibles e inclusivos, para lograr una alta calificación del capital humano en el marco de las exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento. En ese entendido, instan a las autoridades competentes a perseverar en la línea establecida por el VI Consejo de Asociación al impulsar la cooperación entre las instituciones de educación superior de ambas partes, fomentando la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores a través de iniciativas como el programa Erasmus + en su dimensión internacional extracomunitaria y las acciones Marie-Sklodowska Curie, entre otras, como también el desarrollo de programas conjuntos a través de Másteres Erasmus Mundus y los proyectos de desarrollo de las capacidades del Programa Erasmus+;

9. Las delegaciones reconocen las oportunidades de cooperación brindadas por el Programa Marco de Investigación e Innovación -"Abierto al mundo". Las partes resaltan la importancia de implementar plenamente el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica UE-Chile como mecanismo para dar continuidad a la amplia experiencia de colaboración entre ambas Partes en distintas iniciativas de ciencia, tecnología e innovación que se plasmó, entre otras cosas, en la creciente participación de investigadores chilenos en los programas marco europeos Las partes miran con interés hacia la celebración del VIII Comité Directivo de Cooperación Científica y Tecnológica, a llevarse a cabo el 2 de febrero de 2017 en Bruselas. Además, ambas delegaciones reiteran su compromiso para fortalecer la cooperación regional en el contexto de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación y mediante la construcción del Espacio Común de Investigación UE-CELAC;

10. Las delegaciones europea y chilena reafirman su compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida económica, política y social, en paralelo con un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas, que requiere necesariamente un impulso de las políticas activas para mejorar la situación de empleabilidad de las mujeres y la oferta de servicios públicos accesibles de apoyo para el cuidado de personas dependientes, entre otras medidas. Instan a las autoridades respectivas a seguir realizando avances legislativos y políticas como las mencionadas en esta materia, sin olvidar también la necesidad de impulsar campañas educativas, contribuyendo a los cambios culturales profundos que se requieren para lograr la igualdad de género. En este mismo sentido, ambas delegaciones reiteran su compromiso de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos del Acuerdo de Asociación;

11. La delegación del Parlamento Europeo toma nota de que las previsiones de crecimiento de la economía chilena, si bien se han reducido, continúan superando el promedio regional de América Latina. En ese sentido, valora que Chile logre crecer un 1,7% en 2016, cuando el PIB regional se contrae y se mantiene un escenario mundial desfavorable para los precios de las materias primas. Reconoce que una política económica sólida, un nivel de endeudamiento que continúa siendo razonable, y una gestión macroeconómica prudente son activos que hacen augurar un crecimiento económico sólido y sostenible, a corto, medio y largo plazo; ese mismo crecimiento debe ser capaz de generar bienestar para todos y fomentar el empleo como base para crear la riqueza en una sociedad;

12. Asimismo, la delegación europea destaca favorablemente las reformas que ha venido adoptando Chile en materia de educación, probidad y financiación pública de la actividad política, legislación electoral, y apertura de un proceso participativo de reflexión sobre una reforma constitucional. Considera que se trata de iniciativas que contribuyen a impulsar el desarrollo de una sociedad democrática y cohesionada, especialmente si se refuerzan los canales para tener un diálogo amplio e inclusivo en la definición de sus orientaciones generales y destaca la importancia de continuar los esfuerzos en este sentido;

13. La delegación chilena toma nota del resultado del referéndum británico de 23 de junio que fue favorable a la salida del Reino Unido de la Unión Europea -conocido popularmente como "Brexit". Asimismo, toma nota de las palabras de la primera ministra británica, TheresaMay, en el sentido que daría inicio al proceso para acordar la salida en marzo de 2017 con la perspectiva de concretarla hacia 2019. Sin embargo, advierte con preocupación que las consecuencias de esta decisión serán de largo plazo y de alcances inciertos, toda vez que afectarán los flujos comerciales y financieros entre el Reino Unido y la UE, además de impactar probablemente en el crecimiento económico de manera más inmediata. Manifiesta su inquietud sobre la manera en que se concretará la salida negociada del Reino Unido, y cuál será el marco de los acuerdos institucionales y comerciales de éste con la UE, toda vez que ello también afectará a las relaciones de Chile con el Reino Unido que se enmarcan actualmente en el Acuerdo de Asociación con la UE;

14. La delegación chilena valora positivamente que, en un ambiente económico complejo y sujeto a muchas incertidumbres como las que derivan del referendo británico, la economía europea continúe recuperándose. De hecho, las cifras recientes son levemente más optimistas ya que se estima que el crecimiento alcanzará el 1,7% en 2016, lo que se espera pueda contribuir a una paulatina reducción de los niveles de desempleo y desigualdad alcanzados tras la crisis;

15. Ambas delegaciones expresan su más enérgica condena a los ataques terroristas que se han sucedido en los últimos meses, de manera recurrente, en distintas ciudades europeas, mostrando su solidaridad con las víctimas, sus familiares, y los países afectados. Reiteran que esas acciones significan una amenaza cierta contra los valores compartidos de la libertad, los derechos fundamentales, y la dignidad humana, abogando por un reforzamiento de la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la violencia derivada de todo tipo de extremismos entre ambas Partes y a nivel mundial;

16. Las delegaciones chilena y europea se encuentran expectantes tras el triunfo del No del referéndum sobre el proceso de paz en Colombia. Esperan y desean que todas las Partes involucradas se unan y que encuentren un camino que conduzca hacia una paz duradera y una convivencia democrática pacífica y justa entre todos los colombianos. Instan a Chile y la UE a seguir ofreciendo su colaboración y firme respaldo al proceso de paz en Colombia, como una manifestación más de su apuesta común por los medios pacíficos para resolver los conflictos. Instan a Chile y la UE a seguir ofreciendo su colaboración y firme respaldo al proceso de paz en Colombia, como una manifestación más de su apuesta común por los medios pacíficos para resolver los conflictos;

17. Ambas delegaciones toman nota de la realización de la X Reunión de Alto Nivel UE-CELAC "Hacia una Gobernanza de las Migraciones" en Santiago de Chile, y en tal contexto reiteran su compromiso con la profundización de la cooperación birregional en esta materia. Coinciden en la necesidad de un enfoque pluridimensional y el aumento de la coherencia de las políticas para potenciar la contribución positiva de la migración al desarrollo económico, social y cultural de las sociedades de origen y destino, y al bienestar integral de las personas. Ello implica considerar políticas en distintos ámbitos, como la inclusión social, empleo, salud o educación, y reforzar la gestión de la migración sobre la base de la responsabilidad compartida, con estricto respeto de los derechos humanos, y al principio de no criminalización de los migrantes, desarrollando programas educativos y de sensibilización en favor del pluralismo y la tolerancia social, con especial atención a la infancia y a los grupos más vulnerables, con riesgo de pobreza y exclusión;

18. Ambas delegaciones reafirman su compromiso de cooperación en los foros internacionales para promover aquellas iniciativas legales y políticas que permitan evitar la elusión, evasión y fraude fiscal, incluyendo las que recurren a las legislaciones permisivas de determinadas jurisdicciones fiscales ("paraísos fiscales");

19. Las delegaciones chilena y europea destacan la importancia de los criterios para la cooperación establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumida por los miembros de las Naciones Unidas, y reiteran la necesidad de actualizar los elementos de medición del desarrollo que utilizan el Banco Mundial y la OCDE para que se adapten a esta agenda. Asimismo, valoran la iniciativa del gobierno de Chile que constituyó el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, coordinando para ello a las distintas agencias gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil con el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la elaboración de su Política y Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el propósito de cumplir con los desafíos de la Agenda 2030; en particular, se exige una especial atención a los flujos migratorios;

20. Las delegaciones constatan con satisfacción que el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, primer acuerdo jurídicamente vinculante que establece compromisos de los países desarrollados y en desarrollo, ha sido suscrito por 190 Estados, entre ellos Chile, y la Unión Europea. Además, se felicitan por el hecho que la entrada en vigor del Acuerdo sea inminen-

te, toda vez que ya se han recibido 77 ratificaciones -entre ellas, la UE-y que esos países representan un porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial que está a punto de superar el 55% requerido. Ambas delegaciones confían en que la vigencia se concretará antes de la COP 22 que tendrá lugar en Marrakech (Marruecos) en noviembre de 2016, y esperan que los países que todavía no han ratificado el Acuerdo, entre ellos Chile, puedan completar el proceso a la mayor brevedad posible. Instan a la UE y Chile a reforzar su cooperación en los foros internacionales sobre la base del respeto del principio de las responsabilidades comunes, en especial durante la COP 22. Por último, la entrada en vigor en si no producirá la transformación necesaria. Las Contribuciones Previstas Determinadas a nivel nacional (NDC) deben traducirse en políticas y medidas directas en todos los sectores de la economía a través de una acción rápida por el poder legislativo y ejecutivos;

21. En esta misma línea, ambas delegaciones reiteran su convicción de que existen importantes oportunidades de cooperación para la implementación de las Contribuciones Previstas Determinadas que han comunicado las Partes en beneficio mutuo en materia de energía, contribuyendo a garantizar un suministro energético estable, a precios razonables, y ambientalmente sostenible. Para ello, apuestan por explorar iniciativas conjuntas que permitan el intercambio de buenas prácticas, como también la transferencia de tecnologías y de know-how, para el desarrollo de energías renovables no convencionales y la mejora de la eficiencia energética en Chile y en la DE;

22. La delegación del Parlamento Europeo reconoce el desempeño de Chile en el concierto mundial, en particular en los distintos foros internacionales y su aportación a la estabilidad, la paz y el respeto al Derecho Internacional. Asimismo, destacan la convergencia de posturas de Chile y la DE en la promoción de un multilateralismo efectivo, el respeto a los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos. En ese sentido, valora altamente la contribución de las tropas chilenas para el éxito de la operación EUFOR ALTIIEA en Bosnia y Herzegovina, así como el aporte que puede realizar Chile con el envío de componentes civiles a las operaciones de gestión de crisis de la DE bajo el Acuerdo Marco de Participación en Gestión de Crisis que han adoptado ambos socios; ambas partes afrontan con preocupación el deterioro del respeto de los derechos humanos en Europa;

23. Ambas delegaciones solicitan a la Comisión Europea y a las autoridades de Chile que informen regularmente a la CPM DE-Chile sobre los proyectos legislativos que puedan afectar al Acuerdo de Asociación;

24. Agradecen a los ministros y funcionarios del Gobierno de Chile, así como a los representantes de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior, por el apoyo y entrega de información recibida durante esta reunión;

25. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación y reiteran el deseo de que los dos Co-presidentes de la CPM de Chile asistan a futuras reuniones de ese Consejo, y que la propia CPM sea integrada con mayor regularidad en el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Asociación;

26. Acuerdan celebrar la XXIV Reunión de la CPM en el primer semestre de 2017, los días 24 y 25 de Abril en Bruselas. (ANEXO N°3)

Firmado en Santiago, Chile, el 3 de noviembre de 2016

Delegación del Parlamento Europeo en Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile

Delegación del Congreso Nacional de la Chile en la Comisión Parlamentaria Chile Mixta UE-Chile

Finalmente se agradeció a los parlamentarios asistentes, especialmente a los colegas europeos, por su aporte y disposición para el éxito de esta Comisión.

(Fdo.): PABLO LORENZINI BASSO, Diputado, Copresidente de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile".